

# INFORME DE AUTOEVALUACIÓN

## CARRERA DE PEDAGOGÍA EN MÚSICA

INSTITUTO DE FILOSOFÍA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

SEPTIEMBRE, 2020



**INFORME PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN  
CON FINES DE ACREDITACIÓN**

**CARRERA DE PEDAGOGÍA EN MÚSICA**

**Documento preparado por el Comité de Autoevaluación**

**Integrantes:**

**Prof. Edda Meléndez Pinto  
Prof. Pablo Palacios Torres**

## CONTENIDO

	Página
<b>Antecedentes Previos</b> .....	4
<b>Presentación del Informe</b> .....	12
<b>Capítulo I. Antecedentes Institucionales, Facultad, Instituto y Carrera</b> .....	15
1.1 La Universidad de Valparaíso.....	16
1.2 Plan de desarrollo Institucional.....	17
1.3 Proyecto Educativo.....	20
1.4 Estructura Orgánica de la Universidad.....	24
1.5 Aseguramiento de la Calidad Universidad de Valparaíso.....	24
1.6 La Formación Inicial Docente en la Universidad de Valparaíso.....	31
1.7 Proyecto de Formación Inicial Docente (FID) de la Universidad de Valparaíso.....	32
1.8 El Departamento de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación.....	32
1.9 La Facultad de Humanidades y Educación.....	34
1.10 El Instituto de Filosofía.....	37
1.11 La Carrera de Pedagogía en Música.....	38
<b>Capítulo II. Análisis de Brecha, avances desde el proceso de acreditación anterior</b> .....	44
<b>Capítulo III. El Proceso de Autoevaluación</b> .....	61
3.1 Antecedentes del Proceso.....	61
3.2 Organización del trabajo.....	61
3.3 Etapas y procedimientos.....	63
<b>Capítulo IV. Evaluación del Proceso Formativo</b> .....	65
<i>Dimensión I. Propósitos e Institucionalidad de la Carrera</i> .....	66
Criterio 1. Propósitos.....	67
Criterio 2. Integridad.....	78
Criterio 3. Perfil de Egreso.....	90
Criterio 4. Plan de Estudios.....	108
Criterio 5. Vinculación con el Medio.....	133
Fortalezas y Oportunidades de Mejora Dimensión I.....	144
<i>Dimensión II. Condiciones de Operación</i> .....	146
Criterio 6. Organización y Administración.....	146
Criterio 7. Personal Docente.....	161
Criterio 8. Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje.....	172
Criterio 9. Participación y Bienestar Estudiantil.....	184
Criterio 10. Creación e Investigación Formativa por el Cuerpo Docente.....	190
Fortalezas y Oportunidades de Mejora Dimensión II Carrera.....	299
<i>Dimensión III. Resultados y Capacidad de Autorregulación</i> .....	201
Criterio 11. Efectividad y Resultados del Proceso Formativo.....	201
Criterio 12. Autorregulación y Mejoramiento Continuo.....	213
Fortalezas y Oportunidades de Mejora Dimensión III.....	220
<b>Capítulo V. Plan De Mejoras</b> .....	221
<b>Consideraciones Finales</b> .....	231

# **Antecedentes Previos**

**Universidad de Valparaíso**

**Contingencia COVID-19**

Antes de presentar este Informe de Autoevaluación, es importante indicar las medidas que la Universidad de Valparaíso ha adoptado debido a las circunstancias sin precedentes que enfrenta, producto de la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por la pandemia asociada al coronavirus COVID-19.

Desde el inicio de la contingencia nacional, la primera preocupación institucional ha sido el bienestar de todas y todos quienes son parte de la comunidad universitaria, es así como desde el 16 de marzo se emite el Decreto Exento N°1.177 (anexo N°1h) que suspende las clases presenciales de pregrado, postgrado y educación continua, y en el caso de las prácticas de campos clínicos y prácticas profesionales, los directores de unidad y los encargados de éstas, en conjunto con la Vicerrectoría Académica, definirán la modalidad de su desarrollo en el marco de la actual contingencia.

De acuerdo a lo anterior, y en función del deber de la Institución y su compromiso para dar cumplimiento a la docencia de pregrado y postgrado, se adopta la modalidad de docencia online y trabajo a distancia, manteniendo, antes de iniciada la cuarentena de Viña del Mar y Valparaíso, sólo la dotación mínima presencial en algunas dependencias.

Cabe destacar que la Rectoría tomó esta decisión anticipada, incluso respecto de otras instituciones, guiados por el deber de cuidar de la salud de la comunidad institucional, pero también como una manera de contribuir colectivamente a minimizar los riesgos de contagio para otras personas.

A la fecha, el primer semestre y el inicio del segundo semestre académico del año 2020 han sido establecidos bajo la modalidad de docencia online. De acuerdo al Decreto Exento N°1.177, la Universidad delega en su Vicerrector Académico la facultad de establecer las modificaciones al calendario de actividades académicas correspondientes al año académico 2020 aprobado por decreto Exento N°5413/2019 (anexo solicitado N°5g).

Específicamente, los y las estudiantes de primer año iniciaron las actividades académicas el 30 de marzo de 2020, con la semana de inducción. Las clases en la modalidad online se inician el 6 de abril de 2020 para primer año y cursos superiores. En cuanto al segundo semestre, la Carrera de pedagogía en Música en particular, reinicia sus actividades en modalidad online, el 31 de agosto de 2020.

En este mismo sentido, la Rectoría estableció la conformación de un Comité Institucional denominado Comité de emergencia COVID19, conformado por las autoridades de cada una de las unidades del nivel central y sus Vicerrectorías y al que se suman el Director de la Escuela de Medicina y académicos de la Escuela de Medicina y Odontología con experiencia en la temática que hoy el país debe abordar.

Este Comité se reúne periódicamente y tiene como misión determinar las estrategias que la Institución debe enfrentar en estos momentos de pandemia. Las medidas adoptadas se mantendrán mientras las necesidades derivadas de aspectos de salubridad pública lo ameriten, de manera que, superada la emergencia, se retornará a sistemas tradicionales de docencia.

A continuación, se da cuenta de las medidas generales aplicadas en la Universidad de Valparaíso:

## Medidas Docencia de Pregrado

Se establecieron directrices para la docencia en línea con el objetivo de guiar la adaptación de los procesos formativos de los diferentes programas de pregrado a la modalidad de docencia online en el contexto de la emergencia sanitaria COVID-19. Lo anterior, mediante un plan que considere recursos educativos y buenas prácticas, garantizando el cumplimiento de los resultados de aprendizaje y respondiendo a los requerimientos de los planes de estudios que cursan las y los estudiantes. Las principales directrices para la docencia en línea se especifican a continuación:

- La docencia presencial será reconvertida a la modalidad online mediante actividades del tipo sincrónicas y asincrónicas. Se comunicó que las actividades sincrónicas se deben realizar **en los horarios ya establecidos por las Carreras en su oferta académica de pregrado** en los diferentes niveles de avance curricular de los estudiantes. Las actividades asincrónicas podrán ser realizadas en otros horarios de trabajo autónomo. La programación de las **actividades prácticas** podrá ser priorizada para el final del presente período lectivo, y al inicio del semestre se podrá complementar las actividades con productos digitales didácticos y pertinentes (video clases, podcast, documentos de lectura, videos tutoriales, vínculos a portales web, etc.).
- Para las actividades sincrónicas y asincrónicas, se podrá utilizar como base los recursos de TICs disponibles por la Universidad de Valparaíso en: Portal Académico, Aula Virtual, Herramientas de Google, Office 365, Zoom, material de la Dirección de Bibliotecas y Recursos de Aprendizaje (DIBRA) y otros softwares con licencia institucional.
- La planificación docente se realizará pensando en el desarrollo de la asignatura, incorporando para ello las actividades sincrónicas y asincrónicas, organizadas y complementadas a través de un plan articulado y ordenado que permita cautelar y garantizar el proceso de aprendizaje. La planificación será comunicada, ingresada y publicada en el Aula Virtual al inicio del semestre para el conocimiento de las y los estudiantes con la debida antelación.
- La ruta de aprendizaje contendrá durante la semana a lo menos una actividad sincrónica (videoconferencia) o la proporción mínima de horas que la Carrera y la Facultad respectiva especifique, en base a su contexto disciplinar, siempre respetando el mínimo de una actividad a la semana. Se incluirá también el desarrollo de actividades individuales o grupales e instancias de retroalimentación o tutoría. Además, dentro del semestre se contará con una estrategia de evaluación que permita evidenciar progresión y logro de los aprendizajes; se recomienda realizar evaluaciones formativas y sumativas periódicas.
- El seguimiento del avance, la retroalimentación de evaluaciones y resolución de consultas considerará un horario específico dentro del disponible para la asignatura y será realizado por cualquiera de las herramientas antes indicadas, incluyendo foros, chats, e-mails, videoconferencias. Lo anterior cautelando espacios tanto de estudiantes como académicos y académicas para la comunicación y respuesta a las inquietudes, que no implique sobrecarga, respete el horario establecido para ello y las políticas de comunicación especificadas en la asignatura.

Otro punto importante ha sido la instalación de capacidades en los docentes y estudiantes, para ello se indica a continuación las principales instancias:

- Instancias de formación, para facilitar las prácticas docentes on-line, en una primera etapa de conectividad y usabilidad de las plataformas y aulas virtuales, en una segunda etapa asociada a

la adaptación de las metodologías de enseñanza para una docencia en línea y una tercera etapa, relacionada a las metodologías y estrategias de evaluación de aprendizaje a distancia.

- Desarrollo de plataformas que contienen tutoriales y material educativo dirigidas a estudiantes y académica(o)s. Se ha puesto a disposición el sitio web “Recursos de apoyo para el aprendizaje online”, espacio mediante el cual se presentan las diversas herramientas TIC con que cuenta la Universidad. Los recursos se encuentran disponibles en la página web institucional ([www.uv.cl](http://www.uv.cl)) en la sección Recursos para clases online (<https://sites.google.com/uv.cl/recursosticestudiantes/>)
- Planificación y ejecución de acompañamientos para académicos y académicas de la institución que cubren temáticas asociadas a plataformas tecnológicas, metodologías generales de reestructuración de la docencia presencial a docencia online y trabajos específicos individuales para la estructuración de las asignaturas.

Otra medida asociada han sido las modificaciones de oferta académica, realizadas debido a la emergencia sanitaria, ya sea reglamentarias o curriculares, las cuales se han protocolizado a través del Decreto Exento N°1356 (anexo N°3b) referido a la delegación de funciones a Decana(o)s. Dichas modificaciones concluyen con un acto administrativo ejecutado en cada Facultad para el registro de los cambios temporales y excepcionales por la contingencia sanitaria. El procedimiento asociado a la delegación de funciones especificado en el Decreto Exento es:

- La(o)s Directora (or) de Escuelas y/o Institutos propondrán a los Decanos las modificaciones que estimen necesarias a sus planes de estudio y reglamentos. La(o)s Decana(o)s aprobarán la propuesta y la enviarán para el visto bueno de la Vicerrectoría Académica. Con el visto bueno precedente, la(o)s Decana(o)s dictarán los respectivos actos administrativos que sancionen las modificaciones propuestas.
- La(o)s Secretaria(o)s de Facultad en su calidad de Ministros de Fe deberán llevar un registro interno de todos los actos administrativos que se dicten por los Decanos en ejercicio de la facultad delegada.

El procedimiento permite mantener la trazabilidad de los ajustes realizados en el contexto de la emergencia sanitaria y resguardar que ellos cumplan con el modelo educativo de la universidad y los resultados de aprendizaje establecidos en cada programa educativo.

Una estrategia relevante a nivel institucional es la ejecución y adaptación del programa de acompañamiento de los primeros años (APPA) que ha rediseñado su implementación, a través de disposición y mentorías online. Hoy existen 178 estudiantes mentores para acompañamiento académico. A la vez, se ha desarrollado material de apoyo online y se ha puesto a disposición de las unidades académicas el Sistema de Alerta Temprana (SAT) automatizado, el cual se caracteriza por ser una plataforma en línea que “permite el seguimiento a la trayectoria universitaria de los/as estudiantes y se basa en el Modelo para la Identificación Temprana de Patrones de Deserción”, sistematizando toda la información relevante de los y las estudiantes, facilitando la gestión y la toma de decisiones, con el fin de realizar pesquisas preventivas y apoyos oportunos.

#### **Estrategias implementadas o medidas para resolver la conectividad de las y los estudiantes:**

Se ha levantado progresivamente el diagnóstico de necesidades de conectividad y equipamiento de las y los estudiantes. Durante el periodo de contingencia se han sistematizado los requerimientos

en ambos aspectos. De esa forma, se han entregado chip de datos y se han proporcionado computadores de escritorio, notebooks y tablets a un conjunto de estudiantes priorizados.

## **Medidas específicas en Carreras de Pedagogía**

### **Gestión académica y curricular**

Respecto a las **evaluaciones iniciales diagnósticas**, este año 2020 se aplicaron en modalidad remota, correspondiendo al mes de marzo, la aplicación de los instrumentos de habilidades comunicativas, autorregulación y pensamiento lógico matemático, más una encuesta de caracterización. En promedio la tasa de respuesta de las Carreras de pedagogía fue de un 85% y se traslada al segundo semestre, la aplicación del instrumento diagnóstico de inglés.

En cuanto al diagnóstico específico FID, este se aplica en coordinación con otras Universidades del Cuech durante el mes de abril y dado que su modalidad de aplicación era presencial, para este año 2020 se elaboraron dos cápsulas virtuales para realizar la inducción a los y las estudiantes respecto a las evaluaciones diagnósticas estipuladas en la Ley 20.903 y para explicar cómo responder al instrumento en sí. En promedio la tasa de respuesta de las Carreras de pedagogía fue de un 76% y los resultados de ambas instancias diagnósticas - institucional y FID - fueron socializados por el equipo APPA-FID en coordinación con la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente (UGCDD) a los Comités Curriculares Permanentes (CCP) de las Carreras, con el propósito de analizar los resultados para la definición de estrategias microcurriculares y de acompañamiento académico. Finalmente, relevar que desde el año 2019 los resultados también son socializados con los y las estudiantes por medio de infografías y este año 2020 la Dirección de Análisis Institucional (DAI) implementó un página de consulta directa para que los estudiantes se informen de los diagnósticos y revisen sus resultados - <https://diagnosticos.uv.cl/index.php>.

En cuanto a las **prácticas pedagógicas**, las Carreras de pedagogía definen un abordaje remoto para todo el año 2020, en coordinación con la Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales y de Gestión Académica, considerando los siguientes criterios: nivel de práctica (inicial-intermedia-profesional), resultados de aprendizajes y diagnóstico del estado de situación de los establecimientos educacionales en convenio para la vinculación remota con profesores de enseñanza media, equipos directivos y posibilidades de participación en clases remotas con estudiantes secundarios.

En específico, en la Carrera de Pedagogía en Música, se focalizó en la proyección y abordaje remoto de las prácticas inicial e intermedia del PMU a realizarse el 2do semestre 2020 y, paralelamente, se elaboró y sancionó el instructivo de prácticas pedagógicas para ambos planes de estudios (PMU y PLMU) considerando los lineamientos del modelo de prácticas FID-UV respecto al proceso formativo de cada nivel de práctica, roles de la tríada formativa y criterios comunes de evaluación, y a su vez, elementos para la implementación en contextos de contingencia.

Además, desde la dirección de la Carrera e Instituto, se fijaron lineamientos respecto a la planificación, evaluaciones y desarrollo de las asignaturas de pregrado.

### **Vinculación con el Medio**

En cuanto a la Vinculación con el Medio (VcM), las Carreras de pedagogía definen su plan anual de vinculación 2020 en modalidad remota, considerando las nuevas políticas de vinculación con el



medio de la Institución y la viabilidad de implementar acciones que permitan abordar los objetivos de vinculación para la formación inicial docente UV, asociados al fortalecimiento de las estrategias de promoción de las Carreras, al desarrollo de instancias de profesionalización docente con intercambio de saberes con el medio, a la implementación de proyectos co-diseñados con las comunidades educativas, al fortalecimiento de instancias de retroalimentación y actualización de los planes de estudio en base a la escucha de las necesidades del medio y a la vinculación permanente con egresados/as y titulados/as.

La Carrera de Pedagogía en Música ha definido e implementado un plan de vinculación fortaleciendo considerablemente las distintas redes sociales y herramientas TIC disponibles en la Institución, realizando desde el primer semestre 2020 encuentros con egresados de la Carrera de Música que se desempeñan en contextos educativos y profesores de música de la región, que permitieron retroalimentar las estrategias de abordaje remoto del proceso de enseñanza-aprendizaje adoptadas por la Carrera y principalmente, proyectar el abordaje de las prácticas pedagógicas (inicial e intermedia) considerando la realidad de la asignatura de música en los establecimientos educacionales, la priorización curricular y las metodologías que se han estado utilizando en virtualidad para el logro de los objetivos de las bases curriculares. Asimismo, la Carrera en conjunto con las otras pedagogías UV, se han reunido quincenalmente para planificar el ciclo de foros orientado a dialogar y reflexionar con la comunidad educativa respecto a distintas temáticas asociadas a la contingencia y su vínculo con la formación inicial de profesores, educadores y sistema educativo. Específicamente, la Carrera realizará en conjunto con Educación Parvularia el tercer foro denominado “Sonido, creatividad y educación” que busca dialogar sobre la importancia de la música en el proceso educativo en estos tiempos.

### **Acompañamiento docente**

En relación a las instancias de formación desarrolladas por la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente (UGCDD) para facilitar las prácticas docentes on-line, a junio 2020 han participado 18 académicos/as de Carreras de pedagogía, en más de una instancia de formación online contando con un total de 30 participaciones. Asimismo, en cuanto al acompañamiento pedagógico, durante el primer semestre 2020, 10 académicos/as de Carreras de pedagogía, solicitaron apoyo individual para la implementación de sus asignaturas en modalidad a distancia en diversas temáticas - planificación, metodologías online y/o evaluación de aprendizajes en línea.

En cuanto a la Carrera, las académicas y los académicos han participado de manera constante en las actividades de formación, específicamente en las instancias de acompañamiento pedagógico a la docencia, finalizando el primer semestre con dos acompañamientos asociados a la asignatura de Autorregulación (PLMU) y Neurociencias II (PMU). En esta misma línea y debido al monitoreo constante de la situación durante el desarrollo del primer semestre, desde el Instituto y la Carrera, se hicieron pausas activas. Estas pausas tuvieron por finalidad generar espacios de reflexión y ajuste para estudiantes y académicos.

### **Acompañamiento estudiantil primer año**

El programa APPA desde el año 2017, estableció una estrategia diferenciada para responder a los requerimientos y desafíos que implica la formación inicial docente, estableciendo así, el **APPA-FID** el cual se encarga de la implementación de estrategias de nivelación y acompañamiento de las Carreras de pedagogía que imparte la Universidad de Valparaíso, con el objetivo de fortalecer el proceso de transición y adaptación a la vida universitaria de los y las estudiantes y acompañar el

fortalecimiento de las habilidades pedagógicas, orientadas a la vocación, identidad, reflexión y liderazgo docente.

Valor cobra en este acompañamiento los resultados de las evaluaciones iniciales diagnósticas, de acuerdo a las exigencias de la Ley 20.903, aplicando a los y las estudiantes, los instrumentos diagnósticos institucionales y desde el año 2018, un instrumento adicional específico denominado “Escala de Representaciones sobre la Profesión Docente”.

Para este año 2020, el programa APPA- FID ha ajustado y adaptado a modalidad remota sus estrategias por medio de actividades sincrónica y/o asincrónicas para acompañar y desplegar los apoyos a los y las estudiante de primer año de Carreras de pedagogía, contando con un total de 14 mentores, los cuales se reúnen con sus comunidades de aprendizajes a través de Google Meet una vez a la semana, utilizando además, diversas herramientas de trabajo tales como: presentaciones Power Point, Google Classroom, Formularios Google, Mentimeter, Kahoot, entre otros. Asimismo, para la correcta adecuación del apoyo de mentorías a plataformas online, durante los meses de abril- mayo, se realizó preparación de mentores/as APPA-FID por medio de una escuela de formación online que contempló tres módulos de capacitación: comprensión lectora, resolución de problemas matemáticos y herramientas técnico-pedagógicas, proyectándose para el segundo semestre, la formación orientada al liderazgo educativo.

En particular, desde la Carrera de Música, alineada con las medidas y procedimientos adoptados por la Universidad, se llevaron a cabo una serie de acciones con el fin de acompañar a los estudiantes y académicos durante el desarrollo del semestre:

- Se realizó una bienvenida online a los y las estudiantes de la generación 2020, vía plataforma Reuna-Zoom, donde participaron las autoridades de la Carrera e Instituto y todas las académicas y los académicos de la Carrera. En la inducción se presentó información sobre los diferentes beneficios universitarios y se aclararon dudas de los nuevos estudiantes.
- Se realizó un levantamiento de las necesidades de las y los estudiantes respecto a computadores y chips de datos para conectarse a internet. Lo anterior fue abordado y resuelto en coordinación con las unidades centrales (Dirección de Asuntos Estudiantiles y Vicerrectoría Académica), donde se entregó apoyo a los estudiantes que lo requerían.
- La Dirección de Carrera generó canales abiertos de comunicación constante con el Centro de Estudiantes.
- Para el acompañamiento académico APPA-FID se conformaron cuatro comunidades de aprendizajes, lideradas por cuatro mentores de acuerdo a la asignatura eje disciplinar Lectoescritura I y la asignatura eje pedagógica Bases Antropológicas y Filosóficas de Educación.
- Se realiza una consejería educativa orientada a estudiantes de primer, segundo y tercer año denominada “Autorregulación Emocional”, con el objetivo que los y las estudiantes pudieran reconocer signos de intensidad emocional incorporando estrategias de autorregulación.
- Se realiza el taller “Trabajando en espacios que propicien mi autocuidado” orientado a trabajar sobre herramientas de promoción de ambientes que propician el autocuidado en

los y las estudiantes de primer año de la Carrera. De esta forma, se problematiza junto a los y las asistentes sobre el quehacer de cada uno y una de ellos/as en la construcción de climas saludables, en los que existe respeto y contención frente a la situación covid-19 y las dificultades emocionales que emerjan en este contexto.

# **Presentación del Informe**

La Universidad de Valparaíso crea el año 2016, a través de la Resolución Exenta N°4025, la Carrera de Pedagogía en Música (anexo N°5a), y lleva cabo una actualización curricular el año 2019 que reformula el perfil de egreso y el plan de estudios, la cual queda establecida en la Resolución Exenta N°7097 (anexo N°5d). El presente Informe es el resultado del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de calidad desarrollado para el Plan de la Carrera de Pedagogía en Música 2020.

El plan de estudios actualizado de la Carrera de Pedagogía en Música es fruto de una profunda reflexión que ha llevado a cabo el claustro de la unidad, teniendo en cuenta las exigencias para la formación inicial docente, los estándares pedagógicos ministeriales, los lineamientos institucionales y los alcances hechos por la CNA en el primer proceso de acreditación.

El proceso de la actualización curricular llevada a cabo durante el año 2019 contó con la participación de las autoridades de la Universidad, los estamentos académicos, estudiantil y administrativo de Carrera y la opinión de pares del sistema escolar, para concluir con la formulación del nuevo currículum basado en los estándares disciplinares y pedagógicos vigentes, el marco curricular y el Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso. Además, el programa de la Carrera no solo cuenta con un Plan de Estudios que articula conocimientos pedagógicos, didáctico y musicales, sino que además un conjunto de actividades prácticas propias de la formación pedagógica y actividades de Aprendizaje + Servicio relacionadas con el sello institucional.

Este proceso de autoevaluación se enmarca en los lineamientos de mejoramiento continuo que se han instalado de manera progresiva y permanente en la gestión de la Universidad de Valparaíso, esto con el propósito de avanzar en la optimización de procesos internos, asegurando la proyección de un correcto desarrollo estratégico tanto en la docencia, investigación y vinculación con el medio que se imparte en un ambiente de autorregulación y mejora continua. Así, la Carrera de Pedagogía en Música, adscrita al Instituto de Filosofía, perteneciente a la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Valparaíso, ha sido parte activa de los procesos de mejora continua, a través de un trabajo permanente y articulado con los mecanismos de aseguramiento de la calidad institucionales.

El objetivo de la Carrera es preparar profesores de Educación Media, y los objetivos declarados por la unidad, tal como se ha indicado en el punto 5 de la Sección A del Formulario de Antecedentes, son:

1. Formar profesionales de la educación comprometidos con el desarrollo social y cultural de la región y el país, aportando al mejoramiento de la calidad de la educación y el desarrollo del arte desde una perspectiva que integra la música y la investigación en la labor pedagógica.
2. Entregar una formación de alto nivel en las áreas de la didáctica y metodología de la enseñanza musical, en técnicas de ensamble y ejecución instrumental para la enseñanza musical en el aula.
3. Entregar competencias para el desarrollo de la investigación en educación musical que le permitan a nuestros egresados comprender los factores sociales y culturales que afectan los procesos educativos, entendiendo el aula y la escuela como formas de organización social, insertas en el sistema educacional.

4. Entregar una formación disciplinaria amplia y sólida, que le permita a nuestro egresado continuar con éxito estudios de posgrado tanto en las especialidades musicales como en otras áreas del saber artístico y humanista.
5. Aportar al país con profesionales creativos, que posean actitud crítica y demuestren profundo compromiso social con su entorno, enmarcados en valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

El presente documento recopila y analiza información relevante de las actividades académicas de la actualización curricular de Carrera de Pedagogía en Música, sancionada el año 2019 y puesta en marcha en marzo 2020, en vistas a presentar los antecedentes requeridos por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA-Chile) para su proceso de autoevaluación con fines de acreditación de calidad.

La estructura del presente documento se desarrolla conforme a las orientaciones entregadas por la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad de la Universidad de Valparaíso y contempla los siguientes capítulos:

- **Capítulo I Antecedentes Institucionales:** descripción del contexto institucional de la Universidad de Valparaíso, de la Facultad de Humanidades y Educación, el Instituto de Filosofía y la Carrera.
- **Capítulo II Análisis de Brecha:** descripción de las acciones llevadas a cabo para responder al plan de mejoras y los alcances hecho por la CNA en el proceso de acreditación anterior.
- **Capítulo III Proceso de Autoevaluación:** presenta y describe, brevemente la organización del trabajo de autoevaluación llevado a cabo por la Carrera y sus diferentes etapas.
- **Capítulo IV Evaluación del Proceso Formativo:** se analiza y evalúa cada uno de los criterios de evaluación establecidos por la CNA- Chile en su Resolución Exenta N°DJ 009-4, y organizados de acuerdo con cada una de las tres Dimensiones.
- **Capítulo V Plan de Mejoramiento:** señala las principales acciones de mejoramiento proyectadas por la Carrera para cada Dimensión de evaluación en la cual se hayan identificados oportunidades de mejora, como resultado del proceso autoevaluativo.
- **Consideraciones Finales:** explica el valor del proceso de autoevaluación realizado por la Carrera para su futuro desarrollo futuro y sus principales reflexiones al respecto.

# **Capítulo I**

## **Antecedentes Institucionales**

## 1.1. La Universidad de Valparaíso

La Universidad de Valparaíso es una institución autónoma estatal de educación superior, que fue creada como tal por el Decreto con Fuerza de Ley No. 6, del 12 de febrero de 1981. Hasta antes de esa fecha, la actual Universidad de Valparaíso era la Sede Valparaíso de la Universidad de Chile.

Es una corporación autónoma de educación superior de carácter estatal, que asume todas las tareas fundamentales de la vida universitaria (docencia, investigación y vinculación con el medio) y que, en el cumplimiento de sus funciones procura atender los intereses y necesidades del país, preferentemente los de la Región de Valparaíso, con el más alto nivel de excelencia posible.

La Universidad de Valparaíso cuenta con 11 facultades. Imparte docencia de pregrado a 15.724 estudiantes distribuidos en 42 Carreras<sup>1</sup>. En el caso de postgrado, la Institución cuenta con 42 programas: 10 doctorados y 34 magíster, con una matrícula de 1.002 estudiantes. Además, dicta 27 programas de Especialidades Médicas, 8 de Especialidades Odontológicas, 2 de Especialidades de Enfermería y 2 de Especialidades Obstétricas que en su conjunto representan una matrícula de 793 alumnos. Por último, desarrolla 46 Diplomas de Postítulo, con una matrícula de 437 profesionales.

Para realizar sus tareas y actividades, la Universidad de Valparaíso contempla un universo de 1.202 académicos de planta y contrata, de los cuales 783 son jornadas completas (Fuente: Servicio de Información de Educación Superior –SIES- 2019). Asimismo, cuenta con un total de 1.115 funcionarios no académicos, planta y contrata, al cierre del año 2018.

Las instalaciones de la Universidad de Valparaíso se encuentran ubicadas principalmente en la Región de Valparaíso, en las comunas de Valparaíso y Viña del Mar, donde se ubica su casa central. Adicionalmente, mantiene campus en las ciudades de San Felipe y Santiago.

Tabla Nº 1: Visión, Misión y Valores institucionales

VISIÓN	MISIÓN
La Universidad de Valparaíso, como universidad estatal, aspira a ser una institución de excelencia en la formación de personas, en la innovación y generación de conocimiento y en su gestión, pluralista inclusiva de todos sus estamentos, vinculada a la realidad de su entorno, que aporte desde la potenciación de su ubicación en la Región de Valparaíso al desarrollo regional y nacional, sostenible y socialmente responsable, referente en la Educación Superior en el ámbito nacional e internacional.	La Universidad de Valparaíso es una institución estatal, pública y autónoma, fundada en una larga tradición y se plantea como misión generar y difundir el conocimiento, cultivando las artes, las ciencias, las humanidades y las tecnologías, a través del desarrollo de docencia de pregrado, postgrado, e investigación, así como entregando competencias y valores para formar graduados, profesionales e investigadores en un marco de calidad y compromiso con el desarrollo regional y nacional, promoviendo su carácter sostenible.
VALORES	
Libertad, Equidad, Pensamiento crítico, Inclusión, Participación y la formación ciudadana, Pluralismo, Respeto a la diversidad, Solidaridad y Sostenibilidad	

Fuente: Plan de Desarrollo UV, 2015-2020<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Fuente: Servicio de Información de Educación Superior –SIES- 2019

<sup>2</sup> Este Plan fue establecido para el período 2015-2019, debido a la contingencia actual de Pandemia, la Junta Directiva – por unanimidad de sus miembros – acordó extender este Plan de Desarrollo Institucional hasta el 31 de diciembre de 2020, tal como se señala en el punto 2.2.



## 1.2 Plan de Desarrollo Institucional

El Plan de Desarrollo Institucional (anexo N°7b) se estructura en cinco lineamientos estratégicos que definen sus ejes. Tres de ellos responden a las funciones principales de Docencia, Investigación y Vinculación con el Medio; los dos restantes se constituyen en el soporte basal para generar las condiciones necesarias que permitan a las facultades y unidades académicas cumplir con sus fines. Cada uno de ellos se orienta a alcanzar un conjunto de objetivos materializados en una serie de proyectos específicos. Estos constituyen las iniciativas que la Universidad debe ejecutar en este período para sustentar su desarrollo en el mediano plazo.

Durante el proceso de planificación institucional, se identificó un conjunto de “proyectos estratégicos” en cada una de las facultades, los que se consideraron para configurar el plan de desarrollo. Asimismo, en cada uno de los ejes estratégicos se reconocen proyectos y líneas de acción que permitirán evaluar y determinar el avance y resultado de las distintas iniciativas destinadas a materializar los objetivos del Plan de Desarrollo.

A continuación, se presenta gráficamente la estructura del Plan de Desarrollo, estableciendo las relaciones entre cada uno de los ejes sobre los que se sustenta la propuesta de desarrollo institucional. Junto a lo anterior, se describe cada uno de los ejes, con sus respectivos objetivos estratégicos y proyectos.

Tabla 2: Síntesis del Plan de Desarrollo Institucional

EJE I	OBJETIVOS	PROYECTOS
Mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado, postgrado y postítulo	1. Lograr la mayor satisfacción de las necesidades y expectativas de formación de estudiantes de pre y postgrado, a nivel disciplinar, profesional y cívico para aportar al desarrollo sostenible nacional y regional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la sistematización, seguimiento y evaluación de los procesos de innovación curricular de las Carreras de pregrado.</li> <li>Consolidación del programa de seguimiento de egresados de pre y postgrado, y del proceso de articulación periódica con empleadores.</li> </ul>
	2. Fortalecer el proceso de enseñanza aprendizaje con base en el Proyecto Educativo y la formación cívica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento del programa de inducción, adaptación y vinculación a la vida universitaria, así como de formación cívica.</li> <li>Consolidación del Programa de Atención Preferencial a los primeros años y del Programa de Comunidades de Aprendizaje.</li> <li>Implementación de los Talleres de Integración del Perfil de Egreso (TIPE) y fortalecimiento del sello UV.</li> </ul>
	1. Diseñar e instalar un modelo de educación continua que integre y desarrolle programas de pregrado, postgrado y postítulo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definición de un modelo general de articulación de pregrado, postítulo y postgrado, distinguiendo las especificidades formativas de cada nivel, en concordancia con el proyecto educativo.</li> <li>Actualización y desarrollo de la oferta de programas de especialidades, diplomados y postítulos.</li> </ul>
	2. Promover sistemas de acceso a la Universidad de Valparaíso que propicien la inclusión y la equidad de los estudiantes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de los programas de atracción de estudiantes (programas Propedéuticos, Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo, y otros).</li> </ul>

Consolidación de los procesos formativos de pregrado, postgrado y postítulo.	3. Fortalecer los procesos de gestión académica.	• Formalización de los procesos de creación y cierre de programas académicos.
		• Normalización de los procesos de oferta y administración académica.
		• Promoción de estructuras curriculares comunes que consideren la disciplina y el proyecto educativo institucional.
	4. Fortalecer los niveles de calidad en la formación que la Universidad ofrece.	• Mejoramiento de los resultados de los procesos de acreditación en todos los programas formativos.
<b>EJE II</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROYECTOS</b>
Generación y transferencia de conocimiento.	1. Fortalecer las capacidades de investigación de grupos consolidados y con impacto internacional.	• Fortalecimiento de los núcleos de investigación en las diversas áreas del conocimiento y de la creación artística.
		• Generación de nuevos grupos de investigación.
	2. Incrementar los niveles de productividad científica, tecnológica, de innovación y/o de creación artística de la Universidad.	• Fortalecimiento de la política de contratación de doctores con productividad científica y/o creación artística relevante.
		• Fortalecimiento de la asistencia para el desarrollo de proyectos de investigación asociados a fondos externos.
		• Apoyo al desarrollo de publicaciones en revistas indexadas u otras equivalentes.
	3. Fortalecer las capacidades institucionales para integrar la docencia con la investigación, creación artística y/o transferencia de conocimiento.	• Incentivo a la incorporación de estudiantes en los proyectos de investigación internos y externos de la Universidad.
		• Coordinación de los procesos de apoyo para el desarrollo de trabajos de titulación en el pregrado.
		• Creación de una línea de publicación dentro de la Editorial UV de textos académicos, en todas las áreas del saber y la cultura que se desarrollan en la Universidad.
	<b>EJE III</b>	<b>OBJETIVOS</b>
Vinculación con el medio.	1. Fortalecer el posicionamiento de la Universidad	• Revisión de la política de fortalecimiento de la identidad y el posicionamiento de la Universidad a nivel regional y nacional.
		• Fortalecimiento de la política institucional dirigida a lograr una mayor inserción en redes regionales, nacionales e internacionales, en los ámbitos de docencia, investigación y transferencia.
	2. Incrementar los niveles de vinculación de las unidades académicas con el medio interno y externo como factor de desarrollo de la docencia y la investigación.	• Promoción de la vinculación de todas las unidades académicas con sus respectivos entornos para fortalecer y enriquecer la respuesta institucional a la sociedad, tanto en docencia como investigación.

	3. Potenciar la vinculación con los agentes nacionales e internacionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación del quehacer institucional con los temas estratégicos del desarrollo regional en el contexto de una relación bidireccional.</li> <li>• Promoción de las actividades de internacionalización en docencia e investigación.</li> <li>• Revisión de la política de vinculación y cooperación de la Universidad.</li> </ul>
	4. Potenciar la vinculación institucional a través de la transferencia hacia y desde la comunidad, atendiendo permanentemente a sus procesos cívicos y culturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Generación de un proceso de articulación bidireccional entre la Universidad y las diversas instituciones de su entorno, considerando los ámbitos del desarrollo económico, cultural y social.</li> </ul>
<b>EJE IV</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROYECTOS</b>
Fortalecimiento del Cuerpo Académico.	1. Fortalecer las capacidades de los académicos para las diversas actividades de la misión universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Definición periódica de las prioridades y requerimientos de los académicos en materias de formación y capacitación.</li> <li>• Optimización de los programas de perfeccionamiento, considerando los requerimientos y las necesidades de índole curricular.</li> </ul>
	2. Asegurar un nivel basal de competencias para la formación de pregrado, postgrado y postítulo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento en el uso de metodologías de docencia activa en todos los programas de la Universidad.</li> </ul>
<b>EJE V</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>PROYECTOS</b>
Consolidación del modelo de Gestión Institucional.	1. Garantizar la viabilidad económica y financiera del proyecto institucional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reforzamiento de la búsqueda de financiamiento alternativo a los aranceles y los aportes fiscales, conforme la naturaleza de la actividad lo permita.</li> <li>• Mantención de la política de pertinencia del gasto según la actividad desarrollada, atendida la misión de la institución.</li> <li>• Mejoramiento de la calidad de la gestión presupuestaria y contable.</li> </ul>
	2. Mejorar la gestión de personas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance en el desarrollo de una Carrera académica actualizada que permita, por una parte, el reconocimiento efectivo de las diversas actividades académicas, así como una sólida vinculación y pertenencia institucional.</li> <li>• Incorporación de innovaciones en materia de gestión de personas, particularmente en aspectos relativos a sistematización de procesos.</li> <li>• Modernización de los procesos de selección de personas, tanto en el mundo académico como no académico.</li> </ul>
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecimiento de políticas de incentivo y evaluación de la gestión, basadas en convenios de desempeño.</li> <li>• Revisión de los mecanismos de retribución, tanto económicos como de perfeccionamiento y capacitación, u otros vigentes.</li> </ul>
	3. Establecimiento de políticas de incentivo y evaluación de la gestión, basadas en convenios de desempeño.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación a los diversos actores, directivos, gestores y funcionarios, según sus roles, respecto tanto de las definiciones estratégicas, como de la normativa aplicable a la Universidad en los diversos ámbitos de la gestión</li> </ul>

	Revisión de los mecanismos de retribución, tanto económicos como de perfeccionamiento y capacitación, u otros vigentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo, a través de la Dirección de Planificación, de acciones permanentes de articulación institucional entre facultades- escuelas y facultades-nivel central, para los efectos de asegurar la consistencia y unidad de propósitos en el quehacer en los distintos niveles.</li> <li>• Generación de espacios permanentes de difusión interna de los compromisos institucionales, de las facultades y de las unidades académicas</li> </ul>
	4. Avanzar en el desarrollo de la infraestructura universitaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la tasa de ocupación de inmuebles propios, favoreciendo la concentración de la infraestructura.</li> <li>• Difusión adecuada de la política de mantención de infraestructura, propendiendo a la asunción de roles descentralizadamente</li> <li>• Modernización de la provisión de servicios de equipamiento y tecnología por vías alternativas a la adquisición.</li> </ul>
	5. Revisión de la estructura orgánica de la Universidad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance en la consolidación de estructuras académicas afines en lo disciplinar.</li> <li>• Adecuación de los instrumentos normativos que regulan la estructura orgánica universitaria.</li> </ul>

Fuente: Plan de Desarrollo UV, 2015-2020

### 1.3. Modelo Educativo Universidad de Valparaíso

En marzo de 2012, la Junta Directiva aprueba el nuevo Proyecto Educativo UV PEUV (anexo N°7a) el que se compone de tres elementos:

1. El Modelo Educativo, que comprende los fundamentos, principios orientadores y el Perfil de Egreso institucional.
2. El Plan de Implementación, que contiene las políticas, las estrategias, las acciones, la estructura curricular, los ámbitos de intervención docente y la estructura básica de Carreras y programas.
3. La propuesta de mecanismos de evaluación de los avances, resultados e impactos, con sus correspondientes retroalimentaciones correctivas.

El Proyecto Educativo comprende una completa batería de políticas, estrategias y acciones para la consecución de los objetivos buscados. Dentro de ellas, resalta especialmente la definición de una estructura curricular común. Sobre la base de un perfil de ingreso y otro de egreso, se articulan tres ciclos formativos, entendidos estos como una forma de ordenar el Plan de Estudios mediante unidades comprensivas que tienen un origen y un fin. En el contexto de una Carrera de 10 semestres de duración, la estructura curricular se desagrega de la siguiente forma:

- Ciclo inicial: se concentra en el desarrollo de competencias básicas (entre el primer y el cuarto semestre) e instancias curriculares para la nivelación de competencias, que pueden ser compartidas por distintas Carreras.

- Ciclo de profundización disciplinar: se orienta a que los estudiantes ahonden en la o las disciplinas fundantes del quehacer profesional que desarrollarán hasta la obtención de la licenciatura (entre el quinto y el octavo semestre).
- Ciclo de profundización profesional: se enfoca en la adquisición de las competencias necesarias para el ejercicio profesional que culmina con el trabajo de titulación (usualmente, noveno y décimo semestre).

El esquema curricular definido para las Carreras y programas de pregrado incorpora, también, un conjunto de estructuras y exigencias comunes que, junto con operacionalizar las orientaciones del Modelo Educativo, enfatizan la dimensión común que la Universidad de Valparaíso ha establecido para este nivel formativo. Ellas son las siguientes:

- Los perfiles de egreso deben ser formulados por competencias, diferenciadas para el grado académico y el título profesional. Ellos son revisados periódicamente, incorporando la opinión de referentes externos.
- Los requisitos para la obtención de título y grado deben ser coherentes con los perfiles definidos.
- El mapa de progreso, que traduce el Perfil de Egreso hacia el Plan de Estudios, debe construirse de manera de asegurar que los programas de todas las asignaturas contribuyan explícitamente a su logro.
- El Sistema de Créditos Transferibles (SCT-Chile) debe incorporarse en todas las Carreras y programas, incluyendo cargas máximas semestrales (30 créditos) y exigencias en créditos para la obtención de la licenciatura (240) y el título profesional (300) para los programas de 5 años de duración.
- El perfil de ingreso debe definirse en cada Carrera y programa.
- Todas las Carreras y programas deben incorporar los cursos asociados a la línea de Atención Preferencial de los Primeros Años, que incluye actividades curriculares focalizadas en Autorregulación, Lengua Materna e Inglés. Cada uno de estos talleres tiene un reconocimiento curricular de 2 créditos SCT-Chile. En su conjunto, debe contar con un mínimo de 6 créditos en total.
- Las Carreras y programas deben incorporar Talleres de Integración del Perfil de Egreso (TIPE) en el ciclo profesional, a fin de asegurar el logro del Perfil de Egreso institucional. Los TIPE en su conjunto deben contar con un mínimo de 6 créditos en total.
- La articulación entre el pre y el postgrado debe enfatizarse en función de los mecanismos que la Institución ha establecido.

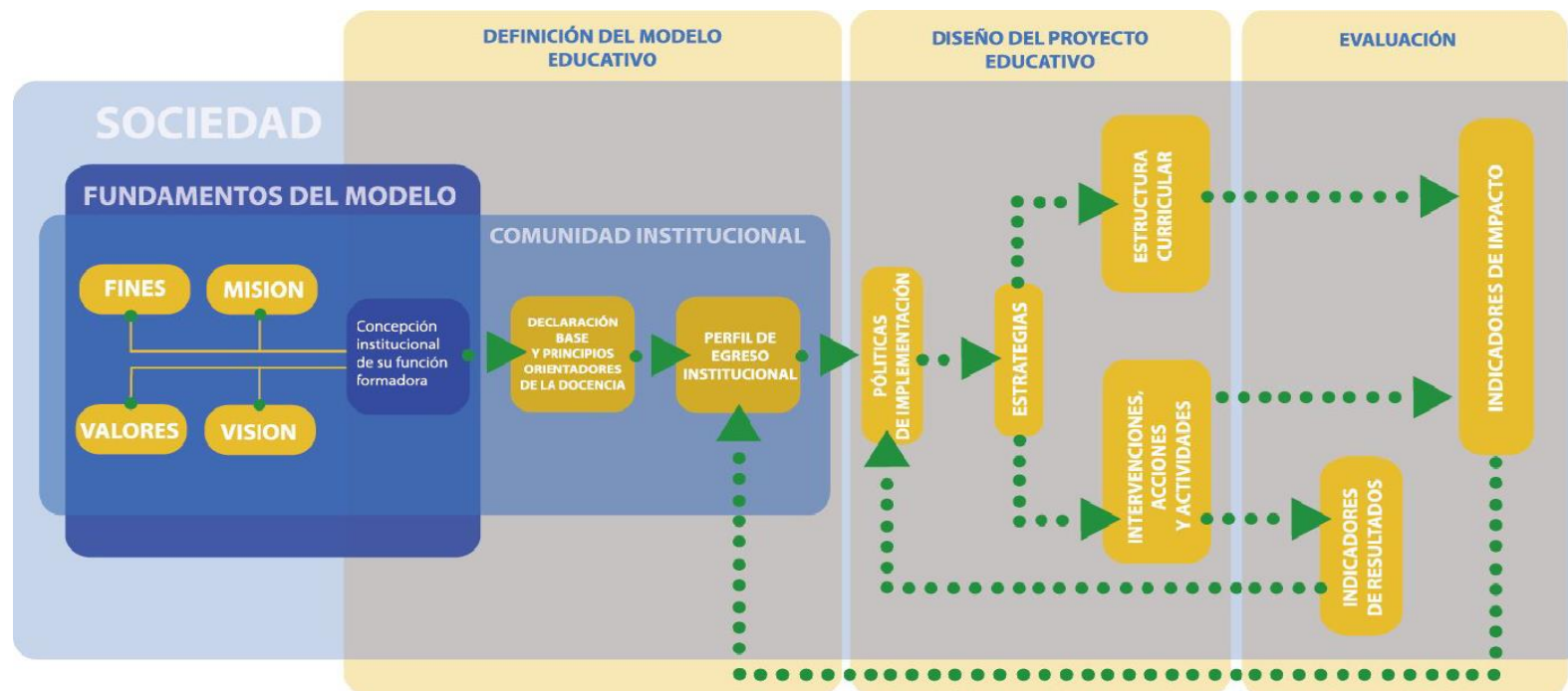
Además de definir una estructura curricular común, la Universidad de Valparaíso ha establecido un Perfil de Egreso Institucional para todas las Carreras y programas de pregrado, tal como se indicó precedentemente. Junto con poner en valor el carácter estatal y regional de la Universidad, dicho perfil da cuenta de los siguientes elementos, transversales a la formación de todos los estudiantes:

- Capacidad de autorregulación y búsqueda continua del mejoramiento de sus conocimientos y habilidades profesionales.
- Capacidad para trabajar en escenarios complejos, con equipos multidisciplinares y con un sentido proactivo.
- Capacidad para generar nuevas ideas y gestionar la información para mejorar su aprendizaje.
- Conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con sentido de ciudadanía, vocación de servicio público y equidad.
- Capacidad para comunicarse en forma oral y escrita en la propia lengua y tener conocimientos de un segundo idioma, así como para desempeñarse en un contexto internacional.
- Capacidad para liderar grupos y trabajar en equipo.

Cabe señalar que dichas capacidades se encuentran operacionalizadas en el documento “Mapa de Progreso competencias sello UV”.

La siguiente figura N° 1 da cuenta de los elementos centrales del Proyecto Educativo de la Universidad de Valparaíso, considerando aspectos del contexto en que éste se desarrolla y las principales etapas que permiten su concreción:

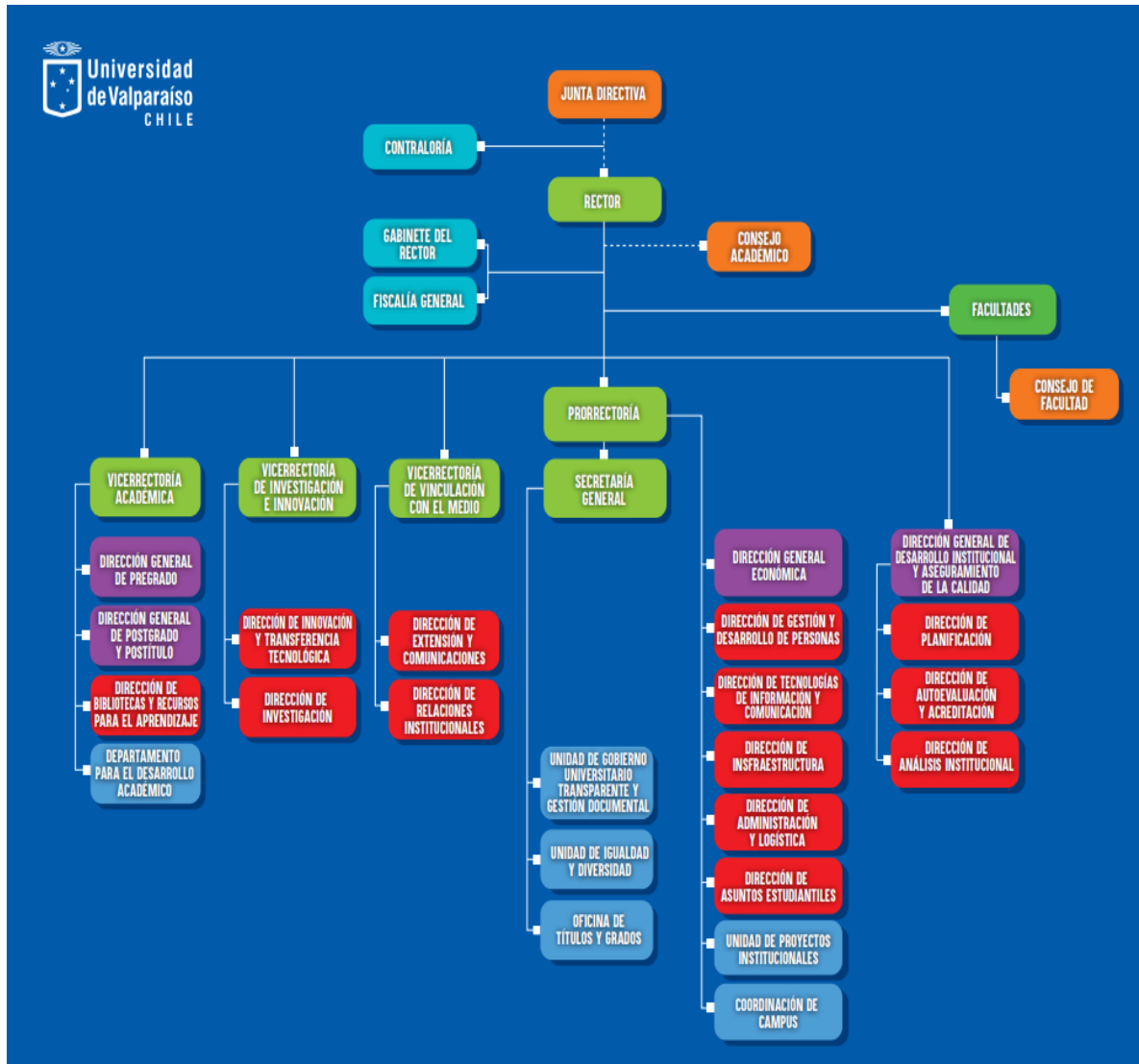
Figura N°1 Elementos Centrales Proyecto Educativo UV



## 1.4. Estructura Orgánica de la Universidad de Valparaíso

A través del Decreto Exento N°1253, del 15 de marzo de 2017, la Universidad de Valparaíso (anexo N°1b) aprueba su nuevo Reglamento Orgánico. Este Reglamento establece la estructura de la Institución, la que se presenta a continuación:

Figura N°2: Organigrama Universidad de Valparaíso



Fuente de Información: Decreto Exento 1253

## 1.5 Aseguramiento de la Calidad Universidad de Valparaíso

En el contexto del proceso de aseguramiento de la calidad, la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad (DGDIA) ha elaborado una Guía para los procesos de autoevaluación para programas de pregrado y posgrado (anexo N°11b), sean estos de acreditación obligatoria o voluntaria. Tal Guía se ajusta a las exigencias establecidas en la Ley 21.091, cuyo Título



IV, introduce importantes ajustes a la normativa para el desarrollo de los procesos de acreditación programática. Sus principales innovaciones son las siguientes:

- I) “La acreditación institucional será integral y considerará la evaluación de la totalidad de las sedes, funciones y niveles de programas formativos de la institución de educación superior y de aquellas Carreras y programas de estudio de pre y posgrado, en sus diversas modalidades, tales como presencial, semipresencial o a distancia, que hayan sido seleccionados por la Comisión para dicho efecto” (art. 15).
- II) La Comisión Nacional de Acreditación (CNA Chile) se constituye en la única agencia de acreditación oficial en el Sistema.
- III) Obligatoriedad de acreditación de los doctorados y de las Carreras de Pedagogía, de Educación Parvularia, de Medicina y de Odontología, a través de CNA Chile.
- IV) “La acreditación de programas de postgrado y especialidades en el área de la salud será otorgada por la Comisión Nacional de Acreditación” (art. 43).
- V) Se suspende la acreditación de Carreras (que no sean de carácter obligatorio) hasta el 31 de diciembre de 2024, oportunidad en que será retomada por CNA-Chile acorde con el nuevo marco legal.

De igual forma, y en el marco del Oficio-931, CNA-Chile informa el tratamiento de los procesos evaluativos de Carreras y programas de carácter voluntario. Tal comunicación indica que: I) “Las decisiones de acreditación de Carreras y programas voluntarios, adoptadas por las agencias acreditadoras privadas con anticipación a la publicación de la nueva Ley, mantendrán su vigencia por el periodo señalado en el acuerdo de acreditación correspondiente”.

En atención a estos aspectos, se hace necesario avanzar para que todos los programas de nuestra institución estén en condiciones de someterse a procesos de acreditación para el año 2022, momento en el cual la Universidad deberá someterse nuevamente a un nuevo ciclo de acreditación institucional. Con el objetivo de llevar adelante este desafío, se ha elaborado una Guía para la Autoevaluación para todos los programas de la Universidad, sean estos de acreditación voluntaria u obligatoria, en función de lo que ha determinado la nueva Ley de Educación Superior.

De acuerdo a la realidad actual de la Universidad de Valparaíso, existen Carreras y programas que se sitúan dentro de las siguientes clasificaciones, de acuerdo a la normativa vigente:

- Carreras o Programas de Acreditación Obligatoria: Pedagogías, Educación Parvularia, Medicina, Odontología, Programas de Doctorado y Especialidades en el área de la Salud. En el caso de las Especialidades en el área de la Salud, la obligatoriedad de su acreditación emerge del reconocimiento para la certificación como especialistas por parte del Ministerio de Salud. A partir del 31 de diciembre de 2019, tal Secretaría de Estado sólo reconoce como instituciones certificadoras a las universidades en los siguientes términos: “Las universidades reconocidas oficialmente en Chile serán entidades certificadoras respecto de los alumnos que hayan cumplido con un programa de formación y entrenamiento ofrecido

por ellas mismas, si los programas correspondientes se encuentran acreditados en conformidad con la normativa vigente” (Decreto 57, Minsal).

- Carreras o Programas de Acreditación Voluntaria: Aquellas Carreras o programas no señalados en el punto anterior y que hayan perdido vigencia de acreditación, contarán con la aplicación de un proceso de autoevaluación y certificación realizada por una agencia externa e independiente. En el caso de los programas de Magíster, el único órgano competente para dicho proceso es la CNA. Las Carreras o programas que no hayan realizado proceso de autoevaluación deberán ingresar a un proceso previo de Diagnóstico Autoevaluativo que permita determinar las condiciones, en función de los criterios de evaluación, en el cual se encuentran.

### Etapas del Proceso de Autoevaluación de Carreras y Programas en la Universidad de Valparaíso

El proceso de autoevaluación es liderado por el Comité de Autoevaluación y cuenta con el apoyo y asesoría técnica de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación. Es desarrollado con la participación de la comunidad universitaria en distintas instancias y por medio de diferentes instrumentos de recolección de información. Consta de las siguientes etapas, que se describen a continuación:

Figura 3: Etapas del Proceso



Fuente de Información: Guía para la Autoevaluación

## **Etapa 1: Planificación e inicio del proceso de autoevaluación**

La Dirección de Autoevaluación y Acreditación da inicio a la autoevaluación con plazos y programa de trabajo acordado para cada Carrera o programa (idealmente, 18 meses antes de que caduque la acreditación vigente).

En el caso que la Carrera o programa se encuentre en fechas próximas a perder vigencia de acreditación (menos de 18 meses), se encuentren sin vigencia de acreditación o nunca se haya presentado a un proceso de acreditación, el proceso se inicia de acuerdo con la calendarización establecida por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

Las actividades incluidas en esta etapa son las siguientes:

1.1. Análisis de Brecha: se revisan los avances en la ejecución del Plan de Mejora de la Carrera o programa. El proceso incluye explícitamente la revisión de las debilidades identificadas en el acuerdo de acreditación más reciente, cuando corresponda. En esta etapa, el Comité de Autoevaluación contará con el acompañamiento de un profesional de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, quien proporcionará los instrumentos necesarios para su desarrollo, seguimiento y evaluación.

La Dirección de Autoevaluación y Acreditación generará un Informe del Seguimiento del Plan de Mejora (si corresponde), que será insumo de la etapa 2. Durante esta etapa, además, se requerirá un informe dirigido a la Dirección de Planificación, que dé cuenta del estado del Plan de Desarrollo Estratégico de la unidad académica a la que se adscribe la Carrera o programa.

Se excluyen de esta etapa las Carreras o programas que nunca se han presentado a procesos de acreditación.

1.2. Acta de Inicio de Proceso: Posterior a la entrega del Informe de Seguimiento del Plan de Mejoras y del Plan Estratégico, se realiza una reunión que da inicio formal al proceso de autoevaluación. A dicha reunión, convocada y coordinada por la Dirección de DGDIAC, asisten:

- Los Vicerrectores Académico, de Investigación e Innovación y Vinculación con el Medio, o sus representantes.
- Las autoridades de la Unidad (Escuela o Instituto) en la que se dicte la Carrera o Programa, incluyendo al Director(a), Jefe de Carrera o Secretario(a) Académico(a).
- Los coordinadores del Comité de Autoevaluación y Comité Curricular Permanente de la Carrera o Programa.
- Los Directores(as) de la DGDIAC (Planificación, Análisis Institucional y Autoevaluación y Acreditación), y la Dirección General de Pregrado o Postgrado, según corresponda.
- El Coordinador(a) de Acreditación de Pregrado o Posgrado de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, y en caso en que se requiera, algún profesional de apoyo de la misma Dirección.

En dicha reunión, se presenta la información cuantitativa actualizada de la Carrera o Programa, los principales resultados de progresión y logro, y el Informe de Seguimiento del Plan de Mejora y del Plan Estratégico (cuando corresponda), entre otros. Además, se definirán las tareas a realizar con vistas a la elaboración de los Formularios e Informes para la Acreditación o Certificación (según corresponda), se designarán los responsables, y se revisará y sancionará cronograma de trabajo en función de la propuesta elaborada por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación. Todo ello será registrado en un Acta de Acuerdo.

## **Etapa 2: Recopilación de información para el proceso**

La etapa de recopilación de información se llevará a cabo a partir de la sistematización de los resultados obtenidos en encuestas de aplicación regular de la Institución, y de encuestas adicionales o entrevistas a informantes claves, cuyo objetivo es conocer sus percepciones respecto al desarrollo de la Carrera o Programa y la situación de la Unidad Académica donde está radicado, en función de los procesos asociados a las dimensiones en evaluación.

Las unidades académicas o programas trabajarán en base a información oficial disponible y los reportes elaborados por la Dirección de Análisis Institucional, incluyendo:

- Ficha estudiantes de primer año, admisión regular
- Ficha de progresión y logro
- Postulaciones efectivas
- Encuesta titulados
- Encuesta de la Calidad de la Percepción de la Carrera o Programa
- Encuesta Percepción de Empleadores (sobre calidad de formación de profesionales)
- Otros antecedentes complementarios

## **Etapa 3: Análisis y Evaluación**

La tercera etapa comprende el análisis de la información recopilada en la fase previa. El proceso es conducido por el Comité de Autoevaluación, con apoyo técnico de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

Como resultado de esta etapa, se generará una síntesis evaluativa que refleje las principales conclusiones del desarrollo de la Carrera o Programa.

## **Etapa 4: Informe de autoevaluación**

Durante todo el proceso serán recabados insumos adicionales para la elaboración del informe de autoevaluación.

Los informes de autoevaluación con fines de acreditación o certificación se desarrollan conforme a los formatos requeridos por CNA-Chile o la Agencia Externa, según corresponda.

Una vez finalizados los documentos, ellos son sancionados por la DGDIAC (y sus Direcciones) y la Vicerrectoría Académica (con la participación de la Dirección General de Pregrado o Posgrado cuando corresponda). Adicionalmente, se prepara un Resumen Ejecutivo del Informe para ser presentado a los diferentes actores que participarán de la visita de evaluación externa (visita de pares) y se lleva a cabo una reunión con autoridades del organismo central para la presentación del Informe y establecer la coherencia del proceso desde el punto de vista de la autoevaluación, la síntesis de las Fortalezas y Debilidades y el Plan de Mejoras.

La DGDIAC es responsable del envío en tiempo y forma del Informe y los anexos correspondientes, ya sea a CNA-Chile o la agencia externa de evaluación, cuando corresponda.

En caso en que la CNA-Chile o la agencia externa de evaluación soliciten información adicional o correcciones a los informes-formularios, dicha solicitud será recibida por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, la que realiza los ajustes o la organización de los nuevos datos solicitados, en conjunto con el Comité de Autoevaluación, la Dirección de Análisis Institucional y las

Vicerrectorías respectivas. Ella remite los antecedentes a la CNA-Chile o agencia externa, cuando corresponda.

#### **Etapa 5: Visita de Pares**

Recibida la propuesta de pares en la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, es remitida para su análisis al Comité de Autoevaluación y Dirección de la Carrera o Programa y a la DGDIAC. En cualquier caso, la Carrera o Programa acepta o rechaza total o parcialmente la propuesta, en consulta con las otras instancias mencionadas en este punto. Su decisión es comunicada a la Dirección de Autoevaluación y Acreditación mediante correo electrónico. Cumplido lo anterior, tal Dirección comunica la aceptación o rechazo a la CNA-Chile o agencia externa respectiva.

Previo a la visita del Comité de Pares Evaluadores, la Dirección de Autoevaluación y Acreditación coordina reuniones preparatorias con autoridades y grupos de interés, de manera de contribuir a que se interioricen de los puntos más relevantes del Informe. La respectiva presentación está a cargo del Director de Escuela o Carrera o por el Coordinador/a del Comité de Autoevaluación.

Dentro de esta etapa, se recibe el programa de visita desde CNA-Chile o la agencia externa de evaluación. La Dirección de Autoevaluación y Acreditación, en consulta con el Comité de Autoevaluación y las autoridades correspondientes, organiza una respuesta de aceptación o una solicitud de modificación de dicho programa.

La Visita del Comité de Pares es coordinada por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación y por las autoridades de la Carrera o Programa. Ella considera los traslados, la alimentación y los requerimientos del grupo de pares evaluadores, según corresponda. Dado que los Comités de Pares suelen requerir información adicional durante la visita, el Comité de Autoevaluación, la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, y la Dirección de Análisis Institucional están disponibles para atender las solicitudes que se planteen.

La visita termina con la lectura del Informe de Salida, cuando corresponda, por parte del Comité de Pares Evaluadores. Las autoridades de la Carrera o Programa, en conjunto con la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, cursan las invitaciones correspondientes y disponen del recinto en que ella se desarrollará.

#### **Etapa 6: Solicitud de Información adicional**

En el caso que esto ocurra, la Dirección de Autoevaluación y Acreditación recibe la solicitud respectiva y coordina las acciones e instancias necesarias para obtener, organizar y enviar los datos que se hayan requerido, en conjunto con el Comité de Autoevaluación.

#### **Etapa 7: Informe de Pares Evaluadores**

La Dirección de Autoevaluación y Acreditación recibe el informe de acuerdo con los plazos establecidos por CNA-Chile o la agencia externa de evaluación, e inmediatamente convoca al Comité de Autoevaluación y la Vicerrectoría Académica (en conjunto con la Dirección General de Pregrado o Posgrado, cuando corresponda) para el análisis y la elaboración de la respuesta dentro de los plazos correspondientes. La respuesta es visada por la DGDIAC y por la Vicerrectoría Académica. Una vez aprobada, la respuesta es enviada a la CNA-Chile o la agencia externa de evaluación por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

#### **Etapa 8: Entrega del Acuerdo de Acreditación o Certificación**

Recibido el acuerdo de acreditación o certificación, la Dirección de Autoevaluación y Acreditación lo remite a la Carrera o Programa para su consideración. Si se estima que existen elementos técnicos suficientes para interponer un Recurso de Reposición, éste pasa por las mismas instancias de redacción y aprobación que la respuesta al informe de pares, y su envío será realizado por la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.

Si el recurso es rechazado y se decide otro tipo de impugnación, se sigue el mismo procedimiento que para interponer el recurso, según la normativa vigente.

### **Etapas 9: Seguimiento**

El objetivo de esta etapa es sistematizar y dar seguimiento a las observaciones emanadas por los acuerdos de acreditación o certificación, según corresponda. Lo anterior supone la integración de dichas observaciones para determinar la actualización del plan de seguimiento. El seguimiento contempla la generación de un documento de avance (de periodicidad anual) respecto del grado de cumplimiento del plan de mejoras comprometido, el abordaje y superación de sus debilidades, así como su relación con el plan de desarrollo de la Unidad Académica en donde se aloja la Carrera o Programa. Lo anterior permite verificar y controlar sistemáticamente el grado de avance de las acciones y objetivos comprometidos de acuerdo con el cronograma. Esta evaluación es realizada por la DGDIAC, quien emite un informe indicando el grado de cumplimiento del plan y los desafíos pendientes.

### **Resultados de Acreditación y Certificación**

Desde 2005, la Universidad de Valparaíso se ha sometido a procesos de acreditación institucional, siendo acreditada en cuatro oportunidades. La acreditación vigente se obtuvo en octubre de 2017, tiene una vigencia de cinco años y cubre todas las áreas posibles de acreditación: Gestión Institucional, Docencia de Pregrado, Investigación, Docencia de Postgrado y Vinculación con el Medio.

En cuanto a los procesos de acreditación de Carreras, ellos se iniciaron en 1999. A diciembre de 2019, 30 Carreras se encontraban con acreditación vigente, lo que representa el 77% de las Carreras de la UV con egresados. En promedio, la vigencia de su acreditación se extiende por 5,2 años. Esto implica que el 91% de los estudiantes de la Universidad cursa sus estudios en Carreras y Programas acreditados, el 93% de éstas con cuatro o más años. De igual forma, 6 Carreras poseen una acreditación internacional, certificada por diferentes organismos y sistemas, incluyendo ARCO-SUR y RIBA, entre otros. Asimismo, 20 Carreras se encuentran en autoevaluación con fines de acreditación (con distintos grados de avance) o en procesos de seguimiento de sus planes de mejora.

En el ámbito del postgrado y el posttítulo, la Universidad también ha avanzado en forma sostenida en la instalación de procesos formales de autoevaluación con fines de acreditación. A la fecha cuenta con 16 programas de postgrado acreditados (entre doctorados y magíster), con una vigencia promedio de 5 años; 12 programas de especialización médica acreditados y otros 7 programas en proceso de autoevaluación con fines de acreditación, con distintos niveles de avance; y 2 programas de especialidad odontológica acreditados y 2 en proceso de autoevaluación.

## **1.6. La Formación Inicial Docente en la Universidad de Valparaíso**

La formación inicial docente tiene un estatuto singular en la Universidad de Valparaíso, que se explica en su historia. En 1981, la antigua sede Valparaíso de la Universidad de Chile fue dividida en

dos instituciones separadas, quedando todos sus programas de formación pedagógica radicados en la Universidad Playa Ancha de Ciencias de la Educación.

El conglomerado de departamentos y facultades que pasó a constituir la Universidad de Valparaíso excluyó explícitamente la formación de profesores de su quehacer. Los académicos que cultivaban las disciplinas pedagógicas fueron reubicados en la universidad pedagógica estatal que se creó en la región. Progresivamente, sin embargo, diversas unidades de carácter disciplinar pasaron a ofrecer programas de formación pedagógica. Dos razones están a la base de ese proceso.

Por una parte, la reforma al sistema escolar que se implementa durante la década de los noventa hace que las escuelas comiencen a demandar profesores que posean un mayor dominio sobre las asignaturas disciplinares. Dado que se asume que la formación disciplinaria de las licenciaturas es más robusta que aquella que se imparte en programas de pedagogía tradicionales, las escuelas – y la política pública – empiezan a prestar atención a los programas de licenciatura de naturaleza científica y humanista.

Como describe un estudio desarrollado por la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (Zapata et al., 2003), los programas de continuidad de estudios proliferan rápidamente en el área de las pedagogías, y se concentran en la entrega de una formación pedagógica básica a practicantes y graduados de otras disciplinas. Por otra parte, el paulatino declive de la matrícula nueva en programas de formación disciplinar (en ciencias y humanidades) hace que las universidades comiencen a reorientar su quehacer hacia la formación pedagógica. En un escenario en que la expansión de la educación superior se concentra fundamentalmente en la formación profesional, la educación disciplinar pierde relevancia en el pregrado (Silva et al., 2012).

En ese contexto, la Universidad de Valparaíso desarrolló programas de formación inicial docente a contar de la segunda mitad de los noventa, la mayoría de las veces a partir de sus programas de licenciatura en ciencias básicas y humanidades. Cinco programas se encuentran en funcionamiento a la fecha:

- Pedagogía en Historia y Ciencias Sociales (creada en 1997), Pedagogía en Filosofía (de 1997) y Pedagogía en Música (2017), todas radicadas en la Facultad de Humanidades y Educación.
- Educación Parvularia (2003) que forma parte de la Facultad de Medicina.
- Desde 2019, se suma a la oferta de Carreras de Pedagogía de la Universidad de Valparaíso, la Carrera de Pedagogía en Matemáticas. Ésta nace de la reformulación del currículo de la antigua Pedagogía en Matemáticas que cierra su ingreso de estudiantes el año 2016, con la finalidad de reformular el programa para cumplir con los requerimientos que hoy impone la Ley 20.903 a la formación inicial docente.

## **1.7 Proyecto de Formación Inicial Docente (FID) de la Universidad de Valparaíso**

Este proyecto nace con el propósito de consolidar la Formación Inicial Docente (FID) en la Universidad de Valparaíso (anexo N°1i) y persigue generar condiciones y avanzar hacia la construcción de un modelo curricular transversal y de gestión articulada FID (que, en el marco del proyecto educativo institucional, se oriente hacia la formación de especialidad de excelencia, pero con una sólida y actualizada capacidad pedagógica) que, a la vez, dé cuenta de las nuevas exigencias

que plantea la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente para los programas de formación docente de pregrado. De esa forma, el Proyecto apunta a:

- Generar condiciones de ingreso para los estudiantes de las Carreras de pedagogía, a través de la revisión y adaptación de los programas de acceso y acompañamiento.
- Actualizar su currículum mediante el fortalecimiento del contenido pedagógico, procurando a la vez el alineamiento a los estándares nacionales, bases curriculares y el proyecto educativo institucional, resguardando los procesos de aseguramiento de calidad.
- Desarrollar la investigación y la productividad científica en educación.
- Generar una vinculación permanente y bidireccional con el medio profesional que retroalimente los procesos formativos de las Carreras de pedagogías.
- Desarrollar una plataforma de gestión de las Carreras de pedagogía, propiciando la sinergia y articulación permanente.

Para cada uno de los objetivos planteados se asocian estrategias específicas, hitos, plazos, actividades y medios de verificación. También se establecen indicadores de desempeño notable asociados a cada objetivo específico durante los tres años proyectados para la ejecución del proyecto. El proyecto considera un presupuesto de M\$1.583.202 en una primera etapa, en la segunda etapa M\$471.306 y en la tercera etapa M\$466.596. La distribución del gasto se concentra en bienes y obras menores; sueldos, honorarios y viáticos; y en apoyo pedagógico y aseguramiento de la calidad.

Este Proyecto cuenta a la fecha con tres años de implementación. En el anexo solicitado N°10 se encuentra contenido el Proyecto y sus informes/reportes de avance de implementación al año 2020.

### **1.8. El Departamento de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación**

El año 2018, a través de la Resolución Exenta N°70.273, la Universidad de Valparaíso crea el Departamento de Educación bajo el alero de la Facultad de Humanidades y Educación considerando los requerimientos establecidos por la Ley 20.903 que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, además de lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Universidad, en su artículo 9, Decreto Exento 1253 y el Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades, Decreto Exento N°0412 de 2004.

Lo anterior, surge de la necesidad de establecer una Unidad funcional de carácter académico-administrativo que apoye la implementación del plan común de formación pedagógica general vinculado con el objetivo específico N°7 “Implementar año 1 del Plan de Implementación para el fortalecimiento de la Formación Docente Inicial” correspondiente al Convenio Marco “Fortalecimiento Institucional UV 2016-2020, UVA 1756”.

En este contexto, desde el año 2016 para la implementación del modelo de formación inicial docente de las pedagogías de especialidad, el trabajo se ha organizado por medio de la conformación de distintas comisiones, en las cuales el Departamento de Educación ha participado activamente:



### **Comisión Curricular**

Conformada por integrantes de los comités curriculares permanente de cada Carrera de pedagogía, esta comisión tuvo a su cargo desde el año 2016 la elaboración de la propuesta de asignaturas comunes para el fortalecimiento pedagógico de los planes de estudios. Para esta tarea la comisión definió una propuesta de perfil de egreso común (competencias del profesor de enseñanza media) acorde a los estándares pedagógicos vigentes FID, marco de la buena enseñanza y resultados nacionales e institucionales en la Evaluación Nacional Diagnóstica. Bajo este marco, el Departamento de Educación lleva a cabo el proceso de validación externa del perfil de egreso común FID, la elaboración del mapa de progreso y matriz de tributación del plan común FID, redefiniendo la propuesta de asignaturas comunes de acuerdo a las observaciones de los procesos de validación interna y externa. Posteriormente, el Departamento inicia la etapa de elaboración de programas de asignaturas comunes, en la cual se definen - en conjunto con representantes de cada Carrera de pedagogía - las propuestas de contenidos, metodologías, estrategias de evaluación y bibliografía a considerar en la implementación de las asignaturas comunes. Asimismo, desde el año 2019 el Departamento apoya la gestión de la oferta académica de las asignaturas comunes, de las Carreras de pedagogía.

### **Comisión de Prácticas Pedagógicas**

Conformada por los coordinadores de prácticas de cada Carrera de pedagogía, esta comisión tuvo a cargo desde el año 2016 la definición del modelo de prácticas pedagógicas para la formación inicial docente UV, considerando el diagnóstico de referentes internacionales y nacionales, el perfil de egreso común validado y las exigencias de la Ley 20.903. Bajo este marco, el Departamento de Educación oficializa los lineamientos teóricos-prácticos del modelo de prácticas pedagógicas FID-UV por medio de la realización de una jornada de validación con establecimientos educacionales en convenio en diciembre del año 2018. Asimismo, el Departamento ha apoyado la retroalimentación de la elaboración de los reglamentos de prácticas pedagógicas y en las propuestas de abordaje remoto 2020 definidas por las Carreras de pedagogía, velando por el cumplimiento de los lineamientos comunes pedagógicos del modelo de prácticas.

Por último, relevar que el Departamento de Educación cumpliendo con sus cometidos ha iniciado un trabajo de apoyo a la organización de acciones asociadas a la vinculación con el medio, específicamente aquellas relacionadas con la retroalimentación y actualización permanente de los planes de estudio y lineamientos para el desarrollo de futuras propuestas de formación continua. De igual forma se ha agendado una serie de reuniones y actividades con el Comité de Evaluación Nacional Diagnóstica del Instituto de Filosofía, con la finalidad de aunar criterios en la definición de acciones remediales de acuerdo a los resultados de la Evaluación Nacional Diagnóstica de las Carreras de pedagogía.

En el caso de la Carrera de Pedagogía en Música, el Departamento de Educación ha apoyado en las siguientes actividades:

- Participación en el proceso de validación externa del perfil de egreso del profesor de enseñanza media en Música (competencias específicas de la disciplina pedagógica).
- Orientación en la elaboración del mapa de tributación del perfil de egreso de la Carrera en articulación con la tributación de las asignaturas comunes FID.
- Orientación en el proceso de articulación de la malla curricular común FID con la malla

curricular final definida para la Carrera.

- Elaboración de los programas de asignaturas pedagógicas comunes y coordinación con la Carrera en la designación de académicos/as para la implementación de estas asignaturas.
- Retroalimentación de la propuesta de reglamento de prácticas pedagógicas de acuerdo con la articulación de éste con los lineamientos del modelo de prácticas FID-UV.
- Apoyo en la gestión de solicitud de docencia de asignaturas del plan común FID.

## **1.9. La Facultad de Humanidades y Educación**

La Universidad de Valparaíso fue creada, como institución autónoma de Educación Superior el 12 de febrero de 1981, como sede regional de la Universidad de Chile en Valparaíso. En ese contexto, las disciplinas pertenecientes al Instituto Pedagógico de la Universidad de Chile pasaron a integrar la nueva Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación y aquellas pertenecientes al Departamento de Estudios Históricos y Filosóficos, fueron incorporadas a la recién creada Universidad de Valparaíso, dando origen al Instituto de Estudios Humanísticos, adscrito a la Facultad de Derecho. Dicho Instituto, crearía el Magíster en Filosofía (1987), el cual aún sigue en funciones, acreditado por segunda vez en enero de 2016, por cuatro años.

La Facultad de Humanidades y Educación encuentra su origen en el año 2001, su génesis data de la creación del Instituto de Estudios Humanísticos en el año 1981, el cual agrupaba las disciplinas asociadas a las humanidades heredadas de la Universidad de Chile sede Valparaíso. La Facultad se conformó por los Institutos de Filosofía e Historia y Ciencias Sociales (Dec184/2001[1]), los cuales impartían los programas de Licenciatura en Filosofía, el Magíster en Filosofía y la Licenciatura en Arte, Tecnología y Gestión Musical, y la Licenciatura en Historia. Durante el año 2018 la Facultad cambia su nombre a Facultad de Humanidades y Educación, esto debido a que los antiguos programas de Licenciatura en especialidades de Filosofía, Historia y Música se transformaron en los programas de Pedagogía en Filosofía, Pedagogía en Historia y Pedagogía en Música.

La Facultad ha definido su Misión y Visión en concordancia con la Universidad estableciendo los horizontes de acción del siguiente modo:

### **Visión de la Facultad de Humanidades y Educación.**

La Facultad de Humanidades se proyecta como un organismo académico reconocido nacional e internacionalmente, tanto por la calidad y prestigio de su docencia, investigación y creación en las humanidades, la educación y las artes, como por la formación de profesionales con altos estándares de excelencia e innovadores, en un espacio de pensamiento plural y crítico, con vocación democrática y comprometidos con el desarrollo social y cultural de la Región de Valparaíso y del país.

### **Misión de la Facultad de Humanidades y Educación.**

Nuestra misión como Facultad de una Universidad pública-estatal, humanista y compleja disciplinariamente, es formar profesionales de excelencia a nivel de pregrado y postgrado, ofreciendo a la comunidad local y nacional una propuesta de calidad en los estudios de las humanidades, la educación y las artes; desarrollar investigación, creación artística de primer nivel y

continuidad de estudios, de manera de favorecer el avance de las disciplinas e incidir responsablemente en el desarrollo social y cultural de la Región de Valparaíso y del país.

Para el cumplimiento de su misión la Facultad se encuentra normada por el Reglamento Orgánico de la Facultad (anexo N°4a) como sigue:

- **Decano:** Es la máxima autoridad de la Facultad y es nombrado por el Rector, previa consulta al Claustro Académico de la Facultad. El cargo es ejercido actualmente por el profesor Leopoldo Benavides. La designación, duración en el cargo y subrogación del Decano se rige por lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Universidad
- **Secretario de Facultad:** Es la segunda autoridad unipersonal de la Facultad de Humanidades (Art.9), a quien corresponde actuar como Ministro de Fe de la misma y como tal, es Secretario del Consejo de Facultad. En su calidad de Ministro de Fe no está subordinado al Decano y en el ejercicio de la mencionada función, es independiente de toda otra autoridad respecto de los certificados, actas y testimonios que deba otorgar y suscribir, salvo disposición expresa que establezca lo contrario. El cargo es ejercido actualmente por el profesor Lenin Pizarro.
- **Secretaría de Estudios:** Es un organismo técnico y de administración curricular al que le corresponde la organización y ejecución administrativa del proceso académico concerniente a los alumnos regulares y egresados de las Carreras y de los Programas de Posgrado y Postítulo de la Facultad (Art.16). Entre sus funciones específicas, están las de colaborar directamente con el Secretario de Facultad, los Directores de Instituto y los Directores de Carrera, como también con los coordinadores de Posgrado y Postítulo en la elaboración del informe semestral de resultados académicos, otorgar Certificados de Egreso, Concentración de Notas, Planes de Estudio y Programas Oficiales, grados y títulos, etc. (Art.17)
- **Coordinación Administrativa:** Es la unidad que tiene a su cargo la responsabilidad del funcionamiento administrativo de la Facultad. Depende directamente del Decano. Dentro de sus funciones está colaborar directamente con el Decano y los Directores de Institutos en la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual y entre otros, emitir informes financieros y presupuestarios mensuales.
- **Encargado de inventario:** Encargado de ejercer la vigilancia y control de los bienes de la Facultad, siendo sus funciones específicas: Llevar, con la mayor acuciosidad y orden, las planillas de formato computacional que periódicamente le serán enviadas por el Departamento de Adquisiciones e Inventario, a fin de comprobar, en cualquier momento, el aumento o disminución de los bienes inventariados colocados bajo su responsabilidad.
- **Encargado de Personal:** Responsable de intervenir en la tramitación de todo lo relacionado con nombramientos, pagos, permisos y licencias del personal. Sus funciones: Revisar los cheques, liquidaciones y planillas de sueldo. Confeccionar y tramitar los "Movimientos de Personal" (Movper), nombramientos, asignación familiar, término de funciones y renunciaciones. Tramitar los permisos del personal, con goce o sin goce de sueldos. Mantener al día una carpeta, por cada funcionario, en la que deberán registrarse todos sus datos personales y antecedentes curriculares. (Es importante advertir que desde el segundo semestre de 2019 dicho cargo fue centralizado en la Dirección de Gestión y Desarrollo de Personas de la Universidad de Valparaíso (DGDP-UV).

**Bienestar estudiantil:** Ejercida por una trabajadora social, funcionaria dependiente de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) y como tal presta sus servicios profesionales en la Facultad de Humanidades y en la Facultad de Ingeniería.

Junto con la estructura anteriormente descrita, la Facultad cuenta con instancias de participación académica en la toma de decisiones, estas son:

- **Consejo de Facultad:** El Consejo de Facultad estará constituido por el Decano, quien lo presidirá; el Secretario de Facultad; los Directores de Escuelas e Institutos; por representantes de los académicos de estas y por un número de estudiantes y funcionarios universitarios de la Facultad equivalente a la tercera parte del total del Consejo Facultad. Los representantes académicos, estudiantiles y de los funcionarios universitarios serán elegidos por cada estamento, en un procedimiento formal y público, en conformidad con el reglamento que se dicte al efecto.
- **Claustro Académico de Facultad:** Es una instancia que, si bien no constituye una estructura formal, es utilizada regularmente en las Facultades, como expresión fundada en la tradición universitaria, para tratar temas que conciernen a la participación de los académicos sobre situaciones que los afectan, como de desarrollo de políticas universitarias. Este claustro lo componen los académicos y académicas contratados de cada instituto.

## **1.10 El Instituto de Filosofía**

En enero del año 2002, el Instituto de Estudios Humanísticos deviene en la Facultad de Humanidades (Decreto No. 184 del 20 de diciembre de 2001) dando origen a dos nuevas unidades académicas: el Instituto de Filosofía y el Instituto de Historia y Ciencias Sociales, desagregándose más tarde de este último el Instituto de Sociología.

El Instituto de Filosofía tiene como propósito central el desarrollo de las diversas disciplinas que alberga (Pedagogía en Filosofía y Pedagogía en Música), tanto en investigación como en docencia de pregrado y postgrado (Magíster en Filosofía) y vinculación con el medio. Promueve el desarrollo e incremento del pensamiento crítico-reflexivo por medio de sus programas de pre y postgrado y contribuye a la educación y a la sociedad chilena con la formación de profesores especializados en las disciplinas y caracterizados, a su vez, por la reflexión, el pluralismo, la tolerancia y el compromiso social. A su vez, capaces de identificar problemas, planificar estrategias, tomar decisiones y aportar soluciones en los ámbitos propios de su quehacer profesional.

La proyección del Instituto de Filosofía se sustenta en su misión y visión, declaraciones que se originan a partir de su historia académica y actores principales como, estudiantes, académicos y colaboradores en el ámbito administrativo.

La misión y visión del Instituto de Filosofía, surgen como respuesta a los propósitos y razón de ser de esta unidad, considerando como factores principales: el desarrollo de las disciplinas que le son propias (filosofía y música), la formación de profesionales, además de promover principios, valores y cultura en el medio regional y nacional.

Teniendo en cuenta estos factores, la comunidad del Instituto de Filosofía ha definido su visión y misión en los siguientes términos:

### **Visión del Instituto de Filosofía**

El Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades de la Universidad de Valparaíso, se proyecta como una unidad académica reconocida nacional e internacionalmente, orientada al desarrollo del conocimiento, la investigación y la creación, en los ámbitos de la Filosofía, la Música y las Humanidades, siendo parte de una universidad pública y estatal con vocación democrática y comprometida con el desarrollo cultural y social del país.

### **Misión del Instituto de Filosofía**

Nuestra misión como Instituto de Filosofía, inserto en una universidad pública y estatal, es desarrollar la investigación y creación en las áreas de la Filosofía, la Música y las Humanidades, y la formación de profesionales, académicos y graduados de excelencia a nivel de pregrado y postgrado, construyendo espacios de pensamiento plural y crítico, manteniendo una constante vinculación con el medio regional y nacional.

### **Estructura orgánica**

La estructura orgánica del Instituto de Filosofía, obedece a la reglamentación vigente de la Facultad de Humanidades. Los cargos y funciones son los siguientes: Dirección del Instituto, Director del Instituto, Secretaria de Dirección, Consejo Asesor del Instituto y Claustro Académico de los tres programas que lo conforman: Pedagogía en Música, Pedagogía en Filosofía y Magister en Filosofía.

La investigación en el Instituto de Filosofía está organizada de la siguiente manera: Coordinaciones de Investigación de pregrado; Centro de Estudios de Creación Musical; Centro de Estudios de Ciencia, Tecnología y Sociedad; Centro de Estudios del Pensamiento Iberoamericano; Centro de Estudios en Filosofía, Lógica y Epistemología; Comité de Publicaciones.

La vinculación con el medio se estructura a través de un equipo de trabajo conformado por los coordinadores de Pedagogía en Filosofía y Pedagogía en Música, además de estudiantes que cumplen el rol de ayudantes.

### **1.11 La Carrera de Pedagogía en Música**

#### **▪ Génesis de la Carrera**

La Carrera de Pedagogía en Música, es creada el 12 de agosto de 2016, mediante decreto exento N° 4025 (anexo N°5a), la propuesta curricular de Pedagogía y Licenciatura en Música, fue sancionada y aprobada unánimemente por todas las instancias formales de la Facultad de Humanidades: Consejo de Profesores de la Carrera de Música, Consejo Ampliado de la Carrera de Música, Instituto de Filosofía y Consejo de Facultad de Humanidades, además de las instancias centrales de Consejo Académico Ampliado y Junta Directiva. En el marco de un proceso de autoevaluación interna y a partir del Proyecto de Formación Inicial Docente (FID), la Institución como entidad pública, acepta entonces el desafío de formar Profesores de Enseñanza Media en Música de acuerdo a su misión y en respuesta a las necesidades del entorno regional y nacional, teniendo su primera cohorte de ingreso el 2017. El programa fue creado como una oportunidad de desarrollo, a partir de la experiencia ganada por la institución y el claustro con la Licenciatura en Arte, Tecnología y Gestión Musical implementada el año 2004. En la actualidad la Carrera presenta su programa de estudios 2020 innovado a proceso de autoevaluación con fines de reacreditación frente a la CNA.

La Carrera se imparte en horario diurno en la ciudad de Valparaíso, en el inmueble ubicado en el polo Playa Ancha, Centro Docente Patricio Lynch, donde se desarrolla la actividad académica, administrativa, de extensión y vinculación con el medio. Cuenta con un desarrollo sustantivo en el área disciplinar musical, lo que queda de manifiesto por medio de la actividad de sus académicos y las agrupaciones estables: la Camerata Vocal de la Carrera de Música y el Ensemble de guitarras eléctricas Planeta Minimal. La trayectoria de ambas agrupaciones en el ámbito regional, nacional e internacional está acreditada a través de producciones fonográficas, giras y proyectos de investigación con financiamiento externo de creación artística e investigación (FONMUS).

#### **▪ Pertinencia de la Carrera en el País y la Región de Valparaíso**

La Carrera forma profesionales de la educación musical bajo los lineamientos de la Universidad de Valparaíso, la cual expresa en su misión y visión su compromiso con el desarrollo de las humanidades y las artes, así como con la formación de titulados de excelencia para nuestra región y el país. Creemos que los valores con los cuales la Universidad está comprometida, como el pluralismo, la libertad, la equidad y la solidaridad, nos permiten formar en una universidad pública y laica un profesional comprometido con su entorno y la realidad del país.

Para llevar a cabo esta labor nos desarrollamos en el ámbito de la pedagogía musical en una universidad pública regional, por lo cual nuestros egresados adquieren una sólida formación

pedagógica y musical junto con el desarrollo de un pensamiento crítico, que le permiten desarrollarse académica y profesionalmente, pudiendo hacer del estudio y enseñanza de la música un espacio creativo y transformador de personas y la sociedad. Para esto adherimos al cultivo de la música y la pedagogía desde una concepción amplia y holística, respondiendo al estado actual de la música en el contexto de las sociedades posmodernas, en donde las categorías de docto, popular y folklórico, se articulan de manera subjetiva en cada estudiante, por lo cual nuestros egresados son conscientes del valor de la tradición, así como del valor de los repertorios de cada persona, situando al hecho musical como una creación y expresión única e irrepetible, siendo un elemento fundamental para el desarrollo del espíritu humano y de toda sociedad.

La Carrera de Pedagogía en Música propone un profesional de la educación musical capaz de estar en constante búsqueda de nuevas formas de enseñanza, tanto en los aspectos didácticos como evaluativos, respondiendo el reto de hacer del ejercicio profesión un real aporte al país, la región y en todo espacio en donde desarrolle su labor. Nuestros profesionales tienen una formación que los conecta directamente con el territorio, esto se genera a través de instancias curriculares como las prácticas inicial, intermedia y final, así como en las asignaturas TIPE (Taller de integración del perfil de egreso sello UV), en donde los estudiantes desarrollan un trabajo colaborativo con las comunidades y socios comunitarios del medio. Junto con lo anterior la labor de Vinculación con el Medio de la unidad se funda en un importante trabajo educativo local a través de instancias bidireccionales de encuentro, perfeccionamiento y extensión. Se suma a este fuerte énfasis territorial la labor investigativa, la cual busca el desarrollo de nuevo conocimiento e innovación en el ámbito de la pedagogía en música con un impacto en los estudiantes, académicos y en las comunidades educativas de los establecimientos educacionales.

Se considera que la labor formativa de profesores de música requiere el compromiso con un sistema educativo en diálogo constante con la Universidad, ya que queremos formar profesionales que afronten los reales retos que se encuentran en el ejercicio pedagógico musical.

#### ▪ **Antecedentes curriculares considerandos para la creación de la Carrera**

El presente plan de estudios de La Carrera de Pedagogía en Música es fruto de un importante trabajo de reflexión del claustro sobre el plan de estudios, lo cual permitió poder actualizar el perfil de egreso y la malla curricular.

Este proceso tuvo en consideración los siguientes antecedentes:

- Alcances del dictamen de acreditación N°481:  
La CNA manifestó la pertinencia de una serie de mejoras que dicen relación con una mayor presencia de contenidos pedagógicos en las cátedras disciplinares; Mejorar la actividad investigativa en el área de la educación musical; Implementar la bidireccionalidad en las actividades de Vinculación con el medio para una mejor continua del perfil de egreso.
- Cobertura curricular  
El plan de estudios cubre de manera satisfactoria y plena los contenidos y competencias necesarias para responder a las *Bases Curriculares* y los *Objetivos Fundamentales y Contenidos Mínimos Obligatorio para Tercer y Cuarto año Medio*
- Marco para la buena enseñanza

El plan de estudios se ha considerado las preguntas que el Marco para la Buena Enseñanza plantean ¿Qué se debe saber? ¿Qué se debe saber hacer? Y ¿Cuán bien se debe hacer?, en este sentido las orientaciones del Marco permitieron rearticular las actividades disciplinares y pedagógicas, así como prácticas y teóricas.

- Temario END 2018.  
La prueba de Evaluación Nacional Diagnóstica nos ha permitido conocer los saberes que todo profesional de la enseñanza de la música debe saber.
- La opinión de académicos  
Nuestros profesores a la luz de la experiencia pedagógica y disciplinar a nivel artístico y escolar.
- Opinión de pares externos  
Durante el mes de junio del año 2019 se llevó a cabo una actividad de encuentro con profesores del sistema escolar, lo cuales evaluaron la pertinencia y efectividad del perfil de egreso propuesta de perfil de egreso.

### ▪ **Objetivos de la Carrera**

La Carrera de Pedagogía en Música ha declarado sus objetivos y son los siguientes:

- Formar profesionales de la educación comprometidos con el desarrollo social y cultural de la región y el país, aportando al mejoramiento de la calidad de la educación y el desarrollo del arte desde una perspectiva que integra la música y la investigación en la labor pedagógica.
- Entregar una formación de alto nivel en las áreas de la didáctica y metodología de la enseñanza musical, en técnicas de ensamble y ejecución instrumental para la enseñanza musical en el aula.
- Entregar competencias para el desarrollo de la investigación en educación musical que le permitan a nuestros egresados comprender los factores sociales y culturales que afectan los procesos educativos, entendiendo el aula y la escuela como formas de organización social, insertas en el sistema educacional.
- Entregar una formación disciplinaria amplia y sólida, que le permita a nuestro egresado continuar con éxito estudios de posgrado tanto en las especialidades musicales como en otras áreas del saber artístico y humanista.
- Aportar al país con profesionales creativos, que posean actitud crítica y demuestren profundo compromiso social con su entorno, enmarcados en valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

### ▪ **Cuerpo Académico**

La Carrera cuenta con un cuerpo académico de reconocida trayectoria y una sólida formación en el área musical y pedagógica. En la siguiente tabla se mencionan a los académicos que han impartido docencia entre los años 2017 y 2020, indicando su relación contractual.



Tabla 6: Cuerpo Académico

Nº	NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO	JERARQUIA DOCENTE	DEDICACION HORARIA CONTRATADA
1	Ángela Vallejos Campbell	Profesor de Educ. Musical UPLA.	-	Auxiliar	44
2	Paul Hernández Mendoza	Profesor de Música UPLA. Postítulo en Composición PUCV	Licenciado en Educación	Adjunto	44
3	Pablo Palacios Torres	Profesor de Historia PUCV. Intérprete Musical mención Guitarra PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales Magister en Musicología.	Adjunto	44
4	Edda Meléndez Pinto	Profesor de Estado en Educ. Musical UPLA. Ingeniero de Ejecución en Gestión Industrial UTFSM.	Magister en Educación Doctora en Gestión y Políticas Educativas Universidad de Playa Ancha	Auxiliar	44
5	Ismael Cortez Aguilera	Profesor de estado en Educ. Musical UPLA. Postítulo en Composición PUCV		Adjunto	44
6	Ximena Soto Lagos	Profesor en Música Universidad de Playa Ancha Licenciada en Educación, UPLA	Magister en Arte mención Patrimonio Universidad de Playa Ancha.	Adjunto	44
7	Gino Basso Peirano	Profesor de Educ. Musical PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales	Auxiliar	44
8	Javier Pozo Leon	Profesor de Música PUCV. Postítulo en Composición PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales	Auxiliar	22
9	Macarena Silva Ayarza	Profesor de Música PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales. Licenciada en Educación. Magíster en Gestión Pedagógica y Curricular	Auxiliar	22
10	Felipe Cuadra Mira	Profesor de Educación Media en Educación Musical Universidad Andrés Bello	Máster en Gestión de Empresas e Instituciones Culturales, Universidad de Barcelona.	Auxiliar	22

11	Antonio Rioseco Palacios	Interprete superior Guitarra Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	---	Auxiliar	6
12	Cristian López Sandoval	Profesor de Piano Conservatorio Universidad Católica de Temuco.	---	Titular	6
13	Patricia Díaz Inostroza	Profesor de Educ. Musical	Doctora en Estudios Americanos en la especialidad de Pensamiento y Cultura	Prof. Honorario	6
14	Michel Cara Jara	Profesor de Educ. Musical	Doctor en Ciencias de la Educación	Prof. Honorario	1,5
15	Santiago Martín Peralta Capurro	Interprete Superior Guitarra PUCV	Licenciado en Interpretación	Prof. Honorario	12
16	María Soledad Mayorga Maldonado	Interprete Musical Superior en Canto Lírico Universidad Mayor	Licenciada en Interpretación Musical con mención en Canto Lírico, Universidad Mayor.	Prof. Honorario	4.5
17	José Díaz	Intérprete Musical mención Percusión PUC.		Prof. Honorario	3
18	Andres Rivera	Profesor de Música PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales. Magister en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales. Universidad Nacional Tres de Febrero	Prof. Honorario	4
19	Manuel Matus	Profesor de Biología y Cs UPLA.		Prof. Honorario	1,5
20	Sofía Dicapua	Periodista Universidad Santo Tomás	Magister en Comunicación y Periodismo PUCV. Doctora en Lenguística PUCV.	Prof. Honorario	1,5
21	Andres Gonzalez	Intérprete Musical mención Guitarra PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales. Magister en Filosofía PUCV. Magíster en Composición. Universidad de Stuttgart	Prof. Honorario	3
22	Andrea Alvarado	Intérprete Musical mención Canto PUC.	-	Prof. Honorario	12
23	Enzo Arias	Profesor de Estado en Filosofía UPLA.	Licenciado en Filosofía. UPLA	Auxiliar	1,5

24	Carlos Bravo	Profesor de Estado en Historia y Geografía Económica PUCV.	Magister en Comunicación. Universidad Autónoma de Barcelona	Profesional	1,5
25	Catherine Cabré	Profesora de Castellano UPLA	Magíster en Literatura con Mención en Literatura Chilena e Hispanoamericana. UPLA	Prof. Honorario	1,5
26	Esteban Maldoando	Profesor de Historia y Ciencias Sociales, Licenciado en Historia, Licenciado en Educación. Universidad de Valparaíso	Magíster en Dirección y Liderazgo para la Gestión Educacional. Universidad Andrés Bello.	Auxiliar	1,5
27	María Soledad Mayorga	Intérprete Musical con mención en Canto Lírico.	Licenciada en Interpretación Musical con Mención en Canto Lírico. Universidad Mayor	Prof. Honorario	10
28	Yannina Figueroa	Profesor de Estado en Educación Musical UPLA.	-	Prof. Honorario	8
29	Juan Estanislao Pérez	Profesor de Educación Básica Escuela Normal. Profesor de Filosofía Universidad de Chile.	Magister en Administración y Gestión Educativa	Titular	1,5
30	Francisco Sazo	Profesor de Estado en Filosofía Universidad de Chile.	-	Auxiliar	1,5
31	Juan Sebastián Cayo	Músico Profesional mención Guitarra Eléctrica, Universidad de Valparaíso	Licenciado en Artes Tecnología y Gestión Musical.	Prof. Honorario	4,5

# **Capítulo II**

## **Análisis de Brecha**

**(Avances de la Carrera desde el proceso de  
acreditación anterior)**

## DIMENSIÓN I. PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA indicadas en la Resolución Exenta N°481
<p>OM.1 Fortalecer vínculos estratégicos en relación a los desafíos del curriculum para el acercamiento temprano de los estudiantes, vinculación con los futuros empleadores y desarrollar un conjunto de actividades de vinculación en pedagogía</p>	<p>Acción 1 Fortalecer el plan de vinculación con el medio de la Unidad académica en función de los desafíos de la formación pedagógica</p> <p>Acción 2 Ampliar el ciclo de conciertos educacionales en los establecimientos en convenio en función de los desafíos de la formación pedagógica</p> <p>Acción 3 Potenciar sistemáticamente la relación con los futuros empleadores por medio jornadas anuales de trabajo de retroalimentación del proceso formativo</p> <p>Acción 4 Evaluar el impacto de las actividades de V vinculación con el medio</p>	<p>La Carrera realiza actividades de extensión las cuales presentan una planificación anual, sin embargo, la bidireccionalidad y el impacto en la Carrera aún se consideran incipientes.</p>
<p><b><u>Avances a la fecha</u></b></p> <p>Respecto de las tres primeras acciones y con la finalidad de poder fortalecer la vinculación con el medio de la Carrera, en función de los desafíos de la formación pedagógica, ampliar la oferta de conciertos y potenciar sistemáticamente la relación con los futuros empleadores por medio jornadas anuales de trabajo de retroalimentación del proceso formativo, la Carrera realizó actividades relacionadas con áreas como promoción, empleadores, egresados y vinculación nacional e internacional durante el 2019 y 2020.</p> <p>Destacan, entre los principales objetivos de las tres áreas, el fortalecimiento de las estrategias de promoción considerando las exigencias de admisión de la ley 20.903, el sello disciplinar- pedagógico de los planes de estudios y la política de promoción de la institución destacando, entre otras acciones, las siguientes: Expo UV, Ferias vocacionales en establecimientos educacionales y Universidades, Aula Abierta: visitas de estudiantes en formación a Liceos de la región (Cormuval), V Concurso Regional de Interpretación Musical para Jóvenes Talentos, Clase abierta Taller de Dirección y Ensamblés I y II Escuela Ramón Barros Luco, Concierto Agrupación Planeta Minimal. Colegio Hebreo, Escuela Horcón y Colegio Mackay. Todas actividades que permiten promover la Carrera entre los jóvenes de enseñanza media que tienen el talento y vocación asociada y hoy producto de esa y otras actividades, los colegios manifiestan interés en ser considerados para concretar convenios con la universidad, por lo tanto, se refleja así la reciprocidad de interacción (bidireccionalidad), constituyéndose por un lado los espacios de prácticas profesionales para estudiantes universitarios y por otro la posibilidad que sus estudiantes de enseñanza media puedan optar a la oferta de ingresos especiales para ingresar a la educación superior.</p> <p>Por su parte, entre los objetivos relacionados con los socios claves o empleadores, destacan el desarrollo de instancias de profesionalización docente que propician intercambio de saberes entre establecimientos educacionales, estudiantes en formación y académicos de las Carreras de la Formación Inicial Docente</p>		

(FID), favoreciendo la generación de proyectos co-diseñados con comunidades educativas orientado al fortalecimiento de los aprendizajes de los establecimientos educacionales y el Proyecto FID, el fortalecimiento de los espacios de retroalimentación y actualización curricular en base a la escucha de las necesidades vigentes en el sistema educativo. De esta forma, existen objetivos ligados al desarrollo estratégico de las pedagogías que convergen a la vez con los objetivos estratégicos de desarrollo UV y una de las áreas relevantes de desarrollo es vinculación con el medio, cuyas acciones integradas con las otras Carreras del área, cobran fuerza en el año 2018, para terminar ese año con la constitución de una comisión transversal entre de las pedagogías y desde el año 2019 se presentan en un Plan por unidad que se construye junto con el encargado del área de la Carrera. En este contexto, destacan las siguientes acciones: Taller de Recursos Didácticos para Profesores, los proyectos de asignaturas Taller de Integración del Perfil de Egreso (TIPE) que en su última versión se desarrolló en el Colegio Winterhill de Viña del Mar y de los estudiantes de práctica intermedia, junto con la jornada de validación externa del perfil de egreso Plan de Estudio 2019 que contó con la participación de diez profesores de colegios del Gran Valparaíso y un funcionario del Ministerio de la Cultural y las Artes, responsable del Fondo de Fomento al Arte en la Educación (anexo N°12a y 10g)

Es importante destacar que desde el año 2017 para el desarrollo de prácticas pedagógicas, desde la Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales, se han oficializado 40 convenios con la Corporación Municipal de Valparaíso (Cormuval) y Viña del Mar (Cormuviña) y establecimientos educacionales de la región, lo cual ha permitido gestionar efectivamente la inserción de los estudiantes en práctica inicial y práctica intermedia de la Carrera (anexo N°1k).

Además, el 2018 (abril) la Carrera en conjunto con las otras pedagogías UV, departamento de educación y unidad de campos clínicos de la VRA realizaron actividades con empleadores como agentes claves para retroalimentar los planes de estudios y desafíos de la formación inicial docente UV.

Por su parte, el 2020 se realizó el *Primer encuentro de profesores de música / Focus Group*, que tuvo como finalidad realizar un diagnóstico sobre las experiencias y buenas prácticas de los profesores de música de diferentes establecimientos educativos en el contexto de educación a distancia (anexo N°10n), lo que permitió nutrir y retroalimentar el abordaje de prácticas pedagógicas de la Carrera para el segundo semestre 2020 y programas de la Carrera de Pedagogía en Música. La actividad contó con la presencia de profesores de música de ciclo básico y medio, pertenecientes a establecimientos públicos, privados y subvencionados, tanto en espacios rurales como urbanos. De igual forma, la Carrera realizó el *Encuentro con egresados de la Carrera de Licenciatura en música* (anexo N°10g), que tuvo como finalidad complementar la información obtenida en la encuesta de egresados y titulados 2020, considerando que el 50% de nuestros titulados/as que asistieron se encuentran actualmente insertos en el medio laboral educativo. En este contexto, la Carrera se propuso profundizar en las experiencias desde el quehacer laboral, identificar necesidades de perfeccionamiento laboral pedagógico y crear redes a nivel local en torno a la educación musical.

En relación al área de vinculación, cuyo principal objetivo es potenciar la visibilidad regional, nacional o internacional de la Carrera a través de actividades académicas de promoción y vinculación de la pedagogía, potenciando acciones bidireccionales (anexo N°l) que favorezcan la interacción con los diferentes agentes del sistema, destacan las siguientes acciones: Día de la Educación Musical Fladem, II Congreso Internacional de Innovación Educativa en Música y Arte Sonoro, Temporadas de Conciertos Carrera de Pedagogía en Música UV, Concierto de Guitarra, Concierto por la Paz y la Dignidad de Chile, Charla "Música y política", Charla "Canto de resistencia en la Dictadura militar", Actividades Planeta Minimal, Proyecto Escalera Arriba: "Taller de creación musical", Jornadas Tomas Lefever (anexo N°10e), Foro conversatorio sobre pedagogías: Sonido, creatividad y educación, 2do jornada de prácticas pedagógicas FID (profesores guías de establecimientos educacionales con convenio), II congreso internacional de innovación educativa en música y arte sonoro, 1era jornada de egresados con estudiantes en práctica pedagógicas.

En este contexto, el Proyecto Escalera Arriba, 2019 (anexo N°10q), se levanta como una instancia de vinculación con las comunidades de los cerros de Valparaíso, donde a través del concepto de Talleres, profesores y estudiantes de la Carrera de Música, Cine y Teatro, levantan una propuesta interdisciplinaria donde se integra la didáctica, la música y el entorno sonoro desde una perspectiva social y comunitaria. En el mes de enero 2020, estudiantes de la Carrera participan en la iniciativa de la Universidad Escuela Abierta Eleuterio Ramírez, en el sector Rocuant, cuyo territorio se vio afectado por un incendio que quemó alrededor de 200 viviendas el día 24 de diciembre de 2019. La realización de la escuela tiene por objetivo brindar un espacio de protección a niños, niñas y adolescentes evitando que se vean expuestos a situaciones de riesgo y muy por el contrario encuentren en la escuela un espacio de aprendizaje de manera

lúdica y recreativa. La Carrera de Pedagogía participa con el “Taller Bailes Andinos” y “Taller colectivo de guitarra, ritmos e instrumentos” (anexo N°10r).

Finalmente, se destaca el importante esfuerzo institucional asociado a la vinculación con el medio y su modelo bidireccional que promueve el aprendizaje interactivo y colaboración entre los diferentes agentes del sistema educacional nacional. En este contexto, destacan las diferentes acciones de la Carrera, esto es, aquellas asociadas a la bidireccionalidad, estratégicas y de extensión (véase Modelo de Vinculación con el Medio FID 2019-2020 y Plan de Vinculación y Extensión Pedagogía en Música 2020, anexos N°10 a, b y c).

En cuanto a la evaluación de la contribución de las acciones de Vinculación con el Medio (Acción 4), la Carrera desde el segundo semestre del año 2018 se integra, por medio de su encargado de vinculación con el medio, a la comisión VcM FID, con la cual realizan reuniones quincenales para ir monitoreando el cumplimiento del plan anual comprometido tanto transversal como específico. Asimismo, cada acción comprometida tiene asociados diversos medios de verificación e indicadores tales como n° de participantes, n° de establecimientos educacionales, entre otros., con los cuales se va evaluando la pertinencia de las acciones. Por otra parte, en diciembre de cada año la Carrera debe elaborar un informe de cierre del plan de VcM ejecutado, analizando las dificultades de implementación y proyectando acciones para el siguiente año, de acuerdo a la información obtenida del plan implementado, el cual es enviado al Comité Curricular Permanente (CCP) quienes analizar la información contenida y proponen al claustro académico las modificaciones pertinentes en el ámbito macro y micro curricular. Para seguir avanzando en la evaluación de las acciones de vinculación, el plan de VcM 2020 incluye una acción orientada a socializar y evaluar con el medio (empleadores, egresados y titulados) el plan de vinculación definido, a modo de incorporar en las proyecciones anuales, las necesidades del medio en relación a este ámbito. No obstante, a lo anterior, es importante señalar que Vicerrectoría de Vinculación con el Medio está trabajando en una definición institucional de la evaluación de los mecanismos de vinculación con el medio, que dará origen en el trabajo articulado con la Dirección de Análisis Institucional a una metodología e instrumentos pertinentes. En este contexto, las Carreras FID y en consecuencia, la Carrera de Pedagogía en Música se adherirá a dicha propuesta, la cual se adaptará al modelo de VcM FID definido.

Por último, es importante indicar que la Universidad de Valparaíso, desde el año 2018 establece de manera anual Planes de Vinculación con el Medio para sus Carreras de Formación Inicial Docentes, FID (Pedagogía y de Educación Parvularia), en el marco del PMI UVA1756-1755-1856 “Implementación del modelo de formación inicial docente de especialidad”. En plena sintonía con las directrices y políticas institucionales de vinculación con el medio, estos planes tienen como objetivo general promover interacción permanente, oportuna y bidireccional de las Carreras de Pedagogía y Educación Parvularia con su medio, favoreciendo el intercambio de conocimiento para el fortalecimiento de la formación inicial docente, la actualización de los procesos formativos tanto de las Carreras como del medio profesional

**Evidencias:**

- Planes de Vinculación con el Medio FID 2019 y 2020 (anexos N°10 b y c)
- Reporte de cierre plan de vinculación con el medio 2019. Formación Inicial Docente (FID), anexo N°10k.
- Medios de verificación plan de vinculación con el medio 2019 y 2020 (informe de sistematización validación perfil de egreso; afiches, registro fotográfico, programas, listas de asistencias, entre otros), contenidos en los anexos N°10

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA indicadas en la Resolución Exenta N°481
OM.2 Completar la implementación del plan de estudios, teniendo en cuenta los requerimientos de la nueva Carrera docente y las exigencias de los perfiles de egreso y el mapa de progreso del plan de estudios	Acción 1 Ajuste microcurriculares  Acción 2 Seguimiento anual de la aplicación del mapa de progreso  Acción 3 Evaluación anual de la implementación SCT	No dispone de un mecanismo que permita una retroalimentación permanente y sistemática del medio externo al Perfil.  Conclusiones de la Resolución: La Carrera ha propuesto un perfil de egreso para el título y los grados académicos otorgados, pero que carecen de validación externa.

		<p>Las asignaturas presentadas como pedagógicas están fundamentalmente relacionadas con el aprendizaje de los estudios musicales más que con el desarrollo de capacidades para la docencia.</p> <p>El plan de estudios, si bien asegura el manejo de la disciplina de estudios musicales, no asegura el desarrollo de capacidades pedagógicas para la docencia de la educación musical en el nivel formativo de enseñanza media.</p> <p>Se evidencia una sobrecarga de contenidos disciplinares en el plan de estudios en desmedro de los contenidos pedagógicos y didácticos, así como una desarticulación de la formación pedagógica y la disciplinar-didáctica, lo que no asegura al futuro profesor de música la obtención de herramientas suficientes para que se desempeñe en el ámbito escolar.</p> <p>Las actividades curriculares vinculadas a la práctica inicial e intermedia, se describen de forma general, lo que no da cuenta de las actividades a realizar en establecimientos educacionales.</p>
--	--	---

**Avances a la fecha**

Con la finalidad llevar a cabo la actualización curricular y la mejora en la implementación del plan de estudios 2017 (Acción 1), la Carrera lleva a cabo las siguientes acciones:

- Fortalecimiento del claustro de la Carrera a través de concursos públicos para la contratación de profesionales expertos en evaluación y currículo y en el área de Formación Instrumental, que impactó favorablemente en la implementación de la docencia, metodología y gestión de la Carrera (anexo N°8g)
- Formación de académicos del claustro en el ámbito de la disciplina pedagógica a nivel de postgrado (anexo N°8a)
- Re articulación del Comité Curricular Permanente (CCP) para efectos de tutelar de mejor manera el plan de estudios, incorporando un profesional del ámbito de la educación como asesor curricular externo.
- Alineación con el modelo de formación inicial docente UV en la definición del perfil de egreso y plan de estudio,
- Alineación con el modelo de prácticas pedagógicas de las Carreras FID-UV para establecer mejoras en los procesos de gestión y formación de los estudiantes en formación.
- Elaboración de un plan de monitoreo y seguimiento del perfil de egreso de los planes de estudios vigentes.
- Alineación con las nuevas políticas institucionales de vinculación con el medio (VcM) y modelo de VcM de las Carreras FID-UV para establecer mejoras en la definición e implementación de planes de vinculación con el medio de la Carrera.



En lo que sigue, nos detendremos en los antecedentes y diferentes etapas del proceso de actualización curricular de la Carrera de Pedagogía en Música.

En junio del año 2018, la Carrera se presenta a su primer proceso de autoevaluación que finaliza con el dictamen en REXE 481/2019 que otorga una acreditación de dos años hasta marzo 2020. Los resultados de este proceso, promovieron una profunda reflexión en el cuerpo académico, dado que el plan de estudio acreditado (2017), tenía como característica una fuerte impronta de lo musical, en donde lo pedagógico y didáctico no aparece adecuadamente integrado en una formación de profesor/a. Este alcance, visto también por la CNA, significó una oportunidad de mejora para la Carrera, lo que movilizó el proceso de actualización del plan de estudio vigente; el cual se orientó a fortalecer el área pedagógica y disciplinar-didáctica de la formación de profesores de música, acorde a las bases curriculares de enseñanza media, estándares disciplinares y pedagógicos de la formación inicial docente y lineamientos de la política nacional docente.

**Primer etapa:** se elabora la matriz de correspondencia del plan de estudio 2017 con las bases curriculares de enseñanza media, para detectar aquellos elementos a incorporar en el perfil de egreso y plan de estudio del rediseño curricular (anexo N°12b). De acuerdo a este diagnóstico, la revisión de los resultados de la evaluación nacional diagnósticas aplicadas a la fecha y los estándares disciplinares estipulados para la formación de profesores de música, se definen las competencias específicas de profesor de música y licenciado en música, sumando a la propuesta de perfil de egreso de la Carrera las competencias de profesor de enseñanza media y licenciado en educación definidas para la formación inicial docente de la Universidad el año 2018, la cual se fundamenta en referentes internacionales y nacionales de la FID, los estándares pedagógicos vigentes y su evaluación y marco de la buena enseñanza.

**Segunda etapa:** consistió en la elaboración del mapa de progreso del perfil de egreso propuesto, determinado tres niveles de dominio de progresión de logro para cada una de las competencias y sus resultados de aprendizajes (indicadores de logro de cada nivel de dominio), lo cual permitió definir la primera propuesta de malla curricular acorde a los ciclos formativos establecidos en el mapa. De esta manera, se realiza el proceso de validación interna de la propuesta para luego, llevar a cabo la jornada de validación del perfil de egreso con agentes claves del medio educativo, a modo de obtener retroalimentación y ajustar la propuesta (anexo N°12d)

**Tercera etapa:** ajustada la propuesta del perfil de egreso y mapa de progreso (anexos N°10 d y r) se da inicio a la elaboración del mapa de tributación (anexo N°10c) para así finalizar la propuesta del plan de estudio (malla curricular) y proceder a la elaboración de la Resolución Exenta de la actualización curricular y gestionar su oficialización, la cual se aprueba el 6 de diciembre del año 2019 (Rexe 07097 en anexo N°5d)

**Cuarta etapa:** en paralelo a la oficialización del plan de estudio 2020, el Comité Curricular Permanente inicia la fase microcurricular de la actualización, realizando una revisión de los programas de asignaturas vigentes y definiendo aquellos nuevos incorporados en el nuevo plan de estudio. El análisis se centró, entre otros, en los siguientes puntos: Pertinencia de los contenidos en relación a los indicadores del mapa de progreso, incorporación de temas pedagógicos en las asignaturas disciplinares, armonizando sus contenidos claves de manera explícita con la disciplina, con una didáctica que permite la incorporación de metodologías específicas en el aula para potenciar el desarrollo del área pedagógica y con estrategias de evaluación que permitan integrar lo disciplinar y lo pedagógico. Además de exigencia de bibliografía actualizada, incorporación de recursos digitales, cobertura curricular adecuada para Evaluación Nacional Diagnóstica END e incorporación de metodologías activas (anexo N°12f).

Asimismo, finalizado el proceso de mejora y definición de programas de asignaturas, el CCP en conjunto con el claustro académico, inicia el proceso de elaboración de las planificaciones didácticas de las asignaturas que permiten definir la ruta pedagógica a implementar considerando los resultados de aprendizajes, contenidos y horas semanales directas e indirectas de acuerdo al SCT definido para cada asignatura. En concreto, al inicio de cada semestre la Dirección de la Carrera y el CCP solicitan al claustro académico las planificaciones didácticas semestrales de sus asignaturas las que son revisadas por el CCP, que se reúne con cada una/o de las y los académicos para ajustar o realizar las mejoras correspondientes en el caso de ser necesario. De igual forma, al finalizar cada semestre se realiza una Jornada de Planificación y Evaluación Didáctica (anexo N°10u) para realizar una evaluación crítica de las planificaciones pensando en la implementación de estas en el siguiente semestre.

**Quinta etapa:** el CCP elabora un plan con estrategias de monitoreo y seguimiento del perfil de egreso de ambos planes de estudios (anexo N°12a). Estrategia que se implementa sólo para las Carreras de pedagogías, para asegurar el cumplimiento de los requerimientos de la nueva Ley y procedimientos

curriculares y administrativos relevantes. Junto con ello, se elabora el reglamento de prácticas pedagógicas para el plan de estudio 2017 y 2020 que tiene por objetivo plasmar la implementación del modelo de prácticas pedagógica de la FID-UV, estipulado los roles de la tríada formativa y responsabilidades del coordinador de prácticas de las Carreras, orientación y exigencias de cada práctica, sistema de evaluación, normativa de aprobación, entre otros aspectos, el cual se replicará para el plan de estudio 2017 considerando sus especificidades (anexo N°12g).

Es importante advertir que la implementación del nuevo plan de estudio de la Carrera se inicia en un contexto de crisis socio sanitaria nacional e internacional, por lo que, a partir del mes de abril, de acuerdo a las directrices institucionales, se imparte en modalidad remota (anexo N°1h). Esto ha implicado un desafío para el Comité Curricular Permanente (CCP), quien ha ido trabajando la adecuación curricular en contenidos, tiempo y formas de realizar la docencia a distancia. En este sentido se lleva a cabo una readecuación curricular que consideró una consulta a las y los académicos respecto de la tributación que lleva a cabo al perfil de egreso y los contenidos comprometidos. Junto con esto, se llevó a cabo la implementación de nuevas propuestas metodológicas y de evaluación desde el CCP para mantener un apoyo constante a la gestión académica en la modalidad online. De esta manera, la Dirección de la Carrera propicia *pausas* que posibilitan la revisión del cumplimiento de los resultados de aprendizaje, así como la proyección de las acciones remediales para aquellas asignaturas comprometidas con la práctica instrumental y vocal, junto con participar de la estrategia de prácticas iniciales, intermedias y profesionales online del Instituto de Filosofía .

Finalmente, debido a la constante preocupación respecto de las clases online, se realizan las gestiones para la compra del material bibliográfico, con énfasis en los recursos digitales (Oxford Music online/New Grove), compra que se concreta en el mes de junio 2020. Cabe destacar que a la fecha la implementación del actual currículo se mantiene en una modalidad remota.

Durante el primer semestre de 2020 se trabajó en la elaboración de un Plan de Evaluación del Perfil de Egreso de las mallas PMU (anexo N°12a) y PLMU (Acción 2). El objetivo de estos Planes de Evaluación es responder a la necesidad de constatar y monitorear el cumplimiento del perfil de egreso en cuanto a la adquisición de habilidades y conocimientos de manera anual por parte de los estudiantes y académicos de la Carrera (anexo N°12a).

Los instrumentos evaluativos se aplicarán al finalizar cada año académico por cada nivel de dominio, asegurando con esto, un levantamiento de información anual respecto del desarrollo de las competencias propias de cada nivel. Los resultados obtenidos a partir de estas evaluaciones permitirán al CCP realizar ajustes micro curriculares en caso de ser necesario.

Para evaluar y monitorear el desarrollo de las competencias pedagógicas, disciplinares y de la didáctica específica, se ha

diseñado un instrumento de construcción colegiada, que permite medir los contenidos asociados a los resultados de aprendizaje (RA) propios de cada asignatura. Para evaluar los resultados de aprendizaje (RA-competencias específicas) y desempeños clave (DC-competencias genéricas) de cada nivel de dominio se ha diseñado, en conjunto con UGCDD, una encuesta de percepción que se aplicará a estudiantes que tengan un avance curricular del 60% al momento de implementar la evaluación y a los docentes que hagan clases en los cursos del semestre que finaliza cada nivel de dominio. Por otra parte, los resultados de las evaluaciones diagnósticas (anexo N°12 z y ab) que se aplican en Iº y IVº año, servirán de insumo al momento de analizar las necesidades detectadas que pudieran conducir a acciones remediales y/o ajustes micro curriculares. Así, los planes de Evaluación PMU y PLMU identifican el año cursado, el instrumento de evaluación, qué se evaluará (RA, DC y CG) junto con el nivel de dominio, el mes de aplicación del instrumento, el responsable de aplicarlo, el universo de aplicación y las acciones específicas y remediales (anexo N°12j).

Respecto de la Acción 3 relacionada con la evaluación anual de la implementación del Sistema de Créditos Transferibles (SCT), la Carrera a partir del proceso de autoevaluación 2018 y los alcances hechos por la CNA, comienza una etapa de evaluación y reflexión en torno al plan de estudios y perfil de egreso, el cual finaliza con cambios macro curriculares y una actualización curricular, que deviene en un nuevo perfil y plan de estudios. En esta nueva propuesta formativa la unidad se propone asegurar el desarrollo de capacidad pedagógicas para la docencia de la educación musical en enseñanza media.

En el diseño curricular la Carrera trabajó de manera conjunta con el Departamento de Educación de la Facultad de Humanidades y Educación, incorporando un rediseño de las asignaturas del ámbito pedagógico

ya que se encuentran bajo el modelo de formación inicial docente de la Universidad de Valparaíso y con ello, se asegura la formación basal para todas las pedagogías. En este contexto, las asignaturas pedagógicas relacionadas con la didáctica, prácticas iniciales e intermedias, aumentan su creditaje y horas, además se diseña un espacio curricular en el último semestre como “taller de complementos pedagógicos y disciplinarios para el ejercicio profesional docente”. Esta asignatura tiene como finalidad ser un espacio remedial de la información emanada de la rendición de la prueba END y es el espacio en donde los estudiantes pueden llevar a cabo una evaluación de su desempeño en la práctica final.

Un aspecto complementario de lo anterior, pero no menos relevante, es que las asignaturas disciplinarias se reorientan hacia las necesidades de la formación del profesor, esto es, formación en la disciplina, entregando los saberes pertinentes para que el estudiante se pueda desempeñar de manera óptima en el contexto de la escuela.

Finalmente, la implementación del Plan de Estudios 2020 ha considerado los alcances hechos por la CNA, la opinión del claustro y la comunidad de la Carrera, además de actores del sistema escolar, lo que permite asegurar una pertinencia y solidez en su estructura y contenidos, así como también en el desarrollo de competencias necesarias para el desempeño pedagógico. El Plan de Estudios 2020 asegura una cobertura curricular adecuada para responder a las necesidades del sistema escolar a nivel medio y de las evaluaciones estandarizadas implementadas por el Ministerio de Educación.

Los cambios llevados a cabo en el nuevo plan significaron también la revisión del plan 2017, en ese sentido se llevó a cabo un ajuste micro curricular a nivel de programas, modificando los contenidos adquiriendo una orientación para el aula y así fortalecer el área de la pedagogía. Además, se incorporaron nuevos y actualizados títulos a la bibliografía de las asignaturas. En términos reglamentarios se lleva a cabo una actualización y modificación de artículos relativos a la rendición de la prueba END, creación de un reglamento de prácticas, el cual está alineado con el modelo formativo UV y la formación inicial docente.

En lo referente a la carga académica en SCT, el plan de estudios 2020 contiene 6 asignaturas como máximo por semestre con un promedio de 30 créditos semestrales, esto permite un equilibrio entre las actividades presenciales y el trabajo autónomo. Esto se evidencia en una menor cantidad de asignaturas al finalizar el plan de estudios, una menor cantidad de horas presenciales y un aumento de horas de trabajo autónomo.

Esta adecuación ha permitido orientar horas a las asignaturas de formación pedagógica del segundo nivel de dominio.

Respecto de la evaluación SCT existe el instrumento *Reporte de Seguimiento de Carga Académica Estudiantil* que, entre otras cosas, entrega información sobre los siguientes aspectos: Resultados a nivel macro y micro curricular, conocimiento estudiantil del SCT, experiencia formativa del estudiante en el plan de estudio y declaración de horas de sueño y dedicación de tiempo laboral.

**Evidencias:**

\_Resolución Exenta N° 07097 de 6 de diciembre de 2019. (anexo N°5d)

\_Informe ajustes curriculares elaborado por la UGCDD, periodo 2019.

\_Informe ajustes curriculares elaborado por la UGCDD, periodo 2019.

\_Reporte de seguimiento carga académica estudiantil, medición 1er semestre 2019, elaborado por la UGCDD. (anexoN°12ag).

\_Listado convenios de prácticas pedagógicas (anexo N°10s)

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA indicadas en la Resolución Exenta N°481
OM.3 Fortalecer el claustro académico en función de los desafíos de la formación pedagógica	Acción 1 Fortalecer la participación permanente en las actividades de formación pedagógica desarrolladas en el marco del FID	No aplica
	Acción 2 Realizar estudio de dotación académica	El plantel docente aún debe ser reforzado en la medida que las cohortes existentes avancen en el desarrollo del plan de estudios
	Acción 3 Fortalecer el claustro en función de estudio de dotación académica	
<p>Respecto de la Acción 1 sobre el fortalecimiento de la participación permanente en las actividades de formación pedagógica desarrolladas en el marco de la Formación Inicial Docente, desde el año 2017 la Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente (UGCDD) de la Universidad de Valparaíso ha presentado a los académicos/as de las Carreras FID una oferta formativa semestral para fortalecer sus habilidades docentes como formadores de formadores destacando, entre otras, aquellas actividades y talleres asociados a temáticas de docencia general, autorregulación, gestión, ambiente en el aula, inclusión, metodología, TICs y evaluación.</p> <p>A este registro, se suma también, la participación de académicos/as de la Carrera a charlas o talleres específicos respecto a la formación inicial docente, realizados por expertos nacionales e internacionales durante el año 2019, entre otros, "Especificidades del conocimiento del profesor con relación a otras profesiones: implicancias para la práctica docente y para la formación de profesores" dictado por Miguel Ribeiro, Universidade Estadual de Campinas - UNICAMP, Brasil (anexo N°10t), "Volver al futuro: Proyecto, Evaluación y Aprendizaje. Alcances de la experiencia de un investigador educativos" dictado por Christian Miranda, Universidad de Chile. En enero de 2020 se realiza el Taller "Bases Curriculares de la Educación Musical", dictado por la Profesora Macarena Silva Ayarza, cuyo objetivo es complementar y contextualizar los contenidos de los Programas de Asignatura de nuestro Plan de Estudios de Pedagogía en Música con los contenidos obligatorios de los Planes y Programas de Enseñanza Media del MINEDUC.</p> <p>Del mismo modo, en el mes de julio de 2020, se realizaron dos jornadas de Planificación y Evaluación didáctica, vía Zoom, a cargo del CCP de la Carrera, donde se revisan los programas de estudio y su correlación con las planificaciones didácticas y las pertinencias de los instrumentos de evaluación (anexo N°10u). A estas actividades, se suma la participación en los talleres específicos de docencia on line implementados por el Instituto de Filosofía y DTICs, contando con 10 académicos en las instancias de formación remota.</p> <p>Por su parte, tres académicos de la Carrera, realizaron el Diplomado de Docencia Universitaria de la Universidad, el profesor Paul Hernández y Gino Basso en las versiones 2016 y 2017, respectivamente, y el profesor Ismael Cortez en la versión 2019. El Diplomado en Docencia Universitaria ha sido un gran aporte al desarrollo de la docencia para entender de mejor forma el modelo educativo UV, entregando con claridad lo que significa un curriculum basado en valores y competencias. Además, nos facilita herramientas para utilizar Tics en el aula y diferentes formas de evaluación por medio de la planificación didáctica, proyectando la entrega de contenidos, actividades y entregando mayor claridad en el proceso de aprendizaje.</p> <p>A las instancias de formación presencial de desarrollo docente, se suman las instancias de acompañamiento pedagógico en el aula, ofrecido por la UGCDD a los y las académicas de la Universidad. El modelo de acompañamiento pedagógico en el aula de la UGCDD responde al siguiente objetivo: Intencionar la mejora</p>		

continúa de los procesos de enseñanza-aprendizaje por medio de lo indicado en los resultados de aprendizaje establecidos en el diseño curricular de cada Carrera bajo el modelo educativo.

Durante el año 2019, 1° semestre, se realiza la implementación en la asignatura Lectoescritura musical I, elaborando un instrumento de autoevaluación de los aprendizajes desde una mirada metacognitiva para reflexionar en el *cómo aprendo* y la implementación de un plan de estrategia, remediales, de *cómo lo mejoro*. Se anexa instrumento e informe UGCDD Este instrumento, desarrollado en conjunto por un profesional UGCDD y el docente a cargo de la asignatura, se confeccionó mediante la identificación de los contenidos, repensándolos desde la perspectiva del estudiante planteando el cómo entender un nuevo idioma (lenguaje musical) con nuevos códigos, pero que a la vez les haga sentido con lo que ya conocen. La aplicación del instrumento se lleva a cabo antes de cada evaluación identificando, por los propios estudiantes los aspectos descendidos, para ser mejorados antes de la evaluación y el análisis de sus resultados han dado directrices en relación a las metodologías y didácticas de la asignatura.

Durante el año 2020, 1° semestre, se realizan dos acompañamientos pedagógicos solicitados por los profesores Esteban Maldonado de Autorregulación y Michel Cara de Neurociencia. El primero, orientado a la inducción del uso de la caja de herramientas de la asignatura y apoyo para realizar ajustes al programa de asignatura de acuerdo al Perfil de Egreso de la Carrera, la revisión de las competencias pedagógicas y su articulación, y el segundo, en la actualización de elementos de *power point* para elaborar videos y canal de YouTube para la docencia on line y la revisión de la ruta de aprendizajes de la asignatura.

Respecto de la Acción 2 relacionada con el estudio de dotación académica, se inicia con el análisis, evaluación y acuerdo del claustro académico sobre los requerimientos curriculares del plan de estudios, esta acción se materializó el 2018 en reunión conjunta entre el Rector, Decano y la Directora de Carrera, lo que permite aunar criterios para el diseño y convocatoria de tres concursos académicos descritos en la siguiente Acción (anexo N°8g).

La acción precedente permitió llevar a cabo la Acción 3 con la finalidad de fortalecer el claustro académico de la Carrera. En este contexto, se realizaron tres concursos académicos, de estos tres concursos dos de ellos tiene como objetivo potenciar el área pedagógica en didáctica y evaluación. El proceso se realiza durante el mes de julio 2019, finalizando una primera etapa en septiembre con la contratación por media jornada (22 horas) de la profesora Macarena Silva Ayarza, Magister en Currículo, quien cuenta con una amplia experiencia en el sistema escolar y en docencia de postgrado en el área de educación.

En el mes de marzo 2020, se incorpora el profesor Felipe Cuadra Mira, Magister en Gestión de instituciones y empresas culturales, Diplomado en gestión y políticas culturales y con vasta experiencia en el área de la ejecución musical y nuevos medios.

El concurso de jornada completa queda desierto por falta de postulantes que cumplan con las bases, por lo cual la Carrera reactivará esta plaza durante el primer semestre de 2021.

Es importante destacar el ingreso al Magister en “Desarrollo Curricular y Proyectos Educativos” UNAB en el 2° semestre 2019 del Prof. Ismael Cortez y la defensa de la Tesis de Doctorado en Educación en la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación (UPLA), de la Prof. Edda Meléndez, titulada “Las TIC en la FID, políticas ministeriales y su materialización en el currículo de las Carreras de pedagogía en enseñanza media en universidades estatales”, cuyo escrito fue calificado con Distinción Máxima.

**Evidencias:**

Planilla de formación docente 2014-2020 de la UGCDD (anexo N°8d).

Constancias de Participación 2018-2020 (anexo N°10u) .

Acta del Proceso de Acompañamientos Pedagógicos I semestre 2019

Acta del Proceso de Acompañamientos Pedagógicos I semestre 2020

Listado de participantes DDU – Pedagogía en Música (anexo N°8d).

Acta de reunión con Rectoría del 16/11/2018 entre Rector, Leopoldo Benavides (Decano) y Ximena Soto (Directora de Carrera) (anexo N°8e).

Respuesta de Comité Música enero 2020 (anexo N°8f).

Convocatoria y resultados concursos académicos Música 2019 y 2020 (anexo N°8g)

Rexe encargada de prácticas música UV (anexo N°8h)

## DIMENSIÓN II. CONDICIONES DE OPERACIÓN

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA indicadas en la Resolución Exenta N°481
OM.1 Realizar seguimiento de la implementación del plan de inversión en infraestructura y bienes (equipamiento, bibliografía, otros)	Acción 1 Implementación de actividades del plan de inversión  Acción 2 Evaluación anual del estado de implementación del plan de inversión  Acción 3 Actualización anual del plan de inversiones	La infraestructura se encuentra disgregada y la Carrera se encuentra implementando un plan de habilitación de nuevas instalaciones.  La infraestructura que utiliza la Carrera no cuenta con habilitación para favorecer la accesibilidad universal.

### Avances de la fecha

Según lo comprometido, en el mes de Julio de 2019, se realiza el traslado completo de la Carrera, al Centro Docente Patricio Lynch (CDPL), entregando las dependencias de la Calle San Pedro, donde a la fecha, se encontraba la Dirección, Secretaría y Laboratorio de computación sonido. Se realiza durante el periodo previo, la habilitación de los espacios de oficinas para profesores, Dirección, sala de reuniones, sala multiuso, sala nuevos medios y secretaría. En este contexto, también se readecuan y asignan, de manera permanente, las salas de piano funcional, guitarra, practica de conjunto, percusión y educación de la voz, las que cuentan con la implementación específica para la docencia y a la vez, como salas de estudio de las disciplinas. Se adjunta en el anexo N°6g la descripción de los espacios compartidos y exclusivos con los que hoy cuenta la Carrera.

Se readecúa y habilita un espacio multiuso para los estudiantes de la Carrera (ex casino), sala CEE y sala de enfermería equipada para primeros auxilios.

Además, se han realizado mejoras a la infraestructura utilizada en Patricio Lynch se entre las que destacan:

- Cambio de Alfombra en Sala Exclusiva, Sala Taller, Sala de Voz, Sala de Piano.
- Pintura de Paredes los mismos espacios antes mencionados.
- Reparación de 2 Ventanas.
- Reparación de Enchufes Eléctricos en Sala 205 (Piano).
- Aseo generalizado profundo.
- Cambio grifería Baños estudiantes (11 llaves lavamanos)
- Instalar Barandas Escalas de Patio
- Reparación Pared Sala de Estar
- Mantenimiento de Alumbrado Salas Exclusivas.
- Pintura y Cambio de alfombra Sala de Ensamble.
- Cambio de Cortinas Salas de Clases Compartidas y Exclusivas.

Durante el 2° semestre 2019, queda terminada la construcción del Casino Polo Playa Ancha (en construcción anterior acreditación), el que atenderá a las Facultades de Ciencias, Arquitectura y Carrera de Pedagogía en Música. El Casino se cuenta con un espacio de 1.110,63 m<sup>2</sup> y equipado acorde a las

necesidades de los estudiantes (ver anexo 6f) , lo que suma mayor espacio de uso para los estudiantes, además de las instalaciones del CDPL.

Es importante destacar que se realiza un estudio a cargo de la unidad de Planta Física con la finalidad de implementar los espacios para el acceso universal: rampas de acceso y adecuación infraestructura. Finalmente, el costo, la disminución de los metros y el arriendo del espacio, no permiten la realización del proyecto.

La universidad proyecta un plan de traslado, comunicado el 2° semestre 2019, de la Facultad de Humanidades y Educación, el Instituto de Filosofía con sus Carreras de Pedagogía en Filosofía y Música, a la actual Facultad de Arquitectura Playa Ancha, espacio donde se cuenta con acceso universal (ver plan de mejoras de este Informe, capítulo 5).

Respecto a lo relacionado con la Inversión bibliográfica, durante el año 2019 la Carrera llevó a cabo una profunda revisión de todos los planes de estudio y de la bibliografía complementaria y obligatoria, actualizando el 100% de los programas para el PLMU, considerando los requerimientos de la Formación Inicial Docente y los contenidos disciplinares y pedagógicos que exige la prueba END. Este trabajo comenzó en el mes de octubre 2019 y finalizó en el mes de enero 2020 en coordinación con la Dirección de Biblioteca y Recursos para el Aprendizaje (DIBRA). Durante el primer semestre del año 2020 se procede a realizar la orden de compra para la adquisición del nuevo material, con financiamiento del Proyecto FID, el que tiene por objetivo potenciar la formación de profesores en la Universidad de Valparaíso. Por las acciones anteriormente descritas, la cobertura de títulos y ejemplares de Bibliografía Básica Obligatoria es actualmente de un 84% en títulos requeridos, con un 93% de ejemplares necesarios; en lo que respecta a bibliografía complementaria, se cuenta con un 76% de cobertura y un 88% de ejemplares.

Junto con lo anterior, y dada la implementación de la docencia remota, en el mes de junio 2020 se lleva a cabo la adquisición de una cuenta institucional de *Oxford Music Online (New Grove)*, diccionario que permitirá acceder a contenido y material actualizado vía digital, además de trabajar herramientas TIC's y la práctica de un segundo idioma por parte de los estudiantes. Esta herramienta es un factor fundamental que permitirá a nuestros estudiantes un acceso universal a contenidos disciplinares, y complementa los recursos digitales ya existentes con los que cuenta DIBRA para todas las Carreras, como *Oxford Journals*, *Scopus* y *Wiley Library*. Cabe destacar que además se cuenta desde DIBRA con la plataforma ELibro que permite el acceso a libros actualizados de editoriales académicas, universitarias y las más prestigiosas del habla hispana para el estudio de la música.

Complementariamente, la Carrera junto a DIBRA está implementando el repositorio de Pedagogía Musical, el que tiene como finalidad generar un espacio con recursos digitales para estudiantes, en este se podrán encontrar, libros (pdf), artículos, presentaciones, conferencias y tesis seleccionadas de estudiantes y profesores. Este trabajo iniciará su servicio en el segundo semestre 2020.

Cabe destacar que estas acciones posibilitan la cobertura bibliográfica para todas las asignaturas que comprenden los planes de estudios PMU y PLMU.

**Evidencias:**

Implementación FID Carrera de Música anexo 6d  
Compras bibliográficas junio 2020 (anexo N°6d)

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA indicadas en la Resolución Exenta N°481
OM.2 Fortalecer las vinculaciones y relaciones académicas permanentes con centros de investigación, grupos o programas dedicados a la formación pedagógica y disciplinar	Acción 1 Suscripción e Implementación de nuevos convenios con centros de investigación, grupos o programas dedicados a la formación pedagógica y disciplinar, entre otros  Acción 2	La actividad investigadora es aún incipiente, principalmente en ámbitos como la Educación Musical en el contexto escolar.  Resumen de la Resolución: Aún es incipiente el desarrollo de proyectos de investigación referidos al ámbito de la

	Seguimiento del impacto de los convenios de la Unidad	Educación Musical en el contexto escolar
<b><u>Avances de la fecha</u></b>		
<p>Sobre la primera acción relativa a la suscripción e implementación de nuevos convenios con centros de investigación, grupos o programas dedicados a la formación pedagógica y disciplinar, destaca la generación desde el FID de una línea de proyectos en torno a la didáctica y la evaluación que genera una migración respecto de los intereses investigativos y de creación en la Carrera. En este contexto, dos profesores de la Carrera se adjudican dos proyectos de investigación pedagógico musical, uno como a nivel de investigador y otro como co-investigadores. En diciembre 2018, se aprueba en la REXE N°6037, las bases del Concurso Proyectos de Investigación en Educación para las Carreras de Pedagogía y Educación Parvularia, adjudicándose 4 proyectos de investigación en educación en marzo 2019. Entre los proyectos adjudicados se encuentran dos en los cuales participan académicos de la Carrera, el primero corresponde al proyecto de Elaboración de un modelo teórico para la enseñanza integrada de la matemática y la música, cuyo Director Alterno es el académico Ismael Cortez de la Carrera de Pedagogía en Música, además participa el académico Pablo Palacios como co-investigador. El segundo proyecto de investigación denominado Proyecto Acompañamiento desde una triada formativa en práctica intermedia y profesional con estudiantes de las Carreras de Pedagogía en Música y Educación Parvularia de la Universidad de Valparaíso, participando la académica Macarena Silva Ayarza, de la Carrera como co-investigadora.</p> <p>En el contexto del PMI UVA1755 “Implementación del modelo de formación inicial docente de especialidad”, la Prof. Ángela Vallejos, en el mes de enero 2019, participa como expositor en la IV Jornada de Buenas Prácticas Docente FID, con la presentación “Trabajo Integrado: Lectoescritura Musical II, Piano Funcional II, Guitarra Funcional II y Taller de Polifonía y Análisis II”. Este encuentro propone instalar un espacio de difusión sobre las prácticas que se desarrollan en las Carreras de formación de profesores/as y que favorecen el logro de los aprendizajes propuestos y esperados en los planes de estudios de cada Carrera FID generando importante impacto en las futuras prácticas docentes de nuestros estudiantes de pedagogía en los establecimientos escolares.</p> <p>A modo de ir potenciando a futuro la postulación a concursos de investigación en educación, los académicos de la Carrera han participado en los talleres del plan de fortalecimiento de la investigación FID desde el año 2020 (anexo N°8n)</p> <p>Por otra parte, a nivel de estudiantes, es importante destacar el aumento en la postulación y la adjudicación de proyectos de innovación educativa en contextos de asignaturas didácticas o prácticas pedagógicas, participación en eventos académicos, y posterior publicación, ha generado que la comunidad transitara con rapidez desde una investigación solamente disciplinar a una pedagógica y musical, es así como la estudiante Camila Contreras participó del Congreso de Literatura y Educación, con su ponencia "Interpretación de la Música y la Poesía Chilena a través de combinación selectiva" en Santiago, en mayo del 2019 (REXE N° 1664), participación que es publicada en mayo del 2020 en las actas del mencionado Congreso. Los estudiantes Danitza Villarroel con “El liderazgo en el rol de la mujer en la dirección orquestal” y Yerko Aguilera “Rave en Valparaíso”. Las publicaciones están asociadas a la Sociedad Chilena de Musicología y la Universidad Autónoma de Chile respectivamente.</p> <p>En octubre del 2019, el estudiante de la Carrera, Lucas Carrasco realizó una pasantía académica en la Universidad de Campinas, Sao Paulo (anexo N°10y) en el área de la armonía y composición. Se realizan las primeras aproximaciones para un proyecto de cooperación futura, el cual debe ser acordado entre las unidades durante el presente año 2020.</p> <p>Durante el 2019 se otorgó una comisión de estudios a la académica Edda Meléndez para continuar con la tesis del Doctorado en Políticas y Gestión Educativa (REXE 5187/2019, anexo N°10z ), cuyo texto fue calificado con Distinción Máxima y su defensa se realizará en el mes de agosto de 2020. La Prof. Meléndez fue seleccionada para participar, en el mes de septiembre, en el “IX Congreso Internacional sobre Competencias y Educación COINCOM2020” con la ponencia titulada: “Las TIC en la FID: Políticas de implementación”.</p> <p>Es importante destacar que el profesor Paul Hernández desde el 2019 es uno de los investigadores activos de la universidad, asociado del Centro de Investigación Artísticas de la Vicerrectoría de Investigación de la Universidad de Valparaíso (CIA UV), que recientemente se adjudicaron como Centro de Investigación la participación con uno de los tres Jardines del Festival Ars Electrónica que se desarrollará del 9 al 13 de septiembre de 2020 (anexo N°10aa).</p>		



Los académicos Ismael Cortez y Pablo Palacios publican en la *Revista Clang* de la Facultad de Artes de la Universidad Nacional de La Plata, con el artículo “El compositor como intelectual en Latinoamérica, Gustavo Becerra Schmidt y los límites de la Nueva Canción Chilena” (anexo N°10ab)

Se crea el Centro de Estudios de la Creación Musical durante el 1° semestre 2020 cuyo principal propósito se centra en la creación musical, su registro, estudio y publicación. El Centro ECM proyectará su trabajo a partir de la configuración de un ensamble denominado “Núcleo de Improvisación Generativa”; inicialmente constituido por tres músicos y profesores de la Carrera de Música de la Universidad, Cristián López, Paul Hernández y Gino Basso y dentro de sus objetivos se proyecta mantener una vinculación abierta y fluida con los estudiantes de la Carrera de Pedagogía en Música que se materializará, por una parte, en la convocatoria a participar en seminarios permanentes y, por otra, en la inclusión de estudiantes al Centro para desarrollar labores de gestión, administración e investigación.

En el contexto del convenio marco FID, el cual convocó a las Carreras de pedagogía a postular a estadias internacionales orientadas a contribuir al diseño de experiencias de formación innovadoras en las áreas de didáctica de especialidad, evaluación de los aprendizajes y formación práctica para el fortalecimiento de la formación inicial docente UV, la académica Angela Vallejos C. , se adjudica el concurso en el área de las estadias internacionales a la Universidad Autónoma de Barcelona, España, al Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, plástica y corporal para el mes de abril 2020 (anexo N°10ad). Por motivos relacionados a la emergencia socio sanitaria y el cierre de los recintos universitarios de España, el viaje fue pospuesto para el mes de octubre 2020

Respecto de la segunda acción de mejora, la unidad se encuentra en etapa de gestión de futuros convenios colaborativos de investigación en el área educativa, pedagógica y disciplinar por lo que el diseño del plan de seguimiento será presentado el primer semestre de 2021.

**Evidencias:**

REXE N° 6037, Aprueba bases de concurso de proyectos de investigación en educación para las Carreras de Pedagogía y Educación Parvularia de la UV (anexo N°8k).

REXE N° 1664, adjudicación proyecto de iniciativa estudiantil para las Carreras de Pedagogía y Educación Parvularia de la estudiante Camila Contreras Palma "Interpretación de la Música y la Poesía Chilena a través de combinación selectiva". Académico patrocinante Pablo Palacios (anexo N°10w)

Informe de avances implementación del proyecto de estudiante (anexo N°8m)

Listado de investigadores activos de la VRII 2020 (anexo N°8n)

**DIMENSIÓN III. RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN**

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA indicadas en la Resolución Exenta N°481
OM.1 Complementar la implementación del programa de acompañamiento de los primeros años, en función de los requerimientos y necesidades de la Carrera	Acción 1 Continuar con las reuniones periódicas de coordinación con el equipo APPA  Acción 2 Implementar nuevos talleres de acompañamiento para estudiantes en conjunto con el Programa APPA  Acción 3	La Carrera no presenta instrumentos que le permitan retroalimentarse y fortalecer la mejora constante.

	Realizar el seguimiento de las actividades desarrolladas para complementar el acompañamiento de los estudiantes	
--	---	--

**Avances de la fecha**

El Programa Atención Preferencial Primeros Años de la Formación Inicial Docente (APPA FID) es quien apoya a las Carreras de pedagogía a cumplir con el acompañamiento y nivelación de los estudiantes de primer año exigido por la Ley 20.903 de acuerdo a los resultados de las evaluaciones iniciales diagnósticas. Programa APPA cuenta con la línea de acompañamiento académico, nivelación académica y psioeducativa. Importante es el rol de Asignatura Eje, la formación diferenciada a mentores de pedagogías y el convenio con el Instituto Chileno Norteamericano de Cultura para el desarrollo de la asignatura de inglés.

APPA FID contempla dentro de las estrategias que se desarrollan, las etapas de seguimiento y evaluación semestral del programa con la Dirección de Carrera y el CCP. Se realizan desde 2018, cada inicio de semestre, una reunión del equipo APPA con los comités de Autoevaluación, Comité Curricular Permanente y profesores que imparten docencia en el primer año. Dentro de las actividades de coordinación destacan las siguientes: Reunión semestral de Plan de Acción APPA-Dirección Carrera, donde se reevalúa la asignatura eje del Programa; Reunión Coordinación Concursos Mentorías, donde se determina el perfil y define cronograma; Revisión de Antecedentes Postulantes a Mentorías, donde se revisan los aspectos formales de la postulación acorde a las bases; Entrevistas a Postulantes, donde se aplican los criterios asociados a la comunicación, presentación, compromiso institucional de los estudiantes; Evaluación y Resultados del Concurso de Mentorías UV; Reunión de coordinación Mentores y Equipo APPA UV (anexo N°12t)

El llamado a concurso de postulación de mentores/as APPA FID 2018-2020 para las Carreras de Pedagogía y Educación Parvularia (anexo N°12u), se enmarca en la estrategia de acompañamiento académico, mediante la conformación de comunidades de aprendizaje (CA), cuyo objetivo es fortalecer el desempeño académico de los estudiantes de los primeros años de la Universidad de Valparaíso frente a una asignatura eje de la Carrera que estudia, promoviendo su sentido de pertenencia, generando una red de apoyo académico y psioeducativa,

Sus objetivos específicos son fortalecer el proceso de transición y adaptación a la vida universitaria para estudiantes de primer año de Carreras de Pedagogía o Educación Parvularia, liderando una comunidad de aprendizaje como estrategia de apoyo al desempeño académico que favorezca la permanencia y un aprendizaje estratégico en los/las estudiantes y acompañar a los/las estudiantes que cursan Carrera-s de Pedagogía y Educación Parvularia en el fortalecimiento de sus habilidades pedagógicas, asociadas a la vocación e identidad del rol docente.

El/la mentor/a APPA FID es un/a estudiante de 3ro, 4to o 5to año que, a través de sesiones semanales con su CA, está encargado/a de desarrollar, por medio del Aprendizaje Colaborativo, distintas habilidades y competencias en los/as estudiantes que cursan una asignatura eje disciplinar y una pedagógica, favoreciendo el desempeño académico. El/la mentor/a APPA FID realiza seguimiento del avance académico y del proceso de transición y adaptación a la vida universitaria de los/as estudiantes, efectuando derivaciones, en caso de ser necesario, hacia los distintos dispositivos de apoyo del programa. Junto con esto, el programa APPA, cuenta con el dispositivo Sistema de Alerta Temprana (SAT), que da cuenta de los estudiantes que están teniendo dificultades en las asignaturas y necesitan de apoyo especial (anexo N°12v). Para garantizar el objetivo principal del SAT se requiere la interacción de los distintos actores que intervienen en el proceso formativo, equipo de gestión directiva, académicos y estudiantes. Así, en la presentación de este dispositivo a la Carrera, se realiza una estrategia entre los equipos APPA y UGCDD, para abordar las condiciones de entrada de nuestros estudiantes y cómo esto representa desafíos tanto para los acompañamientos específicos a estudiantes, como también para el primer nivel de dominio del Plan de Estudio, desde la mirada curricular (anexo N°12ae). Desde el año 2020 se cuenta con un SAT automatizado, que entrega perfiles de deserción, lo que facilita la toma de decisiones y estrategias de gestión.

A diferencia del 2018 y 2019, la Carrera ya cuenta con estudiantes cursando el 3ro y 4to año de Pedagogía en Música, iniciándose la convocatoria para la postulación de mentores desde el 30 de diciembre 2019 al 15 de enero 2020. Con una excelente convocatoria. Seis estudiantes fueron entrevistados por la coordinadora APPA de la Carrera y la Dirección, durante la última semana de enero. Durante el mes de

marzo, los 4 estudiantes seleccionados comenzaron con las capacitaciones correspondientes al programa y con reuniones de coordinación con la profesora tutor de la asignatura Lectoescritura Musical I. Durante la semana de inducción, los mentores son presentados a los estudiantes generando el primer acercamiento a sus comunidades educativas.

Por las circunstancias relacionadas con la modalidad *on line* y las nuevas metodologías implementadas en la asignatura eje, las reuniones de los mentores y sus comunidades se realizan de manera remota, con una alta convocatoria a las sesiones programadas.

Durante el 1° semestre de cada año, el programa APPA realiza una serie de talleres/conserjerías relacionados al tema de la autorregulación y conserjerías educativas. En el actual contexto de crisis sociosanitaria y económica, la Dirección de la Carrera y el equipo APPA, atendiendo al aumento de solicitudes de acompañamiento en el tema de salud mental, realizan un cambio en la temática de los talleres programados, poniendo énfasis en la situación psicosocial y emocional generada por la pandemia. Es así como se trabajan estas 2 temáticas: "Autorregulación Emocional", dirigida a reconocer signos de intensidad emocional, incorporando estrategias de autorregulación emocional, gracias a la promoción de redes de apoyo y "Autorregulación emocional para enfrentar desafíos académicos", dirigida a poder conceptualizar y aprender estrategias preventivas y reparatorias de regulación emocional. Ambos talleres fueron realizados para todos los estudiantes de la Carrera de Pedagogía (Véase anexo N°12y).

**Evidencias:**

Informe de diagnósticos institucionales FID (anexo N°12z)

Caracterización admisión 2018 carreas FID (anexo N°12aa)

Lista de asistencia reunión de discusión diagnostico 10/2018. (anexo N°12ac)

Informe 2do semestre APPA FID. (anexo N°12i)

Lista de asistencia de capacitaciones APPA FID. (anexo N°ad)

Oportunidad de Mejora identificada en el Plan de Mejoras proceso anterior	Acciones establecidas en el Plan de Mejoras del proceso anterior	Debilidades u observaciones de la CNA indicadas en la Resolución Exenta N°481
OM.2 Fortalecer los mecanismos de difusión en la comunidad académica y estudiantil de los mecanismos internos y externos de evaluación	Acción 1 Difusión permanente de los avances, modificaciones o requerimientos emanados de la política pública en los académicos y estudiantes  Acción 2 Socializar en jornada de inducción para nuevos estudiantes y en otras instancias las modificaciones o nuevos requerimientos relacionados con la Carrera	No aplica

**Avances de la fecha**

La Carrera ha llevado a cabo difusión permanente de los avances, modificaciones y requerimientos emanados de la política pública de manera periódica y diversa. El 2019 se determinó que cada año académico se realizará un taller con la finalidad de revisar los *Planes y Programas Ministeriales del Currículum de Música*. El presente años se realizó el taller "Actualización de bases curriculares" para los cursos de 7º básico a 4º medio. Evento de carácter expositivo/participativo/práctico que permitió revisar la estructura del *Currículum* y los documentos que orientan estos programas (bases curriculares, matriz de

progresión de objetivos de aprendizaje, entre otros) y contrastar este análisis con nuestra malla curricular y cada cátedra en particular (anexo N°12f).

Los objetivos del taller fueron: Contextualizar las demandas profesionales en relación al Plan de Estudios Pedagogía en Música UV y cada cátedra en particular desde la mirada al futuro laboral de nuestros estudiantes y sus demandas en cuanto a la formación de pregrado, revisar el marco curricular/didáctico propuesto por el MINEDUC y los Resultados de Aprendizaje y Desempeños Claves de los programas de asignatura de la Carrera de Pedagogía en Música, además de reflexionar críticamente sobre la articulación sistémica de las distintas asignaturas de pedagogía en música desde lo disciplinar y lo pedagógico, desde la mirada a las necesidades profesionales de los estudiantes en el marco contextual curricular del MINEDUC.

Lo anterior con la finalidad de generar insumos fundamentales que permitan realizar ajustes curriculares y microcurriculares en los programas de asignaturas, en principio y como resultado del taller 2020, se hicieron ajustes en el programa de la asignatura “Práctica Inicial” incorporando temáticas referidas a las políticas públicas. Ajuste que se suma al realizado en el marco de los resultados que se han obtenido en la END desde el 2016, donde uno de los estándares pedagógicos descendidos de manera permanente dice relación con los conocimientos del sistema educativo y política pública.

Respecto de la segunda acción relacionada con socializar las modificaciones o nuevos requerimientos relacionados con la Carrera, cada inicio de año académico se realizan las Jornadas de Inducción, organizadas durante una semana y en coordinación con la Facultad y el Instituto de Filosofía, previo al inicio de clases. En estas, los estudiantes de 1er año, son citados para una serie de actividades y charlas informativas donde se dan a conocer los servicios centrales de la Universidad, como Dirección de Asuntos Estudiantiles, Servicio de Bibliotecas y Atención Preferencial Primeros Años. Existe una instancia específica de cada una de las Carreras, donde se da respuesta a las inquietudes de los estudiantes en relación a asignaturas, inscripción de estas y horarios.

Durante el mes de julio de 2020 se realizan las reuniones con los estudiantes que realizarán su proceso de práctica durante el segundo semestre, donde se dan a conocer las modificaciones relacionadas con la modalidad remota y las estrategias pedagógicas diseñadas por la Dirección de Carrera en conjunto con la Coordinadora de Prácticas y el CCP. Esta modificación se enmarca en el la propuesta de prácticas pedagógicas online del Instituto de Filosofía y aprobada por la Vicerrectoría Académica de la UV.

Desde la Institución, se realizan las Evaluaciones Diagnósticas sobre habilidades matemáticas, comprensión lectora y manejo de idiomas, *links* que son enviados a través del correo electrónico y cuya aplicación es reforzada desde la Dirección y en la asignatura de Autorregulación. Estos resultados son analizados institucionalmente en una Jornada Análisis realizada conjuntamente con APPA-FID, UGCDD, Dirección de Carrera, CCP y profesores de primer año y los reportes son informados a la Carrera y sistematizados en las asignaturas de Autorregulación, Lengua materna e inglés. Es importante advertir que desde el año 2019 los resultados que los estudiantes obtienen en sus diagnósticos les son informados a ellos y este año 2020 se creó una página para que los estudiantes consulten por sus resultados (<https://diagnosticos.uv.cl/index.php>). Finalmente, hay que indicar que desde el 2018 para las Carreras FID se aplica un diagnóstico adicional “Escala de representaciones sobre la profesión docente”, en colaboración con otras universidades del CUECH. Estos resultados son trabajados también en las asignaturas sello y eje, en las mentorías y nutren los Talleres de formación de mentores FID.

Debido a la contingencia relacionada con la pandemia, la Universidad de Valparaíso asume el trabajo a distancia en todas sus dependencias a contar del 16 de marzo, por lo que todas las actividades relacionadas con la inducción de los primeros años han sido planificadas de forma remota. Desde el Instituto de Filosofía se la invitación a los estudiantes de 1er año a participar de la Jornada de bienvenida del año Académico 2020 de la Carrera de Pedagogía en Música, vía Reuna-Zoom, contando con la presencia del Director del Instituto junto a los profesores, funcionarios, CEE y programa APPA-FID.

Dentro de la semana de inducción planificada, se cuenta con la entrega de 50 pendrive con toda la información sobre la Carrera, Perfil de Egreso, Plan de Estudio, Reglamento de estudio, además del Instituto de Filosofía y Facultad de Humanidades y Educación, acción que fue imposible de realizar este 2020, debido a las medidas de salud pública implementadas por el Covid 19. Sin embargo, dicho material fue entregado por correo electrónico a cada uno de los estudiantes y académicos, junto con ponerlo a disposición de la comunidad en la página Web del Instituto de Filosofía/Pedagogía en Música.

La difusión del Perfil de Egreso se realiza mediante 3 instancias específicas:

1. Revisión del programa de asignatura y su relación con las competencias, resultados de aprendizaje, desempeños claves y Perfil de Egreso. Asignatura Lectoescritura Musical I 1° año.
2. Jornada de socialización Perfil de Egreso (anexo N°12a)
3. Envío de documentación con Perfil de Egreso, Plan de estudio, Reglamento de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Música al correo de los estudiantes y profesores.

**Evidencias:**

Informe y actividades asociadas a la validación del perfil de egreso (anexo N°12a)

# **Capítulo III**

## **El Proceso de Autoevaluación**

### **3.1 Antecedentes del Proceso**

El proceso de autoevaluación con fines de acreditación desarrollado para el Plan de Pedagogía en Música de la Universidad de Valparaíso se basó, en lo general, en el marco normativo legal proporcionado por la Ley 20.129 de Aseguramiento de la Calidad para Instituciones de Educación Superior y la Ley 21.091, aprobada en mayo de 2018, que modifica de manera importante la composición de la Comisión Nacional de Acreditación y la forma de evaluar el aseguramiento de la calidad en las instituciones, Carreras y programas de pregrado y postgrado.

Para el desarrollo de este proceso la Carrera contó con la asesoría de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación, unidad de la Universidad de Valparaíso encargada de asesorar y coordinar los procesos de autoevaluación con fines de acreditación de calidad a nivel institucional, de Carreras de pregrado, programas de postgrado y especialidades médicas, quienes contribuyeron con orientaciones y pautas metodológicas. De igual forma, se trabajó en base a documentación establecida por la CNA-Chile para los procesos de acreditación de programas y Carreras de pregrado.

Respecto a los procedimientos establecidos para la recopilación de los antecedentes necesarios para el buen desarrollo de este proceso, es posible señalar que los datos cuantitativos fueron obtenidos principalmente a través de la Dirección de Análisis Institucional (DAI), unidad que trabaja con la Base de Datos entregada por el DEMRE (postulantes efectivos) y a su vez con la Dirección de Tecnologías e Información y Comunicación (DTIC). También la DAI trabaja con fuentes como: Vicerrectoría Académica, Dirección de Bibliotecas y Recursos para el Aprendizaje (DIBRA) y Bienestar Estudiantil de la Universidad. De igual forma, se trabajó a partir de las bases de datos académicos: Sistema Informático de Registro Académico (SIRA), Finanzas de la Universidad (Sitio web presupuesto- herramientas de apoyo) y de los organismos pertinentes, tales como: Dirección de Planta Física y Construcciones Universitarias.

Posteriormente se completó el Formulario de Antecedentes, en sus secciones A, B y C; y el Informe de Autoevaluación, los cuales fueron sometidos a la aprobación consensuada, por la comunidad de la Carrera. Se destaca la colaboración y buena disposición de todos los integrantes de esta comunidad.

### **3.2 Organización del trabajo**

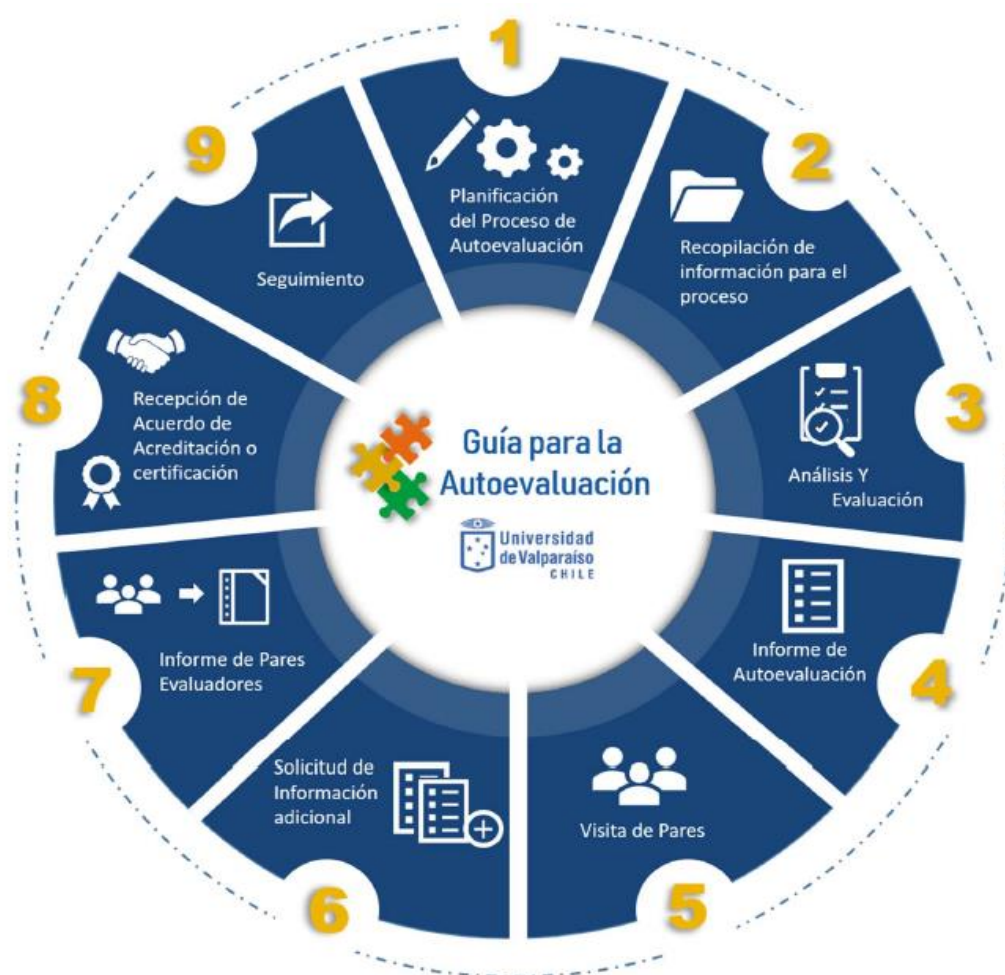
Con el fin de emprender su proceso de autoevaluación, tendiente a la acreditación del Programa, el Comité de Autoevaluación, junto a la Dirección de Carrera y Dirección del Instituto de Filosofía, focaliza su organización en esta tarea desde el año 2019. Cada académico/a que participa en este proceso dispone de las horas necesarias para llevar a cabo este trabajo, sin descuidar sus otras responsabilidades inherentes y propias a sus funciones, principalmente académicas.

Para el análisis de cada uno de los criterios de evaluación y el resultado de este proceso de autoevaluación se ha contado con la participación y apoyo de académicos/as de la Carrera, así como de la Coordinación de VcM, la Coordinación de Prácticas, el Comité Curricular Permanente, Coordinación de Investigación y la fundamental colaboración del Secretario de Docencia.

### 3.3 Etapas y procedimientos

Las diferentes etapas y procedimientos del proceso de autoevaluación llevado a cabo por la Carrera, corresponde, en términos generales, a las etapas descritas en la Guía de Autoevaluación de Carreras y programas de la Universidad de Valparaíso (anexo N°11b) el que se presenta de manera gráfica en la siguiente figura:

Figura N°5: Guía de Autoevaluación de Carreras y programas de la Universidad de Valparaíso.



Algunos hitos relevantes de las distintas etapas fueron las siguientes:

Planificación del Proceso de Autoevaluación:

- Constitución formal del Comité y definición del plan específico de trabajo.
- Elaboración del cuadro de análisis y cronograma de trabajo.
- Reuniones con personal de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación (DAA) de la Institución.



- Diseño de encuestas, de acuerdo a las encuestas tipo propuestas por CNA para los distintos grupos consultados.
- Aplicación de encuestas.
- Tabulación por parte de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.
- Análisis de la información.
- Reunión con personal de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.
- Actualización de datos e informaciones relevantes.
- Solicitud de información financiera y administrativa a las instancias institucionales correspondientes.
- Solicitud de información referida a los estudiantes y académicos a las instancias institucionales correspondientes.
- Solicitud de Información infraestructura a las instancias institucionales correspondientes.
- Solicitud de información bibliotecas y servicios a las instancias institucionales correspondientes.
- Solicitud de otras informaciones a las instancias institucionales correspondientes.

#### Análisis y evaluación:

- Análisis de la información obtenida. En el caso de las encuestas aplicadas a estudiantes y académicos los resultados fueron los siguientes:

Número de académicos que respondieron la encuesta: 18

Número de estudiantes de primer año que respondieron la encuesta: 38

Número de estudiantes de cursos superiores que respondieron la encuesta: 62

- Elaboración de Formulario de Antecedentes, sección A.
- Elaboración de Formulario de Antecedentes, sección B.
- Elaboración de Formulario de Antecedentes, sección C.
- Elaboración de Informe de Autoevaluación.
- Revisión e inclusión de Anexos.
- Aprobación del Plan de Mejora por parte del Claustro Académico.
- Aprobación del Plan de Mejora por parte de la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.
- Entrega de la documentación a la Dirección de Autoevaluación y Acreditación.
- Corrección y mejoramiento de los informes.
- Entrega de antecedentes a la CNA-Chile.

# **Capítulo IV**

## **Evaluación del Proceso Formativo**

En este capítulo, se presenta una evaluación del estado actual de la Carrera, en función de los doce criterios de evaluación establecidos por la CNA- Chile en su Resolución Exenta N°DJ 009-4, organizados por Dimensión.

En cada caso, se expone La definición de cada criterio de evaluación, un análisis de los descriptores más relevantes, los resultados generales y las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas, que serán incorporadas como parte del Plan de Mejora.

## DIMENSIÓN I

### PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

A continuación, se hace una evaluación de la Carrera respecto de sus Propósitos e Institucionalidad en función de los siguientes criterios:

Criterio	Definición
1. Propósitos	La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas, planifica la gestión académica y económica y dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos definidos para la Carrera o programa.
2. Integridad	La unidad demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos mediante la existencia de planes de desarrollo que incluyan los requerimientos de la Carrera o programa. Así mismo, la Carrera o programa cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica.
3. Perfil de Egreso	La Carrera o programa cuenta con un Perfil de Egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica. Además, la Carrera o programa ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del Perfil de Egreso.
4. Plan de Estudios	La Carrera o programa cuenta con procesos sistematizados y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje que se orienta al logro del Perfil de Egreso. Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de los cursos ofrecidos, en función de los objetivos de aprendizaje declarados.
5. Vinculación con el Medio	La vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la Carrera o programa, que orienta y fortalece el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios. Existe una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio

	<p>con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional.</p> <p>Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de impacto de las actividades de vinculación con el medio.</p>
--	---

Es importante indicar, y tener presente a lo largo de este Capítulo IV, que en cada criterio de evaluación se incorporan los resultados de las encuestas aplicadas en el marco de este segundo proceso de autoevaluación de la Carrera, los que han sido incorporados en la Sección C del Formulario de Antecedentes. Los resultados de las encuestas aplicadas a los informantes clave de este proceso, es decir, estudiantes de primer año, estudiantes de cursos superiores y académicos, son un insumo relevante que apoya el proceso de evaluación crítica de cada uno de los criterios de evaluación.

El criterio para la interpretación de los resultados de estas encuestas es el siguiente:

<p>Si la suma de las respuestas de las categorías “Muy de acuerdo” y “De acuerdo” de cada una de las preguntas o aseveraciones planteadas en la encuesta, tanto a estudiantes como académicos, es igual o superior a 80%, se considerará una percepción positiva o favorable en el análisis realizado. Mientras que la suma de las respuestas correspondientes a las categorías “En desacuerdo” y “Muy en desacuerdo” será considerada una percepción negativa o desfavorable. En aquellos casos donde la percepción positiva o favorable no alcance el 80% se abordarán, de acuerdo con el análisis del Comité de Autoevaluación, como parte de las estrategias de mejoramiento de la Carrera (Plan de Mejoras).</p>
---

## CRITERIO 1. PROPÓSITOS

***“La unidad que imparte la Carrera o programa, cuenta con una clara definición de sus objetivos y metas, planifica la gestión académica y económica y dispone de mecanismos que permiten evaluar el logro de los propósitos definidos para la Carrera o programa”***

**1 a.- La unidad que imparte la Carrera o programa planifica sus actividades académicas, establece indicadores académicos de gestión y despliega metas que orientan la asignación de recursos.**

Tal como se ha indicado en el Formulario de Antecedentes (sección A, punto 7) la planificación académica de la Carrera Pedagogía en Música cuenta con una planificación anual de sus actividades académicas, teniendo como lineamientos principales el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad de Valparaíso, el Plan de Desarrollo Estratégico de la Facultad de Humanidades y Educación, y el Plan de

Desarrollo del Instituto de Filosofía. Además, se rige por los objetivos planteados por la Carrera, su Misión y Visión y el Perfil de Egreso del Programa.

En relación con la Planificación Académica la Universidad de Valparaíso cuenta con diferentes instrumentos e instancias, entre los cuales se destacan:

- El Decreto de cumplimiento de jornada académica N° 6458: este Decreto establece la forma en que los académicos deben cubrir su jornada contratada, describiendo los tipos de actividades que pueden realizar, como docencia, investigación, gestión, VcM y otros cometidos.
- Reporte de Carga Académica (RCA): este instrumento constituye una base de datos con la información de todas las actividades planificadas y realizadas por cada uno de los académicos. Este reporte permite gestionar las jornadas académicas y velar por su cumplimiento.
- Evaluación anual de la gestión académica: es realizada por el Director del Instituto de Filosofía junto con su Consejo Asesor, quienes a su vez son evaluados por el decano de la Facultad. Este instrumento cuenta con una serie de indicadores, que permiten medir el desempeño de los académicos en diferentes ámbitos, evaluando lo comprometido en el RCA y las evidencias entregadas por los profesores.
- Programa de Resultados en Investigación (PRIN): este programa institucional tiene como finalidad premiar la actividad investigativa y creativa realizada con fondos externos por los académicos.
- El plan de mejora de la Carrera: este documento es construido por la comunidad de Carrera. La información contenida en este plan constituyen los insumos fundamentales para la proyección y elaboración de metas de gestión, lo que trae consigo la planificación de los recursos necesarios para su cumplimiento.
- Pre oferta y oferta académica: constituye la planificación semestral, aprobada por la Vicerrectoría Académica a propuesta de la Dirección de la Carrera, que establece las asignaturas, su modalidad, la asignación de profesores y cantidad de cupos de estudiantes en cada una de ellas. Esta es realizada en el semestre anterior a su implementación.
- Aplicación de los criterios para la priorización de los recursos requeridos en el perfeccionamiento sistemático y asistemático de los académicos: existe una instancia en los académicos pueden postular a beneficios económicos y de rebaja de carga académica para la realización de perfeccionamiento sistemático. La Dirección del Instituto de Filosofía, junto al Consejo Asesor, aplican un instrumento con criterios establecidos por la Universidad para decidir la priorización y aprobación de estas actividades. Respecto al perfeccionamiento no sistemático, la Universidad provee de un plan de apoyo de asistencia a congresos y las Unidades Académicas mantienen en su presupuesto el ítem de viáticos para estos propósitos.
- Planificación anual de Vinculación con el Medio de la Carrera: esta planificación es elaborada por la coordinación de VcM de la Carrera, en conjunto con la Dirección y el Proyecto FID-UV, en el año anterior a su implementación. De esta manera es posible programar los recursos financieros y humanos para su cumplimiento. Los fondos requeridos son cargados al presupuesto de la Unidad

y a fondos del Proyecto FID, gestionados por la Dirección de Carrera. Complementariamente, los académicos participan de las actividades de VcM a través de fondos concursables internos y externos. Anualmente se da cuenta de las actividades realizadas en un reporte elaborado por la Carrera al Proyecto FID-UV.

- Contraloría interna: como Universidad Pública, la Carrera debe cumplir con los requerimientos de probidad y la reglamentación de la Contraloría General de la República y la Contraloría Interna de la Universidad. Esta última, es un órgano autónomo dependiente de la Junta Directiva, responsable del seguimiento del plan estratégico, del presupuesto y endeudamiento, del cumplimiento del compromiso académico, control de legalidad de las decisiones, etc., y, finalmente, la autoevaluación institucional y de programas que dirige la Dirección de Gestión de la Calidad y que permite, en sus diversas instancias, aglutinar los resultados de los distintos dispositivos descritos.

En base a lo anterior, se determinan acciones que se planifican desde la Dirección de la Carrera que se ejecutan coordinadamente con el claustro académico de manera semestral, en concordancia con los propósitos de la Facultad de Humanidades y Educación y de la Universidad de Valparaíso. Entre estas destacan:

- Determinación de calendario académico en base a fechas emanadas desde nivel central, con especificaciones de actividades de la Carrera y socialización de este con académicos y estudiantes.
- Determinación de profesores para las asignaturas.
- Determinación de horarios de clases y fechas de exámenes temporada ordinaria y extraordinaria; así como confirmación de disposición de salas y equipamiento docente.
- Docentes contratados elaboran sus Reporte de Carga Académica (RCA) en base a docencia directa, indirecta y otras actividades.
- Supervisión y retroalimentación de programas de asignaturas y planificaciones didácticas con la colaboración del Comité Curricular Permanente.
- Asesoramiento a estudiantes en inscripción de asignaturas y avance curricular.
- Acompañamiento y asesoría permanente a todos los académicos y estudiantes durante todo el trayecto curricular.
- Seguimiento y entrega de apoyo a estudiantes en riesgo académico, con dificultades vocacionales, emocionales o económicas, facilitando redes profesionales u otras con las que cuenta la Carrera.
- Reuniones permanentes del Comité Académico Estudiantil (CAE) para retroalimentar asignaturas al finalizar cierres de periodos académicos.
- Reuniones del Comité Curricular Permanente con el claustro académico para revisar el funcionamiento del plan de estudios y la implementación de los programas de cursos.

La asignación de recursos planificada para el normal funcionamiento de la Carrera está basada en los requerimientos de cada programa de asignatura y las especificaciones derivadas de la atención

docente, a partir de esto se desprenden las necesidades de: contratación de recursos humanos, bibliografía obligatoria y complementaria, insumos y equipos de laboratorio, materiales complementarios, entre otros. La asignación de recursos para la contratación de profesores a honorarios se establece de acuerdo con las indicaciones emanadas desde Prorrectoría.

Desde el mes de marzo de 2020, producto de la emergencia de salud pública de importancia internacional (ESPII) por la pandemia asociada al coronavirus COVID-19, la Universidad de Valparaíso y la Carrera, en lo particular, han adoptado medidas ya descritas en los Antecedentes Previos el inicio de este Informe, y que han generado la adecuación de actividades asociadas a la planificación académica.

Entre estas destacan las medidas asociadas a la docencia, donde la docencia presencial es reconvertida a la modalidad online mediante actividades del tipo sincrónicas y asincrónicas. La Universidad comunicó que las actividades sincrónicas se debían realizar en los horarios ya establecidos por las Carreras en su oferta académica de pregrado en los diferentes niveles de avance curricular de los estudiantes. Las actividades asincrónicas podrían ser realizadas en otros horarios de trabajo autónomo. La programación de las actividades prácticas podría ser priorizada para el final del presente período lectivo, y al inicio del semestre se podría complementar las actividades con productos digitales didácticos y pertinentes (video clases, podcast, documentos de lectura, videos tutoriales, vínculos a portales web, etc.). En cuanto a planificación docente se ha realizado pensando en el desarrollo de la asignatura, incorporando para ello las actividades sincrónicas y asincrónicas, organizadas y complementadas a través de un plan articulado y ordenado permitiendo cautelar y garantizar el proceso de aprendizaje. La planificación ha sido comunicada, ingresada y publicada en el Aula Virtual al inicio del semestre para el conocimiento de las y los estudiantes con la debida antelación.

A nivel de Facultad se definieron los siguientes lineamientos para realizar clases online en la Carrera de Pedagogía en Música:

#### Recomendaciones respecto de los profesores

- El profesor deberá mantener la puntualidad en el ingreso a clases.
- Todo profesor usará el medio oficial que la universidad proveerá para efectos de realizar su docencia online.
- El aula virtual será el medio oficial de entrega de materiales por parte del profesor.
- El profesor deberá cumplir con los estándares de docencia como en régimen normal, entregando el programa, evaluando y respondiendo consultas con horario previamente acordado con los estudiantes.
- En las clases online se deben mantener los estándares de comportamiento y respeto por parte de los profesores que se exigen en las clases presenciales.

### Respecto de los estudiantes

- El estudiante deberá mantener la puntualidad en el ingreso a clases.
- En las clases online se deberá mantener los estándares de comportamiento y respeto que se exigen en las clases presenciales.
- El uso de cámara por parte de los estudiantes es recomendable, ya que esto posibilitará una mejor interacción en las clases.
- Todo estudiante tendrá material en formato digital, así el uso del aula se entiende como fundamental para el logro de las competencias y resultados del aprendizaje por parte del estudiante.
- Si un/a estudiante tiene dificultades técnicas, red o no dispone de computador, debe informar a la dirección para resolver el particular cada una de las situaciones.

Además de lo anterior, la Carrera realizó adecuaciones curriculares por asignaturas, las que se encuentran contenidas en el anexo N°12aj.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, es posible destacar la percepción positiva que tienen los académicos de la Carrera sobre la aseveración de la “existencia de una planificación académica que integra metas alcanzables e indicadores de gestión” ya que el 94% declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con la misma.

#### **1.b.- La Carrera o programa declara su razón de ser y explicita la población estudiantil a la que se orienta, el campo ocupacional para el que se prepara a los estudiantes y el proyecto educativo que guía el respectivo proceso formativo.**

Tal como se ha declarado en el punto 4 del Formulario de Antecedentes, Sección A, la Carrera de Pedagogía en Música presenta su razón de ser, en correspondencia con la Misión y Visión de la Universidad de Valparaíso, de la Facultad de Humanidades y Educación y del Instituto de Filosofía, a través de su Misión y Visión que se presentan a continuación:

#### **Misión y Visión de la Carrera de Pedagogía en Música**

Nuestra misión es ser un espacio institucional académico que potencie y desarrolle el área de la educación musical y disciplinar de la música, enfocado en la formación de pregrado y postgrado, la investigación, la creación artística, la extensión y la vinculación con el medio desde el Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Educación de la Universidad de Valparaíso, ofreciendo



a la Universidad y a la comunidad regional y nacional una propuesta innovadora y de excelencia, cuyo quehacer incida de manera responsable, efectiva y periódica en el desarrollo académico y cultural.

Nos vemos como una Carrera de Pedagogía en Música reconocida nacional e internacionalmente por su excelencia, por la calidad de sus egresados y el alto nivel de su extensión e investigación, que se constituya en un referente latinoamericano para la educación y la disciplina musical, proyectándonos como un espacio de desarrollo artístico, social, pedagógico-educativo y cultural para la Región de Valparaíso y el país.

La declaración de propósitos de la Carrera de Pedagogía en Música se enfoca en la formación innovadora y de excelencia de profesionales de la educación musical en un espacio académico humanista que potencia y desarrolla los ámbitos pedagógico y musical, sustentado en una labor investigativa constante y en diálogo con el ejercicio profesional del educador, además, se preocupa de mantener lazos con el territorio a través de una intensa labor de Vinculación con el Medio.

El Proyecto Educativo de la Carrera, explicitado en su Misión, Visión, Perfil de Egreso y Plan de estudios, expresa que nuestros egresados adquieren una sólida formación pedagógica y musical junto con el desarrollo de un pensamiento crítico y reflexivo, que le permiten desarrollarse académica y profesionalmente, pudiendo hacer del estudio y enseñanza de la música un espacio creativo y transformador de personas y de la sociedad.

El profesional que propone la Carrera adquiere las competencias necesarias para innovar en el ejercicio docente, actualizando sus conocimientos de manera permanente y constante búsqueda de nuevas formas de enseñanza, tanto en los aspectos didácticos como evaluativos, respondiendo el reto de hacer del ejercicio profesional un real aporte al país, la región y en todo espacio en donde desarrolle su labor, cumpliendo con los estándares y requerimientos de la Ley 20.903.

Las instancias académicas como prácticas inicial, intermedia y final, además de las asignaturas de Taller de integración del perfil de egreso sello UV (TIPE), permiten a los estudiantes desarrollar vinculación con el territorio, conectándose en trabajos colaborativos con las comunidades y socios comunitarios, como establecimientos educacionales, juntas de vecinos, organizaciones sociales, centros culturales, entre otros.

Se debe destacar que el énfasis territorial de la Carrera la distingue por sobre otras ofertas regionales, y hace de esta característica nuestro sello formativo, generando en los estudiantes un fuerte compromiso con la labor social y el impacto que tiene el rol docente en la transformación de nuestra sociedad y formación de ciudadanos a través de la educación musical.

Para llevar a cabo los propósitos de la Carrera de Pedagogía en Música, la unidad ha planteado los siguientes objetivos:

- Formar profesionales de la educación comprometidos con el desarrollo social y cultural de la región y el país, aportando al mejoramiento de la calidad de la educación y el desarrollo del arte desde una perspectiva que integra la música y la investigación en la labor pedagógica.
- Entregar una formación de alto nivel en las áreas de la didáctica y metodología de la enseñanza musical, en técnicas de ensamble y ejecución instrumental para la enseñanza musical en el aula.
- Entregar competencias para el desarrollo de la investigación en educación musical que le permitan a nuestros egresados comprender los factores sociales y culturales que afectan los procesos educativos, entendiendo el aula y la escuela como formas de organización social, insertas en el sistema educacional.
- Entregar una formación disciplinaria amplia y sólida, que le permita a nuestro egresado continuar con éxito estudios de posgrado tanto en las especialidades musicales como en otras áreas del saber artístico y humanista.
- Aportar al país con profesionales creativos, que posean actitud crítica y demuestren profundo compromiso social con su entorno, enmarcados en valores de inspiración humanista, fundados en los principios éticos de la libertad, el pluralismo y la democracia.

Complementariamente esta labor es apoyada por el Proyecto de Formación Inicial Docente (FID) de la Universidad de Valparaíso, instancia que persigue generar condiciones y avanzar hacia la construcción de un modelo curricular transversal y de gestión articulada FID que, a la vez, dé cuenta de las nuevas exigencias que plantea la ley de Carrera docente para los programas de formación docente de pregrado.

La Carrera de Pedagogía en Música se orienta a estudiantes egresados del sistema escolar público y/o privado, con interés y compromiso en la enseñanza de la música, y el rol social y cultural que la profesión docente implica en el desarrollo de ciudadanos responsables y respetuosos de los valores inmanentes de bien común, respeto a los DDHH, la diversidad y el medio ambiente. Nuestros estudiantes provienen principalmente de la Región de Valparaíso, no obstante, ingresan postulantes de diferentes lugares del país. Además, la Carrera mantiene una oferta de ingresos especiales para profesionales, jóvenes desatcados en el ámbito musical y quienes cursaron estudios medios en el extranjero. Nuestros titulados están capacitados para trabajar en establecimientos educacionales nacionales y en diferentes contextos sociales y culturales, en donde su visión pedagógica consistente e innovadora, le permite ser un agente transformador en el ámbito social, cultural y educativo. Conjuntamente a su labor como docente del sistema escolar, nuestro profesional estará capacitado para llevar a cabo docencia en instituciones ligadas a la música, dictando talleres instrumentales y vocales, potenciando y desarrollando la disciplina musical, la investigación y la creación artística.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, es importante destacar la percepción positiva de académicos y estudiantes respecto de las siguientes aseveraciones:

Académicos:

- El 89% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer “la razón de ser de la Carrera o programa, así como el modelo educativo en el que se inserta y el campo ocupacional del egresado”.

En el caso de los estudiantes de cursos superiores, es posible destacar lo siguiente:

- El 95% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer “el modelo educativo en el cual se inserta el plan de estudios”.

- El 100% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer “el campo ocupacional para el que se están preparando”.

- El 94% percibe (de acuerdo y muy de acuerdo) la “coherencia del proyecto académico de la Carrera con la misión institucional”.

En el caso de los estudiantes de primer año destaca lo siguiente:

- El 92% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) tener “conocimiento del modelo educativo en el cual se inserta la Carrera”.

- Además, el 95% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer el campo ocupacional para el que se está preparando.

#### **1.c.- Los propósitos de la Carrera son coherentes con la misión institucional y cuenta con objetivos de gestión claros y verificables.**

La Carrera de Pedagogía en Música, en consistencia con la Misión Institucional, de la Facultad de Humanidades y Educación, y del Instituto de Filosofía, plantea a través de su misión la formación de profesionales de pedagogía en música de excelencia, desarrollando paralelamente los ámbitos de investigación, creación y vinculación con medio para responder a su compromiso con la región y el país.

Los propósitos y objetivos de gestión de esta unidad están contenidos en Plan de Desarrollo Estratégico del Instituto de Filosofía. Se debe destacar que tanto la planificación estratégica institucional, como la de Facultad y de Instituto se basan en cinco ejes de desarrollo:

1. Mejoramiento continuo de los procesos formativos de pregrado.
2. Mejoramiento continuo de los procesos formativos de posgrado y postítulo.
3. Generación y transferencia de conocimiento.
4. Vinculación con el medio.
5. Consolidación del modelo de gestión institucional.

Cada uno de estos ejes obedece a la proyección de la razón de ser de la Universidad y de sus unidades, de formar profesionales de excelencia con un sello distintivo que da cuenta del compromiso social, capacidad crítica y reflexiva. En este marco, la construcción del Plan de Desarrollo de la Facultad y del Instituto de Filosofía entrega los proyectos asociados a sus tres programas (Pedagogía en Filosofía,

Pedagogía en Música y Magíster en Filosofía), indicando las directrices de cada eje de desarrollo respondiendo a través de proyectos que especifican los recursos financieros, humanos, materiales y temporales para la concreción del Plan de Desarrollo de la Facultad.

Las evaluaciones y ajustes periódicos de sus propósitos, requeridos para responder a las necesidades del entorno y de la comunidad educativa de la FID, utilizan como insumos la información emanada del Comité de Autoevaluación, Comité Curricular Permanente y principalmente de la Coordinación de Vinculación con el Medio, instancia clave de interacción con el territorio y los socios comunitarios. Estos ajustes son propuestos al Consejo de Profesores, verificando que estén alineados con la planificación estratégica y el plan de mejora de la unidad. Posteriormente son sancionados por el Consejo Asesor del Instituto de Filosofía, el que gestiona la documentación oficial.

Es importante mencionar algunos de los procesos ejecutados por la Carrera que dicen relación con el análisis, evaluación y retroalimentación:

- Seguimiento del Plan de Mejora: Esta actividad es realizada por el Comité de autoevaluación y la Dirección de la Carrera. Este proceso es efectuado de manera permanente y cuenta con la colaboración del Comité Curricular Permanente, el Claustro Académico, la Dirección del Instituto de Filosofía y las instancias institucionales pertinentes de acuerdo con cada oportunidad de mejora.
- Seguimiento y evaluación de los Planes de Desarrollo: El Instituto de Filosofía es el encargado de realizar el seguimiento de los proyectos asociados al Plan de Desarrollo, en continua retroalimentación de las unidades que lo conforman. El Decanato y la Unidad de Planificación de la Universidad, son instancias clave para la realización de esta gestión.
- Seguimiento de los procesos y resultados formativos desde la Carrera en cuanto a progresión (asistencia, notas, aprobación y reprobación, retención) y logro (titulación oportuna, titulación promedio): La Dirección de la Carrera, junto al Claustro de profesores y teniendo en cuenta los objetivos de gestión académica comprometidos, lleva a cabo un monitoreo de las acciones planificadas y los resultados obtenidos en cada una de ellas. El Sistema de información que permite generar reportes para el análisis del desempeño estudiantil y del estado de los indicadores de retención, aprobación y reprobación, asistencia y avance curricular, corresponde a la plataforma SIRA y las herramientas integradas en el Portal Académico.
- Evaluación de la docencia por parte de los estudiantes a través de instrumentos definidos por la propia Universidad: La aplicación de encuestas dirigidas a los estudiantes para evaluar el desempeño docente y el desarrollo de las actividades académicas, constituyen información para la retroalimentación del quehacer educativo tanto en el ejercicio docente como la detección de necesidades con relación a recursos materiales y de estructura física. Este proceso se lleva a cabo de manera semestral y es aplicado en la Carrera desde la Vicerrectoría Académica. El reporte de resultados es recibido por la Dirección de la unidad, para su análisis y el posterior proceso de elaboración de actividades de mejora.

- Análisis de los resultados de las pruebas diagnósticas y prueba END: La Universidad cumple con los requerimientos de la Ley 20.903, la que establece dos hitos evaluativos en la formación inicial docente: la primera aplicada al ingreso del programa, donde se aplica una evaluación diagnóstica relacionada con las áreas de lenguaje, pensamiento matemático e inglés. En segundo lugar, al penúltimo año de la Carrera, es aplicada la Evaluación Nacional Diagnóstica, haciendo hincapié en las competencias estándares de la FID tanto en la formación pedagógica como en la disciplinar. Los resultados obtenidos, servirán de insumos al Comité Curricular Permanente, para realizar un plan de remediales y acciones académicas que permita la formación de excelencia comprometida con nuestros estudiantes. Asimismo, esta información permite la revisión de la consecución del Perfil de Egreso declarado por la Carrera.

Otro instrumento que se debe destacar es la Plataforma Smartsheet, herramienta con que cuenta la institución, contribuyendo a la organización de los documentos y planificaciones tendientes a la mejora continua de los diferentes procesos. Como los planes de desarrollo estratégico y los planes de mejora.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, destaca la percepción positiva de los académicos y estudiantes de curso superiores. En efecto, el 89% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los propósitos y objetivos de la Carrera son coherentes con la misión institucional” y el 94% de los estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera tiene un proyecto académico coherente con la misión institucional”.

### **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 1 PROPÓSITOS**

De acuerdo a lo indicado en este criterio y considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso, además del análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible señalar que:

- ✓ La Carrera cuenta con una declaración de sus propósitos a través de la misión, visión y objetivos que orientan su quehacer académico y formativo.
- ✓ La Carrera cuenta con mecanismos debidamente formalizados para la planificación de sus actividades académicas, según los lineamientos institucionales definidos por la Universidad de Valparaíso.

- ✓ La Carrera planifica sus actividades considerando los recursos necesarios para su funcionamiento.

Lo anterior es avalado mediante la opinión de los estudiantes y académicos, según las respuestas obtenidas en la encuesta aplicada en el marco del proceso de autoevaluación.

Lo anterior se puede apreciar en la percepción que académicos y estudiantes tienen sobre este criterio, ya que sobre el 90% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el mismo destacando la valoración positiva del 93% de los estudiantes de primer año, como el 96% de los cursos superiores y el 91% de los académicos de la carrera.

Estos resultados dan cuenta de los esfuerzos realizados por Carrera para socializar y permear a la comunidad académica y estudiantil de sus propósitos, objetivos y mecanismos de evaluación. Se puede observar que los resultados obtenidos en este criterio son mayoritariamente favorables en relación al conocimiento de los propósitos de la Carrera.

#### **Oportunidades de mejora**

No obstante, lo anterior, se considera necesario “Fortalecer el proceso de inducción para académicos que ingresan a la Carrera de Pedagogía en Música”, lo que será abordado en el Plan de Mejoras, Capítulo V de este Informe de Autoevaluación.

## **CRITERIO 2. INTEGRIDAD**

*“La unidad demuestra su capacidad para avanzar responsablemente en el cumplimiento de sus propósitos mediante la existencia de planes de desarrollo que incluyan los requerimientos de la Carrera o programa. Así mismo, la Carrera o programa cumple con sus reglamentos, obligaciones y oferta académica”*

**2.a. - La Carrera o programa cuenta con reglamentación específica que establece los derechos y deberes de los y las estudiantes tales como carga académica prevista, calificaciones, normas relativas a la admisión, inclusión, promoción, permanencia y titulación, realización de prácticas profesionales, procedimientos y disposiciones de homologación, convalidación de estudios previos, comportamiento estudiantil, entre otros.**

Tal como se ha indicado en el punto II Integridad de la Sección A del Formulario de Antecedentes, la Carrera de Pedagogía en Música cuenta con reglamentación claramente definida y tiene la capacidad de cumplir con los propósitos declarados mediante los instrumentos reglamentarios propios de una

Universidad pública, los que disponen derechos y deberes de los distintos estamentos. Entre las normas institucionales que rigen a la unidad se destacan:

1. Reglamento Orgánico de la Universidad (DEXE 1253/2017): corpus normativo que establece la estructura orgánica de la Universidad de Valparaíso, en conformidad a lo dispuesto en el estatuto de esta Corporación. La Universidad está integrada estructuralmente por organismos de organización central y organismos académicos.
2. Reglamento de Carrera Académica Universidad de Valparaíso (DEXE 279/1993): este decreto determina la Carrera académica a través del reconocimiento de cuatro jerarquías (ayudante-auxiliar-adjunto-titular), además establece los requisitos para acceder a cada una de ellas. Las comisiones de académicos que evalúan los antecedentes de los postulantes a una nueva jerarquía deben cumplir con las exigencias que impone este mismo reglamento. Los criterios que permiten la jerarquización de un académico están estipulados en una tabla de jerarquización elaborada por cada facultad, respondiendo a la naturaleza de sus especialidades.
3. Reglamento cumplimiento de jornada de los académicos (DEXE 6458/2011): este reglamento regula las actividades de todos los académicos de la Universidad de Valparaíso, contratados en planta o a contrata, cualquiera que sea el régimen horario de su contratación. El cumplimiento de jornada podrá ser realizado mediante la realización de cualquier de las actividades de docencia, investigación, extensión, creación artística, prestación de servicios en asesorías externas, perfeccionamiento académico, autoevaluación, innovación académica y gestión académica u otras responsabilidades reglamentarias.
4. Reglamento General de Estudios Universidad de Valparaíso, (DEXE 2133/2001): este reglamento establece los procedimientos y requisitos para la postulación, selección, y matrícula de los estudiantes. A su vez, entrega los lineamientos y políticas de régimen de estudios, situaciones de renuncia, suspensión, postergación, reincorporación y eliminación del programa que se encuentra cursando el estudiante. Entrega las normas que rigen para el otorgamiento de diplomas, certificados de grados o académicos y/o títulos profesionales. Las normativas relacionadas con las calificaciones, aprobaciones y reprobaciones de asignaturas y exámenes son disposiciones que regulan de manera transversal a todos los programas de estudios de la Universidad.
5. Reglamento de normas de conducta de los alumnos de la Universidad de Valparaíso (DEXE 610/1983): este reglamento regula en forma general la conducta de los estudiantes de la Universidad, estableciendo las posibles infracciones y sanciones correspondientes según la gravedad.
6. Unidad de Igualdad y diversidad: la Universidad cuenta con esta Unidad que vela por la inclusión, diversidad e igualdad al interior de la institución, propiciando la armonía interna a través de los principios y valores expresados en el documento "Política sobre relaciones interpersonales entre miembros de la comunidad universitaria y otras recomendaciones de conducta".
7. Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista (DEXE 613/2018): este reglamento,

con concordancia con los valores y principios institucionales, pretende guiar el comportamiento de sus integrantes basados en el respeto y la buena fe. Busca prevenir y sancionar conductas relacionadas con el acoso sexual, la discriminación en razón de sexo, género u orientación sexual, y el hostigamiento sexista.

8. Reglamento orgánico de la Facultad de Humanidades (DEXE 412 / 2004): este reglamento estructura y regula el desarrollo de actividades de docencia de pregrado y posgrado, establece las facultades y obligaciones de los cargos unipersonales y órganos colegiados (Consejo Asesor, Consejo de Profesores y Consejo de Facultad) que componen la Facultad. Además, se preocupa de establecer las normativas para la gestión administrativa y contable.

Las normativas que rigen internamente a la Carrera son:

1. Decreto de creación de la Carrera de Pedagogía en Música (DEXE 4025/2016): este documento oficializa la creación de la Carrera de Pedagogía en Música, implementada desde el año 2017.
2. Plan de Estudios (REXE 5775/2016 PMU): resolución que establece el perfil de ingreso y egreso, plan de estudios y tabla de equivalencias de asignaturas.
3. Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera (REXE 2233/2018 PMU): este reglamento establece las normativas específicas que rigen al plan de estudios de la Carrera, en concordancia con el Reglamento General de Estudios de la Universidad. Estipula la gestión del plan de estudios en los ámbitos de asistencia, evaluaciones, prácticas profesionales y titulación.
4. Aprueba Actualización Plan de Estudios (REXE 7097/2019 PLMU): esta resolución modifica el plan de estudios de la REXE 5775/2016 para efectos de actualización del perfil de egreso y del currículum, con el fin de responder a los requerimientos de la Ley 20.903, los alcances realizados por la CNA en el Acuerdo de Acreditación REXE 481/2019 y los planes de mejora comprometido por la unidad.
5. Reglamento del Plan de Estudios de la Carrera (REXE 1655/2020 PLMU): este reglamento rige al plan de estudios actualizado, mediante la REXE 7097/2019, a los estudiantes de la cohorte 2020.
6. Instructivo de Prácticas de la Carrera de Pedagogía en Música PLMU: fue elaborado por la Coordinación de Prácticas, el Comité Curricular, la Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales y la Dirección de la Carrera. Establece las normativas específicas para la implementación del modelo de prácticas pedagógicas UV, regulando las actividades académicas y evaluativas para cada una de las prácticas (inicial-intermedia-profesional).

Como se puede evidenciar la Carrera cuenta con las normativas necesarias para el cumplimiento de sus propósitos, planes y objetivos, regulando el quehacer académico, administrativo y estudiantil de la unidad. Estos documentos se encuentran a disposición de la comunidad universitaria



a través de su plataforma institucional.

### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, destaca la percepción positiva que académicos y estudiantes tienen sobre el tema. En efecto el 83% de académicos declaran (acuerdo y muy de acuerdo) conocer “la normativa y reglamentación de la Carrera, la claridad de las mismas, su conocimiento, incluidos todos los aspectos relacionadas a ella”. Por su parte, también se puede apreciar una percepción positiva en los estudiantes ya que el 98% de quienes forman parte de los cursos superiores y el 79% de los estudiantes de primer año, están de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación asociada al conocimiento de sus “deberes y derechos como estudiantes, de acuerdo a la reglamentación establecida en la Carrera o programa”.

### **2.b.- La unidad que imparte la Carrera o programa respeta y aplica los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar del personal docente, técnico y administrativo y en particular, permite la organización en función de sus intereses estamentales.**

La Universidad de Valparaíso se rige por la Ley 20.904/2018, que regula las universidades estatales en su gobierno, acreditación y gestión. Además, establece que los funcionarios, académicos y administrativos pertenecen al régimen jurídico de empleados públicos, por lo cual, se rigen por el Estatuto Administrativo Ley 18.834. Los funcionarios académicos y no académicos de la institución están en conocimiento de su condición de empleado público, por lo tanto, la unidad se rige bajo este marco legal.

La Carrera de Pedagogía en Música está conformada, al igual que toda la institución, por tres estamentos, a saber: académico, administrativo y estudiantil. Cada uno de ellos cuenta con estatutos propios, definidos, conocidos y aceptados por sus integrantes.

La Institución promueve la participación de sus estamentos en organizaciones de representación formal. Estas organizaciones son:

- AFA-UV (Asociación de Funcionarios Académicos de la Universidad de Valparaíso): tiene la finalidad de promover el mejoramiento de la condiciones laborales, procurar el perfeccionamiento de sus afiliados, recabar información sobre las decisiones de la autoridad de la Universidad sobre asuntos académicos y laborales, vigilar el cumplimiento de la normas laborales, representar a los académicos en organismos y entidades que la ley concediese participación, realizar acciones de bienestar, orientación y capacitación dirigidas al perfeccionamiento de sus afiliados, prestar asistencia o asesoría técnica, constituir o asociarse a mutuales de fondos y servicios y participar de ellos.
- AFUV (Asociación de Funcionarios de la Universidad de Valparaíso): tiene como principal objetivo el desarrollo y protección de los intereses de la comunidad funcionaria, asociada dentro de un marco de respeto y fidelidad para con nuestra Universidad. Junto con ello, promueve el

mejoramiento económico de sus afiliados, de las condiciones de vida y de trabajo de los mismos. Procura el perfeccionamiento integral de sus asociados, en sus aspectos materiales, espirituales, intelectuales o deportivos. Realiza acciones de bienestar, de orientación y formación gremial, de capacitación o de otra índole dirigidas al perfeccionamiento, recreación o mejoramiento social de sus afiliados.

- FEUV (Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso): es una organización político social cuyo fin fundamental es representar y velar por los intereses de todos y cada uno de los estudiantes de la Universidad de Valparaíso, por la vía de la democracia participativa. Asimismo, se define como una entidad autónoma en su funcionamiento e independiente de intereses político-partidistas, religiosos y profundamente anti-neoliberal. En consecuencia, la Federación trabaja con ahínco para que la educación en Chile abandone su desnaturalización como mercancía y se reoriente hacia su fin social, público y democrático con un financiamiento completo por parte del Estado en todos sus niveles.

Los tres estamentos tienen representatividad en órganos colegiados como Consejos de Facultad, Consejo Académico y están insertos en un sistema democrático normado por los estatutos y reglamentos institucionales y de cada unidad. Cabe destacar que en la Facultad de Humanidades y Educación, específicamente en el Instituto de Filosofía la elección de la autoridades es un procedimiento que tiene carácter triestamental.

En relación a los aspectos disciplinarios existen normas que regulan el actuar del personal docente, técnico y administrativo, contenidas en el Reglamento de Instrucción de Procesos Disciplinarios en las Facultades de la Universidad de Valparaíso (DEXE 4/2011). La potestad disciplinaria en la Universidad de Valparaíso corresponde al Rector, el que podrá delegar su ejercicio en los decanos, de conformidad a las normas del reglamento, sin perjuicio de las atribuciones que la normativa general confiere a la Junta Directiva, quienes deberán observar las reglas procedimentales.

Los reglamentos institucionales y las normas contenidas en los estatutos, aseguran que la unidad vele por el cumplimiento de los deberes y derechos de la comunidad, en función de los intereses de cada estamento.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, el 72% de los académicos de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer “el respeto y aplicación de los estatutos y reglamentos institucionales que norman el actuar docente por parte de la unidad que imparte la Carrera”, mientras el 5,6% indica estar en desacuerdo y el 22,2% sin información.

**2.c.- Toda información (académica, administrativa y financiera) que se difunde sobre la Carrera o programa es específica, oportuna y fiel a su realidad. El mismo criterio se aplica a la publicidad o difusión que se realiza sobre ella.**

Gracias a los sistemas de información y de gestión académica y administrativa que utiliza la Carrera, provisto por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), es que la Carrera cuenta con la información de manera real y oportuna, tanto para la toma de decisiones como para su difusión. Para acceder a la información académica y administrativa, los directivos y la comunidad académica y estudiantil utilizan:

- Sitios UV: la Universidad utiliza una red de intranet que da acceso a los portales de cada unidad de gestión de la institución, este sistema es sitios.uv. Desde él podemos acceder a los procesos de Contraloría Interna, Fiscalía, Recursos Humanos, Prorectoría, entre otros.
- GESDOC.UV: El sistema de Gestión Documental utiliza el software ExeDoc, que tiene una orientación al concepto de DPM (Document Process Management), donde su núcleo principal son los flujos documentales (entrelazado con el concepto de expediente) y como estos responden a las necesidades de la organización. Esto permite que los documentos (oficios, memos, etc.) sean registrados, e incluso enviados a través de dicho sistema, disminuyendo tiempos de traslado y permitiendo su trazabilidad.
- FIN 700: plataforma utilizada en distintas instancias de la administración, tales como las áreas financiero contable, de remuneraciones e inventario, entre otras. Depende de la Prorectoría, Unidad de Administración y Finanzas.
- Portal académico: plataforma utilizada por los académicos para registrar las asignaturas, asistencias, calificaciones, generar reportes, investigación y otras actividades. Los estudiantes acceden para visualizar su situación académica y arancelaria.
- Sistema de Alerta Temprana (SAT): plataforma integrada y automatizada, disponible desde el portal UV, que complementa la información académica de los estudiantes para la identificación de riesgo de deserción. Esta plataforma en línea permite el seguimiento a la trayectoria universitaria de los/las estudiantes y se basa en el modelo para la identificación temprana de patrones de deserción, estableciendo tres perfiles de riesgo (inicial-intermedio-tardío) por parámetros ponderados que otorgan información respecto de los y las estudiantes, facilitando la gestión y la toma de decisiones, con el fin de realizar pesquisas preventivas y apoyos oportunos.
- Aula virtual: plataforma académica para apoyar la docencia presencial y remota. El sistema provee de un espacio de repositorio, de comunicación y de interacción para académicos y estudiantes en base al sistema Moodle.
- Sistema de Ingreso y Registro Académico (SIRA): este sistema es gestionado por la Secretaría de Estudios de la Facultad de Humanidades y Educación y la Vicerrectoría Académica, quienes a solicitud de la Carrera, cargan y registran las asignaturas impartidas por semestre.

- Reporte de compromiso académico (RCA): registra la información relativa al cumplimiento de la jornada laboral de los académicos, contempla actividades de docencia, investigación, gestión, guía de tesis, atención de estudiantes y otros.
- Correo institucional: la Universidad provee a toda la comunidad universitaria de una cuenta de correo electrónico asociado al Gmail. Esto da acceso a: Drive (ilimitado), Meet, Calendar, y todos los servicios asociados.
- REUNA.PLAZA: sistema de comunicación para ciencias que tiene como finalidad generar colaboración de manera virtual entre distintas casas de estudio. Cabe destacar que este sistema es utilizado formalmente por la Universidad para impartir docencia y realizar las actividades administrativas bajo contexto de pandemia
- Dirección de biblioteca y recursos para el aprendizaje (DIBRA): sistema bibliotecario que provee bases de datos de libros electrónicos, revistas y recursos de acceso abierto a la comunidad. Además registra el uso del material bibliográfico en formato físico.
- Portal Transparencia UV: en el sitio web transparencia.uv.cl se puede acceder a información institucional veraz y de manera oportuna. El principio de transparencia consiste en respetar y cautelar la publicidad de los actos, resoluciones, procedimientos y documentos de la administración, así como la de sus fundamentos, y en facilitar el acceso de cualquier persona a esa información, a través de los medios y procedimientos que al efecto establece la Ley de Transparencia 20.285 sobre acceso a la información pública.

Todas estas plataformas son mantenidas por la institución a través de DTIC, que cuenta con las siguientes unidades de desarrollo y soporte:

1. Unidad de sistemas de gestión académica: encargada del desarrollo de sistemas informáticos que permiten la calidad de los servicios a la comunidad universitaria.
2. Unidad de sistemas de gestión administrativa: encargada de automatizar los procesos que llevan a cabo la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de RR.HH. y la Unidad de Aranceles de la Universidad.
3. Unidad de soporte: encargada de dar soporte a la comunidad universitaria, además de velar por el continuo y correcto funcionamiento de equipos institucionales.
4. Unidad de redes y telecomunicaciones: encargado del correcto funcionamiento de los servicios de redes y comunicaciones, además del soporte de hardware y software de la red institucional y usuarios de la universidad.

La Carrera de Pedagogía en Música planifica de manera anual sus actividades académicas, administrativas y presupuestarias, basándose en los nuevos requerimientos surgidos por cambios contextuales internos y externos, en la implementación de las planificaciones académicas y los compromisos adquiridos en el plan de mejora. Toda la información resultante de esta planificación, el seguimiento de su implementación y los resultados obtenidos, son registrados en los sistemas informáticos de la institución, permaneciendo en bases de datos y siendo procesados por las unidades

encargadas para la posterior generación de reportes e información que será difundida en la comunidad interna y externa.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, el 89% de los académicos declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) tener “toda la información académica, administrativa y financiera de la Carrera [que] está siempre disponible en forma oportuna y realista”.

En el caso de los estudiantes de la Carrera el 96% de quienes pertenecen a cursos superiores y el 86% de los recién ingresados a la Carrera señalan estar de acuerdo o muy de acuerdo con la afirmación asociada a la “veracidad de la publicidad y otras informaciones recibidas al momento de postular a la Carrera”. Además, el 92% de estudiantes de cursos superiores y el 76% de estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo), que está “recibiendo los servicios comprometidos por la Carrera en su publicidad antes de ingresar a ésta”.

#### **2.d.- La Carrera o programa proporciona a los y las estudiantes los servicios publicitados, difundidos o comprometidos, respetando las condiciones esenciales de enseñanza bajo los cuales éstos ingresaron a aquella.**

La información entregada a los estudiantes y a la comunidad en general se realiza a través de los siguientes medios:

- Página web de la Universidad de Valparaíso ([www.uv.cl](http://www.uv.cl)).
- Dirección de Extensión y Comunicaciones: se preocupa de publicitar a todos los programas en los establecimientos educacionales a través de charlas y presentaciones, información relevante relativa a los requisitos de ingreso y condiciones de operación de las Carreras. Además realiza videos promocionales de las Carreras.
- Web del Instituto de Filosofía <https://institutofilosofia.uv.cl/instituto>: contiene información sobre los tres programas que imparte, encontrando en ella el plan de estudios, la malla curricular, el claustro de profesores, los reglamentos y noticias relevantes de actualidad académica y las actividades de extensión de la Carrera.
- Sistema de Información de Registro Académico (SIRA): contiene información académica que involucra a las asignaturas, su desarrollo y registro del desempeño de cada estudiante.
- Portal Académico: plataforma que contiene la información académica de los estudiantes, donde se registran las calificaciones, asistencia y la carga académica.

El acceso a los sistemas mencionados permiten a los estudiantes evidenciar que las condiciones ofrecidas previamente por la Carrera son respetadas y cumplidas.

Durante el presente año 2020 la Carrera debió enfrentar un desafío inédito, las condiciones sanitarias imposibilitaron realizar la docencia presencial en nuestras sedes. Este hecho determinó un

arduo trabajo por parte del Claustro de Profesores junto con el Comité Curricular Permanente, para diseñar, gestionar e implementar la docencia remota y así dar cumplimiento a lo mandatado por la Subsecretaría de Educación Superior. Para esto la Universidad gestionó la adquisición de cuentas Zoom asociadas a la red REUNA PLAZA, brindando una cobertura total y de calidad a la función docente.

La Carrera de Pedagogía en Música se preocupa de garantizar que la publicidad e información difundida a los estudiantes y a la comunidad en general sea respetada manteniendo las condiciones ofrecidas tanto en relación con el plan de estudios, atención docente, beneficios estudiantiles, infraestructura, materiales de enseñanza y todos los derechos que se adquieren al momento de matricularse en la institución. Existen mecanismos de control institucional para garantizar el cumplimiento de los compromisos adquiridos con los estudiantes, a través del ejercicio de la Contraloría Interna, la aplicación de los reglamentos institucionales y de la unidad, los que son supervisados por las autoridades unipersonales. Junto a lo anterior, los sistemas de registro SIRA, reportes RCA, Portal Académico y la evaluación docente, configuran un sistema que efectivamente asegura el cumplimiento de los servicios publicitados y comprometidos.

La Facultad de Humanidades y Educación elaboró una propuesta de criterios y sugerencias relacionadas con metodologías, instrumentos y consideraciones generales para enfrentar la docencia y específicamente los procesos de evaluación en este escenario y poder impartir la docencia comprometida. Por su parte, la Unidad llevó a cabo un trabajo de catastro de estudiantes con dificultades técnicas de conexión a internet, lo que posibilitó la ayuda por parte de la Universidad para proveer con más de 700 notebooks, 51 de ellos destinados a nuestra Facultad, y más de dos mil chips de conectividad de internet móvil. En el ámbito propiamente académico, la Carrera diseñó un plan de readecuación curricular para dar cumplimiento a los Resultados de Aprendizaje (RA) y Desempeños Clave (DC) de cada asignatura. En instancias triestamentales ha sido posible buscar soluciones a las problemáticas presentadas por los estudiantes en el contexto de pandemia, tales como conectividad, equipamiento, apoyo psicosocial y de salud mental.

Considerando que el estado actual de pandemia a nivel global no permite aún docencia presencial, la Carrera mantiene un trabajo constante a nivel curricular y administrativo para dar soluciones oportunas a las distintas situaciones que aquejan a la comunidad estudiantil.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los estudiantes ya que el 92% de estudiantes de cursos superiores y el 76% de estudiantes de primer declara (de acuerdo y muy de acuerdo) “estar recibiendo los servicios comprometidos por la Carrera en su publicidad antes de ingresar a ésta”.

**2.e.- La información relativa a los procesos académicos de los estudiantes es confiable, está registrada de manera adecuada y contempla mecanismos para corregir posibles errores en los registros. Esta información está disponible oportunamente para el estudiante.**

La Universidad de Valparaíso, a través de la Vicerrectoría Académica, cuenta con un Sistema de Registro Académico (SIRA) de carácter central que contiene la información académica de los estudiantes. Está a cargo de la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC), responsable del diseño, gestión y soporte de esta herramienta.

Todo estudiante que ingresa a la Universidad de Valparaíso cuenta con un correo electrónico institucional que le da acceso al Portal Académico UV, Aula Virtual y a la información que genera el Sistema de Registro Académico (SIRA), donde puede encontrar información académica y administrativa, como notas, asistencia, inscripción y desinscripción de asignaturas, información arancelaria, avance curricular y comunicación con sus profesores, de manera oportuna.

La Dirección de la Carrera, la Secretaría de Docencia de la Carrera y la Secretaría de Estudios de la Facultad, son las instancias formales para corregir los eventuales errores que puedan existir en el registro de información académica de los estudiantes. El Reglamento General de Estudios, en su artículo 39, establece que la responsabilidad de llevar un registro de la información de académica de los estudiantes recae en la Secretaría de Estudios de la Facultad la que gestiona las modificaciones ante la Vicerrectoría Académica de la Universidad, las que son comunicadas oportunamente a los estudiantes.

Es importante mencionar los principales sistemas y plataformas que registran y proveen información oportuna y veraz a los estudiantes.

Principales Sistemas de Gestión Académica	
SIRA	Sistema de Información y Registro Académico - SIRA, es un sistema que contiene información acerca de los estudiantes y programas de estudios, permitiendo el ingreso actualizado de información por parte de personal académico autorizado según corresponda.

<p>Portal Académico</p>	<p>Sistema que proporciona información a estudiantes y profesores, permitiendo a estos, según su perfil, ingresar preferencias, actualizaciones y nueva información. Permite además acceder a otros servicios secundarios como son la Biblioteca UV, Correos UV y otros enlaces de interés.</p> <p>El Portal Académico es uno de los sistemas con mayor nivel de integración, en cuanto a la interacción entre sistemas administrativos y académicos, y en lo referido al acceso, registro y modificación de datos.</p>
<p>Aula Virtual</p>	<p>Es un proyecto liderado por Vicerrectoría Académica en conjunto con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación de la Universidad. Se trata de un esfuerzo institucional importante por incorporar el uso intensivo de las TIC en los procesos de enseñanza-aprendizaje, como un complemento a la formación presencial desde un sistema transversal e integrándose a los distintos servicios de apoyo al estudiante que actualmente incorpora el Portal Académico. De esa forma y tratando de facilitar el trabajo de los académicos, se integra esta herramienta para fortalecer la comunicación e interacción a través de un medio complementario que facilite y flexibilice la formación de los estudiantes, además de potenciar la relación profesor – alumno, posibilitando la eliminación de la discontinuidad de la acción formativa, haciendo de esta, un continuo que permita a los estudiantes alcanzar los objetivos propuestos.</p>
<p>SAT (Sistema de Alerta Temprana)</p>	<p>Plataforma integrada y automatizada, disponible desde el portal UV, que complementa la información académica de los estudiantes para la identificación de riesgo de deserción. Esta plataforma en línea permite el seguimiento a la trayectoria universitaria de los/las estudiantes y se basa en el modelo para la identificación temprana de patrones de deserción, estableciendo tres perfiles de riesgo (inicial-intermedio-tardío) por parámetros ponderados que otorgan información respecto de los y las estudiantes, facilitando la gestión y la toma de decisiones, con el fin de realizar pesquisas preventivas y apoyos oportunos.</p>

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, académicos y estudiantes tiene una percepción positiva sobre la temática. En efecto el 89% de académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que existe “disponibilidad permanente, oportuna y realista de toda la información académica, administrativa y financiera de la Carrera”.



Además, el 94% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “dispone de mecanismos adecuados para registrar y corregir los registros académicos de los estudiantes de forma simple y oportuna”.

Por su parte, el 97% de los estudiantes cursos superiores y el 92% de estudiantes de primer año declaran estar de acuerdo o muy de acuerdo que “los antecedentes referidos a asuntos académicos (notas, asignaturas cursadas y vencidas) son accesibles y están disponibles para consulta y eventual corrección”.

**2.f.- Las Carreras o programas que sean impartidas en sedes, jornadas o modalidades diferentes, reúnen un conjunto de requisitos, procesos, mecanismos y recursos que garantizan el cumplimiento de los perfiles de egreso establecidos en condiciones equiparables en todas ellas. Es decir, el objetivo es que, en cualquiera de las instancias ofrecidas, los estudiantes logren los conocimientos, competencias y habilidades, declaradas en dichos perfiles. NO APLICA**

El Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Música se desarrolla en jornada diurna en el Centro Docente Patricio Lynch, ubicado en calle Patricio Lynch N° 1, Playa Ancha, Valparaíso. La unidad no cuenta con otras jornadas, modalidades o sedes diferentes, sin embargo, se debe plantear el actual escenario de clases en modalidad remota debido a la situación sanitaria del país.

La Universidad posee normativa que regula los espacios, infraestructura y equipamientos de las Carreras, a través de la Dirección de Infraestructura, y que se relaciona con la cantidad de estudiantes por metros cuadrados, atendiendo la naturaleza de las diferentes disciplinas. Atendiendo a las necesidades relacionadas con la formación pedagógica y disciplinar, la unidad de Planta Física hizo posible que la Carrera de Pedagogía en Música cubra sus necesidades de infraestructura utilizando la totalidad de sus espacios del Centro Docente Patricio Lynch, donde se encuentra ubicada actualmente

#### ▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 2 INTEGRIDAD**

De acuerdo a lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible señalar que:

- ✓ La Institución, la Facultad, Instituto y la Carrera, cuentan en su conjunto, con normativas y reglamentos que regulan los temas relacionados con el cuerpo estudiantil, docente y administrativo de la Carrera.
- ✓ La Carrera respeta y aplica estas normativas, que son conocidas por estudiantes y académicos, lo que es ratificado a través de los resultados de la encuesta aplicada en el marco del proceso de autoevaluación de la Carrera.

- ✓ La Carrera cuenta con sistemas de gestión académica y administrativa que le permiten difundir, entregar y administrar de manera fiel y oportuna toda la información relativa a sus procesos académicos.

De acuerdo al análisis de opinión de los actores del proceso formativo, podemos mencionar que la percepción de académicos y estudiantes sobre el criterio de integridad, cerca del 90% de los encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con la claridad de las normativas y reglamentaciones institucionales, el respeto y aplicación de los estatutos, la disponibilidad oportuna de la información administrativa y financiera, así como la posibilidad de registrar y corregir la información académica de los estudiantes. Queremos destacar la valoración positiva del 84% de los estudiantes de primer año, el 96% de los cursos superiores y el 85% de los académicos de la carrera.

#### **Oportunidades de mejora**

En relación a este criterio no se observaron oportunidades de mejora.

### **CRITERIO 3. PERFIL DE EGRESO**

*“La Carrera o programa cuenta con un Perfil de Egreso pertinente, actualizado, validado, difundido y conocido por la comunidad académica. Además, la Carrera o programa ha establecido mecanismos sistematizados de monitoreo, evaluación y decisión conducentes a reunir evidencias sustantivas del cumplimiento del Perfil de Egreso”*

**3.a. - La institución de educación superior en que se imparte la Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que reafirman la consistencia entre el Perfil de Egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales.**

La Universidad de Valparaíso a través de sus políticas y acciones para el aseguramiento de la calidad, considera como un eje central la consistencia entre los perfiles de egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales. En este contexto, el Proyecto Educativo Institucional se orienta y define desde su misión, visión y valores, los que se expresan en el Modelo Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional.

De esta manera, la Universidad de Valparaíso ha establecido un modelo pedagógico orientado por competencias, el cual se sustenta en valores y principios para todas sus unidades académicas y

programas de pre y postgrado, donde existe una visión de las competencias que aborda los saberes desde una perspectiva integradora, visualizando los componentes cognitivos, actitudinales y procedimentales, en concordancia con las habilidades, capacidades y destrezas. El modelo Educativo UV plantea cuatro elementos esenciales:

- Elaboración de los perfiles de egreso orientados por competencias (licenciatura, de título profesional, y genéricas).
- Todas las asignaturas y talleres deben estar dirigidas al perfil de egreso de forma explícita.
- Los estudiantes egresados deben poseer todas las competencias declaradas en el perfil de egreso.
- El plan de estudios debe ser evaluado para cada uno de los estudiantes, considerando la instalación de las competencias mediante instrumentos como mapas de progreso, pautas de apreciación u otro, definido por la Carrera.

La formación inicial docente de la Universidad responde a las exigencias de la Ley 20.903, articulando estrategias orientadas al fortalecimiento de la promoción académica, implementación de evaluaciones diagnósticas, remediales y acompañamiento, actualización curricular, desarrollo de habilidades docentes del cuerpo académico, implementación de prácticas pedagógicas progresivas y tempranas, fortalecimiento de la investigación educativa, implementación de planes de vinculación con el medio bidireccionales y movilidad, entre otros. El proyecto FID-UV se articula con la Unidad de Gestión y Centro de Desarrollo Docente (UGCDD), Acompañamiento Preferencial de los Primeros Años (APPA-FID), Dirección de Análisis Institucional (DAI), Vicerrectoría de Investigación e Innovación (VRII), Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (VRVcM), Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Pedagógicas.

Con el propósito de velar por el aseguramiento de la calidad y la consistencia entre el perfil de egreso y los lineamientos institucionales de la Universidad, la Facultad de Humanidades y Educación y el Instituto de Filosofía, la Carrera de Pedagogía en Música nombra un Comité de Autoevaluación, que funciona de manera permanente, encargado de elaborar y tutelar el cumplimiento del plan de mejora, y proponer medidas que aseguren la calidad del programa en todas sus áreas.

Por su parte el Comité Curricular Permanente de la Carrera, formalizado mediante la DEXE 1087/2015 se preocupa de garantizar la actualización del perfil de egreso y el plan de estudios en el marco de modelo educativo institucional y, de la información recabada a través de las actividades de VcM llevadas a cabo, proponer al Claustro de la unidad las eventuales mejoras macro y micro curriculares. En este sentido se pueden mencionar los siguientes cometidos:

- Mejoras macro-curriculares asociadas a la transformación del perfil de ingreso; perfil de egreso; malla curricular, tabla de equivalencias entre planes antiguos y nuevos; mapas de

progreso y tributación; matriz de correspondencia y reglamentación nueva que contenga los cambios señalados.

- Mejoras micro-curriculares, sobre programas de asignaturas, planificaciones didácticas, metodologías y estrategias de evaluación.
- Formación para el equipo curricular y directivo sobre las herramientas de seguimiento curricular.
- Instancias de capacitación a cuerpo docente sobre temáticas específicas que involucra el proceso formativo, así como también elaborar, gestionar y analizar los procesos de evaluación de los tres niveles de dominio, explicitados en el Mapa de Progreso Tributación. La estrategia de monitoreo y seguimiento curricular se elabora en función de esa herramienta de coherencia microcurricular.

A través de estas instancias la Carrera lleva a cabo un proceso continuo y consistente de trabajo en torno al perfil de egreso, recabando información, analizando y elaborando propuestas en el marco del modelo educativo UV. El Claustro Académico es quien colabora, revisa, reflexiona y por último sanciona las propuestas tendientes a la actualización y cumplimiento del perfil de egreso.

Los instrumentos que permiten la retroalimentación y evaluación para el logro de las competencias asociadas al perfil de egreso son: evaluaciones diagnósticas de ingreso a la Carrera; prácticas inicial, intermedia y profesional; Evaluación Diagnóstica Nacional (END); Plan de Evaluación del Plan de Estudios PLMU. Complementariamente, la Universidad cuenta con instrumentos de evaluación docente que retroalimentan el desempeño académico de sus profesores de manera semestral, para asegurar la calidad de los procesos formativos.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, existe una percepción positiva de los académicos de la Carrera en relación al “conocimiento de las políticas de aseguramiento de la calidad de la Carrera o programa”, donde el 89% señala estar de acuerdo y muy de acuerdo con la afirmación. De igual forma, el 89% declara (de acuerdo o muy de acuerdo) “participar de los mecanismos y procesos de aseguramiento de la calidad de la Carrera”.

#### **3.b.- El Perfil de Egreso declarado por la Carrera es consistente con la denominación del título y grado entregado. El Perfil de Egreso es atingente al nivel educacional de la Carrera o programa.**

La Carrera de Pedagogía en Música declara su perfil de egreso diferenciando las competencias asociadas al título profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música y los grados académicos de Licenciado en Educación y Licenciado en Música (REXE 7097/2019). Estos son:

#### **Perfil de Egreso Carrera de Pedagogía en Música (PLMU)**

La Carrera de Pedagogía en Música de la Universidad de Valparaíso entrega una formación musical disciplinar y profesional sólida y actual, formando profesores y licenciados comprometidos con el desarrollo musical de la región y el país.

Nuestra Carrera se caracteriza por ser un espacio de reflexión que analiza y cuestiona desde una mirada humanista y artística la música de la tradición occidental, latinoamericana y chilena.

Nuestro egresado es creativo, innovador y reflexivo, con capacidad de perfeccionarse y actualizarse para trabajar de manera autónoma y colectiva en diferentes contextos educativos. Su formación pedagógica de excelencia lo deja capacitado para responder a las exigencias de nuestra sociedad.

La Carrera de Pedagogía en Música entrega el grado de Licenciado en Música, Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música, siendo así una propuesta académica integral que permite a nuestros egresados una rápida inserción laboral y un acceso a perfeccionamiento académico de posgrado tanto disciplinar como pedagógico.

### **COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA EN MÚSICA**

Genera ambientes de aprendizaje, considerando las características de los estudiantes: y del contexto educativo, que propicien el aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo.

Gestiona situaciones de enseñanza para el aprendizaje, a partir de la reflexión crítica de los conocimientos de las didácticas de las disciplinas y de la pedagogía, las bases curriculares nacionales y la diversidad sociocultural de los estudiantes.

Evalúa su práctica docente a partir de una reflexión consciente y sistemática, incorporando una visión constructiva y colaborativa de la realidad educativa, con el fin de contribuir a su propio mejoramiento profesional continuo y una educación de calidad para todos sus estudiantes.

Maneja estrategias y recursos didácticos de la disciplina para el desarrollo de experiencias musicales significativas y el logro de aprendizajes en todos sus estudiantes integrando nuevas estrategias y variados recursos pedagógicos acordes a la complejidad de los contenidos, diversidad sociocultural y habilidades musicales de sus alumnos, generando espacios de expresión, diálogo y reflexión en el contexto escolar.

### **COMPETENCIA GRADO ACADÉMICO LICENCIADO EN EDUCACIÓN**

Plantea soluciones a problemáticas de diversos contextos educativos desde la reflexión pedagógica y disciplinar, analizando críticamente e integrando información de diversas fuentes para emitir juicios fundamentados que consideren las implicancias éticas del desempeño profesional.

## **COMPETENCIAS GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN MÚSICA**

Integra los elementos musicales de la cultura occidental escrita y de tradición oral desde la experiencia del repertorio chileno y latinoamericano manejando herramientas tecnológicas en su práctica interpretativa, creativa y pedagógica para el logro de aprendizajes significativos en todos sus estudiantes.

Adapta técnicas fundamentales de la disciplina musical para la ejecución y enseñanza instrumental solista y grupal de repertorio occidental de la tradición escrita y oral para lograr un manejo instrumental acorde con la correcta enseñanza de la música en el ámbito escolar.

## **COMPETENCIAS SELLO UV**

Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño.

Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.

Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.

Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales, para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

El perfil de egreso y las competencias declaradas son consistentes con la denominación del título profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música y los grados de Licenciado en Música y Licenciado en Educación. El compromiso adquirido en la acreditación anterior de implementar mejoras macro y micro curriculares, llevaron a la unidad a la realización de un proceso de actualización del perfil de egreso, lo que ha sido explicado y evidenciado en el Capítulo III Análisis de Brecha. Esta tarea se realizó respondiendo a la naturaleza profesionalizante del desempeño docente, para lo cual se consideraron el Currículum Nacional (7º básico a 4º medio), el Marco para la Buena Enseñanza, el Modelo Educativo UV, el contexto nacional de las pedagogías en música, la opinión de profesores del sistema escolar, la opinión del Claustro Académico y la opinión de los estudiantes de la Carrera. Esto posibilitó hacerse cargo de las mejoras necesarias para la formación inicial docente de profesores de música, considerando los dominios propuestos en el “Marco para la Buena Enseñanza”, de manera que el perfil de egreso responda a las necesidades del mundo laboral acorde a las políticas públicas en el ámbito de la educación.

Para evidenciar la relación entre la formación de nuestros profesores y las exigencias de la Formación Inicial Docente, la Carrera se ha preocupado de entregar una sólida formación disciplinar en el ámbito de la música, lo que se evidencia en las competencias del grado de Licenciatura en Música. Creemos que nuestros profesores, ante la pregunta ¿Qué deben saber?, deben estar preparados en cuanto a conocimientos y habilidades musicales a nivel de la Licenciatura en Música, ya que no se puede enseñar lo que no se sabe. Por lo tanto, la Carrera entrega los saberes pertinentes para el marco curricular nacional.

En el ámbito de competencias para la enseñanza la unidad forma a sus estudiantes a través de las competencias asociadas al grado de Licenciado en Educación y el Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música. Nuestros estudiantes son formados en saberes teóricos y habilidades prácticas para un desempeño profesional y pedagógico que responda a los nuevos escenarios educativos de nuestro país. Para esto la formación en el área pedagógica se sustenta en la pedagogía crítica, la cual propone la reflexión permanente sobre las prácticas pedagógicas actuales y pasadas (Freire, 1997), considerando a su vez la teoría de la cognición situada que se enfoca en la enseñanza a través de prácticas educativas auténticas, coherentes, significativas y propositivas, pertinentes al contexto sociocultural del educando (Díaz, 2003). A través de esta formación nuestros estudiantes se encuentran preparados para la creación de ambientes propicios en su desempeño profesional y pedagógico con la impronta valórica del sello institucional de la Universidad.

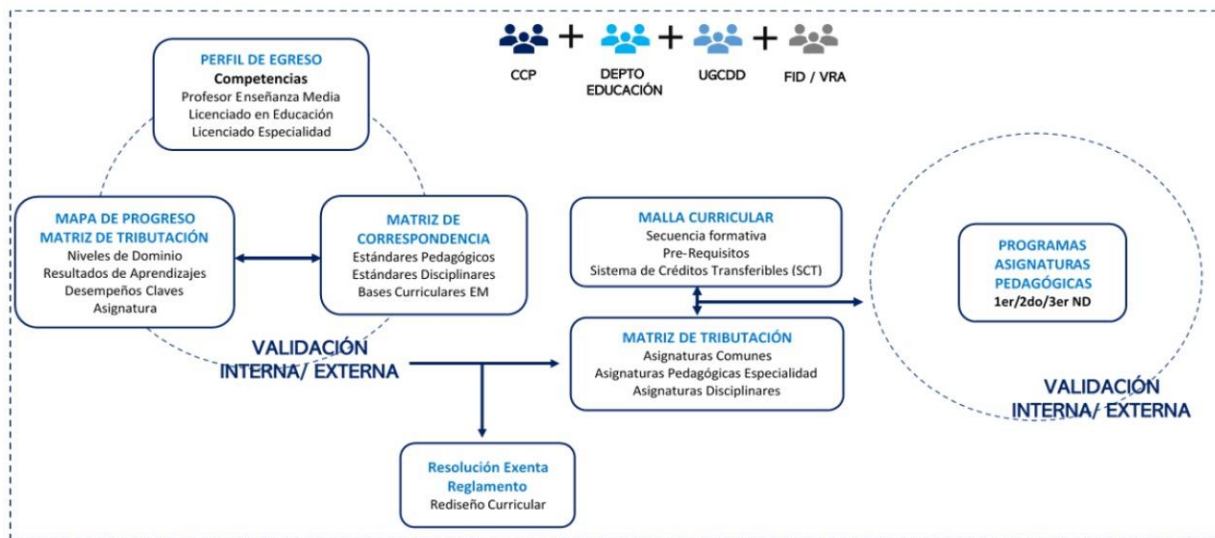
**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de las y los académicos y los estudiantes de la Carrera ya que el 89% de los académicos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con “la coherencia del perfil de egreso con el nivel educacional y con el título que otorga la Carrera”. Por su parte, el 95% de los estudiantes de cursos superiores y el 89% de estudiantes de primer año declara estar de acuerdo o muy de acuerdo con “la consistencia entre los aprendizajes que se obtienen en la Carrera con el título o grado al que están optando”.

**3.c.- La unidad que imparte la Carrera cuenta con políticas y mecanismos destinados a captar los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y/o profesional que le son propios, retroalimentando su acción en los ámbitos de Perfil de Egreso.**

La Carrera de Pedagogía en Música dispone de políticas institucionales destinadas a captar los requerimientos del medio profesional y disciplinar, para retroalimentar las acciones tendientes a la actualización del perfil de egreso y plan de estudios, a nivel macro y micro curricular. Se debe mencionar en primer lugar el documento “El Diseño Curricular de las Pedagogías de Enseñanza Media de la Universidad de Valparaíso”, que establece los procedimientos a seguir para diseñar y rediseñar el currículum de las Carreras de pedagogía de la Universidad de Valparaíso.

## Modelo de Rediseño Curricular FID-UV



En su primera fase, se define el perfil de egreso, considerando las competencias comunes del profesor de enseñanza media UV, definidas de acuerdo a los estándares pedagógicos FID vigentes, el Marco de la buena enseñanza, la revisión de otras ofertas de formación inicial docente a nivel nacional y los resultados del proceso de validación externa con agentes claves del medio externo (empleadores, titulados y egresados).

En la segunda fase se elabora el mapa de progreso del perfil de egreso ya definido, herramienta de gestión y coherencia curricular que permite definir los niveles de progresión de cada una de las competencias del perfil de egreso y los indicadores de logro de cada nivel, denominados: resultados de aprendizaje para las competencias de título y licenciatura, y desempeños claves para las competencias genéricas del sello UV.

En la tercera fase, las Carreras de pedagogía deben elaborar la matriz de correspondencia, herramienta de coherencia curricular que permita analizar si el perfil de egreso definido, en conjunto con sus niveles de dominio y resultados de aprendizajes cubren en totalidad los estándares pedagógicos y disciplinares FID, como también las bases curriculares de enseñanza media de la disciplina vigentes, con el objetivo de realizar los ajustes que sean necesarios, previo a la realización de las instancias de validación interna y externa de la propuesta de rediseño curricular. Finalizado este chequeo de correspondencia, las Carreras de pedagogía deben iniciar la definición de la matriz de tributación, herramienta de gestión y coherencia curricular que permite determinar las asignaturas que configuran el plan de estudio de acuerdo a cada uno de los resultados de aprendizajes y desempeños claves definidos en el mapa de progreso. Teniendo la primera versión del perfil de egreso y herramientas de coherencia curricular – mapa de progreso, matriz de correspondencia, matriz de tributación – las



Carreras de pedagogía deben coordinar la primera instancia de validación interna de la propuesta con el claustro académico y la instancia de validación externa con agentes claves del medio – empleadores, titulados y egresados. En ambas instancias, las Carreras deben recoger las observaciones y realizar los ajustes que se consideren pertinentes y viables dentro de lo establecido por el modelo de formación inicial docente UV y lineamientos del Modelo Educativo UV.

En la cuarta fase se definen las herramientas de coherencia microcurricular, de acuerdo a los lineamientos del modelo educativo UV: programa de asignaturas y planificaciones didácticas, las cuales permitirán la implementación del rediseño curricular de la Carrera. Es importante considerar en esta fase, instancias de validaciones internas con los/las académicos/as que impartirán las asignaturas, específicamente en la definición de las estrategias metodológicas y evaluativas, como también instancias de validaciones externas que permitan retroalimentar de manera permanente la implementación del plan de estudio.

Como podemos evidenciar el modelo de rediseño curricular de la Universidad considera una permanente retroalimentación, tanto de ámbito disciplinar como profesional, permitiendo conocer los nuevos requerimientos y necesidades del medio.

Por su parte la Carrera se preocupa de mantener vinculación con las organizaciones y establecimientos educacionales que actúan como socios comunitarios para las prácticas Inicial, Intermedia y Profesional, estipuladas en el currículum. Para esto la Universidad tiene una Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales encargada de articular la relación institucional entre la Carrera y las Corporaciones Municipales de Desarrollo Social e instituciones escolares privadas y mixtas que brindan espacios para nuestros estudiantes, generando convenios de cooperación bidireccional.

En este ámbito la Carrera ha organizado tres encuentros, el primero con profesores de música en junio 2019 para la validación del perfil de egreso, para ello se realiza una convocatoria a empleadores (en convenio), egresados que trabajan en el contexto escolar, y en el caso del perfil de egreso se aplica una pauta de validación de juez experto y finalmente se hace un informe de sistematización. El segundo encuentro con profesores del sistema escolar se realiza en mayo 2020 (en contexto de pandemia), y por primera vez un encuentro con ex estudiantes de la antigua Carrera de Licenciatura en Artes, Tecnología y Gestión Musical, obteniendo información para la actualización del plan de estudio de la Carrera, dado que la mayoría de los egresados se desempeñan en contextos educativos.

Para todas estas tareas, la Carrera cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio, que se enmarcan en las políticas institucionales de Vinculación con el Medio, y con los objetivos del Proyecto de Formación Inicial Docente (FID-UV), que constituye un importante apoyo en la labor de VcM, promoviendo la interacción permanente, oportuna y bidireccional de las Carreras de Pedagogía con su entorno, favoreciendo el intercambio de conocimiento para el fortalecimiento de la formación inicial docente y la actualización de los procesos formativos. Uno de los objetivos del proyecto declara “Desarrollar estrategias de vinculación permanente con centros educativos,

egresados y titulados que propicien el desarrollo de propuestas formativas con un sello en la bidireccionalidad”. Para el modelo educativo UV la bidireccionalidad se debe entender como parte del espacio curricular de asignaturas como los Talleres de Integración del Perfil de Egreso (TIPE), las prácticas pedagógicas y actividades de Vinculación con el Medio realizadas por cada unidad. La bidireccionalidad implica el beneficio mutuo entre la comunidad educativa universitaria y los socios comunitarios, teniendo un enfoque territorial y comunitario de aprendizaje+servicio.

El año 2019 se conformó la comisión de VcM FID encargada de implementar el modelo de bidireccionalidad de vinculación en las Carreras de pedagogía, por medio de la definición de planes de VcM transversales (acciones compartidas entre las Carreras de pedagogía) y acciones específicas de la pedagogía según su especialidad y planes de mejora comprometidos.

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio a través de su unidad *Alumni UV* promueve un vínculo permanente con sus egresados, titulados y empleadores con el propósito de apoyar la transición laboral, empleabilidad y formación continua, así como recibir la retroalimentación para la mejora permanente del quehacer institucional. Su misión es generar las bases para la construcción de lazos duraderos que permitan la retroalimentación a los programas de pregrado, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad de los graduados y profesionales de la Universidad de Valparaíso, actuando en el ámbito de la transición laboral y la empleabilidad, como también en el apoyo a las unidades académicas para implementar y desarrollar los procesos de interacción con sus egresados, titulados y empleadores.

La Carrera, aunque aún no cuenta con titulados por su reciente creación, mantiene una relación constante con el medio profesional y disciplinar a través de actividades como “Concurso de Jóvenes Talentos”, dirigido a estudiantes del sistema escolar de enseñanza básica y media; las “Jornadas Tomás Lefever”, las que tienen por finalidad ser un espacio de reflexión en torno a la creación sonora musical y sobre el quehacer académico de docentes de nivel universitario y escolar; la participación en la Asociación de Directores de Pedagogías en Música (ADEMUS) permite a la Carrera estar al tanto de las problemáticas del quehacer educativo de las pedagogías en música a nivel nacional, contribuyendo en la actualización y mejora del perfil de egreso de nuestros estudiantes.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción favorable de los académicos de la Carrera ya que el 78% declara (de acuerdo o muy de acuerdo) “conocer y participar del protocolo mediante el cual se actualiza periódicamente el perfil de egreso, que considera los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y profesional que le es propio a la Carrera”.

**3.d.- La unidad que imparte la Carrera o programa demuestra contar con políticas y mecanismos que le permiten conocer el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos que subyacen a la formación que se propone entregar, considerándolos en la definición de los perfiles de egreso declarados. Estos mecanismos consideran una revisión periódica de Perfil de Egreso, con una periodicidad equivalente, como mínimo, a la duración del Plan de Estudios.**

Los mecanismos que permiten conocer el estado del arte de los fundamentos científicos, disciplinarios o tecnológicos, que sustentan nuestra propuesta formativa son de distinta naturaleza, entre las que se pueden destacar las acciones tendientes a perfeccionar e incorporar nuevos académicos, la labor investigativa del claustro, la participación en congresos y seminarios de la especialidad, visitas y estadías académicas.

En el ámbito disciplinar la Carrera de Pedagogía en Música participa junto a las Carreras de Teatro, Cine y Diseño, en el Centro de investigaciones Artísticas UV (CIAE UV). Este Centro realiza de manera permanente actividades interdisciplinarias congregando a investigadores nacionales e internacionales en eventos de comunicación científica y artística para la comunidad universitaria. La Carrera participa a través del profesor Paul Hernández como investigador asociado, por lo cual el claustro académico tiene la posibilidad de acceder a la actualidad de la discusión en torno a la investigación en música y sonido. Cabe destacar que durante el año 2020 se han llevado a cabo visitas on line de destacados investigadores como Makis Solomos (Paris 8) y Rubén López Cano (ESMUC).

La Unidad de Perfeccionamiento Académico dependiente de la Vicerrectoría Académica mantiene programas permanentes para la actualización en el conocimiento teórico y disciplinar entregando las facilidades para que los académicos realicen perfeccionamiento como: estudios de postgrado; estudios de postítulo; participación en actividades de educación continua que incluyan programas de ampliación, actualización o nivelación de conocimientos; congresos, coloquios, seminarios u otras actividades semejantes de corta duración, en las que se presenten conferencias, ponencias o comunicaciones derivadas de trabajos de investigación en curso; estadías de investigación o pasantías enmarcadas en líneas o proyectos de investigación que formen parte del programa anual de actividades académicas que consten en el plan de desarrollo y perfeccionamiento de la unidad académica y en la Vicerrectoría de Investigación; además, el programa de profesores visitantes y de estadías en el extranjero fomenta la vinculación de los docentes, con redes de información y colaboración académica.

En el mismo sentido, la Universidad a través del Proyecto FID-UV, mantiene un plan de visitas y estadías académicas que ha permitido al Claustro Académico de la unidad ampliar sus conocimientos teóricos en lo relativo a temáticas educacionales. Ejemplo de esto son las visitas de Miguel Ribeiro (UNICAMP) “Especificidades del conocimiento del profesor con relación a las otras profesiones: implicaciones para la práctica docente y para la formación de profesores” (2019), Christian Miranda (UdeCh) “Formulación de proyecto de investigación: alcances desde la experiencia de un investigador

educativo” (2020). Además, a través del programa de estadías académicas en el extranjero, la profesora Angela Vallejos se adjudicó una beca de residencia en la Universidad de Barcelona.

Cabe destacar la realización del programa “Proyectos de investigación en educación para las carreras de pedagogía y educación parvularia de la Universidad de Valparaíso” 2018-2019, otorgando la posibilidad de llevar a cabo investigación de carácter interdisciplinario, lo que contribuye a la apropiación de nuevos marcos teóricos y la construcción de innovadoras formas de enseñanza. En este sentido las carreras de Pedagogía en Música y Pedagogía en Matemáticas, se adjudicaron el financiamiento del proyecto denominado: “Elaboración de un modelo teórico para la enseñanza integrada de la matemática y la música”. En este proyecto participa como investigador el profesor Ismael Cortez.

Otro mecanismo para la actualización, en el ámbito pedagógico, son las actividades de formación y apoyo a la docencia que ofrecen la Unidad de Gestión y Centro de Desarrollo Docente (UGCDD), dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, Creativ y el Proyecto FID-UV. Cada una de estas instancias ofrecen de manera periódica cursos de actualización y perfeccionamiento pedagógico, especialmente aquellos vinculados a la innovación curricular orientada por competencias y de metodologías activas. Algunas de las actividades en las que han participado académicos de la Carrera los últimos dos años son: Diplomado en docencia universitaria, Programas de acompañamientos pedagógicos, Herramientas TIC en el aula innovada, y Seminario internacional de educación: “El posicionamiento en la formación de las y los profesores”, entre otros.

La participación de académicos en instancias disciplinares y pedagógicas que permiten conocer y participar de la discusión actualizada de estas especialidades, asegura una revisión constante y acorde a los nuevos conocimientos de las competencias necesarias para la formación del profesor UV.

En relación a la periodicidad de la revisión del perfil de egreso, se debe considerar que la Carrera todavía no completa una primera cohorte de egresados. Sin embargo, el claustro de profesores y en particular el Comité Curricular Permanente, se encarga de revisar semestre a semestre los programas de asignatura a impartir y su respectiva coherencia con las competencias actualizadas para la consecución del perfil de egreso.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se observa una percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que cerca del 80% declara (de acuerdo o muy de acuerdo) “conocer y participar del protocolo mediante el cual se actualiza periódicamente el perfil de egreso, que considera los requerimientos del medio en el ámbito disciplinar y profesional que le es propio a la Carrera”.

### 3.e.- El Perfil de Egreso de la Carrera o programa está expresado en forma precisa, completa y explícita.

La Carrera de Pedagogía en Música sustenta su formación a través de un perfil orientado por competencias, y obedece al modelo educativo institucional. Estas competencias se encuentran diferenciadas para el título profesional, los grados académicos y el sello UV. Esta modalidad permite identificar las habilidades que debe desarrollar el estudiante al finalizar su proceso formativo, asignándolas a las asignaturas correspondientes. Estas últimas son las responsables de tributar a las competencias comprometidas.

Para el cumplimiento del perfil, el Plan de Estudio se ha organizado en tres niveles de dominio que se relacionan con el *Saber*, *Hacer* y *Ser* pedagógico musical, lo que obedece al cumplimiento progresivo de un Perfil de Egreso orientado por competencias. El logro de las competencias en los diferentes niveles se realiza a través de los Resultados de Aprendizaje (RA) y Desempeños Clave (DC), los primeros relacionados con la formación pedagógicas y musical; y los segundos con el logro de las competencias genéricas del sello UV. El Primer Nivel de Dominio (Eje: *Saber*) incorpora las asignaturas de primer y segundo año, entregando al estudiante los conocimientos y competencias fundamentales en Música y Pedagogía. En este nivel se encuentra la formación teórica, conceptual y fundamental para la enseñanza de la música a nivel escolar. El Segundo Nivel de Dominio (Eje: *Hacer*) corresponde a las asignaturas de tercer y cuarto año, que tiene por objetivo profundizar desde el hacer los conocimientos y competencias en Música y Pedagogía. El Tercer Nivel de Dominio (Eje: *Ser*) responde al cumplimiento total de las competencias del Perfil de Egreso del Profesor de Enseñanza Media en Música. Contempla las asignaturas de quinto año relacionadas con el Ser Profesional Docente (anexo N°12 d y e).

Se puede afirmar que el perfil de egreso de la Carrera es *completo* porque comprende todas las competencias necesarias para la formación inicial docente en el área musical. Esta completitud se evidencia en la desagregación en tres niveles de dominio con sus RA y DC asignados a las asignaturas correspondientes. El mapa de progreso y la matriz de tributación dan cuenta de una planificación ordenada, completa y coherente con el perfil de egreso.

El perfil es *explícito* porque en él se evidencian todas las competencias, constituidas por habilidades y conocimientos, que son desarrolladas en el plan de estudios.

Gracias a la organización del mapa de progreso y la matriz de correspondencia se ha podido expresar de forma precisa todos los elementos necesarios para la realización de seguimientos que evidencien el logro del perfil de egreso.

### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, existe una percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que el 100% declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que “el perfil de egreso de la Carrera o programa está claramente definido, señalando los conocimientos, habilidades, comportamiento profesional y capacidades que alcanzará el egresado al concluir su formación”. De igual forma, el 95% de estudiantes de cursos superiores y el 84% de estudiantes de primer año declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “el perfil de egreso es claro y preciso en indicar los conocimientos, habilidades, comportamiento y capacidades que se espera que tenga al término del plan de estudios”.

### **3.f.- El Perfil de Egreso considera las características de cada mención, cuando éstas existan.**

**NO APLICA.**

### **3.g.- El Perfil de Egreso es difundido adecuadamente, tanto interna como externamente, siendo conocido por la comunidad académica y por el medio externo relevante.**

La Carrera cuenta con mecanismos formales de difusión interna y externa del Perfil de Egreso, a través de la página web del Instituto de Filosofía, <https://institutofilosofia.uv.cl/ped-musica/perfil-de-egreso> en donde se puede encontrar toda la información concerniente al Perfil de Egreso, Malla Curricular, Reglamentos y actividades. Esta información se encuentra de manera permanente y es constantemente actualizada.

La difusión externa del Perfil de Egreso, así como información sobre el quehacer de la Carrera de Pedagogía en Música se realiza a través de presentaciones, charlas informativas, ferias educacionales a colegios, Jornada Puertas Abiertas, programas especiales de acompañamiento para el ingreso a la Educación Superior (PACE) y la EXPO UV. Por su parte, la Carrera organiza actividades desde la Coordinación de Vinculación con el Medio invitando a estudiantes en etapa escolar a participar de instancias académicas denominadas Aula Abierta.

Respecto de la difusión interna, se pueden mencionar las Jornadas de Inducción a estudiantes de primer año que se realizan al inicio del año académico, momento en el que se entregan pendrive con relevante información de la Carrera: Perfil de Egreso, Plan de Estudio y Reglamentos. Cabe destacar que al inicio del año 2020, la jornada de inducción fue realizada de manera virtual, sin embargo se entregó en formato digital vía mail institucional toda la información mencionada.

Junto con lo anterior, anualmente se realizan tres instancias de difusión del Perfil de Egreso:

1. Revisión del programa de asignatura y su relación con las competencias, resultados de aprendizaje, desempeños claves y Perfil de Egreso en la Asignatura Lectoescritura musical 1° año.

2. Jornada de socialización Perfil de Egreso.
3. Envío a través de email institucional la documentación del Perfil de Egreso, Plan de Estudio y Reglamento de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Música.

La Carrera está comprometida con la actualización y difusión del Perfil de Egreso, así como de sus procesos académicos y administrativos.

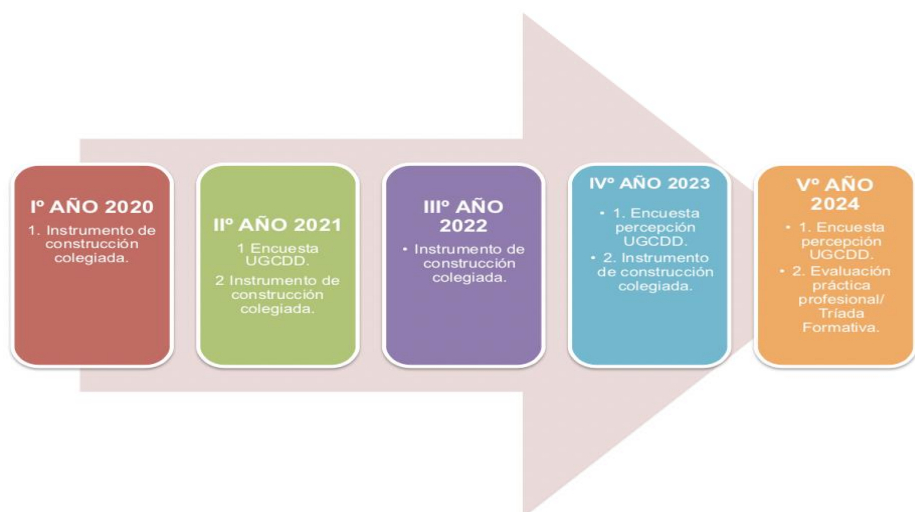
**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se aprecia claramente una percepción positiva en los académicos ya que el 100% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) “conocer el perfil de egreso de la Carrera”. De igual forma, el 98% de las y los estudiantes de curso superiores y el 84% de las y los estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo) “conocer el perfil de egreso de la Carrera”.

**3.h.- La unidad que imparte la Carrera o el programa cuenta con mecanismos sistematizados y documentados del monitoreo y evaluación, que permiten demostrar que sus titulados(as) efectivamente alcanzan el Perfil de Egreso declarado.**

La Carrera cuenta con mecanismos sistematizados y documentados de monitoreo y evaluación de su perfil de egreso y plan de estudios. El principal mecanismo es el “Plan de Evaluación de Perfil de Egreso Malla PLMU” que contiene la ruta evaluativa de los tres niveles de dominio que estructuran el currículum, donde podemos encontrar la planificación del seguimiento y evaluación de las cohortes, además de los instrumentos que se aplicarán y los responsables de analizar y sistematizar los insumos obtenidos en el proceso.

### PLAN DE EVALUACIÓN PERFIL DE EGRESO PLMU



Para evaluar y monitorear las competencias pedagógicas, disciplinares, de la didáctica específica, los resultados de aprendizaje (RA), desempeños claves (DC) y las competencias genéricas (CG) de cada nivel de dominio, se aplicarán distintos instrumentos de evaluación. Estos instrumentos serán aplicados en distintos momentos del plan de estudios. La muestra seleccionada para aplicar estos instrumentos, serán los y las estudiantes que tengan un avance curricular del 60% al momento de implementar la evaluación. El porcentaje de alumnos seleccionados como muestra, responde a los requerimientos de rendición de la Evaluación Nacional Docente (END), en la que se utiliza este mismo porcentaje de avance curricular, para poder rendir la evaluación. A la fecha se han considerado los resultados nacionales para identificar las áreas descendidas en la formación de profesores de música, información que se ha considerado en la definición del perfil de egreso actualizado y plan de estudio.

Complementariamente, se aplicará una encuesta de percepción acerca del desarrollo de los RA y DC a los académicos y académicas que realicen docencia en los cursos evaluados

La siguiente tabla muestra el resumen general de este plan de evaluación:

AÑO	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	A EVALUAR	MES DE APLICACIÓN	ENCARGADO DE APLICACIÓN	UNIVERSO DE APLICACIÓN	ACCIONES Y/O REMEDIALES
AÑO 2020	Instrumento de construcción colegiada.	Competencias: - pedagógicas y	NOVIEMBRE	CCP	Todos los estudiantes de lo año.	Creación instrumentos de construcción colegiada



		didácticas específicas - disciplinares				(abril – agosto 2020).  Validación instrumentos de construcción colegiada (septiembre 2020)
AÑO 2021	Encuesta percepción UGCDD.  Instrumento de construcción colegiada.	<b>RA,DC YCG I o NIVEL DE DOMINIO</b>  Competencias: - pedagógicas y didácticas específicas - disciplinares	NOVIEMBRE	CCP	Estudiantes cursando Ilo año con un 60% de avance curricular y académicos con docencia en Ilo año.  Estudiantes de Ilo año con un 60% de avance curricular.	Enero 2021: Análisis de datos, elaboración informe.
AÑO 2022	Instrumento de construcción colegiada	Competencias: - pedagógicas y didácticas específicas - disciplinares	NOVIEMBRE	CCP	Estudiantes de Ilo año con un 60% de avance curricular.	Enero 2022: Análisis de datos, elaboración informe.  <b>Aplicación ajustes micro curriculares (Vo semestre)</b>
AÑO 2023	Encuesta percepción UGCDD.  Instrumento de construcción colegiada	<b>RA,DC YCG Ilo NIVEL DE DOMINIO</b>  Competencias: - pedagógicas y didácticas específicas - disciplinares	NOVIEMBRE	CCP	Estudiantes cursando Ivo año con un 60% de avance curricular y académicos con docencia en Ivo año.	Enero 2023: Análisis de datos, elaboración informe.
AÑO 2024	Encuesta percepción UGCDD.  Evaluación práctica profesional/ (Tríada Formativa)	<b>RA,DC YCG Ilo NIVEL DE DOMINIO</b>  Reflexión Pedagógica  Competencias: - pedagógicas y didácticas específicas - disciplinares -	NOVIEMBRE  JULIO	CCP  COORD. DE PRÁCTICAS/CCP	Estudiantes cursando Vo año con un 60% de avance curricular y académicos con docencia en Vo año.  Todos los profesores en formación que hayan finalizado su práctica profesional.	<b>Aplicación ajustes micro curriculares (VIII semestre)</b>  Enero 2025: Análisis de datos y elaboración de informe final.  Elaboración informe tríada formativa (Agosto – Octubre 2024)

Para lograr la articulación entre resultados de aprendizaje y las asignaturas, la Carrera cuenta con dos instrumentos que permiten realizar un seguimiento del avance en el logro del perfil de egreso:

- El primero de ellos es el Mapa de Progreso, en el que se explicitan las Competencias Específicas profesionales (CE), Competencias de la Licenciatura en Educación (CLE), Competencias de la Licenciatura en Música (CLM) y Competencias Genéricas del sello UV (CG), desagregadas en los tres niveles de dominio con sus respectivos Resultados de Aprendizaje (RA) y Desempeños Clave (DC). (Ver anexo Mapa de Progreso)
- Un segundo instrumento es la Matriz de Tributación, documento que explicita la relación y responsabilidad de cada una de las asignaturas del plan de estudio con los Resultados de Aprendizajes y los Desempeños Claves. El Comité Curricular Permanente es la instancia que monitorea y tutela el cumplimiento a nivel de las cátedras para que estos dos instrumentos sean utilizados en las evaluaciones por parte de los profesores para el cumplimiento del Perfil de Egreso. (Ver Anexo Mapa de Tributación)

La Carrera se preocupa de manera permanente de realizar un seguimiento y actualización de los instrumentos elaborados para el cumplimiento del Perfil de Egreso. El mecanismo que la Carrera tiene para el aseguramiento de la cobertura de contenidos, habilidades, competencias y actitudes comprometidos en el Plan de Estudios es la tributación. Esta corresponde a la asignación de responsabilidad en el desarrollo de los RA y DC en cada asignatura.

Para poder evidenciar en cada semestre el cumplimiento de las responsabilidades determinadas en el mapa de tributación a cada asignatura, los académicos elaboran tres instrumentos: programas de estudios, planificaciones didácticas e instrumentos evaluativos. El Comité Curricular Permanente mantiene un repositorio digital con la planificación de todas las asignaturas, lo que permite el monitoreo de cómo se lleva a cabo el cumplimiento del perfil de egreso.

Se debe mencionar que la unidad cuenta con una coordinación de prácticas, la que se rige por el modelo de prácticas FID-UV y el reglamento de prácticas de la Carrera. Con el propósito de evaluar la efectividad en el cumplimiento del perfil de egreso, se han diseñado instrumentos de evaluación para los tres actores de proceso, a saber: estudiantes, profesor guía y profesor supervisor (tríada formativa). Este sistema permite evaluar las competencias profesionales que se evidencian en el proceso de prácticas inicial, intermedia y profesional.

Las Dirección de la Carrera realiza un permanente monitoreo de los indicadores de desempeño académico de los estudiantes y del avance curricular, a través del Portal Académico, plataforma institucional que contiene información real y actualizada.

## ▪ EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 3 PERFIL DE EGRESO

De acuerdo a lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible señalar que:

- ✓ La Universidad de Valparaíso cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad que buscan y permiten resguardar la consistencia entre el Perfil de Egreso, la misión, la visión y los propósitos institucionales de las Carreras que imparte.
- ✓ El Perfil de Egreso declarado por la Carrera es consistente con la denominación del título y grado entregado y es atingente al nivel educacional de la Carrera y al ámbito profesional de su formación, de acuerdo a las normas de formación docente establecidas a nivel país.
- ✓ La Carrera cuenta con mecanismos sistematizados y documentados del monitoreo y evaluación de su Perfil de Egreso, tarea a cargo del Comité Curricular Permanente, asesorado por la Dirección General de Pregrado, a través de su Unidad de Gestión Curricular y Desarrollo Docente (UGCDD).
- ✓ El Perfil de Egreso de la Carrera está expresado en forma precisa, completa y explícita y es difundido adecuadamente, tanto interna como externamente, siendo conocido por la comunidad académica.

En las encuestas realizadas a estudiantes y académicos se pueden observar los datos que corroboran esta afirmación. Lo anterior se puede apreciar en la percepción que académicos y estudiantes tienen sobre este criterio, ya que el 90% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el mismo, destacando la valoración positiva del 86% de los estudiantes de primer año como el 96% de los cursos superiores y el 88% de los académicos de la carrera.

### **Oportunidades de mejora**

En relación a este criterio no se observaron oportunidades de mejora.

## CRITERIO 4. PLAN DE ESTUDIOS

*“La Carrera o programa cuenta con procesos sistematizados y documentados para el diseño e implementación de su proceso de enseñanza aprendizaje que se orienta al logro del Perfil de Egreso. Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de los cursos ofrecidos, en función de los objetivos de aprendizaje declarados”*

**4.a. - La Carrera estructura su Plan de Estudios, programas de asignatura y actividades curriculares en función del Perfil de Egreso (considerando lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación).**

El plan de estudios de la Carrera está estructurado en tres niveles de dominio que declaran la ruta que permitirá el desarrollo de las competencias asociadas al perfil de egreso. El primer nivel está asociado al *Saber*, que se desarrolla entre el primer y cuarto semestre; el segundo nivel al *Hacer*, que se desarrolla entre el quinto y octavo semestre; y por último, el tercer nivel al *Ser*, que corresponde al noveno y décimo semestre. Cada uno de estos niveles organizan y articulan las asignaturas del plan de estudios. La Matriz de Tributación presenta en detalle la relación existente entre cada asignatura y las competencias establecidas por nivel de dominio.

Las competencias se presentan en cada nivel de dominio de acuerdo a dos categorías, la primera son las competencias específicas asociadas al título profesional y a los grados académicos, y la segunda las competencias genéricas asociadas al sello institucional. Las competencias específicas se desagregan en Resultados de Aprendizajes (RA) y las competencias genéricas en Desempeños Clave (DC). Esta desagregación permite identificar y determinar lo que los estudiantes deben saber y ser capaces de hacer al término de su formación. Son las asignaturas las responsables de desarrollar y entregar las competencias a nivel de RA y DC a los estudiantes, cumpliendo con concepto de tributación al perfil de egreso.

Para organizar la tributación de cada una de las asignaturas en los niveles de dominio correspondientes, la Carrera ha desarrollado las herramientas: Mapa de progreso y Matriz de tributación. El Mapa de Progreso, explicita las Competencias Específicas profesionales (CE), Competencias de la Licenciatura en Educación (CLE), Competencias de la Licenciatura en Música (CLM) y Competencias Genéricas del sello UV (CG), desagregadas en los tres niveles de dominio con sus respectivos Resultados de Aprendizaje (RA) y Desempeños Clave (DC).

La Matriz de Tributación explicita la relación y responsabilidad de cada una de las asignaturas del plan de estudio con los Resultados de Aprendizajes y los Desempeños Claves. El Comité Curricular Permanente es la instancia que monitorea y tutela el cumplimiento a nivel de las asignaturas para que estos dos instrumentos sean utilizados en las evaluaciones por parte de los profesores para el cumplimiento de su tributación al Perfil de Egreso.

Esta estructura permite a los estudiantes transitar por el proceso formativo de manera ordenada, paulatina, pertinente y en grados de complejidad creciente, para una apropiación efectiva y exitosa del perfil de egreso.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se aprecia claramente una percepción positiva en los académicos y estudiantes sobre la temática. En efecto, el 94% de los académicos de la Carrera declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer que “la Carrera cuenta con procesos sistemáticos y documentados para el diseño, implementación y monitoreo de su plan de estudios, orientados al logro del perfil de egreso”. De igual forma, el 97% de los estudiantes de cursos superiores y el 84% de estudiantes que recién se integran al primer año de la Carrera reconocen estar de acuerdo y muy de acuerdo con que “el plan de estudios muestra concordancia con el perfil de egreso declarado al ingresar a la Carrera”.

**4.b.- El Plan de Estudios identifica las áreas de formación – general, disciplinaria, profesional y complementaria que conducen al Perfil de Egreso explicitando las actividades curriculares y de desarrollo personal tendientes a proveer una formación integral.**

El plan de estudios de la Carrera de Pedagogía en Música de la Universidad de Valparaíso define las áreas formativas que componen su perfil de egreso, a través de la diferenciación de las competencias que configuran el título profesional, los grados académicos y el sello institucional.

La Carrera comprende que la formación de profesores de música es integral, para lo cual se considera cuatro áreas principales de formación: pedagógica y profesional, disciplinaria, genérica y complementaria. El área pedagógica está cubierta por las competencias asociadas al título profesional y licenciatura en educación, expresadas en los niveles de dominio a través de sus RA.

**COMPETENCIAS ESPECÍFICAS PROFESOR ENSEÑANZA MEDIA EN MÚSICA**

Genera ambientes de aprendizaje, considerando las características de los estudiantes: y del contexto educativo, que propicien el aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo.

Gestiona situaciones de enseñanza para el aprendizaje, a partir de la reflexión crítica de los conocimientos de las didácticas de las disciplinas y de la pedagogía, las bases curriculares nacionales y la diversidad sociocultural de los estudiantes.

Evalúa su práctica docente a partir de una reflexión consciente y sistemática, incorporando una visión constructiva y colaborativa de la realidad educativa, con el fin de contribuir a su propio mejoramiento profesional continuo y una educación de calidad para todos sus estudiantes.

Maneja estrategias y recursos didácticos de la disciplina para el desarrollo de experiencias musicales significativas y el logro de aprendizajes en todos sus estudiantes integrando nuevas estrategias y variados recursos pedagógicos acordes a la complejidad de los contenidos, diversidad sociocultural y habilidades musicales de sus alumnos, generando espacios de expresión, diálogo y reflexión en el contexto escolar.

#### **COMPETENCIA GRADO ACADÉMICO LICENCIADO EN EDUCACIÓN**

Plantea soluciones a problemáticas de diversos contextos educativos desde la reflexión pedagógica y disciplinar, analizando críticamente e integrando información de diversas fuentes para emitir juicios fundamentados que consideren las implicancias éticas del desempeño profesional.

El área disciplinar está conformada por las competencias asociadas al grado académico de Licenciatura en Música, expresadas en los niveles de dominio a través de sus RA.

#### **COMPETENCIAS GRADO ACADÉMICO DE LICENCIADO EN MÚSICA**

Integra los elementos musicales de la cultura occidental escrita y de tradición oral desde la experiencia del repertorio chileno y latinoamericano manejando herramientas tecnológicas en su práctica interpretativa, creativa y pedagógica para el logro de aprendizajes significativos en todos sus estudiantes.

Adapta técnicas fundamentales de la disciplina musical para la ejecución y enseñanza instrumental solista y grupal de repertorio occidental de la tradición escrita y oral para lograr un manejo instrumental acorde con la correcta enseñanza de la música en el ámbito escolar.

El área de categorizada como genérica es la que corresponde a las competencias establecidas por la Universidad como sello institucional, formando parte de todos los perfiles de pregrado de la institución. En los niveles de dominio estas competencias se desagregan en DC.

#### **COMPETENCIAS SELLO UV**

Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño.

Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.

Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.

Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales, para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

El área complementaria de formación comprende actividades extracurriculares ofrecidas por la Universidad a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), unidad técnica de gestión cuya finalidad es acoger integralmente a los y las estudiantes a través de programas y proyectos orientados a la entrega de servicios especializados y beneficios, que contribuyan a su bienestar y calidad de vida. La DAE se encarga de la implementación de programas y actividades que promueven la participación estudiantil, tales como, los fondos concursables Mi UV, Impacta UV, programa UV Inclusiva y dispositivos de apoyo para la inducción a la vida universitaria. Además cuenta con la Unidad de Calidad de Vida, que ofrece programas y servicios a nivel de las áreas de la salud, del deporte y recreación, así como también en el apoyo de la primera infancia para los estudiantes que cumplen rol de padre y madre. Las diferentes actividades que se desarrollan en esta área tienen como propósito el fomento de la actividad física así como el logro de una mayor integración entre los estudiantes. Es importante señalar que el desarrollo de estas actividades se orienta en tres sub-áreas: docencia (formativa), deporte competitivo y actividades recreativas.

Como se ha podido observar el plan de estudios de Carrera de Pedagogía en Música, explicita las actividades curriculares tendientes a la consecución del perfil de egreso y complementariamente se preocupa de la formación integral de los estudiantes a través de actividades extracurriculares ofrecidas por la Universidad de Valparaíso.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos y estudiantes de la Carrera ya que el 100% de los académicos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que el “plan de estudios de la Carrera cuenta con asignaturas de formación general, disciplinarias, profesional y asignaturas de mención las cuales tributan al logro del perfil de egreso”. Reafirma dicha valoración la percepción del 94% de los estudiantes de cursos superiores y del 92% de estudiantes de primer año que declara (de acuerdo o muy de acuerdo) que el “plan de estudios de la Carrera cuenta con asignaturas de formación general, disciplinarias, profesional y optativas o complementarias las cuales contribuyen al logro del perfil de egreso”.

Complementa dicha percepción la valoración positiva del 98% de las y los estudiantes de cursos superiores que declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo que “las asignaturas muestran una secuencia coordinada de aprendizajes, de desarrollo de habilidades, de destrezas o de competencias”.

**4.c.- La Carrera o programa establece objetivos de aprendizaje e instrumentos de evaluación susceptibles de verificación y pertinentes al Perfil de Egreso. Dichos objetivos de aprendizaje y evaluaciones pueden establecerse a nivel de cada asignatura o de ciclos (niveles) de formación.**

Los ejes que definen el Currículum sobre los que se estructura el Plan de Estudio son tres niveles de dominio, que se relacionan con el *Saber, Hacer y Ser* pedagógico musical, lo que obedece al cumplimiento progresivo de un Perfil de Egreso orientado por competencias.

El Primer Nivel de Dominio (Eje: Saber) incorpora las asignaturas de primer y segundo año, entregando al estudiante los conocimientos y competencias fundamentales en Música y Pedagogía. En este nivel se encuentra la formación teórica, conceptual y fundamental para la enseñanza de la música a nivel escolar.

El Segundo Nivel de Dominio (Eje: Hacer) corresponde a las asignaturas de tercer y cuarto año, que tiene por objetivo profundizar desde el hacer los conocimientos y competencias en Música y Pedagogía.

El Tercer Nivel de Dominio (Eje: Ser) responde al cumplimiento total de las competencias del Perfil de Egreso del Profesor de Enseñanza Media en Música.

La Carrera basa sus procedimientos evaluativos en el Reglamento General de Estudios de la Universidad de Valparaíso, en el Reglamento de la Carrera, así como en la naturaleza de las asignaturas y su responsabilidad en los RA y DC comprometidos.

Existe una variedad de instrumentos de evaluación para medir los RA y DC en cada asignatura, entre los cuales se pueden mencionar: Portafolios, Informes de Lectura, Guías didácticas, Ensayos, Exposiciones orales, Interpretación individual y colectiva de repertorio musical, Creación y gestión de redes sociales, Cuadernos de campo, Foros, Infografías, Videos educativos y Pautas Autoevaluación y coevaluación. Cabe destacar experiencias evaluativas que integran a dos y tres asignaturas, que han posibilitado una medición transversal de los RA.

Para la aplicación de estos instrumentos se construyen rúbricas y pautas de cotejos necesarias para la calificación y retroalimentación.

Junto a lo anterior, el Comité Curricular ha elaborado un Plan de Evaluación para verificar y retroalimentar los resultados obtenidos en cada nivel de dominio y llevar a cabo acciones remediales.

Cada uno de los instrumentos de evaluación muestran su pertinencia presentando los RA y DC a los que tributa dicha evaluación, por lo que los estudiantes cuentan con la información clara sobre cómo y en qué grado se desarrollan las habilidades necesarias para la aprobación de las asignaturas.



A continuación, se muestra un ejemplo de las competencias específicas asociadas al Título Profesional en el primer nivel de dominio y sus respectivos RA.

Competencia		Nivel de Dominio	Resultados de Aprendizaje / Desempeños Clave
	Específicas		
C O M P E T E N C I A S  P R O F E S O R  D E  M Ú S I C A	CE1: Genera ambientes de aprendizaje, considerando las características de los estudiantes y del contexto educativo, que propicien el aprendizaje significativo, autónomo y colaborativo.	CE1-ND1: Caracteriza ambientes de aprendizaje, reconociendo las particularidades de los estudiantes y las características del contexto educativo, para favorecer experiencias de aprendizaje significativo.	CE1-ND1-RA1: Identifica las características de aprendizaje y desarrollo de los/as estudiantes, a partir de las principales teorías del aprendizaje, del desarrollo humano y de las didácticas disciplinares, como base para el análisis y la toma de decisiones para la enseñanza.
			CE1-ND1-RA2: Distingue las relaciones de los/as estudiantes con su entorno familiar, escolar y cultural, desde una perspectiva que integra factores biológicos, psicológicos y sociales para generar ambientes de aprendizaje significativos.
			CE1-ND1-RA3: Identifica la conformación de ambientes de aprendizaje de la disciplina, en diferentes contextos y medios, para el logro de los aprendizajes.
			CE1-ND1-RA4: Reconoce la importancia de los aspectos emocionales en los ambientes de aprendizaje y su impacto en la formación de los estudiantes.
	CE2: Gestiona situaciones de enseñanza para el aprendizaje, a partir de la reflexión crítica de los conocimientos de las didácticas de las disciplinas y de la pedagogía, las bases curriculares nacionales y la diversidad sociocultural de los estudiantes.	CE2-ND1: Analiza propuestas pedagógicas para el aprendizaje, considerando los aportes teóricos de las disciplinas que estudian la educación, los componentes del sistema curricular nacional y la diversidad sociocultural de los estudiantes.	CE2-ND1-RA1: Identifica los fundamentos ideológicos, estructuras y lineamientos curriculares de los sistemas educativos latinoamericanos y chileno, utilizando los marcos teóricos estudiados.
			CE2-ND1-RA2: Analiza el proceso de enseñanza-aprendizaje, desde una perspectiva crítica y fundamentada de las teorías de la educación, la pedagogía y las didácticas de las disciplinas, relevando el rol de la comunidad educativa en el diseño y desarrollo del currículo.
			CE2-ND1-RA3: Reflexiona en torno a las creencias adquiridas a través de sus experiencias de aprendizaje formales y no formales, confrontándolas con las diversas teorías de la educación, la pedagogía y la didáctica.
	CE3: Evalúa su práctica docente a partir de una reflexión consciente y sistemática, incorporando una visión constructiva y colaborativa de la realidad educativa, con el fin de contribuir a su propio mejoramiento profesional continuo y una educación de calidad para todos sus estudiantes.	CE3-ND1: Caracteriza la práctica docente como un proceso en constante evolución, valorando el quehacer docente para la construcción de la propia identidad profesional.	CE3-ND1-RA1: Concibe el desarrollo de los procesos educativos y escolares en un contexto histórico, desde una perspectiva ideológica y una concepción particular del ser humano, constituyéndose en agentes críticos y activos para la construcción de un sistema educativo más democrático, equitativo y justo.
			CE3-ND1-RA2: Analiza críticamente el estado actual de la educación latinoamericana y chilena, a partir de su evolución histórica y las principales políticas educativas implementadas por el Estado.
			CE3-ND1-RA3: Contrasta las creencias adquiridas a través de sus experiencias de aprendizaje formales y no formales con los procesos educativos que está observando al interior de los establecimientos educacionales, incorporando en el análisis los conocimientos pedagógicos y de la didáctica de la disciplina.
	CE4: Maneja estrategias y recursos didácticos para el desarrollo de experiencias musicales significativas y el logro de aprendizajes en todos sus estudiantes integrando nuevas estrategias y variados recursos pedagógicos acordes a la complejidad de los contenidos, diversidad sociocultural y habilidades musicales de sus alumnos, generando espacios de expresión, diálogo y reflexión en el contexto escolar.	CE4-ND1: Reconoce estrategias y recursos pedagógicos de la didáctica de la disciplina musical, identificando situaciones de enseñanza pertinentes a los contenidos para la obtención de aprendizajes significativos en todos sus estudiantes, comprendiendo la importancia de generar espacios de expresión, diálogo y reflexión en el todos sus estudiantes.	CE4-ND1-RA1. Reconoce estrategias y recursos pedagógicos de la didáctica de la disciplina musical, para el logro de aprendizajes significativos.
			CE4-ND1-RA2. Identifica distintas situaciones de enseñanza pertinentes a los contenidos que enseña para la obtención de aprendizajes significativos en todos sus estudiantes.
			CE4-ND1-RA3. Comprende la importancia de generar espacios de expresión, diálogo y reflexión en todos sus estudiantes.

Las asignaturas del Plan de Estudios de la Carrera cuentan con programas donde se explicitan los RA y DC a los cuales tributan, además de los contenidos mediante los cuales se desarrollan las habilidades comprometidas. A partir de esto cada profesor elabora instrumentos de evaluación pertinentes a la naturaleza de cada asignatura, por esto cuenta con diversas herramientas que permiten que el proceso de evaluación genere aprendizajes significativos.

Todos los instrumentos de evaluación explicitan su relación con los resultados de aprendizajes y desempeños claves, así como también contienen una rúbrica, pauta o lista de cotejo para medir los aprendizajes.

Posterior a la aplicación de cada instrumento de evaluación se analizan los resultados obtenidos con los estudiantes permitiendo la retroalimentación específica de cada ítem de la pauta o rúbrica, así los estudiantes pueden conocer el grado de desarrollo de los RA y DC comprometidos. Cabe destacar que los contenidos y respuestas de cada instrumento se analizan y se discuten a nivel individual y grupal, generando una instancia de aprendizaje posterior a la evaluación. Junto a lo anterior la Carrera aplica de manera parcial instrumentos de autoevaluación y coevaluación, incorporando al estudiante al proceso evaluativo de manera activa.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes sobre la temática. En efecto el 100% de los académicos de la Carrera declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo que “el programa de la asignatura que imparten en la Carrera identifica en forma explícita las competencias del perfil de egreso a las que contribuye” y que “los instrumentos de evaluación son consistentes con los objetivos y resultados de aprendizaje declarados en el programa de la asignatura”. De igual forma, el 89% de los estudiantes de cursos superiores declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que “las evaluaciones de las asignaturas son dadas a conocer oportunamente y es posible aprender a partir de las revisiones de ellas”.

**4.d.- El Plan de Estudios considera actividades teóricas y prácticas de manera consistente e integrada. Para ello, la Carrera cuenta cuando sea necesario para el logro del Perfil de Egreso, con alianzas efectivas con empleadores para realizar pasantías, prácticas clínicas o profesionales de calidad durante su desarrollo, de modo que los estudiantes logren los conocimientos, habilidades y la disposición necesaria para ejercer eficazmente su futura actividad ocupacional.**

La metodología utilizada para articular lo práctico con lo teórico está dividida a nivel macro y micro curricular. A nivel macro, el currículo está organizado en tres niveles de dominio, el primero referido al *saber* musical y pedagógico (primer y segundo año); el segundo nivel referido al *hacer* (tercer y cuarto

año); y el tercer nivel de dominio referido al *ser* (quinto año). Los énfasis de cada nivel de dominio están puestos en conocer saberes musicales y pedagógicos, aplicar estos saberes para la enseñanza musical en el aula, y en el desarrollo profesional en el contexto educativo. Para la articulación de las actividades teóricas y prácticas en el plan de estudios, las asignaturas que estructura el currículum tributan Resultados de Aprendizaje y Desempeños Claves asociados a las competencias del perfil de egreso. Se evidencia en el Mapa de Progreso y en el Mapa de Tributación la complementariedad de la formación teórica y práctica, así como la integración de lo disciplinar musical y pedagógico.

Junto con lo anterior, y dada la naturaleza de la música, la Carrera entiende como actividades de carácter práctico no solo las asignaturas relacionadas con las prácticas formales en el sistema escolar (Práctica Inicial, Práctica Intermedia, Práctica Profesional), sino que también las asociadas a la disciplina musical, la didáctica de la música y las asignaturas del sello institucional UV (TIPE).

La estructura curricular de la Carrera contempla como obligatoria la realización de prácticas en instituciones de Enseñanza Media. Estas son la Práctica Inicial, en el cuarto semestre, Práctica Intermedia en el séptimo semestre y Práctica Profesional en el noveno semestre. La Carrera cuenta con una Coordinación de Prácticas que se articula con la Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales de la Universidad para la realización de estas actividades. Ambas instancias permiten acceder a las instituciones educacionales que acogen a nuestros estudiantes, a través de convenios bidireccionales que generan una relación permanente y sólida en el tiempo.

La Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales es la encargada de generar los convenios necesarios con los establecimientos educacionales para mantener alianzas efectivas, para el desarrollo de las prácticas inicial, intermedia y profesional. Esta gestión institucional permite garantizar una actividad pedagógica de calidad para el desarrollo de las competencias necesarias para desempeñarse de manera exitosa en el campo laboral como profesor de música.

### **Convenios actuales con establecimientos educacionales**

Se adjunta como anexo N°1k los convenios de la Universidad de Valparaíso con establecimientos de régimen particular, municipal y particular subvencionado, donde se encuentran contenidos los convenios que se especifican a continuación:

ÁREA	INSTITUCIÓN	DEXE	FECHA DEXE	FECHA SUSCRIPCIÓN	TIPO CONVENIO	VIGENCIA	OBSERVACIÓN
MUNICIPALES	CORMUVAL - ÁREA EDUCACIÓN**	3663-18	29-08-2018	05-06-2018	Convenio Marco de Cooperación	5 años renovación automática	** Proyecto FID - Aplica para toda la red establecimientos de Educación CORMUVAL
	CORMUVIÑA - ÁREA EDUCACIÓN**	2662-19	10-06-2019	03-05-2019	Convenio Marco de Cooperación	5 años renovación automática	** Proyecto FID - Aplica para toda la red establecimientos de Educación CMVM
	Liceo Politécnico de Quintero	5014-19	09-12-2019	10-10-2019	Convenio Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
PARTICULARES SUBVENCIONADOS	Colegio Nacional	3022-17	04-07-2017	08-03-2017	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Agustín Edwards*	6159-16	28-12-2016	06-12-2016	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Santa Filomena de Quintero*	700-17	20-01-2017	13-12-2016	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Guardiamarina Riquelme*	776-17	01-03-2017	27-12-2016	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Mar Abierto*	701-17	20-01-2017	13-12-2016	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Esperanza*	1308-17	20-03-2017	12-01-2017	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Nueva Esperanza*	1309-17	20-03-2017	12-01-2017	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio El Valle de Casablanca*	777-17	01-03-2017	13-12-2016	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Alexander Fleming*	2470-17	29-05-2017	01-04-2017	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Parroquial San Nicolás*	3744-17	21-08-2017	16-05-2017	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Presbiteriano David Trumbull*	4251-17	03-10-2017	04-09-2017	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Nuestra Sra de la Misericordia*	5203-17	27-11-2017	23-10-2017	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Fernández León*	3399-18	10-08-2018	27-07-2018	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Alonso de Quintero*	3652-18	29-08-2018	07-07-2018	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio San Vicente*	3653-18	29-08-2018	30-07-2018	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Junior School*	3156-19	27-05-2019	05-07-2019	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Luterano Concordia Valparaíso*	4489-19	27-08-2019	15-10-2019	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
Colegio Winterhill*	1085-20	26-11-2019	10-03-2020	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID	
PARTICULARES	Colegio Hebreo*	3405	13-08-2018	30-07-2018	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID
	Colegio Niños Cantores de Viña del Mar*	4138-18	05-10-2018	14-08-2018	Marco de Cooperación	5 años renovación automática	* Suscrito en contexto Proyecto FID

### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se aprecia una percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que el 94% de ellos declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo que el “plan de estudios está diseñado sobre objetivos o resultados de aprendizajes articulados entre sí, con una correlación gradual y ascendente en complejidad” e idéntico porcentaje reconoce que las “actividades prácticas son diseñadas para alinearse correctamente al diseño teórico de la asignatura, o viceversa”. Junto con ello, cerca del 80% declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que las “pasantías, prácticas profesionales se realizan en estrecha colaboración del mundo laboral”, mientras el 22,2% indica no contar con información al respecto.

Similar percepción positiva se aprecia en las y los estudiantes de cursos superiores ya que el 95% de ellas/os declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que las “actividades prácticas y teóricas del plan de estudios se complementan entre sí”. Además, el 63% señala que las “pasantías, prácticas clínicas o profesionales se realizan en estrecha colaboración con el mundo laboral”, mientras que un 33% indica no tener información al respecto. Finalmente, el 87% de ellas/os valora positivamente las prácticas de la Carrera ya que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que las “actividades prácticas son espacios de una efectiva ejercitación y aprendizaje y están organizadas con objetivos claros y en tiempos bien delimitados”.

**4.e.- El Plan de Estudios incluye el desarrollo de competencias transversales o genéricas, tales como comunicación oral, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales, autoaprendizaje e iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de información.**

La Universidad de Valparaíso en su declaración de valores presenta aquellos que son parte de su tradición formadora: libertad, equidad, pensamiento crítico, inclusión, participación y formación ciudadana, pluralismo, respeto a la diversidad, solidaridad y sostenibilidad ([www.uv.cl/universidad](http://www.uv.cl/universidad)). Estos valores se plasman en el sello del modelo educativo institucional, que se evidencian a través de cuatro Competencias Genéricas (CG) y sus respectivos Desempeños Clave (DC). Estas competencias forman parte del plan de estudios de la Carrera y del quehacer académico de la unidad.

A continuación, a modo de ejemplo se presentan las siguientes competencias y desempeños clave:

#### **Competencias Genéricas y Desempeños Claves del tercer nivel de dominio**

Competencia genérica 1: Mejora continuamente sus habilidades profesionales y de investigación a partir de un aprendizaje autorregulado y con pensamiento crítico, lo que le permite generar soluciones innovadoras pertinentes según sus contextos de desempeño.

DC1: Muestra un desempeño profesional innovador, integrando habilidades, conocimientos y experiencias de su área disciplinar.

DC2: Genera nuevas ideas para la producción de soluciones prácticas y transformadoras en su área disciplinar.

Competencia genérica 2: Colabora en equipos multidisciplinarios asumiendo diversos roles, liderando tareas y soluciones en entornos complejos en pos de un objetivo común.

DC1: Desarrolla tareas y soluciones en equipos inter y multidisciplinarios, en forma planificada, para favorecer el cumplimiento de objetivos en entornos complejos.

DC2: Favorece la comunicación efectiva, el reparto equilibrado de tareas y la cohesión del equipo, para contribuir a la consolidación y desarrollo del grupo.

Competencia genérica 3: Actúa en forma ética, demostrando un comportamiento inclusivo y con responsabilidad ciudadana, desde un enfoque de género y derechos humanos, respetuoso de la diversidad, para un desempeño profesional de excelencia que considera el impacto sociocultural, económico y medioambiental.

DC1: Ejecuta proyectos que promueven derechos humanos, desde una perspectiva de género, diversidad e inclusión, promoviendo el desarrollo local a nivel sociocultural, económico y medioambiental.

DC2: Evalúa comportamientos asociados a la ética, responsabilidad ciudadana, perspectiva de género, diversidad e inclusión, en contextos de vinculación con el medio, para impactar a nivel sociocultural, económico y medioambiental.

DC3: Participa en instancias de reflexión sobre proyectos de intervención que promueven el respeto de derechos humanos, desde un enfoque de género, diversidad e inclusión, para el desarrollo local.

Competencia genérica 4: Maneja habilidades comunicativas orales, escritas e interpersonales, para el desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

DC1: Domina estrategias de expresión oral, para transmitir exitosamente los resultados de su quehacer profesional, a nivel nacional e internacional.

DC2: Domina herramientas de expresión escrita, para la comunicación correcta del bagaje disciplinar y aprendizajes asociados a éste, en contextos nacionales e internacionales.

DC3: Demuestra habilidades de comunicación interpersonal, que le permitan un desempeño eficaz en contextos laborales nacionales e internacionales.

Estas competencias están presentes en todos los programas de estudio de la Carrera, siendo parte de la formación profesional y disciplinar, a la vez que el currículum contiene espacios designados para la autorregulación, lenguaje y comunicación, inglés, talleres de integración y perspectivas de género diversidad e interculturalidad en la educación. La comunicación oral y escrita, el pensamiento crítico, la solución de problemas, el desarrollo de relaciones interpersonales, el autoaprendizaje e iniciativa personal, el trabajo en equipo y el uso de tecnologías de la información está integrada en la trayectoria formativa de los estudiantes de primer a quinto año.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos y los estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 100% de académicos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que el “programa de la asignatura que imparten considera el desarrollo de las competencias transversales declaradas” y el 94% señala estar de acuerdo y muy de acuerdo que las “competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de la información, son desarrolladas en las diferentes asignaturas del plan de estudio”.

Reafirma dicha valoración la percepción positiva de los estudiantes ya que el 92% de los estudiantes de cursos superiores y del 87% de estudiantes de primer año declaran (de acuerdo o muy de acuerdo) que existen en la Carrera “actividades formalmente establecidas que permiten ejercitar las competencias transversales o genéricas, tales como: comunicación oral y escrita, pensamiento crítico, solución de problemas, desarrollo de relaciones interpersonales autoaprendizaje, iniciativa personal, trabajo en equipo y uso de tecnologías de la información”.

#### **4.f.- El Plan de Estudios y las actividades curriculares correspondientes se dan a conocer de manera formal y sistemática a los estudiantes.**

La Carrera se encarga de dar a conocer a los estudiantes toda la información relativa al proceso formativo mediante los siguientes mecanismos:

- Sitio web [www.uv.cl](http://www.uv.cl): en el sitio institucional se puede acceder a una página que presenta la siguiente información: malla curricular, video informativo de la Carrera, títulos y grados, tiempo de acreditación, cuerpo académico, y una descripción del perfil de egreso. Además esta página se vincula al sitio del Instituto de Filosofía, quien a su vez entrega información más detallada sobre la Carrera.
- Portal académico: los estudiantes acceden a esta plataforma para visualizar su situación académica y arancelaria. Pueden encontrar el detalle de sus calificaciones, asistencias, avance curricular, asignaturas inscritas y en general toda la información relacionada con su actividad



curricular.

- Correo institucional: los estudiantes al ingresar a la Universidad reciben una cuenta de correo institucional, que permite establecer una canal de comunicación formal entre el estudiante, la Carrera y la institución. Por esta vía reciben diversos tipos de información, desde lo estrictamente académico hasta las actividades de extensión, VcM y extracurriculares. La Secretaría de Docencia se encarga de informar a través de este medio los plazos institucionales y recordar las gestiones que todo estudiante debe realizar cada semestre.
- Jornadas informativas: la Carrera organiza de manera regular jornadas informativas para dar a conocer aspectos relevantes del quehacer universitario y académico. Al inicio de cada año académico la Dirección, junto a la DAE, DIBRA y la Secretaría de Estudios, reciben a los estudiantes de primer año entregando toda la información necesaria para su inicio en la vida universitaria. En el presente año 2020 esta recepción se realizó de manera virtual.
- Asambleas triestamentales: en estas instancias es posible compartir y discutir información que compete a toda la comunidad educativa. En estas reuniones se tratan temas como actualización curricular, atención docente, infraestructura y convivencia entre otros.
- Las asignaturas: cada profesor mantiene informados a los estudiantes sobre los programas de asignatura, los RA y DC comprometidos, el plan de evaluación del semestre, criterios de aprobación y asistencia.

La Carrera mantiene vías de comunicación formal que permiten informar de manera oportuna a sus estudiantes sobre las actividades curriculares que se desarrollan semestral y anualmente.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se parecía una percepción positiva de académicos y estudiantes. En efecto, el 94% de los académicos de la Carrera declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que las “evaluaciones de las asignaturas son dadas a conocer oportunamente y al ser analizadas se propicia un espacio de aprendizaje”. De igual forma, el 94% de las y los estudiantes de cursos superiores declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que conocen “el plan de estudios de la Carrera a través de medios formales de la institución”. Un porcentaje similar (89%) de las y los estudiantes de primer año de la Carrera declara estar de acuerdo y muy de acuerdo con esta aseveración. Además, ante la consulta siempre “que hay cambios en el plan de estudios, éstos son dados a conocer por la Carrera o programa oportuna y formalmente” el 94% de estudiantes de cursos superiores declara estar de acuerdo.

**4.g.- La unidad que imparte la Carrera o programa de manera coherente con los lineamientos institucionales, incluye en ellas actividades formativas que promueven el comportamiento ético, la responsabilidad social e**

**individual, la construcción de ciudadanía y democracia, en un marco de inclusión, respeto a la diversidad, a los derechos humanos, y al medio ambiente.**

La Universidad de Valparaíso presenta su Misión y Visión junto con los Valores que fundan su sello institucional. A partir de esto la Carrera de Pedagogía en Música ha incorporado a su Plan de Estudios las asignaturas de Talleres de Integración I y II. El objetivo es promover y fortalecer las competencias sello y valores de la institución, así como la vocación y compromiso ciudadano. Estas asignaturas se caracterizan por su orientación hacia lo público, compromiso ciudadano, innovación pública, interdisciplinariedad, enfoque territorial y comunitario, aprendizaje+servicio, vinculación con el medio, participación, reflexión permanente, trabajo colaborativo, bidireccionalidad, evaluación vinculante, saber popular+saber académico, desarrollo local y codiseño. Las asignaturas de Taller de Integración I y Taller de Integración II, pertenecen al segundo nivel de dominio y se cursan en el quinto y sexto semestre respectivamente.

En el plan de estudios de la Carrera todas las asignaturas trabajan las Competencias Genéricas y los Desempeños Clave que se asocian al sello UV, es por esto que la formación en valores ciudadanos, de responsabilidad social, de inclusión, comportamiento ético, compromiso democrático, entre otros, son parte transversal en la formación de nuestros estudiantes. La Carrera de Pedagogía en Música está comprometida desde la firme creencia que la formación integral de profesores pasa por desarrollar valores de respeto a la diversidad, tolerancia y respeto al medio ambiente.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, la percepción de los académicos es positiva, ya que el 83% declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que en el “proceso formativo de la Carrera participo del desarrollo de actividades que abordan temas éticos, de responsabilidad social e individual, de inclusión, de diversidad, de derechos humanos y de medio ambiente”.

Por su parte, también es positiva la percepción de estudiantes de cursos superiores de la Carrera ya que el 89% de ellos y el 63% de estudiantes de primer año declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que en el “proceso formativo de la Carrera participan de actividades que abordan temas éticos, de responsabilidad social e individual, de inclusión, de diversidad, de derechos humanos y de medio ambiente”. Respecto de los estudiantes de primer año el 23% se muestra en desacuerdo y muy en desacuerdo, y 13% se declara sin información.

El bajo porcentaje de estudiantes de primer año se explica por el actual contexto de crisis sociosanitaria que afecta al país y que ha impedido la realización de actividades planificadas sobre la materia.

**4.h.-La institución, la unidad y la Carrera o programa dispone de un sistema que permite cuantificar el trabajo real académico de los y las estudiantes en unidades comparables (créditos u horas cronológicas) según un estándar razonado y proporcional definido en el reglamento académico de la institución que se trate. Se sugiere adherir de preferencia al sistema de créditos transferibles.**

El modelo educativo UV adhiere a los postulados SCT-Chile, propiciando una docencia centrada en el aprendizaje. Para esto, como estrategia, plantea la generación de condiciones curriculares y de apoyo a los procesos de enseñanza y aprendizaje para desarrollar la autonomía de los estudiantes. Aquí, una de las principales acciones desplegadas ha sido la incorporación del SCT-Chile, paralelamente a los procesos de innovación curricular en todas las Carreras y programas de pregrado de la UV.

La Carrera de Pedagogía en Música como parte de la política institucional de la Universidad de Valparaíso, organiza su currículum a partir del Sistema de Créditos Transferibles (SCT), entendiendo que el concepto de crédito académico corresponde a la carga de trabajo que demandará una actividad curricular de los estudiantes para el logro de los resultados de aprendizaje a partir de las siguientes premisas:

- El semestre tiene una duración de 18 semanas
- La dedicación semanal máxima es de 45 hrs.
- Cada crédito SCT equivale a 27 hrs cronológicas
- La carga semestral máxima es de 810 hrs.

#### **Ejemplo de encabezado de un programa de asignatura**

Facultad:	Humanidades y Educación		Carrera:	Pedagogía en Música	
Nombre:	Música, cultura y sociedad I		Código:		
Nivel:	Primer Semestre		Duración:	Semestral	
Requisito(s):	Ninguno				
Horas cronológicas semanales			N° de semanas	Total de horas semestrales	N° de créditos
Docencia directa	Trabajo autónomo	Total			
(A)	(B)	(C=A+B)	(D)	(E=C*D)	(F=E/27)
4.5	1,5	6.0	18	108	4

En la tabla anterior se puede apreciar la descripción básica de la asignatura, detallando los valores asociados al SCT. Esta información está contenida en todos los programas de asignatura y es conocida por los estudiantes el primer día de clases del semestre. El SCT orienta a los académicos a ponderar y regular el trabajo semanal y semestral, ordenando las tareas a desarrollar para el cumplimiento de los RA y DC.

La Carrera cuenta con un sistema de seguimiento y reporte de la carga académica del SCT, esta labor es realizada en conjunto con el Proyecto FID-UV y la UGCDD, quienes diseñan instrumentos de producción de información, como el cuestionario en línea de estimación de la carga académica para estudiantes y la revisión de información secundaria (bases de datos vinculadas a la asignación de SCT por actividad curricular de los planes de estudio innovados). Esto insumos han permitido realizar dos reportes los años 2018 y 2019.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de cursos superiores de Carrera. Efectivamente, el 89% de académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) y el 95% de estudiantes de cursos superiores declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo que el “plan de estudios cuantifica la carga académica en unidades comparables, ya sea horas cronológicas, créditos institucionales o créditos transferibles”.

**4.i.-Para el proceso de titulación o graduación, los estudiantes desarrollan una o más actividades en las que demuestran su capacidad para integrar la formación disciplinaria y profesional recibida de acuerdo al Perfil de Egreso definido. Dichas actividades son parte del Plan de Estudios y son consideradas dentro de la duración declarada de la Carrera o programa.**

El proceso para la obtención del Grado de Licenciado en Educación requiere haber aprobado la totalidad de las asignaturas del plan de estudios hasta el 8vo semestre, correspondiente a un total de 240 créditos transferibles. La obtención del Grado de Licenciado en Música requiere aprobar todas las asignaturas del Plan de Estudios hasta el décimo semestre, correspondiente a un total de 300 créditos transferibles.

Para obtener el Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música, se debe estar en posesión del Grado de Licenciado en Educación, y haber aprobado todas las asignaturas correspondientes al Plan de Estudios de la Carrera, que contempla 300 créditos transferibles, organizados en 52 asignaturas dispuestas en 10 semestres. Además, el estudiante debe haber cursado las prácticas y rendido la prueba END, como se declara en el Reglamento de Carrera Título II, Artículo 7.

La calificación final para el Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música, corresponde al promedio ponderado de notas de las 52 asignaturas señaladas en el Plan de Estudios, en función del número de créditos que poseen, según señala el Reglamento General de Estudios de la Universidad.

En el tercer nivel de dominio el estudiante obtiene las competencias necesarias para ejercer como profesor de música cursando asignaturas profesionalizantes y enfocadas en el Ser pedagógico musical e investigativo. Los estudiantes demuestran en las asignaturas de Seminario de Grado I-II, Práctica Profesional, Seminario de Titulación I-II, Taller de Complementos Pedagógicos y Disciplinarios para ejercicio Profesional Docente, haber adquirido las competencias que permiten el logro del perfil de egreso.

Los grados de Licenciatura en Educación, Licenciatura en Música y Título Profesional de Profesor de Enseñanza Media en Música se obtienen de acuerdo a lo señalado en el Título II del Reglamento del Plan de Estudios.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los estudiantes de la Carrera ya que el 89% de estudiantes de cursos superiores y el 87% de estudiantes de primer año declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que la Carrera “contempla un trabajo de titulación o graduación, el cual está declarado formalmente en la malla e integra y sintetiza la formación disciplinaria y profesional recibida”.

**4.j.- La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con políticas o mecanismos para evaluar periódicamente el Plan de Estudios y los cursos ofrecidos, proponer modificaciones y mantenerlo actualizado en todas sus sedes, jornadas y modalidades, cuando las haya.**

La Universidad crea el año 2015 a través del DEXE 1087 la figura del Comité Curricular Permanente (anexo N°3a). Este es un órgano colegiado, dependiente del director de la unidad académica respectiva, cuyo propósito es evaluar permanentemente, y proponer mejoras en el plan de estudios, según las necesidades formativas de la unidad académica, y las orientaciones y normativas institucionales. La Carrera cuenta con esta instancia formal de evaluación, seguimiento, retroalimentación y actualización del currículum, y está conformada por dos académicos de la unidad con dedicación horaria reconocida en su jornada.

Junto con esto, el proyecto FID-UV cuenta con el objetivo institucional específico 2 que declara:

*Actualizar el currículum de las Carreras de pedagogía, a través del fortalecimiento del contenido pedagógico, desarrollo de un conjunto de prácticas generativas, e incorporación sistemática de nuevas metodologías, procurando a la vez el alineamiento a los estándares nacionales y el proyecto educativo institucional, resguardando los procesos de aseguramiento de calidad.*

Como se puede evidenciar, la Carrera cuenta con políticas institucionales que garantizan la evaluación periódica y actualización de los perfiles y planes de estudios.

Los mecanismos de evaluación del Plan de Estudios están consignados en el documento “Plan de Evaluación Perfil de Egreso Malla PLMU”. Con el fin de constatar y monitorear el cumplimiento del perfil de egreso, este plan de evaluación permite medir la adquisición de habilidades y conocimientos de manera anual. Los instrumentos evaluativos se aplicarán al término de cada año académico y al finalizar cada nivel de dominio y/o ciclo formativo, asegurando con esto un levantamiento de información anual respecto del desarrollo de las competencias.

El mecanismo de evaluación es a través de instrumentos de construcción colegiada, encuestas de percepción y evaluación de la Práctica Profesional (tríada formativa). La Dirección de la Carrera junto al CCP se encarga de analizar resultados de este proceso y proponer actividades remediales. La Unidad de Gestión y Centro de Desarrollo Docente (UGCDD) de la Universidad constituye un soporte técnico fundamental, además del apoyo de un profesional docente del sistema escolar gestionado por el FID.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 100% de académicos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que la “Carrera realiza gestiones para mantener actualizado el plan de estudios” y que conoce y ejecuta “las políticas y mecanismos que aseguran que los contenidos que se entregan, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios”. Complementa lo anterior el 94% de académicos que declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que participa “de los procesos de actualización y evaluación del plan de estudios y asignaturas de mi competencia”.

De igual forma, el 98% de las y los estudiantes de cursos superiores declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que “existen evaluaciones periódicas de las asignaturas o cursos ofrecidos en la Carrera”. También el 81% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que han “participado en procesos de actualización y evaluaciones de las asignaturas cursadas y el plan de estudio”.

Finalmente, el 89% de las y los estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera “cuenta con diferentes mecanismos que favorecen el desarrollo de las habilidades y competencias declaradas en el plan de estudios”.

#### **4.k La unidad que imparte la Carrera o programa recoge información en el medio relevante respecto de la situación de ocupación y desempeño de los egresados de la misma y utiliza los antecedentes obtenidos para actualizar y perfeccionar los planes de estudio.**

La Vicerrectoría de Vinculación con el Medio a través de su unidad *Alumni UV* promueve un vínculo permanente con sus egresados, titulados y empleadores con el propósito de apoyar la transición laboral, empleabilidad y formación continua, así como recibir la retroalimentación para la mejora

permanente del quehacer institucional. Su misión es generar las bases para la construcción de lazos duraderos que permitan la retroalimentación a los programas de pregrado, fortaleciendo el sentido de pertenencia e identidad de los graduados y profesionales de la Universidad de Valparaíso, actuando en el ámbito de la transición laboral y la empleabilidad, como también en el apoyo a las unidades académicas para implementar y desarrollar los procesos de interacción con sus egresados, titulados y empleadores.

Por su parte la Carrera, aunque aún no cuenta con titulados por su reciente creación, es parte del modelo de Vinculación con el Medio FID para las pedagogías de la Universidad. En este ámbito se propone “Desarrollar estrategias de vinculación permanente con centros educativos, egresados y titulados que propicien el desarrollo de propuestas formativas con un sello en la bidireccionalidad”. En este marco la Coordinación de Vinculación con el Medio de la Unidad ha realizado encuentros con egresados de la antigua Licenciatura en Música, de los cuales muchos se encuentran trabajando en el ámbito educativo. Esta actividad busca recopilar información del desarrollo laboral y académico de nuestros exestudiantes, con el fin de proyectar cursos de postgrado que permitan establecer una educación continua.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar que la percepción de los académicos de la Carrera es poco favorable, ya que sólo el 56% de ellos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que la “Carrera cuenta con información relevante y actualizada respecto de la situación de ocupación y desempeño de los egresados de la misma y utiliza los antecedentes obtenidos para actualizar y perfeccionar los planes de estudio” y un 39% declara no tener información al respecto. Esto se debe a que la Carrera no cuenta aún con egresados.

#### **4.I En el caso que el Perfil de Egreso de una Carrera o programa tenga como requerimiento el dominio de un segundo idioma, dicho conocimiento se exigirá en los procesos de admisión o se proveerán oportunidades de aprendizaje, ejercicio y evaluación, vía el Plan de Estudios.**

De acuerdo con el Modelo Educativo de la Universidad de Valparaíso se considera el dominio en un nivel básico de inglés. Para ello, institucionalmente, se aplica un examen de diagnóstico a todos los estudiantes al ingresar a la Carrera. Según los resultados, se determina qué estudiantes deben realizar la nivelación o quiénes se eximen de hacerlo por su nivel de conocimientos. Esta prueba mide las habilidades comunicativas y comprensión de textos en el idioma inglés, desde la competencia genérica y su importancia para la formación del pedagogo. La Carrera asume el segundo idioma como una nivelación para los primeros años de universidad. La malla curricular contempla una asignatura de inglés dictada en el tercer semestre, correspondiente al primer nivel de dominio.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar que ante la aseveración sobre el “conocimiento que la Carrera o programa contempla la exigencia de una nivelación de un segundo idioma” el 67% de los académicos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo, mientras el 33.3% declara sin información.

El 81% de los estudiantes de cursos superiores de la Carrera declara estar de acuerdo y muy de acuerdo que deben “rendir un examen del segundo idioma requerido por la Carrera o programa” y 14% se declara sin información. Además, el 79% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera “provee oportunidades de aprendizaje, ejercicio y evaluación del segundo idioma requerido dentro del plan de estudios” y un 16% de ellos declaran estar sin información.

**4.m La Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que aseguran que los contenidos que se entrega, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del Plan de Estudios.**

En relación a la cobertura adecuada y completa de las especificaciones del Plan de Estudios, la Carrera elaboró un “Plan de Evaluación de Perfil de Egreso Malla PLMU” que contiene la ruta evaluativa de los tres niveles de dominio que estructuran el currículum, donde podemos encontrar la planificación del seguimiento y evaluación de las cohortes, además de los instrumentos que se aplicarán y los responsables de analizar y sistematizar los insumos obtenidos en el proceso.

En el tercer nivel de dominio, que comprende el quinto año del currículum, se conforma la tríada formativa (profesor en formación, profesor guía y profesor supervisor) que permite evaluar el desempeño de cada uno de los estudiantes en su práctica profesional en el noveno semestre, en aspectos disciplinares, profesionalizantes y valóricos. Desde esta experiencia es posible levantar la información necesaria para determinar las posibles debilidades formativas teniendo como objetivo llevar a cabo acciones remediales, asociadas a los resultados de la evaluación nacional diagnóstica. A través de la asignatura Taller de Complementos Pedagógicos y Disciplinarios para el ejercicio profesional docente, impartida en el décimo semestre, se constituye un espacio curricular pertinente para cubrir las posibles debilidades detectadas en los resultados de la prueba END y la práctica profesional.

El mecanismo que la Carrera tiene para el aseguramiento de la cobertura de contenidos, habilidades, competencias y actitudes comprometidos en el Plan de Estudios es la tributación. Esta corresponde a la asignación de responsabilidad en el desarrollo de los Resultados de Aprendizaje y Desempeños Claves en cada asignatura. Para la organización y seguimiento detallado de este mecanismo la Carrera tiene un Mapa de Progreso, la Matriz de Tributación y programas de asignaturas, estos instrumentos sirven de insumo para elaborar las planificaciones didácticas de todas las asignaturas del currículum. Las asignaturas se desarrollan en base a un programa con su correspondiente Planificación Didáctica. En los programas se explicita: relación de la asignatura con el Perfil de Egreso,



resultados de aprendizaje y desempeños claves, unidades temáticas, metodología de enseñanza, estrategias y criterios de evaluación, recursos para el aprendizaje y bibliografía (anexo solicitado N°15). Las planificaciones didácticas por su parte registran una calendarización del programa que especifica: resultados de aprendizaje y desempeños claves, contenidos, actividades presenciales de aprendizaje, actividades de evaluación y actividades de trabajo autónomo. Para ello los docentes cuentan con orientaciones para la elaboración del programa y planificación didáctica, así como acompañamiento en el proceso.

Existen diversas instancias de evaluación y seguimiento del desarrollo de las asignaturas que comprenden el Plan de Estudios. La primera de ellas es la Dirección de Carrera, que supervisa a nivel administrativo la realización de la docencia, el cierre de asignaturas (número de calificaciones, asistencia y registro de actividades), además vela por el cumplimiento del Reglamento de Estudios de la Universidad y el Reglamento de Carrera.

El Comité Curricular Permanente se preocupa de implementar mejoras al currículum, en razón a las observaciones obtenidas en la aplicación de la pauta de revisión de asignaturas FID. Este instrumento permite evidenciar que las planificaciones sean coherentes con los programas de asignatura y que las evaluaciones correspondan a las mediciones necesarias para dar cumplimiento al Perfil de Egreso. Complementariamente, se encarga de diseñar, gestionar y proponer medidas remediales dentro del proceso formativo en el marco de las asignaturas.

Un importante insumo para la evaluación del desarrollo de las asignaturas es la aplicación de encuestas institucionales dirigidas a los estudiantes donde se recoge la percepción en cuanto a: trato, conocimiento disciplinar, estrategias y prácticas pedagógicas, evaluación global del curso, organización, prácticas evaluativas y recursos. Este instrumento es de carácter semestral y la información emanada de este proceso es conocida por la Dirección del Instituto de Filosofía, la Dirección de la Carrera, el Comité Curricular Permanente y cada uno de los Académicos.

Mediante los mecanismos descritos se puede garantizar que las actividades curriculares realizadas durante los diez semestres cubren efectivamente lo declarado en el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes, En efecto, el 100% de los académicos indica estar de acuerdo y muy de acuerdo en cuanto a “conocer y ejecutar las políticas y mecanismos que aseguran que los contenidos que se entregan, las habilidades y competencias que se adquieren y las actitudes que se desarrollan en las diversas actividades curriculares, cubren adecuadamente las especificaciones del plan de estudios”. En la misma dirección,

el 97% de los estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera “cuenta con diferentes mecanismos que favorecen el desarrollo de las habilidades y competencias declaradas en el plan de estudios”.

#### **4.n La unidad que imparte la Carrera o programa identifica y promueve actividades de educación continua de sus egresados.**

La Universidad de Valparaíso cuenta con una amplia oferta académica de posgrado. Entre los programas que se destacan por la cercanía con la Carrera de Pedagogía en Música se pueden mencionar los siguientes: Magíster en Filosofía; Magíster en Estudios Históricos: Cultura y Sociedad en Chile y América Latina; Magíster en Cine y Artes Audiovisuales; Magíster en Patrimonio; Magíster en Educación para la Inclusión, la Diversidad y la Interculturalidad; y Doctorado en Estudios Interdisciplinario sobre Pensamiento, Cultura y Sociedad. Cabe destacar que los egresados de nuestro programa pueden acceder a beneficios arancelarios en los posgrados mencionados.

A nivel curricular el Plan de estudios de Pedagogía en Música en su tercer nivel de dominio ofrece cuatro asignaturas relacionadas con la investigación: “Seminario de Grado: Licenciatura en Música I-II” y “Seminario de Titulación I-II”. En ellas se desarrollan las habilidades investigativas, a nivel de pregrado, que permiten al estudiante proseguir estudios de posgrado. Además, estas asignaturas entregan información y orientación acerca de las posibilidades de continuidad de estudios, tanto a nivel nacional como internacional, preparando a los estudiantes con las competencias necesarias para optar a programas de posgrado.

La Carrera en su Plan de Vinculación con el Medio se ha preocupado de mantener constantes visitas de especialistas de distintas casas de estudios tanto nacionales como internacionales, lo que ha permitido conocer una variedad de ofertas de postítulo y posgrado apropiadas para nuestros estudiantes.

Además, la Carrera expresa en su plan de vinculación con el medio 2020 la creación del primer Diplomado de “Perfeccionamiento Docente en Música”. Este programa es la primera acción formal de la Carrera tendiente a crear ofertas de formación continua en el ámbito de la pedagogía musical acorde a la realidad educativa regional y nacional.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción favorable de los estudiantes de cursos superiores de la Carrera ya que el 72% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer “la oferta de formación continua disponible para después de su titulación o graduación”, mientras el 14% se declara en desacuerdo y el 14% sin información.

#### ▪ EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 4 PLAN DE ESTUDIOS

De acuerdo a lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible señalar que:

- ✓ La Carrera cuenta con mecanismos que le permiten estructurar y actualizar su Plan de Estudios, programas de asignatura y actividades curriculares en función del Perfil de Egreso
- ✓ La Institución, así como la Carrera cuentan con mecanismos de seguimiento y revisión del Plan de Estudios que permitirán realizar las modificaciones necesarias y mantenerlo actualizado.
- ✓ Lo anterior le permite a la Carrera identificar puntos críticos y tomar las medidas correspondientes para continuar con su proceso formativo.
- ✓ El Plan de Estudios contempla actividades prácticas en el medio laboral y social, permitiendo una vinculación oportuna con el futuro ocupacional. Para ello se desarrollan competencias genéricas y valóricas asociadas al sello institucional que se trabajan de manera transversal en el currículum.
- ✓ El Plan de Estudios se organiza por medio del SCT-Chile, lo que permite la cuantificación y medición de las actividades académicas realizadas por los estudiantes. La Unidad se preocupa de obtener información del medio para realizar ajustes macro y micro curriculares de manera permanente y sistematizada.
- ✓ Por su parte, la Carrera dispone de actividades curriculares que permiten informar a los estudiantes sobre las posibilidades de educación continua y además son preparados para enfrentar estudios de posgrado.

Las encuestas revelaron un resultado positivo del criterio Plan de Estudios, esto se evidencia en la percepción que académicos y estudiantes tienen sobre este criterio, ya que cerca del 90% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el mismo, destacando la valoración positiva del 85% de los estudiantes de primer año como el 88% de los cursos superiores y el 91% de los académicos de la carrera.

Los académicos expresan con un 100% de aprobación conocer la integración en el Plan de Estudios de las Competencias Genéricas las que se encuentran explícitas en los programas de asignaturas, además consideran que los instrumentos evaluativos son consistentes con las competencias a desarrollar en las asignaturas. Por otra parte, manifiestan conocer la preocupación por actualizar el

Perfil de Egreso y que este es cubierto de manera efectiva por las competencias trabajadas en el Plan de Estudios.

Por su parte los estudiantes de cursos superiores aprueban con un 96% que el Plan de Estudios es concordante con el Perfil de Egreso. Además, consideran que las asignaturas muestran una secuencia ordenada en el plan de estudios, aprobando con un 98%. En cuando a las actividades teóricas y prácticas, consideran que están integradas en el Plan de Estudios de manera adecuada, manifestando su aprobación con un 94%.

En relación con las Competencias genéricas, el 92% declara que existen actividades que las desarrollan como parte del Plan de Estudios.

Respecto del conocimiento del Plan de Estudios y sus eventuales modificaciones, el 92% de estudiantes de cursos superiores manifiestan su aprobación.

### **Oportunidades de Mejora**

No obstante, lo indicado anteriormente, luego del análisis realizado, se considera que es necesario fortalecer los sistemas de socialización de la formación continua que ofrece la Universidad y otras instituciones nacionales e internacionales, lo que será abordado como parte del plan de mejoras, puesto que un 14% de los estudiantes de cursos superiores expresaron estar en desacuerdo y 14% no tener información al respecto.

## **CRITERIO 5. VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

*“La vinculación con el medio es un componente esencial del quehacer de la Carrera o programa, que orienta y fortalece el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios. Existe una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional.*

*Existen políticas y mecanismos de evaluación periódica de impacto de las actividades de vinculación con el medio”*

En consonancia con su misión y visión, la Universidad ha definido políticas generales, de modo de consolidar y proyectar el trabajo en torno al área de Vinculación con el Medio, con sus consiguientes políticas específicas, las que se enuncian a continuación:

**Política General de Relaciones Institucionales:** mantener una articulación permanente con el entorno regional y nacional, que le permita a la Universidad asegurar la pertinencia de sus proyectos académicos, en las diversas áreas de su quehacer.

Política específica de relaciones institucionales:

- Fomentar, generar y consolidar la vinculación de las unidades académicas con instituciones nacionales, en los ámbitos de la docencia de pregrado, la docencia de postgrado, la investigación científica y la creación artística.
- Participar de las instancias de articulación públicas y privadas de desarrollo tales como Consejos, Directorios y Comités con el propósito de aportar a dichas entidades el conocimiento disciplinario y recoger de ellas las necesidades y desafíos para el desarrollo regional y nacional.

Política específica de transferencia de bienes y servicios sociales:

- Mantener, desarrollar y potenciar el vínculo con la comunidad a través de la asistencia y prestación de servicios de centros especializados y actividades de docencia práctica e investigación aplicada destinados a atender los requerimientos de desarrollo económico, social y cultural de la ciudad, de la región y el país, aportando de manera sustantiva a la formación de los estudiantes y a la generación de nuevos conocimientos a partir de experiencias prácticas en conjunto con la comunidad.

**Política General de Internacionalización:** consolidar e incrementar la presencia internacional de la Universidad para generar nuevas oportunidades de diálogo y cooperación, así como de movilidad académica y estudiantil con instituciones relevantes en el extranjero.

Política específica de internacionalización:

- Promover, consolidar y desarrollar la cooperación internacional con instituciones de educación superior extranjeras, en los ámbitos de la docencia de pregrado, postgrado e investigación, mediante el fomento de la movilidad estudiantil, la movilidad académica de profesores visitantes y estancias académicas, la ampliación de convenios de doble grado con instituciones extranjeras, el incentivo a la participación activa en redes de investigación, las publicaciones conjuntas y la visibilización y puesta en valor de la universidad en el ámbito internacional.

Política específica de intercambio académico:

- Incentivar, promover y desarrollar las oportunidades para que la comunidad académica de la universidad pueda tomar contacto e interactuar con académicos y estudiantes extranjeros para generar una experiencia de mayor diversidad cultural. Incentivar el desarrollo de una segunda lengua, especialmente para estudiantes que deseen participar de los programas de movilidad estudiantil, como asimismo incentivar el uso de herramientas TIC de interacción para acceder a bases de datos internacionales de publicaciones de corriente principal, bibliografía en otros idiomas, entre otros medios que permitan mejorar las capacidades para interactuar en un mundo global.

**Política General de Comunicaciones:** contribuir al debate y al pensamiento crítico por medio de la difusión y divulgación de los aportes que la universidad realiza al desarrollo social, económico, científico, tecnológico y cultural, a nivel regional y nacional.

Política específica de comunicación:

- Informar, promover y divulgar de manera sistemática la rica y diversa actividad institucional, poniendo en valor el quehacer y pensamiento de sus académicos y personal no académico, estudiantes y autoridades, como una forma de contribuir, a través de la información, al debate y desarrollo de la sociedad.

Política específica de promoción de programas académicos:

- Informar y promover la oferta de programas de pre y postgrado de la universidad a la comunidad regional, nacional e internacional, poniendo en valor el proyecto educativo institucional y las características propias de una universidad pública, resaltando su carácter complejo, pluralista y diverso.

Política específica de identidad corporativa:

- Establecer y mantener una imagen institucional que identifique y proyecte los atributos de la Universidad de Valparaíso a su medio interno y externo, haciéndola reconocible como una marca de calidad en el ámbito de la educación superior pública del país. Sus componentes principales son el nombre y todas aquellas representaciones gráficas y sonoras que permitan su reconocimiento público, las cuales se definen a través del Manual de Normas Corporativas.

**Política General de Extensión:** promover y desarrollar el arte y la cultura a nivel regional y nacional, por medio de actividades dirigidas a la comunidad y que favorecen la creación y expresión artística.

Política específica de extensión cultural:

- Fomentar, desarrollar y difundir la actividad artística y cultural tanto propia como de otras instituciones o personas, con el objeto de aportar a la sociedad en su conjunto bienes culturales tangibles e intangibles, a través exposiciones, concursos de artes, festivales, conciertos y eventos culturales diversos, facilitando los espacios y los medios para su realización y difusión, a través del Centro de Extensión y Radio Valentín Letelier.

Política específica de extensión académica:

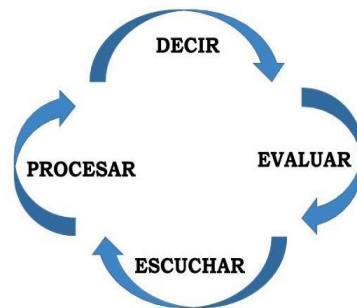
- Divulgar y poner a disposición de la comunidad el conocimiento científico y tecnológico que emerge del quehacer docente y de investigación, para aportar al desarrollo del pensamiento crítico y al debate de ideas a través de la realización de foros, paneles, seminarios y

conferencias, que permitan instancias de intercambio de conocimiento que favorezcan a estudiantes, académicos y público en general.

**5.a. - La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos destinados a interactuar con el medio, lo cual permite captar los requerimientos de éste, en el ámbito disciplinar y profesional que le son propios, retroalimentando el Perfil de Egreso, Plan de Estudios, selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de los estudiantes.**

La Carrera posee mecanismos destinados a interactuar con el medio, que se enmarcan en las políticas institucionales de Vinculación con el Medio (VcM), lo cual permite captar los requerimientos en el ámbito disciplinar y profesional que le son propios, retroalimentando el perfil de egreso, plan de estudio, selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de los estudiantes. Estas políticas obedecen a los lineamientos institucionales que la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio ha establecido para la Universidad.

El programa de Formación Inicial Docente (FID) constituye un importante apoyo en la labor de VcM, promoviendo la interacción permanente, oportuna y bidireccional de las Carreras de Pedagogía con su medio, favoreciendo el intercambio de conocimiento para el fortalecimiento de la formación inicial docente, la actualización de los procesos formativos tanto de las Carreras como del medio profesional, por medio de un modelo de proceso circular basado en los conceptos de: escuchar-procesar-decir-evaluar.



- a. ESCUCHAR: Acciones que permiten identificar y comprender en su especificidad las necesidades y requerimientos que surgen del medio con el que nos relacionamos. Para este eje es necesario tener fuentes de dialogo con los actores del medio, con acciones como: Encuestas, entrevistas a profesores, etc.
- b. PROCESAR: análisis profundo de lo escuchado, derivando en estrategias de acción que permitan responder a necesidades específicas con acciones concretas (Formación Inicial Docente,

Investigación). Esto se puede desarrollar por medio de: construir insumos que permitan mejoras continuas tanto en la formación Inicial docente como en el Plan de estudios de la Carrera.

- c. DECIR: implementación de acciones que dan respuesta a las necesidades detectadas en el medio. Lógica Colaborativa con los actores del medio.
- d. EVALUAR: Acciones que permiten la sistematización y evaluación de los múltiples impactos. Estos procesos deben ser participativos e inclusivos con el medio que nos vinculamos (implementación de Encuestas, evaluación sistemática del plan por medio de reuniones de Académicos de la Carrera).

El año 2019 se conformó la comisión de VcM FID, encargada de implementar el modelo de bidireccionalidad de vinculación en las Carreras de pedagogía, por medio de la definición de planes de VcM transversales (acciones compartidas entre las Carreras de pedagogía) y acciones específicas de la pedagogía según su especialidad y planes de mejora comprometidos. En esta comisión participa la Coordinación de Vinculación con el Medio de la Carrera de Pedagogía en Música, instancia encargada de organizar y ejecutar las actividades en este ámbito. La gestión de recursos financieros, humanos y materiales es realizada en conjunto con la Dirección del Instituto de Filosofía, la Dirección de Carrera y la Secretaría Ejecutiva del proyecto FID.

A modo de mejora y de articulación con las políticas institucionales de VcM 2020 y el modelo de bidireccionalidad FID, se definieron 3 tipos de acciones: bidireccionales, estratégicas que contribuyen a la bidireccionalidad y de extensión que contribuyen a la bidireccionalidad. La Carrera ha realizado actividades de VcM de carácter bidireccional orientadas principalmente a las áreas de: promoción, empleadores, egresados, formación continua y vínculos.

El área de promoción tiene como objetivo “Fortalecer las estrategias de promoción considerando las exigencias de admisión de la ley 20.903, el sello disciplinar- pedagógico de los planes de estudios y la política de promoción de la institución”. Ejemplo de esto son la Feria vocacional realizada en el Colegio María Auxiliadora 20/5/2019, la Feria vocacional Colegio Salesiano 31/7/2019 y la Expo UV 10/2019 Valparaíso y Sede San Felipe, entre otras.

El área de empleadores tiene como objetivo “Desarrollar instancias de profesionalización docente que propicien intercambio de saberes entre establecimientos educacionales, estudiantes en formación y académicos de las Carreras FID”. Ejemplo de esto son: los proyectos anuales de las asignaturas Taller de Integración I-II codiseñados con comunidades educativas; los proyectos FID de los estudiantes en práctica; y la “Jornada de validación de perfil de egreso” realizada en junio del 2019.

El área de egresados y titulados tiene como objetivo “Desarrollar estrategias de vinculación permanente con egresados y titulados para el fortalecimiento de las propuestas formativas, la



educación continua y la vinculación”, llevándose a cabo un encuentro con egresados de la Licenciatura en Música en mayo 2020.

En el área de formación continua y vínculos el objetivo es “Potenciar la visibilidad regional, nacional o internacional de las Carreras FID a través de actividades académicas de promoción y vinculación de la pedagogía”. Como ejemplo de esto se destacan las siguientes actividades: “El día de la educación musical” organizado junto con FLADEM; clases abiertas; encuentros con profesores de música (online); y encuentro con egresados en ejercicio docente (online).

Las principales organizaciones con las que se vincula la Carrera de Pedagogía de Música son los establecimientos educacionales que actúan como socios comunitarios para la prácticas Inicial, Intermedia y Profesional, estipuladas en el currículum. Para esto la Universidad tiene una Unidad de Campos Clínicos y Prácticas Profesionales encargada de articular la relación institucional entre la Carrera y las Corporaciones Municipales de Desarrollo Social e instituciones escolares privadas y mixtas que brindan espacios para nuestros estudiantes, generando convenios de cooperación bidireccional .

El relato anterior da cuenta de la existencia de políticas y mecanismos de VcM a nivel institucional y de la unidad. Las actividades mencionadas evidencian la preocupación por conocer los requerimientos del medio, tanto en el ámbito profesional como disciplinar, lo que ha permitido obtener información relevante para la retroalimentación del perfil de egreso, el plan de estudios y la proyección ocupacional de nuestros estudiantes.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, la percepción de los académicos de la Carrera es poco favorable ya que el 67% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer “las políticas y ejecución de los mecanismos de vinculación con el medio de la unidad académica”, mientras un 17% está en desacuerdo y un 17% declara estar sin información.

#### **5.b.- La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta, de manera consistente con los lineamientos institucionales, con instancias y mecanismos formales y sistemáticos para organizar, financiar, y ejecutar actividades de vinculación con el medio.**

Para efectos de organizar, financiar y ejecutar actividades de VcM la Carrera establece el cargo de coordinador de VcM con una asignación de 6 hrs semanales para este cometido. Esta instancia se encarga de elaborar, en conjunto con el FID-UV, la planificación anual de, la que contempla actividades estratégicas que responden a los lineamientos institucionales y propios de la formación inicial docente.

En el contexto del proyecto FID-UV (PMI UVA 1756-1755-1856), denominado “Implementación del modelo de formación inicial docente de especialidad”, se plantea como objetivo de VcM promover *interacción permanente, oportuna y bidireccional* de las Carreras de Pedagogía y Educación Parvularia

con su medio, favoreciendo el intercambio de conocimiento para el fortalecimiento de la formación inicial docente, la actualización de los procesos formativos tanto de las Carreras como del medio profesional. Este proyecto establece objetivos que permiten la definición de mecanismos formales para la implementación de un modelo de VcM.

La instancia encargada de organizar y ejecutar las actividades en este ámbito es la Coordinación de Vinculación con el Medio de la Carrera de Pedagogía en Música. La gestión de recursos financieros, humanos y materiales es realizada en conjunto con la Dirección del Instituto de Filosofía, la Dirección de Carrera y la Secretaría Ejecutiva del proyecto FID. (anexo plan de vcm fid, plan de vcm Carrera, rexe nombramiento de coordinador vcm Carrera).

Estos criterios evidencian la preocupación del modelo por cumplir con los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y la Comisión Nacional de Acreditación.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva ya que el 89% de los académicos de la Carrera declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que la “unidad académica dispone de mecanismos formalizados para promover y organizar acciones de vinculación con el medio”.

#### **5.c.- La Carrera o programa define y prioriza las actividades de vinculación con el medio en aquellos campos de interacción que son demandados por los grupos sociales y son pertinentes a su ámbito, estableciendo los objetivos precisos de las actividades de vinculación con el medio**

Las actividades de VcM planificadas por la Coordinación de esta área, utiliza criterios pertinentes con los objetivos de la Carrera y los requerimientos del medio. Para esto la Unidad ha transitado desde un modelo de extensión universitaria, propio de la antigua Licenciatura en Música, a uno de Vinculación con el Medio, donde la cercanía con agentes clave del ámbito educacional se ha concretado dentro marco bidireccional, característica eje del modelo de vinculación UV. Es importante mencionar que estas actividades han generado relaciones formales con establecimientos educacionales a través de convenios, permitiendo la realización de prácticas, actividades de difusión, promoción y extensión.

La Coordinación de Vinculación con el Medio junto al Proyecto FID-UV, planifican las actividades anuales explicitando los objetivos de cada una de ellas en el documento Plan de Vinculación con el Medio Pedagogía en Música. Estos objetivos permiten identificar los grupos sociales, etarios y territoriales, logrando que las actividades estén orientadas a satisfacer tanto los requerimientos del medio como los de la Carrera.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos y estudiantes de cursos superiores. Efectivamente, cerca del 80% de académicos de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera “cuenta con un plan anual de actividades de vinculación con el medio, con objetivos precisos”, mientras que un 16% declara no poseer información. Además, el 89% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “participó de actividades programadas por la Carrera o programa de vinculación con el medio”.

De igual forma, el 83% de estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “Carrera cuenta con un plan anual de actividades de vinculación con el medio”, mientras que un 13% declara estar sin información. Además, cerca del 80% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “participó de actividades programadas por la Carrera o programa de vinculación con el medio”.

Por su parte, el 47% de estudiantes de primer año de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “participó de actividades programadas por la Carrera de vinculación con el medio”, mientras el 31% se declara en desacuerdo y muy en desacuerdo, y un 21% sin información, muy probablemente por el impacto que causó la actual crisis socio sanitaria que vive el país, en las actividades de vinculación planificadas por la Carrera.

**5.d.- La Carrera y el programa otorga facilidades para el conocimiento mutuo entre sus estudiantes y eventuales fuentes ocupacionales de la profesión.**

La realización de actividades en establecimientos educacionales y visitas de profesores y estudiantes del sistema escolar, han permitido la generación de contactos y redes entre posibles empleadores y nuestros estudiantes. Estas acciones han sido posible gracias a que académicos de la Unidad han llevado las experiencias académico-universitarias a las aulas de enseñanza básica y media, logrando un espacio de comunicación en torno a la práctica y enseñanza de la música. Esto se evidencia en los reportes de actividades de VcM de la Carrera de los años 2018 y 2019, como: “El día de la educación musical” organizado junto con FLADEM; clases abiertas en Liceos de Valparaíso; encuentros con profesores de música (online); encuentro con egresados en ejercicio docente (online).

La Carrera ha proporcionado a los estudiantes la oportunidad de vincularse con los espacios donde se desempeñarán como profesionales de la educación musical.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar una percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que el

83% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “unidad académica favorece el conocimiento de los ámbitos y opciones laborales futuros para sus estudiantes”.

Por su parte, el 65% de estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) haber “participado en actividades de conocimiento y opciones laborales futuras, organizadas por la unidad académica”, mientras un 22% declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo y un 13% sin información.

#### **5.e.- La unidad que imparte la Carrera o programa promueve la vinculación con docentes y estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes o expertos externos institucionales.**

La Carrera en su constante preocupación por contar con invitados del medio profesional disciplinar y pedagógico, lleva a cabo una serie de actividades en el marco de su plan de VcM. Se debe destacar la participación de agentes profesionales y expertos externos en actividades como: Día de la Educación Musical Fladem (2019); Coro de Cámara de Viña del Mar “Concierto por la paz y dignidad de Chile” Melissa Alondra Arriagada (2019); Proyecto Escalera Arriba: “Taller de creación musical” (2019); Jornadas Tomas Lefever (2017-2018-2019); Orquesta Musart Casablanca “Concierto por la esperanza” Vicente Toskana-Lancedorf (2019); Conferencia de Sebastián Natal (Uruguay) “Candombe su raíz y evolución” (2019); Ximena Valverde La música en la primera infancia “Taller de orientaciones y propuestas didácticas para profesores de música” (2019); Conferencia Sonificación de gestos físicos: guitarra eléctrica aumentada vía sensores de movimiento. PhD. Marcelo Lazcano (EE. UU.) (2019); Investigación de estudiante, financiado por proyecto FID “Movimiento Experimental: Interpretación de la música y la poesía chilena a través de combinación selectiva” (2019); Escuela de Verano Eleuterio Ramírez, Cerro San Roque (enero 2020).

Durante el presente año 2020 y en contexto de pandemia se realizó de manera online una actividad con profesores del sistema escolar. Bajo este escenario también se han realizado importantes eventos como el II Congreso Internacional de Innovación Educativa en Música y Arte Sonoro, organizado junto al Centro de Investigación Musical Autónomo (CIMA), donde estaba programada la actividad Foro conversatorio sobre pedagogías: Sonido, creatividad y educación.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se observa una percepción positiva de académicos y estudiantes de cursos superiores de la Carrera. En efecto, cerca del 80% de los académicos de declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “unidad académica promueve la vinculación de académicos con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos”, mientras que un 17% declara no tener información.

En el caso de los estudiantes, el 86% de los estudiantes de cursos superiores y el 68% de los estudiantes de primer año de la Carrera declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “unidad

académica promueve la vinculación de estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos”. Mientras el 13% de estudiantes de primer año indica estar en desacuerdo y un 18% sin información.

#### **5.f La Carrera monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos**

La Carrera realiza anualmente un reporte de las actividades de VcM elaborado por la Coordinación de VcM de la Carrera en conjunto con el FID, este documento constituye un importante insumo para la toma de decisiones en torno a los procesos formativos y de adecuación micro y macro curricular. Desde el año 2019 los planes de VcM FID consideran medios de verificación e indicadores, en un reporte final de cierre se presentan las acciones de vinculación para la toma de decisiones. No obstante, desde el año 2020 los planes de vinculación además integran una acción orientada a sostener reuniones con agentes claves del medio para retroalimentar, evaluar y establecer mejoras en su implementación de acuerdo con las necesidades del medio.

En el Plan de VcM de la Carrera de Música se ha definido un plan de monitoreo de las actividades y evaluación de impacto en función del cumplimiento de objetivos. Las acciones que permiten la sistematización y evaluación de las actividades, utilizando criterios de participación y registro, como la implementación de encuestas, registros audiovisuales, asistencias y base de datos.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, los académicos de la Carrera indican en un 72% estar de acuerdo y muy de acuerdo en que la “unidad académica monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos”, mientras un 22,2% declara estar sin información.

#### **▪ EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 5 VINCULACIÓN CON EL MEDIO**

De acuerdo a lo indicado en este criterio de evaluación, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, es posible señalar que:

- ✓ La Universidad de Valparaíso cuenta con políticas de Vinculación con el Medio claramente establecidas, a las cuales se adhiere la Carrera, lo que le ha permitido una interacción sistemática, significativa y de mutuo beneficio con agentes públicos, privados y sociales relevantes, de carácter horizontal y bidireccional.
- ✓ Lo anterior le permite a la Carrera identificar a los actores clave del ámbito de la pedagogía en música y realizar actividades para captar los requerimientos del medio, que es de gran

utilidad para la retroalimentación del Perfil de Egreso, Plan de Estudios, selección del cuerpo docente y proyección ocupacional de los estudiantes.

- ✓ La Carrera, sin duda, desde su proceso de acreditación anterior muestra avances significativos en el ámbito de vinculación con el medio.
- ✓ La Institución cuenta con un modelo de vinculación específico para la formación inicial docente (FID-UV).

Lo anterior se puede apreciar en la percepción de académicos y estudiantes tienen sobre este criterio ya que más del 70% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el mismo, destacando la valoración positiva del 58% de los estudiantes de primer año como el 78% de los cursos superiores y el 79% de los académicos de la carrera.

### **Oportunidades de mejora**

De acuerdo a la apreciación de estudiantes y académicos, se observa la necesidad de “Continuar fortaleciendo la Vinculación con el Medio de la Carrera de Pedagogía en Música.”

Esta oportunidad de mejora obedece a los porcentajes de desaprobación en relación a las siguientes preguntas de las encuestas aplicadas:

- “Participo de actividades programadas por la carrera o programa de vinculación con el medio”, los estudiantes de cursos superiores manifiestan estar en desacuerdo y muy en desacuerdo 12%, y un 10% sin información.
- Los académicos manifiestan respecto a: “Conozco las políticas y ejecuto los mecanismos de vinculación con el medio de la unidad académica”, estar sin información en un 17%, y en desacuerdo un 17%. En relación a: “La carrera o programa cuenta con un plan anual de actividades de vinculación con el medio, con objetivos precisos”, opinan en un 17% sin información y un 6% muy en desacuerdo. Respecto a: “La unidad académica promueve la vinculación de académicos con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos”, un 17% no tienen información y un 7% muy en desacuerdo.
- En relación con “La unidad académica monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos” los académicos declaran en un 22% desconocimiento y un 6% muy en desacuerdo.

## FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA

### DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

#### FORTALEZAS

A partir del análisis de los criterios asociados a esta dimensión: propósitos, integridad, perfil de egreso, plan de estudios y vinculación con el medio, es posible señalar que la Carrera presenta un conjunto de Fortalezas, las que se resumen de la siguiente manera:

- F1: La Carrera posee propósitos claros, que plantea a través de la declaración de su misión, visión, objetivos y perfil de egreso, orientando su quehacer académico y formativo, que son conocidos por la comunidad educativa.
- F2: La reglamentación de la Carrera de Pedagogía en Música está actualizada y contiene las normativas necesarias para regular la actividad académica y evaluativa de los estudiantes y académicos.
- F3: El perfil de egreso de la Carrera es claro, pertinente, actualizado y validado interna y externamente.
- F4: La existencia de políticas y mecanismos institucionales y de la unidad, aseguran la calidad y consistencia entre el plan de estudios, los propósitos institucionales y el perfil de egreso.
- F5: La existencia de mecanismos de evaluación y el seguimiento del progreso de los estudiantes, permite evidenciar el cumplimiento del perfil de egreso de la Carrera.
- F6: El plan de estudios contempla actividades prácticas en el medio laboral y social, permitiendo una vinculación oportuna con el futuro ocupacional.
- F7: El plan de estudios está organizado por medio del sistema SCT-Chile, lo que permite la cuantificación y medición de las actividades académicas realizadas por los estudiantes.
- F8: La Carrera posee mecanismos que permiten conocer los requerimientos del medio, retroalimentar el perfil de egreso, el plan de estudios y la proyección ocupacional de los futuros profesores.
- F9: La Carrera cuenta con un modelo de VcM específico para la formación inicial docente elaborado por el FID-UV utilizando criterios de bidireccionalidad.
- F10: La Carrera cuenta con una coordinación de VcM encargada de planificar, gestionar y ejecutar las acciones propias de este ámbito, siguiendo los lineamientos de la Vicerrectoría de VcM.

## **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

De acuerdo con lo indicado en la evaluación de cada uno de los criterios presentados en esta Dimensión de evaluación, y principalmente al análisis del Comité de Autoevaluación, en relación con los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes y académicos, se reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo algunos aspectos, que se resumen a través de las siguientes oportunidades de mejora:

OM1: Fortalecer el proceso de inducción para los académicos que ingresan a la Carrera de Pedagogía en Música.

OM2: Perfeccionar los sistemas de socialización de la formación continua que ofrece la Universidad y otras instituciones nacionales e internacionales.

OM3: Continuar fortaleciendo la Vinculación con el Medio de la Carrera.



## DIMENSIÓN II

### CONDICIONES DE OPERACIÓN

A continuación, se hace una evaluación de la Carrera respecto de sus Condiciones de Operación en función de los siguientes criterios:

Criterio	Definición
1. Organización y Administración	La administrativa eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el logro del título o unidad que imparte la Carrera cuenta con un adecuado sistema de gobierno y una gestión docente y grado.
2. Personal Docente	La Carrera cuenta con personal docente suficiente e idóneo de modo de cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el Plan de Estudios, lo que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del Perfil de Egreso.
3. Infraestructura y Recursos de Aprendizaje	La Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados de los estudiantes. Así mismo, la institución en que se imparte la Carrera aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.
4. Participación y Bienestar Estudiantil	La Institución en la que está inserta la Carrera facilita la organización y participación de sus estudiantes en todas sus sedes, jornadas y modalidades. Así mismo, dispone de servicios para los estudiantes que le permiten informarse y acceder a financiamiento y beneficios.
5. Creación e Investigación por el Cuerpo Docente	La unidad, Carrera o programa, promueve, incentiva, gestiona y verifica que entre sus docentes se desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente la teoría y práctica de la enseñanza, en forma consistente con la misión y visión institucional.

#### CRITERIO 6. ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

***La administrativa eficiente y eficaz de los recursos necesarios para el logro del título o unidad que imparte la Carrera cuenta con un adecuado sistema de gobierno y una gestión docente y grado***

**6a. La unidad cuenta con normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a la Carrera o programa.**

La Carrera de Pedagogía en Música de la Universidad de Valparaíso cuenta con reglamentación institucional y específica de la unidad, para normar su quehacer académico, administrativo y financiero, proporcionándole estabilidad y sustentabilidad.

Las normativas institucionales que regulan a la Carrera de Pedagogía en Música son:

- Reglamento Orgánico de la Universidad: Decreto Exento N°1253/2017
- Reglamento de Carrera Académica Universidad de Valparaíso Rexe 247/1992

- Modificaciones a Carrera académica Dec 279/1993
- Reglamento cumplimiento de jornada de los académicos Decreto Exento 6458/2011
- Reglamento General de Estudios Universidad de Valparaíso, Decreto Exento N° 2133/2001
- Reglamento de normas de conducta de los alumnos de la Universidad de Valparaíso DEXE 610/1983
- Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista DEXE 613/2018
- Reglamento orgánico de la Facultad de Humanidades Decreto Exento N° 412 / 2004

Las normativas que rigen internamente a la Carrera son:

- Decreto exento 4025/2016 (PMU): este decreto crea la Carrera de Pedagogía en Música y se implementa a partir del año 2017. Su Plan de Estudios es aprobado por la REXE 5775 del año 2016, el reglamento de este programa es aprobado por la REXE 2233 en el año 2018.
- REXE 7097/2019 (PLMU): esta resolución aprueba la actualización del nuevo Plan de Estudios (PLMU). El reglamento de este programa es aprobado según REXE 1655 del año 2020. Por su parte el Reglamento de prácticas de la Carrera de Pedagogía en Música PLMU, fue aprobado por el Consejo de Facultad y está a la espera de su respectiva resolución.

#### Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una clara percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que el 100% de ellos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que la “unidad académica dispone de normativa y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad”.

#### 6b. La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con un cuerpo directivo calificado y con dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas.

La Unidad de acuerdo a la estructura orgánica de la Facultad de Humanidades y Educación, cuenta con la Dirección del Instituto de Filosofía y la Dirección de la Carrera de Pedagogía. Ambos cargos están cubiertos por académicos con dedicación completa (44 hrs.) y cumplen con los requisitos reglamentarios para detentar estas funciones.

Nombre	Cargo	Dedicación horaria para la actividad	Responsabilidades, funciones y atribuciones
Marcelo Arancibia Gutiérrez	Director del Instituto de Filosofía	Completa	Art. 26-29 Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades

Angela Vallejos Campbell	Directora de la Carrera	Completa	Art. 26-29 Reglamento Orgánico de la Facultad de Humanidades
-----------------------------	-------------------------	----------	--

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que el 83% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que el “cuerpo directivo de la unidad académica (Decano, Director de Unidad, Director de Carrera) está calificado para cumplir con las responsabilidades, funciones y atribuciones establecidas en el cargo.

**6c. La Carrera o programa cuenta con al menos un directivo que supervisa la asignación de tareas, provisión de los recursos, el registro y procesamiento de la información para el control de gestión y, convoca a los docentes, personal de apoyo y demás instancias que concurren para impartir la Carrera o programa según lo establecido en el Plan de Estudios.**

Las Dirección del Instituto de Filosofía, como autoridad unipersonal de la Facultad de Humanidades y Educación, es la responsable de supervisar el funcionamiento de la unidad en todos sus ámbitos. La Carrera de Pedagogía en Música como parte de este Instituto, posee el cargo de Dirección de Carrera, el que se preocupa de gestionar, administrar, asignar tareas y velar por el buen funcionamiento de la docencia, los procesos administrativos, nombrar y supervisar la labor de los comités y del personal de apoyo. También la Dirección de Carrera es la encargada de convocar al Claustro Académico a reuniones de manera periódica, realizar reuniones de carácter triestamental y biestamental.

En relación a los sistemas informáticos asociados a la gestión académica y administrativa, es la Dirección de Carrera la responsable de velar por ingreso de los datos requeridos y generar los reportes que evidencian el cumplimiento del Plan de Estudios.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar en la percepción positiva de las y los académicos de la Carrera ya que el 89% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que el “cuerpo directivo de la unidad académica (Decano, Director de Unidad, Director de Carrera) tiene dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos” y el mismo porcentaje (89%) declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “gestión del cuerpo directivo permite una conducción eficaz de la Carrera o programa”.

De igual forma, hay una valoración positiva de los estudiantes de la Carrera ya que el 97% de estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que el “cuerpo directivo de la unidad académica (Director de Escuela y/o Jefe de Carrera) tiene dedicación suficiente para cumplir con las responsabilidades y funciones de sus cargos. Además, el 95% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 76% de las y los estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “gestión del cuerpo directivo permite una conducción eficaz de la Carrera”.

6d. La unidad que imparte la Carrera o programa dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado, suficiente en número y con dedicación horaria en relación con la jornada-modalidad, como para cumplir adecuadamente sus funciones y cubrir las necesidades de desarrollo del Plan de Estudios.

Para cubrir las necesidades de la Carrera, se cuenta con personal administrativo y técnico que permite el adecuado funcionamiento en los ámbitos administrativos, de apoyo a la docencia y a los estudiantes.

El secretario de docencia de la Unidad, Don Wilson Umanzor Rocha, que cuenta con el grado de Asistente Ejecutivo Técnico de Nivel Superior, grado 21, es el encargado de realizar las gestiones y tareas administrativo-académica, manteniendo al día la información de los sistemas informáticos de la institución, además se preocupa de la atención y orientación de los estudiantes.

En aspectos logísticos, estos son cubiertos por dos auxiliares dedicados exclusivamente a la Carrera. Cabe destacar que el Señor Patricio Alegría se ha perfeccionado en los aspectos técnicos para manejar y cuidar el material instrumental y tecnológico de la Carrera, permaneciendo junto a la Unidad por 13 años.

El personal administrativo y técnico de apoyo es el siguiente:

Nombre	Cargo	Dedicación horaria para la actividad	Calificaciones para el cargo	Relación con el número de estudiantes de Carrera/programa
Sire Vargas Cortez	Secretaria de Dirección Instituto de Filosofía	44	Secretaria Administrativa. Profesora de Educación Básica.	Atención dirección Instituto y profesores de la Unidad
Wilson Umanzor Rocha	Secretario de Docencia Carrera de Pedagogía en Música	44	Secretaría de Docencia - Asistente Ejecutivo Técnico de Nivel Superior -(Grado 21° desde el 01/12/2015)	Atención dirección Instituto y profesores de la Unidad
Jenny Sandoval Pérez	Secretaria de Estudios Facultad de Humanidades	44	Oficial Administración Grado 25° desde el 01/06/2002	Atención alumnos de toda las Carreras de la Facultad de Humanidades , solicitudes certificado en general

Manuel Miranda Navarrete	Secretario de Secretaria Estudios Facultad de Humanidades	44	Secretario Grado 25° desde el 01/05/2004	Atención alumnos de toda las Carreras de la Facultad de Humanidades, solicitud de certificados en general
Carolina Cerda Saavedra	Asistente Social	44	Asistente Social Profesional	Atención alumnos de toda las Carreras de la Facultad de Humanidades depende de la DAE
Jacqueline Santiago Castro	Secretaria de la Asistente Social	44	Secretaria de la Asistente Social	Atención alumnos de toda las Carreras de la Facultad de Humanidades depende de la DAE
Miguel Verdugo Medina	Encargado de Informática	44	Área de Redes y Soporte Informático	Atención Área de Redes y Soporte Informática atiende alumnos Facultad depende DISICO
Humberto Godoy Brauer	Bibliotecólogo Encargado Biblioteca Facultad de Arquitectura	44	Bibliotecólogo	Bibliotecólogo alumnos y profesores Facultad Arquitectura depende de SIBUVAL
Mauricio Acuña Aguayo	Asistente biblioteca Facultad de Arquitectura	44	Asistente Biblioteca Grado 25° Facultad	Asistente de Biblioteca alumnos y profesores Facultad de Arquitectura depende SIVUBAL
Patricio Alegría Alegría	Auxiliar / Encargado de Salas Carrera de Música	44	Auxiliar / Encargado de Salas (Grado 31 desde el 01/08/2009	Encargado de coordinar el orden, limpieza, custodia de salas de clases alumnos Carrera de Música
Juan Muñoz Solis	Auxiliar Carrera de Música	44	Auxiliar ( Grado 31° desde el 01/08/2013)	Auxiliar de Apoyo orden, limpieza, instalaciones equipos y material

				alumnos de la Carrera de Música
--	--	--	--	---------------------------------

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, existe una percepción positiva de los académicos de la Carrera, ya que el 89% de ellas/os declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “unidad académica dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número como para cumplir las necesidades de desarrollo del plan de estudios”.

También es positiva la valoración de las y los estudiantes de la Carrera ya que el 94% de las y los estudiantes de cursos superiores y cerca del 70% de estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “unidad académica dispone de personal administrativo, técnico y de apoyo debidamente capacitado y suficiente en número como para cumplir las necesidades de desarrollo del plan de estudios”. Mientras que un 14% de estudiantes de primer año declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo, y un 18% declara no poseer información.

**6e. La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativas adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación en la Carrera o programa.**

La Carrera cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académicas y administrativas que son provistas por la Universidad, lo que da un soporte tecnológico adecuado a las necesidades de gestión y comunicación de la Carrera. Los sistemas de información y de gestión académica y administrativa que utiliza la Carrera son provistos por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC). Esta unidad lleva cabo soporte informático en las áreas de:

1. Unidad de sistemas de gestión académica: encargada del desarrollo de sistemas informáticos que permiten la calidad de los servicios a la comunidad universitaria.
2. Unidad de sistemas de gestión administrativa: encargada de automatizar los procesos que llevan a cabo la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de RR.HH. y la Unidad de Aranceles de la Universidad.
3. Unidad de soporte: encargada de dar soporte a la comunidad universitaria, además de velar por el continuo y correcto funcionamiento de equipos institucionales.
4. Unidad de redes y telecomunicaciones: encargado del correcto funcionamiento de los servicios de redes y comunicaciones, además del soporte de hardware y software de la red institucional y usuarios de la universidad.
5. Soporte de facultad y dependencias: encargado de Informática.

Los sistemas utilizados por los directivos y la comunidad académica son:

- Portal académico: plataforma utilizada por los académicos para registrar las asignaturas, asistencias, calificaciones, generar reportes, investigación y otras actividades. Los estudiantes acceden para visualizar su situación académica y arancelaria.

- Aula virtual: plataforma académica para apoyar la docencia presencial y remota. El sistema provee de un espacio de repositorio, de comunicación y de interacción para académicos y estudiantes en base al sistema Moodle
- Sistema de Ingreso y Registro Académico (SIRA): este sistema es gestionado por la Secretaría de Estudios de la Facultad de Humanidades y Educación y la Vicerrectoría Académica, quienes a solicitud de la Carrera, cargan y registran las asignaturas impartidas por semestre.
- Reporte de compromiso académico (RCA): registra la información relativa al cumplimiento de la jornada laboral de los académicos, contempla actividades de docencia, investigación, gestión, guía de tesis, atención de estudiantes y otros.
- Correo institucional: la Universidad provee a toda la comunidad universitaria de una cuenta de correo electrónico asociado al Gmail. Esto da acceso a: Drive (ilimitado), Meet, Calendar, y todos los servicios asociados.
- Office 365 UV: la comunidad universitaria tiene acceso a Suite Office 365 ProPlus (Word, Excel, Powerpoint, OneNote, Access, OneDrive y otros) en la nube o a bajar las aplicaciones para ser instaladas en computadores personales, tablets o teléfonos celulares.
- REUNA.PLAZA: sistema de comunicación para ciencias que tiene como finalidad generar colaboración de manera virtual entre distintas casas de estudio. Cabe destacar que este sistema es utilizado formalmente por la Universidad para impartir docencia y realizar las actividades administrativas bajo contexto de pandemia.
- Dirección de biblioteca y recursos para el aprendizaje (DIBRA): sistema bibliotecario que provee bases de datos de libros electrónicos, revistas y recursos de acceso abierto a la comunidad. Además registra el uso del material bibliográfico en formato físico.
- Sitios UV: la Universidad utiliza una red de intranet que da acceso a los portales de cada unidad de gestión de la institución, este sistema es sitios.uv. Desde él podemos acceder a los procesos de Contraloría Interna, Fiscalía, Recursos Humanos, Prorectoría, entre otros.
- GESDOC.UV: El sistema de Gestión Documental utiliza el software ExeDoc, que tiene una orientación al concepto de DPM (Document Process Management), donde su núcleo principal son los flujos documentales (entrelazado con el concepto de expediente) y como estos responden a las necesidades de la organización. Esto permite que los documentos (oficios, memos, etc.) sean registrados, e incluso enviados a través de dicho sistema, disminuyendo tiempos de traslado y permitiendo su trazabilidad.
- FIN 700: plataforma utilizada en distintas instancias de la administración, tales como las áreas financiero contable, de remuneraciones e inventario, entre otras. Depende de la Prorectoría, Unidad de Administración y Finanzas.

Estas herramientas garantizan el funcionamiento ágil y apropiado de la Unidad, otorgándole acceso oportuno a la información requerida y a los documentos de gestión administrativa.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 94% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “unidad académica cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a sus necesidades” e idéntico porcentaje (94%) de los propios académicos señala que utiliza “los sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa de la unidad académica”. De igual forma, también es positiva la valoración de las y los estudiantes de la Carrera, ya que el 86% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 76% de las y los estudiantes declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que los “sistemas de información y

herramientas de gestión académica son accesibles (plataforma de toma de ramos, plataforma de informes de práctica, entre otros) y funcionan adecuadamente”. Mientras que el 13% de los estudiantes de primer año declara estar sin información.

**6f. La institución en que se imparte la Carrera o programa cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo, que facilitan las actividades para el cumplimiento de los propósitos institucionales.**

La dirección mantiene un contacto permanente con el personal que realiza las funciones de apoyo administrativo y técnico, asignando tareas, cometidos, y actividades particulares acordes a las necesidades del quehacer de la unidad. Para una mejor coordinación, se llevan a cabo reuniones periódicas que permiten ajustar y mejorar el funcionamiento de la Carrera.

El personal administrativo y de apoyo, cuenta con correos institucionales para una oportuna y formal comunicación en el ámbito universitario. Además, se provee de radio transmisores portátiles para un contacto permanente y efectivo durante la jornada laboral. Finalmente, en relación a la participación del personal, se debe destacar su participación en los procesos democráticos de elección del Decano y la Dirección del Instituto. Además, participan en instancias de carácter triestamental, donde pueden expresar sus opiniones e inquietudes y participar en eventuales acuerdos de la comunidad.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, existe una percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que el 94% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “Institución cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo”.

**6g. La Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos que le permiten enfrentar amenazas sustanciales a su buen funcionamiento académico y su estabilidad económica.**

La Unidad cuenta con mecanismos planificados que permiten analizar y buscar alternativas estratégicas para enfrentar posibles amenazas al funcionamiento académico y su estabilidad económica. Para ello, y en el marco de los planes de desarrollo estratégico de la Facultad, se elabora en conjunto con la Unidad de Planificación de la Universidad, un análisis FODA, aplicado a la Facultad, sus Institutos y los programas que imparten. El último análisis FODA realizado a la Unidad fue el 2019 y 2020, arrojando los siguientes resultados:

Situación	Mecanismo	Propósito
La pandemia que ha generado dificultad en la implementación de actividades docentes presenciales y de prácticas profesionales.	Generación de un modelo de práctica en contexto de pandemia. Readecuación curricular. Clases virtuales a través de Zoom. Plan de evaluaciones remotas. Flexibilidad académico-administrativa.	Mantener las actividades académicas de manera regular. Asegurar el cumplimiento de los procesos formativos respondiendo a la Superintendencia de Educación Superior.



	Entrega de equipos y pendrive con acceso a internet a los estudiantes.  Derivación a servicios estudiantiles como asistente social y psicólogo.	Disminuir el impacto del contexto nacional en los avances curriculares de los estudiantes.
El contexto social y político del país genera incertidumbre en los estudiantes.	Se potencian canales de diálogo y comunicación entre académicos y estudiantes, a través de asambleas, conversatorios y el comité académico estudiantil (CAE).  Realización de un mayor número de Consejos de Facultad.  Derivación a servicios estudiantiles como asistente social y psicólogo.	Fortalecer los vínculos entre los estudiantes y la institución.  Acoger las inquietudes y problemas de los estudiantes asociados al contexto de incertidumbre.  Brindar contención y apoyo en el contexto de la vida académica.
Intensificación de la competencia por espacios de práctica inicial y profesional, contra prestación de servicios (ejemplo de corporaciones municipales, falta articulación de las políticas públicas).	Implementación de una unidad de Campos Clínicos y Prácticas pedagógicas.  Creación de las coordinaciones de prácticas a nivel de Carreras de pedagogía.  Creación de las coordinaciones de VcM con orientación pedagógica.  Implementación asignaturas de Sello Institucional (TIPE)	Generar convenios bidireccionales con establecimientos educacionales.  Generar convenios con las Corporaciones Municipales de la región.  Generar vínculos con el medio que retroalimenten el proceso formativo desde las prácticas.

La elaboración del análisis FODA está a cargo de una comisión conformada por académicos de los Institutos de Historia, Filosofía y el Departamento de Educación.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos de la Carrera ya que el 94% de ellas/os declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “unidad académica cuenta con sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativa adecuadas a sus necesidades” e idéntico porcentaje (94%) de los propios académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera “dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado para su funcionamiento”.

**6h. La institución ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la Carrera o programa y que aseguran la permanencia de los (las) estudiantes de ésta en el tiempo**

La Universidad de Valparaíso garantiza la sustentabilidad de la Carrera, por cuanto ha adoptado un modelo de gestión presupuestaria que asegura la viabilidad de todos los programas y actividades que anualmente ha definido llevar a cabo. El Modelo gestión presupuestaria es la herramienta que articula las necesidades propias de cada programa y los objetivos e intereses institucionales con la disposición y uso de los recursos de la Universidad.

Financieramente la Universidad cuenta con mecanismos que permiten garantizar la sustentabilidad de los programas académicos que imparte. Para esto la Dirección General Económica (DGE) de la Institución dispone de políticas generales para asegurar el correcto funcionamiento de las unidades. Así la Carrera cuenta con los recursos necesarios para el normal desarrollo de la actividad académica y administrativa que permite la permanencia, el avance y término exitoso del proceso formativo de los estudiantes.

Las políticas económicas que permiten el desarrollo de la Unidad y su normal funcionamiento son:

1. La Dirección General Económica es un órgano central destinado a apoyar la gestión de la Universidad, no es una unidad de negocio, por ende su labor no es generar ingresos, sino velar por su debido registro, resguardo y uso conforme lo disponga la propia institución en sus directrices.
2. Todas las unidades componentes de la DGE velarán permanentemente por la sanidad financiera de la institución, de manera de asegurar la sustentabilidad de la Universidad de Valparaíso
3. La Universidad de Valparaíso, en los ámbitos financieros, contables y administrativos, funciona de manera centralizada/descentralizada. El funcionamiento descentralizado permite la independencia y agilidad en la gestión diaria de las unidades académicas y administrativas de la institución.
4. La representación de la Universidad a nivel consolidado en aspectos financieros, presupuestarios y contables estará entregado a la DGE
5. La DGE debe ofrecer los procedimientos y soportes necesarios para el correcto accionar de todas las unidades de la Universidad, junto con ello debe estar permanentemente revisando y proponiendo las actualizaciones de las directrices para un funcionamiento institucional coordinado y eficiente
6. Las unidades que conforman la DGE funcionarán de manera integrada en base a una visión de procesos, teniendo como orientación el servicio satisfactorio a sus clientes y el mejoramiento continuo.

Dadas estas políticas, la Carrera puede diseñar y gestionar anualmente su presupuesto.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción de los académicos de la Carrera cercana al 70% de respuestas de acuerdo y muy de acuerdo sobre la aseveración la Unidad “dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado para su funcionamiento”, mientras un 33% indica estar sin información.

**6i. La Carrera o programa dispone de un presupuesto anual actualizado y fundamentado, que le permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento con mecanismos eficaces de control presupuestario.**

El Presupuesto anual de la Universidad de Valparaíso se encuentra agrupado en tres grandes conceptos: Presupuesto Universitario (APU), Ingresos Propios (IP) y Fondos Concursables (FC). Los presupuestos IP se componen de todas aquellas actividades extra pregrado que generan recursos y

cuyo uso está destinado tanto a solventar la actividad propiamente generadora, así como también de apoyo o complemento a las diferentes actividades de las Escuelas, Institutos o Facultad que las contiene. Los Fondos Concursables se conforman con todos aquellos fondos de tipo Mecesup, Convenios por Desempeño, FDI que la universidad se adjudica, así como también de aquellos fondos adjudicados para actividades de investigación (Fondef, Fondecyt, FNDR, CORFO, Anillo, etc.). Su uso está restringido a las actividades y proyectos adjudicados por los académicos e investigadores de la universidad.

La Facultad de Humanidades y Educación, cuenta con una Coordinación Administrativa que apoya a la Dirección del Instituto de Filosofía y por ende a la Carrera de Pedagogía en Música a distribuir, de acuerdo con las prioridades, los recursos presupuestarios asignados. Anualmente, la Coordinación Administrativa, solicita a la Dirección del Instituto de Filosofía una propuesta de presupuesto a realizar anualmente indicando las priorizaciones de las solicitudes (Recursos Humanos – Adquisiciones – Fondos por Rendir, entre otros). Esta propuesta es trabajada de manera conjunta entre la Dirección del Instituto de Filosofía y la Dirección de la Carrera de Pedagogía en Música, para ser enviada al Decanato de nuestra Facultad y a su vez entregada al Organismo Central correspondiente. Aprobado el presupuesto, se procede a solventar los gastos asociados a RR HH, compra de bienes y servicios para las actividades académicas. Los presupuestos regulares tienen como objetivo el desarrollo de la actividad académica, y están destinados esencialmente a cubrir los costos directos, tales como remuneraciones, material de enseñanza, y gastos menores de operación, mantención e inversión menor.

La Carrera de Música diseña y gestiona sus recursos de acuerdo con criterios que corresponden a una estructura presupuestaria centralizada. Todos aquellos aspectos sobrevinientes o que por alguna situación especial no quedaron debidamente cubiertos por el Presupuesto Anual vigente, la Carrera debe realizar una presentación a sus respectivos Decanos, quienes en su potestad de cargo pueden resolver o bien si así lo estiman solicitar a Prorrector una posible modificación presupuestaria que permita financiar o cumplir estos nuevos requerimientos. A su vez el Prorrector, en virtud de los antecedentes aportados y las disponibilidades de recursos podrá proponer o gestionar una solución, que puede requerir la tramitación de una modificación presupuestaria con aprobación de la Honorable Junta Directiva y posterior tramitación de Toma de Razón ante la Contraloría General de la República.

A continuación, se presenta las tablas de: ejecución presupuestaria ejecutada entre los años 2015-2019 y el marco presupuestario vigente 2020.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS 2015 a 2019**  
**Pedagogía en Música**  
**(\\$)**

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CARRERA</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Remuneraciones	168.676.285	183.626.334	182.714.005	194.647.894	200.829.797
Otros Gastos en Personal	38.640.644	33.975.425	27.149.113	16.199.314	29.587.953
Compra de Bienes y Servicios	4.654.690	2.159.331	1.768.204	1.658.250	1.925.761
Transferencias	3.758.840	1.729.128	1.419.455	660.206	1.012.480
Inversión Real	0	0	0	0	0
Inversión Financiera	0	0	0	0	0
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO CARRERA (1)</b>	<b>215.730.459</b>	<b>221.490.218</b>	<b>213.050.777</b>	<b>213.165.664</b>	<b>233.355.991</b>

<b>GASTOS TRANSVERSALES</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
APORTE A DECANATO	51.698.959	50.520.550	54.818.190	57.580.050	112.853.375
FONDOS COMPARTIDOS	72.881.128	79.888.906	81.847.299	140.773.528	182.539.646
PRESUPUESTO ESTRATEGICO DECANATO	1.046.446	1.424.865	50.171	50.505	-
FONDO DE ESTABILIZACION (Mayor o Menor Aporte)	- 72.550.709	- 100.693.881	- 108.002.695	- 141.733.288	- 223.297.574
<b>SUBTOTAL GASTOS TRANSVERSALES (2)</b>	<b>53.075.824</b>	<b>31.140.440</b>	<b>28.712.965</b>	<b>56.670.795</b>	<b>72.095.447</b>
<b>TOTAL GASTOS UNIDAD (1+2)</b>	<b>268.806.283</b>	<b>252.630.658</b>	<b>241.763.742</b>	<b>269.836.459</b>	<b>305.451.438</b>

**Marco Presupuestario Vigente\* 2020**  
**Gastos de Funcionamiento**  
**Pedagogía en Música**

<b>1. Gastos en Personal</b>	<b>216.055.774</b>
1.1 Directivos	0
1.2 Académicos	178.105.789
1.3 No Académicos	16.688.132
1.4 Honorarios	21.261.853
1.5 Viáticos	0
1.6 Horas Extraordinarias	0
1.7 Jornales	0
1.8 Aportes patronales	0
<b>2. Compra de Bienes y Servicios</b>	<b>962.881</b>
2.1 Consumos básicos	0
2.2 Material de enseñanza	0
2.3 Servicio de impresión, publicidad	562.881
2.4 Arriendos de inmuebles y otros	0
2.5 Gastos en computación	0
2.6 Otros servicios	400.000
<b>3. Transferencias</b>	<b>1.471.240</b>
3.1 Corporaciones de Televisión	0
3.2 Becas Estudiantiles	471.240
3.3 Fondos Centrales de Investigación	0
3.4 Fondos Centrales de Extensión	0
3.5 Otras Transferencias	1.000.000
3.6 Cumplimiento Art.113 Ley N°18.768	0
<b>4. Inversión Real</b>	<b>0</b>
4.1 Maquinarias y Equipos	0
4.2 Vehículos	0
4.3 Terrenos y Edificios	0
4.4 Proyectos de Inversión	0
4.5 Operaciones de Leasing	0
<b>5. Inversión Financiera</b>	<b>0</b>
5.1 Préstamos Estudiantiles	0
5.2 Compra de Títulos y Valores	0
<b>6. Servicio de la Deuda</b>	<b>0</b>
6.1 Interna	0
6.2 Externa	0
6.3 Proveedores	0
<b>7. Compromisos pendientes</b>	<b>0</b>
7.1 Compromisos Pendientes	0
<b>8. Saldo Final de Caja</b>	<b>0</b>
8.1 Saldo Final de Caja	0
<b>Total Presupuesto Funcionamiento 2020</b>	<b>218.489.895</b>

El Decano de cada Facultad debe velar por la correcta ejecución del presupuesto en vigencia. Delega el control presupuestario de una Unidad Académica, en primer lugar, en su Director/a. Esto sin perjuicio de los controles y tramitación que realiza el Coordinador Administrativo y la Dirección de Presupuesto que en conjunto velan por el estricto cumplimiento de la normativa interna y la emanada por instancias externas que regulan la administración de fondos públicos, entre ellas: Ministerio de Hacienda, Ministerio de Educación, Contraloría General de la República, Superintendencia de Valores, entre otras.

El Control Presupuestario es materializado por cada Unidad. La Facultad y Nivel Central, haciendo uso de las herramientas ERP Fin700v70, sistema integral de información en una sola base de datos en línea y al día, lleva a cabo este control. Apoyado además por desarrollos informáticos propios y herramientas de inteligencia de negocios disponibles en la Web: <http://prorrectoria.uv.cl/index.php/menu-dafi-persupuesto#herramientas-control-presupuestario>.

Es importante señalar que toda la información relacionada con recursos financieros, se encuentra a disposición de todos los académicos en la intranet de la Universidad por Sitios.uv.cl; Prorectoría.uv.cl; herramientas de presupuesto, ahí se detalla la disponibilidad presupuestaria, aportes universidad, aportes externos e informes anuales.

El Coordinador Administrativo como última instancia de revisión debe refrendar todas las solicitudes de gastos velando por el estricto cumplimiento de las normas legales y reglamentarias que regulan el manejo administrativo, financiero y presupuestario de la Universidad. De la misma forma controla que ellas no excedan las disponibilidades presupuestarias y financieras (\*), según corresponda.

(\*)Disponibilidad Presupuestaria (APU)= Marco Presupuestario Anual – Gasto Devengado – Compromisos

(\*)Disponibilidad Financiera (IP) = Ingresos efectivos – Gasto Devengado – Compromiso Proyectado

Las bases normativas para el funcionamiento del Presupuesto Universitario son:

- a. Decreto Universitario Nº 210 de fecha 29 de agosto de 1984, que regula la Administración Presupuestaria y de Fondos de la Universidad de Valparaíso.
- b. Decreto Supremo Nº 180 de fecha 23 de febrero de 1987 del Ministerio de Hacienda, que fija normas para la presentación de Presupuestos, Balances de Ejecución Presupuestaria e Informes de Gestión de las Instituciones de Educación Superior.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar que la percepción de los académicos de la Carrera alcanza un 56% de respuestas de acuerdo y muy de acuerdo ante la aseveración el “presupuesto anual asignado a la Carrera permite mantener condiciones adecuadas para su funcionamiento”. El elevado porcentaje de académicas/os que declara no tener información sobre la materia (39%) se explica por la relación contractual de quienes conforman el claustro ampliado de la Carrera que son quienes responden la encuesta, esto es, académicas/os con contrato indefinido (planta), anual (contrata) y semestral (honorarios).

#### **6j. Existe un plan de inversiones en ejecución en la unidad que imparte la Carrera o programa, acorde a sus planes de desarrollo y que fortalece el proyecto educativo de aquella.**

La Universidad cuenta con una estructura presupuestaria que involucra diversos aspectos del quehacer académico, donde la docencia y las condiciones para su funcionamiento son prioridad. Una vez establecidos los recursos para cubrir este aspecto, la Carrera dialoga a través de sus autoridades con las unidades del nivel central para determinar los recursos de becas estudiantiles, viáticos, perfeccionamiento académico, compras de equipos, compra de bibliografía, servicios de impresión y publicidad, entre otros gastos e inversiones.

Para cubrir las adquisiciones comprometidas en el Plan de Desarrollo del Instituto se recurre a instancias como: proyecto FID-UV, que contribuye con fondos ministeriales; DIBRA, que gestiona recursos para la compra de fuentes bibliográficas y plataformas digitales; además de proyectos de investigación internos y externos.

Es importante hacer mención que el proyecto FID-UV ha generado un plan de inversión para la implementación, consolidación y fortalecimiento de la formación inicial docente en la Universidad. Esto ha generado acciones que han repercutido en el quehacer docente, investigativo y operativo. La inversión del FID en la Carrera asciende a los \$84.491.456.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar en la percepción de los académicos de la Carrera que alcanza un 56% de respuestas de acuerdo y muy de acuerdo ante la aseveración la Carrera “da a conocer oportunamente el presupuesto anual actualizado y fundamentado para su funcionamiento”. El elevado porcentaje (39%) de académicos que declara no tener información sobre la materia se explica por la relación contractual de quienes conforman el claustro ampliado de la Carrera que son quienes responden la encuesta, esto es, académicas/os con contrato indefinido (planta), anual (contrata) y semestral (honorarios).

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 6 ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

De acuerdo a lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

- ✓ La Universidad de Valparaíso, la Facultad de Humanidades y Educación, así como la Carrera cuentan con normativas y reglamentación que le dan estabilidad y sustentabilidad a la Carrera.
- ✓ La Carrera dispone de personal idóneo y suficiente para cumplir adecuadamente sus funciones administrativas y cubrir las necesidades académicas.
- ✓ La Institución cuenta y pone a disposición de las unidades académicas sistemas de información y herramientas de gestión académica y administrativas adecuadas a las necesidades de gestión y comunicación en la Carrera.
- ✓ La Universidad de Valparaíso cuenta con instancias para la comunicación y participación del personal administrativo, técnico y de apoyo.
- ✓ La institución ha comprometido recursos financieros que garantizan la sustentabilidad de la Carrera y que aseguran la permanencia de los estudiantes de ésta en el tiempo.

Lo anterior se puede apreciar en la percepción de académicos y estudiantes tienen sobre este criterio ya que más del 80% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el mismo, destacando la valoración positiva del 74% de los estudiantes de primer año como el 93% de los cursos superiores y el 83% de los académicos de la carrera.

## CRITERIO 7. PERSONAL DOCENTE

*La Carrera cuenta con personal docente suficiente e idóneo de modo de cumplir cabalmente con todas las actividades y aprendizajes comprometidos en el Plan de Estudios, lo que permite a sus estudiantes avanzar sistemáticamente hacia el logro del Perfil de Egreso*

7a. La dotación, permanencia y dedicación del personal docente garantiza la implementación del Plan de Estudios, en cuanto al cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje (evaluaciones, trabajos prácticos, preparación de tareas y ejercicios, uso de TICs) como también respecto de la supervisión del proceso enseñanza aprendizaje y la atención y guía de los y las estudiantes fuera del aula

La dotación docente de la Carrera de Pedagogía en Música cuenta con los académicos necesarios para cubrir las necesidades del plan de estudios ofrecido. Componen el Claustro Académico 12 profesores contratados, de los cuales 7 tienen jornada completa y 5 jornada parcial. Además, se dispone de 10 profesores contratados a honorarios para la realización de docencia en aquellas áreas que no son cubiertas por los profesores contratados. Con esta cantidad de profesores y los horarios de dedicación a la docencia directa e indirecta, es posible cubrir la totalidad de las asignaturas que se imparten semestralmente y además aquellas actividades destinadas a la atención de estudiantes, preparación de clases, corrección y evaluación de trabajos, entre otras.

La carga de los académicos contratados esta normada por el Reglamento de Carga Académica DEXE 6458 del año 2011, que regula las actividades de todos los académicos y la cantidad de asignada para ellas, como por ejemplo, docencia, investigación, extensión, creación artística, prestación de servicios en asesorías externas, perfeccionamiento académico, autoevaluación, innovación académica y gestión académica u otras responsabilidades reglamentarias.

A través de la siguiente tabla se puede observar la cantidad de docentes desagregados en jornada completa o parcial y según su grado académico:

AÑO ACTUAL						
TÍTULO O GRADO ACADÉMICO MÁS ALTO	DEDICACIÓN DOCENTES/ACADÉMICOS					TOTAL
	JORNADA COMPLETA	JORNADA PARCIAL			SUBTOTAL	
		1	2	3		
Doctor	1	3	0	0	3	4
Magíster	2	2	0	2	4	6
Licenciado	0	1	0	0	1	1
Título Profesional	4	5	1	1	7	11
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>	<b>11</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>15</b>	<b>22</b>



### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar en una percepción poco favorable de los académicos de la Carrera ya que el 61% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “su jornada contratada es suficiente para desarrollar la docencia directa, preparar clases y trabajos, y atender alumnos fuera del aula. Mientras que el 34% de ellos declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con dicha afirmación. Es importante señalar que dicha percepción se incrementará favorablemente cuando se retome el concurso público de una Jornada Completa Equivalente (JCE) comprometido en el año 2019 y declarado desierto el mismo año.

Lo anterior contrasta con la percepción positiva de los estudiantes de la Carrera ya que el 98% de estudiantes de cursos superiores y el 97% de las y los estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que los “docentes de las asignaturas que han cursado demuestran dedicación y aplicación en sus labores docentes y están disponibles para consultas y orientaciones fuera del aula”.

**7b. La Carrera o programa demuestra disponer, en su conjunto, de docentes calificados y competentes para desarrollar el Plan de Estudios de acuerdo a sus propósitos y Perfil de Egreso. La calificación y competencia del personal docente considerará las necesidades disciplinares en cuanto a la formación académica recibida y su formación pedagógica, trayectoria en el campo científico, profesional, técnico o artístico según corresponda.**

La calificación de los académicos tanto de jornada completa como parcial, es regulada por un procedimiento de jerarquización. En este proceso una comisión aplica una tabla de criterios que permite garantizar la idoneidad del postulante. La jerarquización de la Facultad de Humanidades y Educación reconoce en su instrumento de evaluación las particularidades de la profesión musical, como conciertos, proyectos Fondart, obras estrenadas y experiencia artística, lo que permite medir en su naturaleza a los especialistas en el área musical que necesita el perfil de egreso. Los procesos llevados a cabo para el ingreso de docentes a la Carrera permiten garantizar la calificación de estos profesionales y la cobertura de todas las áreas que comprende el plan de estudios para el logro del perfil de egreso de la Carrera.

Con el propósito de garantizar la calidad e idoneidad de los académicos en ejercicio en la Carrera, existen dos procesos que miden el desempeño docente: evaluación docente realizada por el Consejo Asesor del Instituto de Filosofía y evaluación aplicada por la Vicerrectoría Académica en los estudiantes de acuerdo a una encuesta de percepción.

Adicionalmente, los docentes a honorarios son evaluados por el Director de Instituto, con apoyo de la Dirección de Carrera y el Consejo Asesor, considerando dos elementos:

- Encuesta de Percepción de la Docencia
- Cumplimiento administrativo: se revisa que el docente cumpla con la asistencia, puntualidad y otras tareas administrativas propias de su labor.

El desempeño de cada docente y su continuidad se analiza en el Consejo Asesor. Asimismo, se toma en consideración el resultado de las reuniones técnicas con el Comité Académico Estudiantil (CAE) e información recibida directamente por parte de los alumnos.

Los profesionales que conforman el cuerpo de profesores en el año 2020 son:

Nº	NOMBRE	TITULO PROFESIONAL	GRADO ACADÉMICO	JERARQUIA DOCENTE	DEDICACION HORARIA CONTRATADA
1	Ángela Vallejos Campbell	Profesor de Educ. Musical UPLA.	-	Auxiliar	44
2	Paul Hernández Mendoza	Profesor de Música UPLA. Postítulo en Composición PUCV	Licenciado en Educación	Adjunto	44
3	Pablo Palacios Torres	Profesor de Historia PUCV. Intérprete Musical mención Guitarra PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales Magister en Musicología.	Adjunto	44
4	Edda Meléndez Pinto	Profesor de Estado en Educ. Musical UPLA. Ingeniero de Ejecución en Gestión Industrial UTFSM.	Magister en Educación Doctora en Gestión y Políticas Educativas Universidad de Playa Ancha	Auxiliar	44
5	Ismael Cortez Aguilera	Profesor de estado en Educ. Musical UPLA. Postítulo en Composición PUCV	-	Adjunto	44
6	Ximena Soto Lagos	Profesor en Música Universidad de Playa Ancha Licenciada en Educación, UPLA	Magister en Arte mención Patrimonio Universidad de Playa Ancha.	Adjunto	44
7	Gino Basso Peirano	Profesor de Educ. Musical PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales	Auxiliar	44
8	Javier Pozo Leon	Profesor de Música PUCV. Postítulo en Composición PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales	Auxiliar	22
9	Macarena Silva Ayarza	Profesor de Música PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales. Licenciada en Educación. Magíster en Gestión Pedagógica y Curricular	Auxiliar	22
10	Antonio Rioseco Palacios	Interprete superior Guitarra Pontificia Universidad Católica de Valparaíso	---	Auxiliar	6

11	Cristian López Sandoval	Profesor de Piano Conservatorio Universidad Católica de Temuco.	---	Titular	6
12	Patricia Díaz Inostroza	Profesor de Educ. Musical	Doctora en Estudios Americanos en la especialidad de Pensamiento y Cultura	Prof. Honorario	6
13	Michel Cara Jara	Profesor de Educ. Musical	Doctor en Ciencias de la Educación	Prof. Honorario	1,5
14	Santiago Martín Peralta Capurro	Interprete Superior Guitarra PUCV	Licenciado en Interpretación	Prof. Honorario	12
15	María Soledad Mayorga Maldonado	Interprete Musical Superior en Canto Lírico Universidad Mayor	Licenciada en Interpretación Musical con mención en Canto Lírico, Universidad Mayor.	Prof. Honorario	4.5
16	Felipe Cuadra Mira	Profesor de Educación Media en Educación Musical Universidad Andrés Bello	Máster en Gestión de Empresas e Instituciones Culturales, Universidad de Barcelona.	Auxiliar	22
17	José Díaz	Intérprete Musical mención Percusión PUC.		Prof. Honorario	3
18	Andres Rivera	Profesor de Música PUCV	Licenciado en Ciencias y Artes Musicales. Magister en Creación Musical, Nuevas Tecnologías y Artes Tradicionales. Universidad Nacional Tres de Febrero	Prof. Honorario	4
19	Manuel Matus	Profesor de Biología y Cs UPLA.		Prof. Honorario	1,5
20	Esteban Maldoando	Profesor de Historia y Ciencias Sociales, Licenciado en Historia, Licenciado en Educación. Universidad de Valparaíso	Magíster en Dirección y Liderazgo para la Gestión Educacional. Universidad Andrés Bello.	Sin Jerarquía	1,5
21	Juan Sebastián Cayo	Músico Profesional mención Guitarra Eléctrica, Universidad de Valparaíso	Licenciado en Artes Tecnología y Gestión Musical.	Prof. Honorario	4,5

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se observa una clara percepción positiva de los académicos y estudiantes de la

Carrera. Efectivamente, el 100% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que se “se consideran bien preparado pedagógicamente, para desarrollar la parte del plan de estudios que me compete” e idéntico porcentaje (100%) de ellos considera “estar actualizado en las disciplinas en las que imparto docencia”. También es positiva la valoración de las y los estudiantes de cursos superiores de la Carrera ya que el 98% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que sus “profesores poseen conocimientos actualizados de la disciplina y la profesión”.

**7c. La Carrera o programa dispone de un núcleo de académicos(as) de alta dedicación y permanencia, que en su conjunto lideran y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo y permiten cubrir las necesidades del Plan de Estudios.**

Se dispone de 7 profesores con jornada completa, cuya permanencia les permite asumir funciones de gestión académica y administrativa. Además, tres profesores con media jornada, de los cuales dos están en transición a jornada completa.

Nombre académico	Jornada	Cargo/función
Angela Vallejos	44 hrs contrata	Directora de Carrera
Paul Hernández	44 hrs planta	Coordinación de VcM/Consejo Asesor
Macarena Silva	22 hrs contrata	Comité Curricular Permanente
Ismael Cortez	44 hrs planta	Comité Curricular Permanente
Edda Meléndez	44 hrs contrata	Comité de Autoevaluación/Consejo Asesor
Pablo Palacios	44 hrs planta	Comité de Autoevaluación/Coordinación de investigación
Javier Pozo	22 hrs contrata	Secretario de actas
Ximena Soto	44 hrs planta	Directora Camerata Vocal
Gino Basso	44 hrs contrata	Centro de creación artística
Cristian López	6 hrs planta	Centro de creación artística

De acuerdo a las funciones y cargos mencionados se puede dar cuenta que la capacidad de docentes contratados cubren los principales requerimientos de la Carrera, dando estabilidad y sustentabilidad en el tiempo.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos y estudiantes de la Carrera. En efecto, el 89% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que en la Carrera “existe un núcleo de académicos de alta dedicación y permanencia, que lidera el proyecto formativo”. Percepción positiva que es reafirmada por las y los estudiantes de la Carrera ya que el 97% de los y las estudiantes de cursos superiores y el 95% de los estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que sus “profesores usan metodologías adecuadas de enseñanza y son claros en sus explicaciones”. Además, es importante destacar que el 90% de las y los estudiantes de cursos superiores y el 95% de las y los estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que reconoce “la existencia de un equipo de profesores de esta Carrera que lideran el proyecto formativo de la misma”.

**7d. La institución a la que pertenece la unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación académica los que se aplican de manera formal y sistemática, pudiendo disponer de normas especiales para dicha unidad**

La Universidad cuenta con reglamentación para la selección y contratación de los profesionales, académicos y funcionarios de las distintas unidades que la conforman. El Instituto de Filosofía se adscribe a las políticas de RR.HH. establecidas por la Universidad. En este ámbito, se aplica la política específica de provisión de cargos académicos de la Universidad de Valparaíso (publicada en la página de intranet: <http://prorrectoria.uv.cl/index.php/rrhh>), que señala:

- La provisión de cargos académicos en la Universidad se desarrollará por medio de concurso público de antecedentes. (D324/1991)
- La solicitud de provisión de cargos académicos se originará en los Departamentos, Escuelas o Institutos, en conformidad a la planificación académica anual de la Unidad y se ajustará estrictamente a lo establecido en la resolución que fije la dotación máxima de la Unidad, expresada en jornadas completas equivalentes (JCE).
- Los concursos serán formales, públicos, fundados técnicamente, no discriminatorios, y estarán regulados por las bases respectivas. Las bases de los concursos deberán ser aprobadas por el Rector y la Vicerrectoría Académica de acuerdo a lo propuesto por la Carrera.
- Como principio general, los postulantes a concursos convocados por la Universidad deberán estar en posesión de un grado académico.
- Las excepciones a este requisito serán autorizadas por el Director de la Vicerrectoría Académica, previa solicitud fundada del Director de la Unidad que realiza el requerimiento. Se prestará especial atención a esta excepción respecto de áreas disciplinares vinculadas a las expresiones artístico-culturales.
- Existirán dos periodos al año, asociados al inicio de cada semestre académico, en que podrán materializarse procesos de provisión de cargos. La coordinación de este procedimiento recaerá en la Dirección de Recursos Humanos, quien proveerá de un formato específico de descripción de funciones.
- Existirá en cada Departamento, Escuela o Instituto un comité de selección, cuya función principal será el diseño, implementación y resolución de los concursos de antecedentes.
- El proceso de inducción al personal que ingresa a la institución tendrá un carácter obligatorio.
- La inducción tendrá una fase de acogida, a cargo de la Unidad a la que se integra el académico, y una fase de socialización, bajo la coordinación de la Dirección de Recursos Humanos y la Vicerrectoría Académica, la que se implementará mediante cursos de capacitación destinados para este efecto.
- Alcance y Aplicación: Estarán bajo el alcance de esta política la totalidad de Unidades Académicas adscritas a Facultades.

Cuando se trata de profesores a honorarios, es decir, docentes contratados exclusivamente para servir en funciones académicas en asignaturas específicas, el postulante debe cumplir al menos con los requisitos correspondientes a la jerarquía auxiliar. La selección es realizada por el Consejo del Instituto y la tramitación del convenio se realiza a través de la Fiscalía de la Universidad.

El desempeño de los académicos es medido de acuerdo a la reglamentación institucional y en particular a través de los procedimientos establecidos en el Reglamento de Carrera Académica, el que establece en su título IV, art. 23 la calificación del desempeño académico.

- El Consejo Asesor del Instituto de Filosofía anualmente evalúa el desempeño de los académicos de la respectiva unidad, en el periodo comprendido entre el 1 de marzo y el 30 de abril de cada año. Esta calificación comprende las labores docentes, de investigación, extensión, formación, directivas o de administración académica que le hubiere correspondido ejecutar en el período anterior. Para tal fin se reúnen los informes de las unidades relacionadas (directores, jefes, encargados de cátedras y de departamentos), el programa de las actividades que el académico planificó realizar el año inmediatamente anterior.
- La encuesta de Percepción Estudiantil de la Docencia constituye otro instrumento de evaluación aplicado por la Vicerrectoría académica por medio del Portal Académico. A través de él, los alumnos deben evaluar las asignaturas correspondientes al semestre anteriormente cursado, antes de inscribir las asignaturas del semestre en curso. El fin de la encuesta es medir la percepción de los estudiantes sobre el desempeño docente en las asignaturas en aspectos de metodología, evaluación, relación profesor-alumno y responsabilidad.

En relación a la promoción de académicos, se rige por el Reglamento de Carrera Académica DEXE 279 de 1993 (con actualizaciones hasta el año 2011), que establece las jerarquías académicas de la Universidad: profesor ayudante, auxiliar, adjunto y titular. Para poder subir una jerarquía el académico debe someterse a una evaluación de sus antecedentes académicos, los cuales serán evaluados por la comisión de jerarquización de la Facultad, la que está normada en el mencionado reglamento.

Con respecto a la desvinculación existen procedimientos normados para los profesores de planta y contrata, para estos últimos rige el dictamen de la Contraloría General de la República N° 85.700 del 2016, que determina que para poner término anticipado al vínculo, deberá emitirse un acto administrativo fundado, y comunicarse con la debida antelación, ya que las reiteradas renovaciones de contrataciones desde la segunda anualidad generan en los funcionarios públicos la legítima confianza.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se observa una percepción positiva de los académicos de la Carrera. Efectivamente, el 83% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “ingresó a la Carrera/programa a través de un mecanismo de selección riguroso y de libre postulación” y cerca del 80% de ellas/os declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “institución cuenta con reglamentos y normativa aplicada sistemáticamente, para: selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación de los docentes”. Mientras que un 17% declara estar sin información.

**7e. La institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la Carrera y programa tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales**

La Universidad, a través de la Vicerrectoría Académica cuenta con una política de perfeccionamiento reglamentada en el Decreto Exento N° 0218 marzo de 1995. El propósito central de la política es fomentar la actualización y mejoramiento de las capacidades y competencias de los académicos mediante el perfeccionamiento, conducente o no a grado académico, según necesidad y objetivos del Plan Estratégico de la Universidad. La unidad encargada de este subproceso es la Unidad de Perfeccionamiento Académico.

Se incluyen dentro del concepto de perfeccionamiento académico las siguientes actividades:

- Estudios de postgrado
- Estudios de postítulo
- Participación en actividades de educación continua que incluyan programas de ampliación, actualización o nivelación de conocimientos
- Congresos, coloquios, seminarios u otras actividades semejantes de corta duración, en las que se presenten conferencias, ponencias o comunicaciones derivadas de trabajos de investigación en curso.
- Estadías de investigación o pasantías enmarcadas en líneas o proyectos de investigación que formen parte del programa anual de actividades académicas del interesado o que consten en el plan de desarrollo y perfeccionamiento de la unidad académica y en la Vicerrectoría de Investigación
- Programa de profesores visitantes y de estadías en el extranjero, para fomentar la vinculación de los docentes, el establecimiento de redes de información y colaboración.

Destacan dentro de la política los siguientes elementos:

- Clasificación del tipo de perfeccionamiento (sistemático y asistemático).
- Modalidades de apoyo al perfeccionamiento: ayuda económica, ajuste de carga académica, entrega de permisos de comisión de servicio parcial o total (dependiendo del tipo de perfeccionamiento, el académico puede solicitar la exención de su jornada para desarrollar estudios de postgrado).
- Gestión y resolución de la solicitud de perfeccionamiento: en relación con las responsabilidades y el curso de acción vinculado a la solicitud, el D.E. 0218 de 1995 señala lo siguiente:
  - Las solicitudes de ayuda para perfeccionamiento académico son presentadas y resueltas por la Dirección, teniendo como criterios de aprobación estar en concordancia con el plan de desarrollo y perfeccionamiento de la Unidad Académica y con acuerdo del Consejo Asesor cuando se trate de solicitudes de postgrado o postítulo. (Título II, Art. 11º, 12º, 13º y 14º)
  - Los decanos remitirán a la Vicerrectoría Académica los informes de solicitudes de perfeccionamiento presentados por los directores de escuela o instituto, señalando su opinión respecto del otorgamiento y tomando en consideración el plan general de perfeccionamiento de su Facultad. (Art. 15º)
  - La Vicerrectoría Académica evaluará las solicitudes y propondrá al Rector los tipos y montos de ayuda a otorgar (art. 17º)
  - Las facultades, escuelas e institutos deberán destinar parte de sus fondos propios para respaldar las solicitudes (Art. 18º)

Los directores de Escuela o Instituto entregarán a la Vicerrectoría Académica, con copia al decano de su facultad, un informe global de las solicitudes de perfeccionamiento recibidas o proyectadas para el año siguiente. Los directores entregarán un segundo Informe Global de Ajuste al 30 de abril de cada año. (Art.19º) Sobre la base de informes globales de perfeccionamiento, cada facultad entregará a la Vicerrectoría Académica un informe global de facultad al 15 de noviembre de cada año y segundo informe global de ajuste al 15 de mayo de cada año, señalando su opinión acerca de las prioridades. (Art.20º)

Sobre la base de los Informes, como así desde sus propias proyecciones, la Vicerrectoría Académica entregará al Prorector la propuesta de presupuesto requerido para el año siguiente. (Art. 21º)

Todo académico a contrata o planta puede optar al financiamiento y/o a los permisos para realizar una actividad de perfeccionamiento y de postgrado, siendo responsabilidad de su superior directo buscar a un reemplazante, si así lo requiriese, producto de la liberación de horas.

Los académicos de la Carrera de Pedagogía en Música participan de manera constante en las actividades de formación y apoyo a la docencia que ofrecen las unidades responsables de perfeccionamiento. Entre ellas se encuentran la Unidad de Gestión y Centro de Desarrollo Docente (UGCDD), dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad, Creativ y el Proyecto FID.

Cada una de estas instancias ofrecen de manera periódica cursos de actualización y perfeccionamiento pedagógico, especialmente aquellos vinculados a la innovación curricular orientada por competencias y de metodologías activas.

Algunas de las actividades en las que han participado académicos de la Carrera los últimos dos años son:

- Diplomado en docencia universitaria, UGCDD.
- Programas de acompañamientos pedagógicos, UGCDD (2020)
- Proyecto de desarrollo académico social BPI y FDI, UGCDD (2020)
- Christian Miranda “Formulación de proyecto de investigación: alcances desde la experiencia de un investigador educativo” FID (2020)
- Diseñando nuestra estrategia de aula invertida por medio del diseño de material multimodal (2019)
- Favorecer la inclusión en el aula de estudiantes con la condición del espectro del autismo (2019)
- Visita Miguel Ribeiro “Charla especificidades del conocimiento del profesor con relación a las otras profesiones: implicaciones para la práctica docente y para la formación de profesores” FID (2019)
- Herramientas TIC en el aula innovada, Creativ (2018)
- Transmisión en vivo (streaming) y generación de recursos audiovisuales para la docencia, UGCDD (2018)
- Seminario internacional de educación: El posicionamiento en la formación de las y los profesores La evaluación formativa a través de Kahoot o Plickers, Creativ (2018)
- Diseñando experiencias formativas a través del Aula Virtual Primera Jornada de Formación Docente Carrera FID (2018)
- Iniciándonos en Google Drive, Creativ (2018)
- Orientaciones prácticas para mejorar el diseño de mis casos (2018)

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**



De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos ya que cerca del 80% declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que la Carrera “aplica las políticas y mecanismos de perfeccionamiento pedagógico, disciplinario y profesional de la institución”, mientras que un 22% indica no contar con información al respecto.

Por su parte, el 60% de las y los estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que sus “profesores asisten periódicamente a actividades de perfeccionamiento o actualización disciplinar”. Si bien el porcentaje de estudiantes que declara conocer dichas actividades (60%) no muy favorable, el porcentaje de estudiantes que declara no tener información alcanza el 40%. Sin embargo, dicha brecha de desinformación se espera reducir con la reciente publicación del Boletín del Instituto de Filosofía donde, entre otras, las actividades de perfeccionamiento y actualización disciplinar de las y los académicos serán publicadas (Véase Anexo del Boletín del Instituto de Filosofía).

**7f. La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la Carrera o programa – en particular la información sobre los resultados de aprendizaje – los que se aplican de manera efectiva y sistemática en la administración de dicho personal. Estos mecanismos consideran, para la calificación de los docentes, la opinión de estudiantes, jefaturas y pares**

Como se ha mencionado en los puntos precedentes, la Unidad realiza procesos de evaluación anual a sus académicos, contemplando las diversas actividades comprometidas y su cumplimiento. La Institución aplica una encuesta semestral a los estudiantes para evaluar el desempeño docente en relación a los aspectos de metodología, evaluación, relación profesor-alumno y responsabilidad. Esta información sirve de retroalimentación a los profesores en su quehacer docente.

Cabe destacar que la medición del desempeño docente no contempla un análisis de los resultados de aprendizaje logrados por los estudiantes. La instancia que evalúa el cumplimiento de los RA es el Comité Curricular Permanente, lo que se asocia al desempeño del estudiante y su avance curricular.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, existe una percepción positiva de los académicos y estudiantes de cursos superiores de la Carrera. Efectivamente, el 83% de académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la actividad docente que desarrolla es evaluada periódicamente, mediante mecanismos sistemáticos que consideran la opinión de estudiantes, pares y jefatura” y el 89% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que las “evaluaciones de los estudiantes a los profesores son útiles y contemplan los aspectos centrales de la actividad docente”.

Por su parte, el 92% de los estudiantes de cursos superiores de la Carrera declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que participan “regularmente en procesos de evaluación de los docentes” y sólo el 47% de los estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que participa de dichos procesos, probablemente, porque se trata de estudiantes que al momento de responder la encuesta no han finalizado ninguna asignatura del primer semestre y no se les ha enviado aún ninguna encuesta de percepción de la docencia, lo que explica el 18% de desacuerdo y el 32% de desinformación.

**7g. La Carrera o programa cuenta con instancias de comunicación y participación de los docentes, claramente establecidas y conocidas, que facilitan la coordinación con las autoridades de la Carrera respecto a las materias que son propias de sus funciones docentes**

La Carrera cuenta con un Claustro de Profesores en el que participan todos los académicos con jornada permanente. Además se realizan reuniones de profesores ampliadas donde participan todos los académicos independiente de su relación contractual con la universidad. Es competencia del Claustro de profesores ayudar al Director de la Carrera en los asuntos de administración Académica. El Claustro de Profesores funciona convocado por la Dirección de la Carrera.

Respecto de la periodicidad de las reuniones, se han establecido de manera mensual y cuando una situación excepcional lo requiera.

En el Claustro de Profesores se informa del trabajo de las comisiones y de las áreas de la Carrera como: prácticas, autoevaluación, curricular, VcM, mostrando los avances en la planificación y logros.

La Dirección de la Carrera, mediante la secretaría de docencia, mantiene una relación permanente con los académicos tanto de manera personal como por correo electrónico, para coordinar las funciones docentes.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. En efecto, el 94% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que las “instancias de comunicación y participación con colegas y jefatura de la Carrera son adecuadas” y el 86% de las/os estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que las “distintas actividades docentes se perciben coordinadas por nivel y con la jefatura de Carrera”, mientras el 14% de ellos declara no contar con información al respecto.

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 7 PERSONAL DOCENTE**

De acuerdo a lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

- ✓ La Carrera cuenta con la dotación, permanencia y dedicación suficiente del personal docente que garantiza el cumplimiento de la docencia directa y actividades propias del proceso de enseñanza aprendizaje, quienes lideran y le dan sustentabilidad en el tiempo al proyecto educativo y permiten cubrir las necesidades del Plan de Estudios.
- ✓ La institución cuenta con mecanismos que permiten la evaluación de la actividad del personal docente de la Carrera los que se aplican de manera efectiva y sistemática en la administración de dicho personal. Estos mecanismos consideran la opinión de estudiantes para la calificación de los docentes.
- ✓ La Carrera demuestra disponer, en su conjunto, de docentes calificados y competentes para desarrollar el Plan de Estudios de acuerdo con sus propósitos y Perfil de Egreso.

- ✓ La Universidad de Valparaíso cuenta con normas y mecanismos conocidos de selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación académica los que se aplican de manera formal y sistemática, pudiendo disponer de normas especiales para dicha unidad.
- ✓ La institución cuenta con políticas y mecanismos de perfeccionamiento que permiten la actualización y capacitación de los docentes de la Carrera tanto en los aspectos pedagógicos como en los disciplinarios y profesionales.

Lo anterior se puede apreciar en la percepción de académicos y estudiantes tienen sobre este criterio ya que cerca del 90% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el mismo, destacando la valoración positiva del 84% de los estudiantes de primer año como el 89% de los cursos superiores y el 86% de los académicos de la carrera.

## **CRITERIO 8. INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

***La Carrera dispone de la infraestructura, recursos de aprendizaje y equipamiento requeridos para el logro de los resultados esperados de los estudiantes. Así mismo, la institución en que se imparte la Carrera aplica políticas y mecanismos para el desarrollo, la reposición mantenimiento y seguridad de dichas instalaciones y recursos.***

**8a. La Carrera o programa posee infraestructura acorde a su naturaleza (aulas, laboratorios, talleres bibliotecas, equipos, campos clínicos y experimentales, recursos computacionales, entre otros) suficiente y funcional a las necesidades del Plan de Estudios y a la cantidad de estudiantes. La propiedad de las instalaciones e infraestructura – o los derechos de la institución sobre ellos – aseguran el desarrollo actual y futuro de la Carrera o programa y la calidad de la formación proporcionada a los y las estudiantes.**

La Universidad de Valparaíso, entre sus propósitos de gestión plantea: “Generar disponibilidad de recursos materiales y de infraestructura tecnológica y física, acorde a los requerimientos y propósitos institucionales para todas las unidades académicas y de soporte”<sup>3</sup>. Las políticas específicas que se coligen desde allí, han sido organizadas en tres grandes tópicos, las que permiten administrar la operación del área: Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento, Mantención. Además, posee normativas que regulan los espacios, infraestructura y equipamientos de las Carreras, a través de la Dirección de Infraestructura, considerando la cantidad de estudiantes por metros cuadrados, según la naturaleza de las diferentes disciplinas y atendiendo a las necesidades relacionadas con la formación pedagógica y disciplinar. La Institución cuenta con los instrumentos legales que respaldan el uso o propiedad de su infraestructura.

En relación a la propiedad o contratos que dan derecho sobre el uso de los inmuebles que utiliza la Universidad, la Dirección de Operaciones cuenta con un catastro de propiedades y se encuentra disponible en:

<http://prorrectoria.uv.cl/attachments/article/4/Catastro%202016.pdf>archivo.

---

<sup>3</sup> Política N° 5.6 del Decreto Exento N° 3531 de 2016 que define las Políticas Generales de la Universidad de Valparaíso.

La institución a través de la unidad de Planta Física hizo posible que la Carrera de Pedagogía en Música cubra sus necesidades de infraestructura utilizando los espacios del Centro Docente Patricio Lynch, donde se encuentra ubicada actualmente. Además, se cuenta con salas insonorizadas para el ejercicio instrumental.

Entre los espacios con que cuenta la Carrera se pueden mencionar los siguientes:

Instalaciones de apoyo a la docencia	Dirección – incorpore ciudad	Breve descripción
6 salas de clases colectivas.	Patricio Lynch 1.	Salas de uso general con capacidad entre
2 salas de clases para piano.	Patricio Lynch 1.	Salas equipadas con 7 clavinovas con audífonos y un piano vertical en cada una.
1 sala de clase para guitarra.	Patricio Lynch 1.	Sala equipada con 6 guitarras, atriles y computador.
3 salas insonorizadas	Patricio Lynch 1.	Salas habilitadas para ensayos y para clase de instrumentos de percusión, vientos y ensambles.
Laboratorios o sala de computación	Patricio Lynch 1.	Cuenta con 40 equipos con conexión a internet por cable y algunos en forma inalámbrica.
Laboratorio de nuevos medios	Patricio Lynch 1.	Sala destinada a clase de música y nuevos medios implementada con 6 computadores, tarjetas de sonido y un mac pro.
1 sala exclusiva	Patricio Lynch 1.	Sala habilitada para la realización de clases de música colectiva, tiene data show, sistema de sonido, clavinova y un piano cuarto de cola. Capacidad para 30 personas.
9 oficinas	Patricio Lynch 1	Oficinas para uso de académicos y atención de estudiantes con conexión a internet.
1 sala de estudio	Patricio Lynch 1.	Sala implementada para realizar actividades grupales.
Comedor	Patricio Lynch 1	Comedor para uso estudiantil con microondas y mobiliario adecuado.
1 sala de primeros auxilios	Patricio Lynch 1.	Equipada con los materiales necesarios para realizar primeros auxilios.
Salas multimedia	Serrano 546, Valparaiso	Sala 12, Se ocupa tanto como sala de clases y sala de cine para proyección de películas en los Ciclos de Cine que ofrece la Facultad. Cuenta con un televisor de 60 pulgadas, el cual puede ser conectado por HDMI o VGA a un notebook.

Biblioteca	Prat N° 677, Valparaíso	Una profesional bibliotecólogos, dos asistentes técnicos, una colección de 11.064 títulos de libros físicos (15.935 ejemplares) al 31/12/2016. Una superficie de 646 mts2 construidos, con 408 mts2 disponibles para 123 puestos de estudio, 32 computadores para servicios a usuarios, 3 puntos de atención y conectividad de datos alámbrica y WiFi.
Biblioteca y salas de estudio Arquitectura	Av. El Parque 570	Una profesional bibliotecólogos, dos asistentes técnicos, 3 puntos de atención y conectividad de datos alámbrica y WiFi.
Salas de estudio	Prat N° 677, Valparaíso	Ubicadas en el zócalo de la Biblioteca de la Facultad, ubicada en Calle Prat, son 3 salas de estudios habilitadas con computador y pizarra con capacidad para 6 personas. Además, la Biblioteca facilita un Data para los alumnos que lo solicite.
CIAE Centro Integral de Atención Estudiantil	Blanco esquina Rodríguez	Centro Integral de Atención Estudiantil, cuenta con 3.200 mts 2 los que contemplan las unidades de SEMDA, Casino, Cafetería, Biblioteca, Terraza con Patio, Salas de estudios, de clases y sala multipropósitos.
Cafetería/ Casino	Av. El Parque 627.	Casino polo Playa Ancha. Inaugurado en enero 2020.
Instalaciones deportivas	Av. El Parque N° 627, Playa Ancha, Valparaíso   Fono: 2508487   Contacto: <a href="mailto:defider@uv.cl">defider@uv.cl</a>	Promueve las actividades físicas y recreativas para los alumnos y funcionarios de la Universidad de Valparaíso. El DEFIDER cuenta con 13 funcionarios y una infraestructura e implementación necesaria para la práctica deportiva, formativa y recreativa. Tiene Cafetería.

Los espacios descritos en la tabla anterior demuestran que la infraestructura utilizada por la Carrera cubre todos los requerimientos para su buen funcionamiento, de manera que es posible brindar las facilidades para la realización de las actividades académicas y complementarias, desarrollar el plan de estudios y lograr el perfil de egreso.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, es posible observar una percepción positiva de las y los académicos de la Carrera, ya que el 89% de ellas/os declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que las “aulas tienen condiciones ambientales e instalaciones adecuadas a los requerimientos de aprendizaje de mi asignatura y al número de alumnos” y el 83% de ellas/os declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que las “salas están suficientemente implementadas con instrumentos y equipos para el desarrollo de las clases”.

En la misma dirección, pero un poco más descendido, el 75% de las y los estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que las “aulas tienen condiciones ambientales e instalaciones adecuadas a los requerimientos de aprendizaje y al número de alumnos”, mientras que el 26% indica estar en desacuerdo y muy en desacuerdo. Lo anterior es reafirmado con la percepción positiva del 90% de ellas/os que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que las “salas están suficientemente implementadas con instrumentos y equipos para el desarrollo de las clases de música”. En este contexto es importante recordar que la institución realizó una importante inversión para adecuar exclusivamente la sede Patricio Lynch a los requerimientos de la Carrera. Esto es percibido por el 76% de los estudiantes de cursos superiores que declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “calidad de los espacios de estudio es adecuada para la especialidad, mientras que un 24% declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo. Además, el 70% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “cantidad de los espacios de estudio es adecuada para la especialidad”, mientras que el 29% declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo.

Mención aparte merece la situación de los estudiantes de primer año de la Carrera que, producto de la actual crisis sociosanitaria que vive el país, han tenido que iniciar sus estudios de forma remota y sin conocer las dependencias de la Carrera ni los espacios físicos disponibles para su formación. Lo anterior explica el elevado porcentaje que declara no tener información sobre los siguientes puntos: si las “aulas tienen condiciones ambientales e instalaciones adecuadas a los requerimientos de aprendizaje y al número de alumnos” (92%), “las salas están suficientemente implementadas con instrumentos y equipos para el desarrollo de las clases” (87%), “la calidad de los espacios de estudio es adecuada para la especialidad” (64%) y “la cantidad de los espacios de estudio es adecuada para la especialidad” (65%). La situación se replicará en todos los reactivos del presente criterio y la explicación es la misma ofrecida en las líneas precedentes.

- i. **La unidad asegura a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca que disponga de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permitan proporcionarles una adecuada atención. La biblioteca se constituye en un sistema de información con acceso a redes.**

La Dirección de Bibliotecas y Recursos para el Aprendizaje (DIBRA), dependiente de la Vicerrectoría Académica de la Universidad de Valparaíso, es la responsable de gestionar servicios y recursos de información oportunos y de calidad que satisfagan las necesidades de la comunidad educativa. Ofrece espacios físicos y virtuales de información y aprendizaje, integrados con recursos bibliográficos y de enseñanza de alta calidad, tecnologías de información y comunicaciones, y un equipo profesional idóneo, para desarrollar y potenciar el autoaprendizaje estudiantil, la innovación docente y el fortalecimiento de la investigación en conformidad a los objetivos del Modelo Educativo y en el marco del Plan de Desarrollo Institucional.

En la actualidad, la Universidad de Valparaíso (UV) cuenta con 14 bibliotecas especializadas en las áreas del conocimiento que representan sus 11 Facultades y los campos de Santiago y San Felipe. Cada una de las 14 bibliotecas de la Universidad, están dirigidas por un Bibliotecario, además cuenta con a lo menos un asistente de biblioteca y estudiantes colaboradores, que tienen como función otorgar los servicios de atención al público con préstamos de bibliografía, renovación, reserva, inscripción de usuarios, orientación en el uso de catálogos y búsqueda de materias específicas, entre otras.

En la actualidad, la Carrera tiene su fondo bibliográfico en la biblioteca de la Facultad de Arquitectura, en ella se encuentran fuentes secundarias, partituras, diccionarios, revistas y tesis.

Complementariamente, y como Carrera adscrita a la Facultad de Humanidades, la biblioteca de esta unidad también brinda material bibliográfico para consulta de nuestros estudiantes. Cabe destacar que los estudiantes pueden acceder a las 14 bibliotecas mediante la tarjeta única de identificación (TUI).

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar la percepción positiva que tienen las y los académicos de la Carrera, ya que el 83% de ellas/os declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que el “material bibliográfico físico o virtual que requiero para dictar mi asignatura está disponible en la(s) biblioteca(s) de la Carrera o institución”.

Además de lo anterior, la percepción de los estudiantes de primer año de la Carrera en relación a si la “biblioteca cuenta con instalaciones, procesos y horarios de funcionamiento adecuados a mis requerimientos” el 5% está de acuerdo y el 95% indica sin información.

- ii. **La biblioteca cuenta con recursos de información, físicos o virtuales (textos, libros, revistas científicas y otros materiales necesarios para desarrollar las actividades de la Carrera o programa) debidamente actualizados, respetando los derechos de propiedad intelectual, concordantes con las necesidades del Perfil de Egreso, el Plan de Estudios y las orientaciones y principios institucionales. Igualmente, existen espacios físicos disponibles para el estudio, ya sea individual o grupal.**

Dispone de un sitio web <https://bibliotecas.uv.cl/> y un servicio proxy que permite el acceso permanente (24 x 7) desde fuera de las dependencias de la UV, en cualquier parte del mundo, a los servicios y recursos disponibles a los más de 18.000 usuarios académicos, estudiantes y funcionarios, adscritos a las 42 Carreras de pregrado, a los 138 programas de postgrado y postítulo, y a las unidades académicas que desarrollan docencia, investigación y gestión.

DIBRA ofrece diversos recursos y servicios de información, entre los cuales se cuenta el acceso y préstamos de la bibliografía básica obligatoria (BBO) y bibliografía complementaria (BC); salas de lectura con acceso a WIFI y equipamiento computacional; salas de trabajo y estudio individual y grupal; préstamo de dispositivos electrónicos (notebooks, I pads, calculadoras científicas y financieras, tecleras, mouses y audífonos); y préstamos interbibliotecarios para acceder a material disponible en otras Universidades del Consejo de Rectores y otras instituciones de educación superior.

Dispone de una colección de más de 170.000 documentos físicos (entre libros, tesis, folletos, materiales visuales, audiovisuales), 41 suscripciones vigentes a revistas especializadas, y permite el acceso a bases de datos de revistas científicas que incluyen más de 21.000 títulos en texto completo, bases de datos de información transversal y especializada, 3 bases de herramientas bibliométricas, 4 plataformas de e-books (con acceso a más de 90.000 títulos) y un repositorio institucional que permite almacenar, conservar y difundir la producción de conocimiento generado por académicos e investigadores de la Universidad de Valparaíso.

En particular DIBRA ofrece acceso a los siguientes recursos y servicios:

- Recursos bibliográficos: Acceso a los recursos bibliográficos disponibles presencialmente en cualquiera de las 14 bibliotecas con asistencia personalizada de profesionales de biblioteca

o a través del catálogo institucional virtual, que ofrece los servicios de préstamo, reserva y renovación en línea.

- Libros Electrónicos: Acceso a más de 90.000 títulos, entre los que se incluye bibliografía básica y complementaria, que puede ser descargada en dispositivos electrónicos a través de préstamos electrónicos.
- Revistas electrónicas: Acceso a la Biblioteca Electrónica de Información Científica-BEIC, que comprende los artículos publicados en unas 6.000 revistas científicas de corriente principal con acceso personal al texto completo de las editoriales Wiley-Blackwell, Oxford Journals y Oxford Music online (New Grove).
- Repositorio institucional: Acceso a archivos institucionales de carácter científico o patrimonial, publicaciones científicas y material elaborado por los docentes e investigadores que ha sido almacenado con fines de difusión y comunicación a la comunidad educativa.
- Buscador Integrado: Acceso a búsquedas integradas en el catálogo de bibliotecas, bases de datos, repositorio institucional y a todos los recursos de información disponibles en la Universidad
- Desarrollo de competencias en información: Capacitaciones en temas tales como: estrategias de búsqueda, recuperación y evaluación de información, gestores bibliográficos.
- Acceso a recursos y servicios especializados: Asistencia y apoyo para adquirir recursos de enseñanza, revisar y actualizar bibliografías, descubrir nuevos recursos para la docencia y autoarchivo material en repositorio institucional.
- Búsqueda y Análisis de información Científica: Asistencia en el uso de WOS y SCOPUS.
- Software Antiplagio: Acceso a sistema de prevención de plagio en documentos URKUND.
- Servicios de escáner e impresión: Acceso para toda la comunidad educativa a multifuncional para impresión y escaneo de material bibliográfico, respetando políticas de derecho de autor.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar que el 76% de los estudiantes de cursos superiores de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “siempre encuentra en la biblioteca los recursos de información físicos o virtuales recomendados por mis profesores”. Esto contrasta, con el nivel de desinformación sobre el mismo punto de los estudiantes de primer año de la Carrera (92%).

- iii. La unidad dispone de recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad, calidad y actualización. Dichos recursos contribuyen al desarrollo de las actividades propias de la Carrera o programa en sus aspectos pedagógicos, disciplinares y profesionales.**

La Carrera dispone de la tecnología y el equipamiento necesario para el ejercicio docente, lo que se traduce en un computador y un data show con acceso a internet en cada sala, el cual recibe mantención de manera regular por parte del técnico de la Facultad de Humanidades y Educación. Cabe destacar que la Universidad mantiene una cuenta institucional de Office 365, los servicios asociados a Gmail y una intranet para consulta de bases de datos. Durante el primer semestre del año 2020 la Universidad entregó notebooks y chips de internet a los estudiantes con problemas de conexión.

Para las clases que requieren el uso de instrumentos musicales, se cuenta con dos salas de piano, que suman 12 clavinovas con audífonos y 2 pianos verticales. Además, la Unidad mantiene una sala de nuevo medios equipada con 6 pc, un mac pro, 6 tarjetas de sonidos y 6 controladores



midi, controlador de superficie digi006 y dos monitores de audio. Ocasionalmente, en actividades docentes y de VcM se dispone de una mesa de sonidos Beringuer, otra Yamaha y un Eurorack procesador de efectos.

En dependencias de la Unidad se cuenta con 50 equipos con conexión a internet por cable y algunos en forma inalámbrica. De estos computadores, 40 de ellos están instalados en una sala multimedia que cuenta con data show y telón, además de todos los implementos necesarios para su funcionalidad. Los equipos restantes son parte de una sala de uso estudiantil para la realización de trabajos y consulta de internet. Junto con esto los estudiantes pueden acceder a los equipos de biblioteca de humanidades y arquitectura.

Al equipamiento tecnológico descrito se le debe sumar dispositivos de registro como cámaras gopro, fotográficas y video, además de grabadores de sonido en terreno Tascam, entre otros. Todo este material que dispone la Carrera cubre los requerimientos para la realización de la docencia, el trabajo autónomo de los estudiantes y la Vinculación con el Medio.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, cerca del 80% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera cuenta con los equipos y programas computacionales adecuados y suficientes para el desarrollo de mi asignatura”. De igual forma, el 92% de estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que los “medios audiovisuales de apoyo a la docencia son suficientes y adecuados” y el 68% que los “equipos y programas computacionales son adecuados y suficientes para nuestras necesidades de aprendizaje”, mientras que el 25% declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo con la afirmación.

#### **iv. La unidad provee las facilidades necesarias para llevar a cabo prácticas profesionales, salidas a terreno, trabajos de titulación y de tesis o cualquier otra actividad contemplada en el Plan de Estudios.**

Los estudiantes realizan actividades fuera de las instalaciones universitarias en las prácticas inicial, intermedia y profesional, además de los Talleres de Integración I y II, y en ocasiones esporádicas por actividades de VcM. Todas estas actividades son parte de una programación semestral elaborada por la Dirección de la Carrera, la Coordinación de Prácticas, la Coordinación de VcM y los académicos a cargo de las actividades.

Para la realización de las actividades la Unidad cuenta con dos vehículos (una camioneta y un transporte de pasajeros) que permiten trasladar, de manera ocasional, instrumentos musicales, equipos y a las personas que lo requieran.

La Dirección de la Carrera cuenta con un protocolo que registra e informa el movimiento de estudiantes desde y hacia la Universidad en casos de salidas a terreno.

#### **8b. La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con los recursos financieros necesarios para satisfacer sistemáticamente las necesidades de provisión, reposición, mantenimiento y actualización de la infraestructura, equipos y recursos para la enseñanza**

La Institución ha definido un conjunto de políticas generales para el área de Gestión Institucional. En materia de Infraestructura y equipamiento, ella señala específicamente como su propósito de gestión: “Generar disponibilidad de recursos materiales y de infraestructura tecnológica y física, acorde a los requerimientos y propósitos institucionales para todas las unidades académicas y de soporte”<sup>4</sup>. Las políticas específicas que se coligen desde allí, han sido organizadas en tres grandes tópicos, las que permiten administrar la operación del área: Desarrollo de Infraestructura, Equipamiento, Mantención.

La toma de decisiones en materia de infraestructura y equipamiento se orienta de conformidad con el modelo de gestión institucional, el proyecto educativo y el plan de mejora. En este sentido, los requerimientos se generan en las unidades las que, fundamentalmente, son dirigidas al nivel central en la medida que su solución involucre una decisión mayor de financiamiento o que requieran la concurrencia de soporte técnico especializado para su solución. Por el contrario, las decisiones menores pueden ser resueltas directamente por las unidades.

Sobre la inversión en Equipamiento, la Carrera cuenta con diversos mecanismos de financiamiento para la adquisición de recursos que permitan el funcionamiento académico. Estos son:

- Banco de Proyectos Institucionales (BPI)
- Proyecto de Formación Inicial Docente (FID)
- Proyectos de investigación internos y externos, realizados por académicos y estudiantes.
- Taller de Integración del Perfil de Egreso (TIPE)

La gestión de compra de equipamiento la realiza la Unidad de Proyectos Institucionales.

En el ámbito de Biblioteca la Carrera de Pedagogía en Música se adscribe a las políticas y proceso de gestión de colecciones, establecidos por DIBRA, en base al cual planifica, desarrolla, evalúa y conserva los fondos bibliográficos, de acuerdo a criterios de calidad y cantidad definidos institucionalmente, los que están orientados por los Estándares para Bibliotecas Universitarias Chilenas de la Comisión de Directores de Bibliotecas del H. Consejo de Rectores de Universidades Chilenas-CABID. Este proceso está representado por los procedimientos de declaración-actualización de bibliografía obligatoria (BBO) y complementaria (BC) de los programas que declara la Carrera.

El procedimiento de abastecimiento se desarrolla anualmente, solicitando a las unidades sus respectivos planes de compra, los que una vez valorizados, son devueltos a la unidad requirente a fin de que establezca sus prioridades de inversión de acuerdo con las disponibilidades presupuestarias de sus respectivos centros de costos. El procesamiento técnico corresponde a la catalogación, clasificación, indización y poblamiento de las bases de datos de biblioteca con los recursos físicos adquiridos y su distribución a la biblioteca a que está adscrito el respectivo programa, siendo dicha unidad la que informa a la unidad académica la puesta en disponibilidad. Por su parte, la dirección de DIBRA gestiona, con financiamiento del nivel central y de proyectos, la suscripción de bases de datos y libros electrónicos transversales de naturaleza multidisciplinar; así como todos los recursos electrónicos especializados (revistas, libros, bases de datos u otros), requeridos por la unidad académica y financiados por DIBRA y FID.

---

<sup>4</sup> Política N° 5.6 del Decreto Exento N° 3531 de 2016 que define las Políticas Generales de la Universidad de Valparaíso.

El proyecto de Formación Inicial Docente (FID-UV) contempla un plan de inversión para las Carreras de pedagogías, cubriendo diversas áreas como: Fortalecimiento del Capital Humano, Generación del Conocimiento y Material de Apoyo a la Docencia de Pregrado, lo que asciende a la suma de **\$84.491.456.-** invertidos entre el año 2018 al 2020. Cabe destacar que la contratación de dos profesores de media jornada y un profesional de apoyo (docente del sistema escolar) ha sido posible gracias a estos recursos. Así como la adquisición de sillas, bibliotecas y escritorios para la habilitación de oficinas y mejoramiento de espacios por un monto de \$11.455.180. Títulos bibliográficos, acceso a la plataforma Grove Music y el diccionario Hispanoamericano por la suma de \$7.228.069. Así mismo, el equipamiento tecnológico adquirido para la carrera de Pedagogía en Música equivale a un total de \$7.048.719. monto que contempla equipos para la realización de las asignaturas de TIPE, además de flautas, pianos digitales, atriles de guitarra y amplificadores, guitarras eléctricas y clásicas, fundas y amplificadores.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede observar claramente en la percepción que tienen los académicos de la Carrera donde el 72% de ellos declarar (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “biblioteca adquiere permanentemente material nuevo, mientras que el 17% declara estar sin información, sin embargo esto no se corresponde con la percepción de los estudiantes de cursos superiores, ya que sólo el 48% declara estar de acuerdo y muy de acuerdo, existiendo un 41% que declara no estar informado sobre esta aseveración.

Por su parte, el 83% de los académicos declara estar de acuerdo y muy de acuerdo en que “la mantención, reparación y renovación del equipamiento de las salas y talleres es oportuna y adecuada”, mientras que el 17% declara estar sin información. En el caso de los estudiantes de cursos superiores esta percepción alcanza el 71% (de acuerdo y muy de acuerdo), mientras un 22% declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo.

#### **8c. La unidad académica que imparte la Carrera o programa cuida que exista un adecuado equilibrio entre el número de estudiantes que ingresa a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto.**

El resguardo del equilibrio entre estudiantes y académicos se evidencia en la cantidad de Jornadas Completas Equivalentes (JCE) versus la cantidad de estudiantes que componen la Carrera de Pedagogía en Música. De acuerdo al cálculo realizado entre la 8,8 JCE y los 85 estudiantes matriculados (PMU-PLMU), se obtiene la cantidad de 14,5 estudiantes por profesor contratado, a esto se le debe sumar la docencia de servicio y contratos a honorario que equivalen a 0,9 JCE adicionales. Este factor da cuenta que el Claustro Académico cubre sin inconvenientes las necesidades de docencia y gestión para el normal funcionamiento del plan de estudios.

En la siguiente tabla se puede evidenciar que la Universidad mantiene cubiertos todos los ítems necesarios para el funcionamiento de la unidad, se observa una estabilidad e incluso incremento del presupuesto asignado anualmente.

**EJECUCION PRESUPUESTARIA GASTOS 2015 a 2019**

**Pedagogía en Música**

(\$)

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO CARRERA</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
Remuneraciones	168.676.285	183.626.334	182.714.005	194.647.894	200.829.797
Otros Gastos en Personal	38.640.644	33.975.425	27.149.113	16.199.314	29.587.953
Compra de Bienes y Servicios	4.654.690	2.159.331	1.768.204	1.658.250	1.925.761
Transferencias	3.758.840	1.729.128	1.419.455	660.206	1.012.480
Inversión Real	0	0	0	0	0
Inversión Financiera	0	0	0	0	0
Servicio de la Deuda	0	0	0	0	0
<b>SUBTOTAL FUNCIONAMIENTO CARRERA (1)</b>	<b>215.730.459</b>	<b>221.490.218</b>	<b>213.050.777</b>	<b>213.165.664</b>	<b>233.355.991</b>

<b>GASTOS TRANSYERSALES</b>	<b>2015</b>	<b>2016</b>	<b>2017</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>
APORTE A DECANATO	51.698.959	50.520.550	54.818.190	57.580.050	112.853.375
FONDOS COMPARTIDOS	72.881.128	79.888.906	81.847.299	140.773.528	182.539.646
PRESUPUESTO ESTRATEGICO DECANATO	1.046.446	1.424.865	50.171	50.505	-
FONDO DE ESTABILIZACION (Mayor o Menor Aporte)	- 72.550.709	- 100.693.881	- 108.002.695	- 141.733.288	- 223.297.574
<b>SUBTOTAL GASTOS TRANSYERSALES (2)</b>	<b>53.075.824</b>	<b>31.140.440</b>	<b>28.712.965</b>	<b>56.670.795</b>	<b>72.095.447</b>
<b>TOTAL GASTOS UNIDAD (1+2)</b>	<b>268.806.283</b>	<b>252.630.658</b>	<b>241.763.742</b>	<b>269.836.459</b>	<b>305.451.438</b>

Tal como se declaró anteriormente la Carrera cuenta con los equipamientos necesarios para su funcionamiento, tanto en bienes muebles como inmuebles.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva tanto de académicos y estudiantes de cursos superiores de la Carrera. Efectivamente, el 89% de académicos y el 75% de estudiantes declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “existe una adecuada relación entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto”, mientras que un 22% de estudiantes de cursos superiores declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo.

**8d. La unidad que imparte la Carrera o programa cuenta con protocolos de accesibilidad universal y seguridad, que son aplicados rigurosamente en recintos, instalaciones y recursos de aprendizaje.**

La Universidad de Valparaíso cumple con la normativa legal vigente que se relaciona con los protocolos de seguridad y accesibilidad universal de cada uno de sus recintos. Cada Facultad tiene un Comité paritario que es asesorado por un profesional prevencionista de riesgo. La función de este comité es asesorar e instruir a los trabajadores en la correcta utilización de los elementos de protección personal, vigilar el cumplimiento de medidas de higiene y seguridad, investigar causas de accidentes y enfermedades profesionales, y decidir si el accidente o enfermedad profesional se debió a negligencia inexcusable del trabajador, entre otros.

### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar claramente una percepción positiva de los académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 89% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que sus “alumnos y equipo docente pueden acceder con facilidad a todos los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes. Asimismo, podemos utilizar todas las instalaciones en forma segura” e idéntico porcentaje (89%) de las y los estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que pueden “acceder con facilidad a todos los recintos y espacios necesarios para desarrollar las actividades docentes. Asimismo puedo utilizar todas las instalaciones y recursos en forma segura”. Además, el 78% de dichos estudiantes declara que “existen protocolos de seguridad los cuales conozco y se aplican sistemáticamente en las instancias que corresponden”. Mientras que un 19% declara estar sin información.

Esta percepción positiva contrasta, por lo antes señalado más arriba sobre el actual contexto de crisis sociosanitaria, con el nivel de desinformación de los estudiantes de primer año sobre estos dos últimos puntos ya que el 92% de ellos declara no tener información sobre los accesos a los recintos y espacios para docencia y el 84% de ellas/os declara no tener información sobre los protocolos de seguridad.

### **▪ EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 8 INFRAESTRUCTURA Y RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE**

De acuerdo a lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

- ✓ La Carrera dispone de infraestructura acorde a su naturaleza tales como aulas, bibliotecas y recursos computacionales suficientes y funcionales a las necesidades del plan de estudios y a la cantidad de estudiantes.
- ✓ La Institución asegura a sus docentes y estudiantes el acceso a una biblioteca que dispone de instalaciones, equipos, personal especializado y procesos técnicos que permiten proporcionarles una adecuada atención.
- ✓ La biblioteca pone a disposición de la comunidad universitaria una amplia gama de recursos en relación a espacios físicos disponibles para el estudio, ya sea individual o grupal y a materiales de información, físicos y virtuales (textos, libros, revistas científicas y otros) necesarios para desarrollar las actividades de la Carrera, los cuales se encuentran debidamente actualizados, respetan los derechos de propiedad intelectual y son concordantes con las necesidades del Perfil de Egreso, el Plan de Estudios, y las orientaciones y principios institucionales.
- ✓ La Institución y Facultad disponen de recursos tecnológicos, computacionales y de apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje, suficientes en cantidad, calidad y actualización. Dichos recursos contribuyen al desarrollo de las actividades propias de la Carrera en sus aspectos pedagógicos, disciplinares y profesionales.

De acuerdo a los resultados de las encuestas, es importante enfatizar que sin duda debido a la actual crisis socio-sanitaria que afecta al país, sólo el 17% de los estudiantes de primer año tiene una valoración positiva de este criterio y el 82% de ellos declaran no poseer información sobre la infraestructura. Recordemos que se trata de estudiantes que no alcanzaron a tener clases

presenciales al inicio del primer semestre de 2020 ni alcanzaron a visitar las dependencias de la Carrera.

Lo anterior se puede apreciar en la percepción de académicos y estudiantes de cursos superiores tienen sobre este criterio ya que más el 80% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el mismo, destacando la valoración positiva del 76% de los estudiantes de cursos superiores y el 85% de los académicos de la carrera. Sin embargo, debido a la actual crisis socio-sanitaria que afecta al país, sólo el 17% de los estudiantes de primer año tiene una valoración positiva de este criterio y el 82% de ellos declaran no poseer información sobre la infraestructura. Recordemos que se trata de estudiantes que no alcanzaron a tener clases presenciales al inicio del primer semestre de 2020 ni alcanzaron a visitar las dependencias de la Carrera.

Oportunidades de mejora

Se propone:

- *Mejorar los espacios de estudio y el equipamiento de laboratorios y talleres.*
- *Perfeccionar los mecanismos de difusión sobre el material bibliográfico y recursos para el aprendizaje de DIBRA.*

Estas obedecen a los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a profesores y estudiantes, donde se indica lo siguiente:

- En relación con “Los equipos y programas computacionales son adecuados y suficientes para nuestras necesidades de aprendizaje”, un 25% de los estudiantes de cursos superiores manifiestan no estar de acuerdo o muy en desacuerdo, además un 6% no tiene información.
- En relación con “La calidad de los espacios de estudio es adecuada para la especialidad”, un 24% de los estudiantes de cursos superiores declara estar en desacuerdo o muy en desacuerdo.
- En relación con “La cantidad de los espacios de estudio es adecuada para la especialidad”, el 29% de los estudiantes de cursos superiores están en desacuerdo o muy en desacuerdo y un 2% sin información.
- En relación con “La biblioteca adquiere permanentemente material nuevo”, el 41% de los estudiantes de cursos superiores declara no tener conocimiento y el 11% no está de acuerdo o está muy en desacuerdo. Por su parte los profesores, declaran en un 17% no contar con información y 11% estar en desacuerdo.
- Respecto de “La mantención, reparación y renovación del equipamiento de las aulas, laboratorios y talleres es oportuna y adecuada”, el 22% de los estudiantes de cursos superiores declara estar en desacuerdo o muy en desacuerdo, mientras que el 6% manifiesta no tener información. Los académicos en un 17% opinan no tener información.

## **CRITERIO 9. PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

**La Institución en la que está inserta la Carrera facilita la organización y participación de sus estudiantes en todas sus sedes, jornadas y modalidades. Así mismo, dispone de servicios para los estudiantes que le permiten informarse y acceder a financiamiento y beneficios.**

**9a. Los y las estudiantes de la Carrera o programa cuentan con información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la institución, el Estado y otros organismos afines.**

Los mecanismos que la Carrera utiliza para dar a conocer los servicios, beneficios y ayudas, tanto internas como externas a la institución se despliegan a contar del proceso de matrícula, actividad en la que se entrega información de manera verbal y documentada. Posteriormente, al inicio del año académico se lleva a cabo la semana de inducción para los primeros años, momento que se distribuyen pendrives con la información sobre bienestar estudiantil, además acceden a charlas de asistentes sociales sobre beneficios, servicios e instancias de apoyo extracadémico.

La Universidad organiza anualmente un evento informativo para potenciales estudiantes denominada Expo UV, donde participan todas las Carreras mediante un stand de información.

Por otra parte, la Universidad cuenta con la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE), encargada de acoger integralmente a los y las estudiantes a través de programas y proyectos orientados a la entrega de beneficios y servicios especializados que contribuyen a su bienestar y calidad de vida durante su proceso de formación profesional. Sus servicios son: salud mental, asistente social, área deporte y recreación, alimentación, beneficios arancelarios, área primera infancia, entre otros servicios. Durante el año 2020 la Carrera se ha preocupado de las situaciones particulares de los estudiantes en contexto de pandemia, levantando un catastro de necesidades de conexión, salud mental y asistencia social. El acceso a la información de esta unidad se realiza de manera directa a través de su página web [www.dae.uv.cl](http://www.dae.uv.cl).

La Institución realiza la tarea de difundir los servicios estudiantiles a través de los siguientes medios: web de la Universidad, portal académico, email y agenda institucional.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar una percepción positiva de los estudiantes de la Carrera ya que el 83% de estudiantes de cursos superiores y cerca del 80% de estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “Universidad informa a todos los estudiantes respecto a los beneficios y ayuda ofrecida por el Estado, la institución y otros organismos afines, de manera clara y oportuna”.

**9b. La institución, unidad y la Carrera o programa facilitan el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos.**

Las instancias de participación y organización estudiantil normadas formalmente por la Universidad de Valparaíso corresponden a las siguientes:

- **Centro de Estudiantes:** Las principales definiciones de la organización están contenidas en sus estatutos.
- **Comité Académico Estudiantil CAE.**  
Instancia creada por Decreto Exento de Rectoría N° 0541 del 25.05.1995 para todas las unidades académicas de la institución, e integrada por el (la) Director(a) de la respectiva unidad, quien lo preside y por dos académicos(as) y dos estudiantes de la misma unidad.

Como Secretario del Comité se desempeñará la Secretaría Académica de la unidad. La competencia del CAE recae en las siguientes materias:

- Desarrollo de los planes y programas de estudio, calidad y metodología de la enseñanza impartida, observancia de los reglamentos y cumplimiento de las obligaciones docentes.
  - Extensión artística y cultural.
  - Bibliotecas.
  - Bienestar Estudiantil.
  - Casinos y otras dependencias universitarias.
  - Deportes y Recreación.
- **Federación de Estudiantes de la Universidad de Valparaíso FEUV:** Organización cuyo fin fundamental es representar y velar por los intereses de todos y cada uno(a) de los y las estudiantes de la Universidad de Valparaíso, por la vía de la democracia participativa. Asimismo, se define como una entidad autónoma en su funcionamiento e independiente de intereses político-partidistas, religiosos y profundamente antineoliberal (www.feuv.cl, noviembre 2016)

Asimismo, se contemplan las siguientes participaciones de la opinión estudiantil en las siguientes instancias:

- Participación con derecho a voz, de representantes estudiantiles en Consejo Académico Ampliado de la Universidad de Valparaíso.
- Participación con derecho a voz, de representantes estudiantiles en Consejo de Facultad.

Finalmente, se destaca el ámbito de participación acordada por la Universidad de Valparaíso en el Acta de Acuerdo del Consejo Académico de fecha 22 de Junio del año 2007 y que ha permitido a contar de esa fecha integrar paulatinamente la participación de todos los estamentos de la Institución en instancias especialmente definidas.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva los estudiantes de la Carrera ya que el 89% de los estudiantes de curso superior y el 84% de las y los estudiantes de primer año declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “institución facilita la organización y participación estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos”. Mientras que el 16% de los estudiantes de primer año declara estar sin información.

**9c. Los y las estudiantes de la Carrera o programa - en todas sus sedes, jornadas y modalidades - disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia, accesibles y con los horarios de atención necesarios, tales como cafeterías, recintos deportivos, transportes y otros que permite a los y las estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria**

Al interior de la Universidad de Valparaíso, la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) es la Unidad dependiente de Prorectoría, encargada de coordinar y gestionar los servicios socioeconómicos, de salud y desarrollo estudiantil, que se brindan al estudiantado. Específicamente, la Unidad de

184



Beneficios Estudiantiles es el organismo técnico administrativo dependiente de la DAE, que administra y coordina los beneficios estudiantiles, divididos en dos grupos:

- Ayudas y beneficios económicos internos: Estos corresponden a apoyos económicos propios de la Universidad, como préstamos regulares y de emergencia, Programa de Residencias Controladas, Bolsa de Trabajo UV, Jardín infantil gratuito para hijos de alumnos, Beca de Honor, Beca Juan Araya Villarroel, y el Crédito UV. La información para postulantes y alumnos se encuentra en <http://dae.uv.cl/beneficios/>.
- Ayudas y beneficios económicos externos: Estos son otorgados por el Gobierno, específicamente, por el Ministerio de Educación y la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB). Integran este grupo: Beca Excelencia Académica (BEA), Beca Juan Gómez Milla, Beca Bicentenario, becas para estudiantes destacados que ingresan a Pedagogía, las becas para hijos de funcionarios de la Educación, Beca Valech, Beca Indígena, Fondo Solidario de Crédito Universitario, Crédito con Garantía del Estado (Ley 20.027), Beca BAES (JUNAEB), y Beca de Mantención (JUNAEB). La reglamentación que rige los distintos beneficios está determinada por las instancias estatales que las proveen (JUNAEB y Mineduc) y se encuentra disponible en <http://dae.uv.cl/beneficios/>.

La DAE desarrolla su quehacer en los siguientes ámbitos:

- a) Unidad de Desarrollo Estudiantil (UDE) y Vida Universitaria: La Unidad de Desarrollo Estudiantil y Vida Universitaria (UDE) tiene la permanente tarea de aportar, a través del fortalecimiento de capacidades y habilidades, al desarrollo de los estudiantes con una visión humanista, democrática y pluralista. Se busca, mediante distintas actividades, procurar la equidad en el acceso a satisfactores de necesidades básicas de tipo social, cultural y de desarrollo humano, colaborando activamente en la generación de oportunidades para el fortalecimiento de las competencias con sello de la Institución, la creatividad, el emprendimiento y la innovación estudiantil.
- b) Programas:
  - “Crea, Prende y Emprende”: Tiene por objetivo “Fomentar e impulsar la creatividad, las habilidades y destrezas individuales en un espacio formativo y participativo”; es la invitación que se realiza durante el año a los estudiantes con interés por emprender y aprender de los ciclos de talleres y exposiciones que ofrece la UDE para adquirir las herramientas necesarias que permitan el desarrollo de sus iniciativas.
  - “Programa Intercultural UV”: Es una iniciativa institucional que pretende generar espacios para el intercambio de conocimientos, experiencias de vida y difusión de las diversas cosmovisiones entre los diferentes pueblos originarios, etnias migrantes residentes en la región de Valparaíso y la comunidad universitaria, a través del desarrollo de estrategias socioeducativas y de vinculación con el medio.
  - “Fondo de Fortalecimiento de la Convivencia y Vida Universitaria, Mi UV”: Tiene como finalidad “Fomentar y apoyar las diversas propuestas que realicen los estudiantes de manera colectiva, que aporten a su formación integral en campos, como: arte, deporte, participación, recreación, vida saludable, entre otras, promoviendo el encuentro, trabajo conjunto y bienestar entre estudiantes de las Facultades y/o Campus Universitarios de la Universidad de Valparaíso”. Se dirige a la implementación de actividades relacionadas con

la promoción, sensibilización, prevención y capacitación en temas vinculados a la convivencia universitaria y/o calidad de vida de los estudiantes.

- “UV Inclusiva”: Es una iniciativa institucional que tiene como objetivo principal “Promover la inclusión de los y las estudiantes en situación de discapacidad durante el desarrollo de su vida estudiantil”, buscando otorgarles condiciones de equidad e igualdad de oportunidades, a través de estrategias socio-educativas, y aportarles ayudas técnicas y gestión institucional. El programa cuenta con centro de recursos, gestiones de colaboración con el organismo académico en la realización de ajustes razonables, tutorías académicas, capacitación a estudiantes, funcionarios y académicos, además de actividades de sensibilización a nivel institucional y de vinculación con la comunidad. La base fundadora se centra en tres pilares: sensibilización, capacitación y vinculación con el medio. En este programa, participa directa y activamente una académica de la Escuela de Fonoaudiología, tanto en capacitaciones a docentes UV como en atención a estudiantes con la condición del espectro del autismo.
  - “IMPACTA UV”: Permite que los estudiantes experimenten metodologías innovadoras en diseño y gestión de proyectos de carácter e impacto social en el contexto universitario y de vinculación con la comunidad. Busca desarrollar en los estudiantes las capacidades y habilidades de autogestión, trabajo en equipo y liderazgo, potenciando la experiencia en diseño, ejecución y evaluación de proyectos, a través de metodologías y estrategias innovadoras, colaborativas, y centradas en la creatividad social.
  - “UV CONTIGO “: Es el nuevo dispositivo de acompañamiento DAE, el cual brinda acceso a información sobre el servicio de residencias estudiantiles que se encuentran vinculadas a la UV, y un mapa de servicios para facilitar su adaptación a la Región, junto con una estrategia de acompañamiento y seguimiento social que favorezca la inserción a la vida universitaria de los estudiantes de primeros años y cursos superiores, procedentes de regiones y/o comunas alejadas.
- c) Unidad de Calidad de Vida Estudiantil: La Unidad de Calidad de Vida Estudiantil tiene como objetivo proporcionar recursos y estrategias necesarias que pretenden promover el acompañamiento y apoyo integral al estudiante, de manera que facilite su proceso de formación académica. La Unidad cuenta con programas y servicios a nivel de las áreas de la salud, del deporte y recreación, así como también en el apoyo a la primera infancia para los estudiantes que cumplen rol de padre y madre.

En cuanto a las áreas en que se enfoca la DAE, estas son:

- Área de Salud: Tiene como objetivo contribuir a la atención integral de los estudiantes, cubriendo necesidades básicas en el ámbito de la salud física y mental, a través de la prestación de servicios de atención primaria y promoción de estilos de vida saludables. Al mismo tiempo y en concordancia con la búsqueda de estrategias de prevención y promoción de la salud, el área de Salud dispone de diversos Servicios y Programas de Salud, tales como: Programa Alerta, Programa Consciente, Programa Biopsicosocial y Programa de Alimentación. El área de Salud ofrece:
  - Atenciones Médico/Dentales a los estudiantes en Casa Central: El área de salud otorga, en forma gratuita, prestaciones de salud, tanto médica como odontológica, a todos los estudiantes regulares de pregrado y tesis de la Universidad de Valparaíso, independiente de la previsión de salud que posean. Las atenciones son de tipo primario, enfatizando en la educación, fomento, prevención y promoción de salud.
  - Prestaciones Médicas y Dentales, como:

Atención Médica: Medicina General y Psiquiatría.

Atención Odontológica.

Atención Psicológica.

Atención Matronería.

Atención Nutricional.

Atención Kinésica.

Procedimientos de Enfermería: Lavado de oídos, curación simple, toma de presión arterial, temperatura y antropometría.

Los programas del Área de Salud DAE son:

- Programa de Medicina Preventiva
  - Programa de Alimentación
  - Programa Psicosocial
  - Programa Consciente
  - Programa Alerta (Prevención VIH /Sida e ITS)
- 
- Área Deportes y Recreación: Las diferentes actividades que se desarrollan en esta área tienen como propósito el fomento de la actividad física, así como el logro de una mayor integración entre los estudiantes. Es importante señalar que el desarrollo de estas actividades se orienta en tres sub-áreas: docencia (formativa), deporte competitivo y actividades recreativas.
  - Área de Primera Infancia: La Institución cuenta con el Jardín Infantil “Conejito Blanco”, que mantiene un convenio Vía Transferencia de Fondos (VTF) con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, desde el año 2007. Su metodología se basa en el Currículo Integral, con enfoque del aprendizaje constructivista. Su sello educativo promueve la vida saludable y el desarrollo de las ciencias, con un alto grado de vinculación a la realidad del entorno. El jardín infantil “Conejito Blanco” cuenta con cinco niveles educativos que abarcan desde sala cuna (3 meses) hasta el primer nivel transición (4 años 11 meses en marzo).

Con respecto a la evidencia de seguros para los estudiantes, es importante mencionar que todos ellos cuentan con un seguro de praxis, gestionado a través de la Institución, lo que es resguardado por el seguro de Ley 16.744 de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales. Cubre el seguro escolar y contempla los accidentes que ocurran durante la jornada de estudio, o en la realización de práctica educacional o profesional, o en el trayecto directo de ida o regreso entre su casa y el establecimiento educacional.

En este contexto, el Instituto de Seguridad Laboral otorga las prestaciones pecuniarias por invalidez o muerte, mientras que las respectivas Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, a través de la red de centros de salud públicos, dependientes del Ministerio de Salud, otorgan las prestaciones médicas gratuitas a los estudiantes que tengan la calidad de alumnos regulares de establecimientos fiscales o particulares.

Finalmente es posible señalar que la Unidad dispone de servicios de apoyo complementario a la docencia, accesible, y con horarios de atención que permiten a los estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria. Tal es el caso de las instalaciones deportivas y recreativas de DEFIDER, que se concentran en el sector de Playa Ancha. Además, es importante destacar el Centro Integral de Atención al Estudiante, CIAE, que dispone de un amplio casino, servicio médico de estudiantes, salas de estudio, salas de clases y espacios de esparcimiento para los estudiantes. Lo

anterior se encuentra distribuido en 3.289,62 M2, con una inversión de MM\$3.850. Cabe destacar que en enero del presente año 2020 se inauguró el Casino General de Estudiantes eje Playa Ancha, el que cuenta con una superficie de 1.110, 63 M2, con dos plantas: área de casino y área de terraza. Este espacio tiene una capacidad de atender a 450 personas. La inversión asciende a MM\$1.401 y M\$46.500.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar que los estudiantes de curso superiores en un 56% declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “institución dispone de recintos y servicios de alimentación suficientes y apropiados para el número de estudiantes”, un 40% declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo. Esto contrasta, por el actual contexto de crisis sociosanitaria que vive el país, con el nivel de desinformación de estudiantes de primer año de la Carrera (87%).

Es importante advertir que la percepción de los estudiantes se incrementará positivamente al volver a la modalidad presencial ya que a comienzos del año académico se inauguró el nuevo y moderno comedor del Campus Playa Ancha que permite atender simultáneamente a un total de 400 estudiantes y académicos. En la misma cuadra donde se construyó el nuevo comedor, se encuentra el polideportivo de la universidad que permite realizar diversas actividades deportivas y eventos de diferentes características (matrículas, foros, asambleas), además hay que considerar que la Carrera desde el mes de agosto de 2019 usa exclusivamente las dependencias de la sede Patricio Lynch y con ello, el espacio de esparcimiento es mayor que cuando se compartía sede con Ingeniería Ambiental. Esto se ve respaldado por la percepción positiva que tienen las y los estudiantes de cursos superiores ya que el 81% de ellas/os declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “institución dispone de instalaciones deportivas y de esparcimiento suficiente y apropiado para el número de estudiantes” lo que, por las razones antes ofrecidas, contrasta con el nivel de desinformación de los estudiantes de primer año de la Carrera (82%) que aún no conocen las dependencias de la Carrera no de la Universidad de Valparaíso.

Finalmente, es importante destacar que la Carrera y la institución poseen servicio de transporte para estudiantes que generalmente es empleado para el traslado a presentaciones y eventos académicos, lo que se ve representado en la percepción de solo el 46% de las y los estudiantes de cursos superiores de la Carrera que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “en caso de ser requerido, la institución dispone de servicios de transporte para alumnos”. Esto contrasta con el nivel de desinformación de los mismos estudiantes (47%) probablemente debido a que no han requerido del servicio.

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 9 PARTICIPACIÓN Y BIENESTAR ESTUDIANTIL**

De acuerdo a lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

- ✓ La Universidad y la Carrera cuentan con mecanismos que permiten transmitir información clara y oportuna sobre los servicios, beneficios y ayudas ofrecidas por la institución, el Estado y otros organismos afines.

- ✓ La institución y la Carrera promueven el desarrollo de mecanismos e instancias de participación y organización estudiantil para canalizar inquietudes intelectuales, sociales, deportivas, artísticas y buscar soluciones a problemas académicos.
- ✓ Los estudiantes de la Carrera disponen de servicios de apoyo complementarios a la docencia accesibles y con los horarios de atención necesaria, tales como cafeterías, recintos deportivos, transportes y otros que permite a los y las estudiantes tener una experiencia educacional satisfactoria.

Lo anterior se puede apreciar en la percepción que los estudiantes de cursos superiores tienen sobre este criterio ya que cerca del 71% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el mismo. Sin embargo, cerca del 50% de los estudiantes de primer año expresa una valoración positiva sobre el criterio y el otro 50% señala estar desinformado sobre el mismo. Al igual que la explicación ofrecida en el apartado precedente, dicho nivel de desinformación dice relación con la actual crisis socio-sanitaria que vive el país y que impide un real conocimiento de los beneficios proporcionados a nivel institucional, aspecto que sí es valorado positivamente por los estudiantes de cursos superiores. Además, los estudiantes no cuentan con la información de la existencia de un nuevo casino para el eje Playa Ancha, esta infraestructura y servicio permite solucionar la carencia de espacios de alimentación y recreación.

## **CRITERIO 10.- CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO DOCENTE**

***La unidad, Carrera o programa, promueve, incentiva, gestiona y verifica que entre sus docentes se desarrollen trabajos y estudios que impacten positivamente la teoría y práctica de la enseñanza, en forma consistente con la misión y visión institucional.***

**10a. La unidad que imparte Carrera o programa promueve, incentiva, gestiona y verifica que sus docentes generen, publiquen o expongan trabajos y estudios conducentes a mejorar a la docencia en la consecución del Perfil de Egreso.**

**Elaboración de materiales de enseñanza en las disciplinas propias de la Carrera o programa.**

**Aplicaciones que desarrollan nuevas tecnologías, procesos, herramientas y usos explorando nuevos métodos de trabajo que tengan por objeto impactar la docencia en la disciplina respectiva.**

La Universidad de Valparaíso a través de la Vicerrectoría de Investigación e Innovación, promueve la investigación y la productividad científica y artística en sus cuadros académicos. Esto queda consignado en el eje II del Plan de Desarrollo Estratégico de la Universidad “Generación y transferencia de conocimiento”, el que tiene como objetivos:

- Fortalecer las capacidades de investigación de grupos consolidados y con impacto internacional.
- Incrementar los niveles de productividad científica, tecnológica, de innovación y/o de creación artística de la Universidad.
- Fortalecer las capacidades institucionales para integrar la docencia con la investigación, creación artística y/o transferencia de conocimiento.

Estos lineamientos permiten el desarrollo de la actividad investigativa en la Unidad, generando publicaciones, participación en congresos, participación en centros de investigación y en la producción de obras y discos, todo esto en beneficio del quehacer universitario y la formación pedagógico disciplinar. En el mismo sentido el proyecto FID-UV planteó como objetivo de investigación “Desarrollar la investigación y la productividad científica en educación, a través de la articulación y sinergia con el programa de fortalecimiento de la composición de los cuadros académicos, de perfeccionamiento asistemático y desarrollo de capacidades de investigación de la Institución”. Esto ha permitido abrir las posibilidades para el Claustro de llevar a cabo proyectos de investigación, participación en congresos, y publicaciones del área pedagógica. Bajo este marco el FID-UV implementó un concurso de financiamiento para la investigación académica y otro para estudiantes, los que plantearon Fortalecer las capacidades institucionales para integrar la docencia con la investigación, creación artística y/o transferencia de conocimiento. En el año 2019 tres académicos de la Carrera y una estudiante se adjudicaron los siguientes proyectos:

- Elaboración de un modelo teórico para la enseñanza integrada de la matemática y de la música (Pedagogía en Música y Pedagogía en Matemáticas).
- La escucha activa a través de la lectura en voz alta para niños y niñas de Educación Inicial. Un espacio de iniciación a la reflexión filosófica.
- Movimiento experimental: Interpretación de la música popular y la poesía chilena a través de la combinación selectiva.
- Proyecto Acompañamiento desde una triada formativa en práctica intermedia y profesional con estudiantes de las Carreras de Pedagogía en Música y Educación Parvularia de la Universidad de Valparaíso, participando la académica Macarena Silva Ayarza, de la Carrera como co-investigadora

Estas iniciativas contemplaron el trabajo de ayudantes en el proceso de investigación, además de considerar las actividades a realizar en el trabajo de campo de los establecimientos educacionales. Cada uno de estos proyectos está asociado a una publicación en revistas de corriente principal.

Los profesores de la Unidad mantienen una actividad constante de productividad académica tanto en lo disciplinar como en lo pedagógico. Estos trabajos permiten mejorar y actualizar el ejercicio docente en vías de la consecución del perfil de egreso, además la participación en eventos de transferencia de conocimientos, como congresos, seminarios, coloquios, entre otros, ha permitido crear redes y actualizar los contenidos de los programas de asignatura para la formación de profesores.

La aplicación de nuevas herramientas tecnológicas en el proceso de enseñanza aprendizaje ha permitido la innovación metodológica en el aula, tanto en el desarrollo de las clases por parte de los profesores como en los instrumentos de evaluación. Ejemplo de esto es la creación de cápsulas educativas por parte de estudiantes y profesores; el uso de redes sociales y el aula virtual para evaluaciones; uso de plataformas audiovisuales (youtube); uso de aplicaciones para la creación de infografías.

Una importante iniciativa es la generación de una aplicación, financiada por FONMUS, por parte del académico Paul Hernández, quien desarrolló una herramienta para la escucha histórica de la ciudad de Valparaíso. El mismo profesor, junto al académico Gino Basso conformaron el comité de redacción de la Revista Panambí dedicada a investigaciones en el campo del arte. Por su parte, el profesor Javier Pozo realizó una web con técnicas extendidas en torno al piano.

### Aplicaciones tecnológicas desarrolladas por académicos

Nombre	Tipo de aplicación que desarrolla nueva tecnología, proceso, herramienta o uso	Autor	Vínculo del docente con la unidad
Valparaíso Inaudible Paisaje sonoro	App Inaudible para Smartphone	Paul Hernández	Profesor Planta
Sitio web <a href="https://tecnextendvdo-cl.webnode.cl">https://tecnextendvdo-cl.webnode.cl</a>	Técnicas instrumentales extendidas.	Javier Pozo	Profesor Contrata

Los académicos de la Unidad participan constantemente en congresos, seminarios o impartiendo conferencias, tanto a nivel nacional como internacional, destacamos a los profesores:

- 2020, Colombia, académica Edda Meléndez (IX Congreso Internacional sobre Competencias y Educación: modernización de la educación en la era digital, COINCOM)
- 2019, Brasil, académico Pablo Palacios (Conferencia Canción de Protesta y Nueva Canción Chilena, SESC Sao Paulo)
- 2019, Chile, estudiante Camila Contreras (Congreso de Literatura y Educación, Universidad Autónoma)
- 2018, Argentina, académico Pablo Palacios (Conferencia Congreso de Música Popular, UNLP)
- 2018, Chile, académica Angela Vallejos (Seminario sobre buenas prácticas en la Música, UV)

En su plan de estudios la Carrera cuenta con asignaturas que desarrollan las competencias necesarias para llevar a cabo investigaciones a nivel de pregrado. Las asignaturas comprometidas son Seminario de Investigación Educativa; Seminario de Grado: Licenciatura en Música I-II y Seminario de Titulación I-II. La finalidad de estas, es preparar a los estudiantes con las habilidades necesarias para la prosecución de estudios de posgrado.

Para llevar a cabo esta actividad la Carrera cuenta con una Coordinación de Investigación, que tiene por función informar a los estudiantes y académicos sobre fondos, concursos, instancias de comunicación y otras actividades relativas a la producción de conocimiento en el ámbito de la disciplina musical y la educación. Se lleva cabo anualmente una consulta al claustro para conocer las líneas de investigación que se desarrollan, lo que permite orientar en el proceso de producción y desarrollo de estas actividades.

Como podemos evidenciar la Unidad lleva a cabo actividad investigativa a través de proyectos, participación en instancias formales de comunicación de resultados, en comités editoriales y realiza actividades tendientes a incorporar en la formación de los estudiantes las habilidades necesarias para el desarrollo de investigaciones disciplinarias y pedagógicas.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. En efecto, el 78% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “unidad académica promueve

e incentiva la elaboración de material de enseñanza para mejorar la docencia”, mientras que el 17% declara estar sin información. Dicha percepción positiva es reafirmada por las y los estudiantes de la Carrera ya que el 98% de estudiantes de cursos superiores y el 84% de estudiantes de primer año declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que en han “recibido material de enseñanza elaborado por sus docentes” (16% de estudiantes de primer año sin información).

De igual forma, el 100% de las y los académicas/os de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “Unidad Académica promueve e incentiva la elaboración de nuevas aplicaciones, herramientas y usos en los métodos de trabajo para mejorar la docencia”, lo que es reafirmado por el 84% de estudiantes de cursos superiores e idéntico porcentaje de estudiantes de primer año (84%) que declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que en diferentes curso han “usado aplicaciones, herramientas o nuevos métodos de trabajo elaborados por mis docentes”. Además, el 72% de las y los académicos de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “unidad académica promueve e incentiva la generación, publicación o exposición de trabajos académicos originales en la disciplina, conducentes a mejorar la docencia”, mientras que el 17% declara estar sin información. Lo anterior, se reafirma con la percepción positiva que tienen las y los estudiantes de cursos superiores de la Carrera ya que el 94% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que sus “profesores desarrollan trabajos académicos originales en su disciplina, conducentes a mejorar la docencia”.

**10b. Los docentes que en su conjunto constituyen el núcleo de alta dedicación y permanencia de la Carrera o programa, han desarrollado en los últimos 5 años materiales educativos que contribuyen a la enseñanza en dicha Carrera o programa.**

Los académicos que forman parte del núcleo de alta dedicación y permanencia de la Carrera desarrollan de manera permanente material educativo para la formación pedagógica y disciplinar de los estudiantes. Ejemplo de algunos de ellos son:

Material educativo para el aula

Tipo de material educativo	Autor	Vínculo del docente con la unidad
Didáctico para uso en aula	Angela Vallejos	Contrata
Material didáctico de apoyo a la asignatura de Lectoescritura Musical V, VI, VII, VIII – MUS/MUC	Ximena Soto Lagos	Planta
Material didáctico de apoyo a la asignatura de Práctica de Conjunto Coral- PMU	Ximena Soto Lagos	Planta
Presentaciones PPT y Prezi Guías Didácticas, uso de redes sociales y youtube. Rúbricas y Pautas de evaluación	Pablo Palacios Torres	Planta



Presentaciones PPT Guías de fuentes secundarias para el análisis crítico y reflexivo. Rúbricas y Pautas de evaluación	Edda Meléndez	Contrata
---	---------------	----------

### Publicaciones académicas

Año	Autor y vínculo	Título del trabajo académico original publicado	Tipo
2020	Pablo Palacios/Ismael Cortez.	El compositor como intelectual en Latinoamérica. En: Revista Clang N° 6. <a href="https://doi.org/10.24215/25249215e008">https://doi.org/10.24215/25249215e008</a>	Artículo LatAm-LatinRed.
2020	Christian López	Tomás Lefever: tradición/subversión	Libro
2020	Edda Meléndez	Las TIC en la FID: Políticas de implementación.	Artículo
2018	Cara, Michel	Representaciones subjetivas y competencias cognitivas en el aprendizaje de una nueva pieza de música contemporánea para piano. Cuadernos de Música, Artes Visuales y Artes escénicas, 13(2).	Artículo Wos
2018	Patricia Díaz	Capítulo: Cuando amanece el día: El Arte de Trovar en la Nueva Canción Chilena.  En libro: La Nueva Canción Chilena.	Cap. de Libro
2017	Juan Cayo	Armonía Moderna: técnicas de rearmónización y modulación (segunda edición)	Libro
2017	Michel Cara	Anticipation awareness and visual monitoring in reading contemporary music. Musicae Scientiae. <a href="http://dx.doi.org/10.1177/1029864916687601">http://dx.doi.org/10.1177/1029864916687601</a>	Artículo Wos
2017	Díaz, Patricia	Clara Oyuela y el Arte de Cantar.	Libro
2017	Hernández, Paul	Contrato y estratagema Didáctico. Educación en Contexto. ISBN 978-1-945570-45-2 Coautor	Cap. de Libro
2017	Hernández, Paul	El Contrato didáctico o de aprendizaje: una estrategia de evaluación auténtica en la educación superior Red Iberoamericana de Pedagogía Septiembre 18 de 2017 - Coautor	Cap. de Libro
2016	Cayo, J.S. (editor)	Estaciones de Antaño: digitalización y edición de obras de Ramón Campbell.	Libro
2016	Cara, Michel	Silent Reading of music and texts; eye movements and integrative Reading mechanisms. Journal of Eye Movement Research, 9(7), 1-17. <a href="http://dx.doi.org/10.16910/jemr.9.7.2">http://dx.doi.org/10.16910/jemr.9.7.2</a> Coautor	Artículo Wos

2016	Cara, Michel	Autoeficacia y transformación dinámica en la práctica docente inicial. <i>Perspectiva Educacional</i> , 55(1), 3-19. <a href="http://dx.doi.org/10.4151/07189729-Vol.55-Iss.1-Art.359">http://dx.doi.org/10.4151/07189729-Vol.55-Iss.1-Art.359</a>	Artículo Wos
2016	Cara, Michel	Naturaleza cíclica del proceso de aprendizaje de la lectura musical. En N. Niño (ed.), <i>Lecturas interdisciplinarias en torno a la música</i> (pp. 109-134). Valparaíso: Ediciones Universitarias de Valparaíso.	Cap. de Libro
2016	Díaz, Patricia	Yo no canto por cantar: Cantares de resistencia en el Cono Sur. Brasil, Uruguay, Chile y Argentina. 1964/1989  (nominado Premios Pulsar 2017)	Libro
2016	Palacios, Pablo	De lo nacional a lo popular: itinerario de la creación musical en Chile 1930-1970. En: Niño, N. (2016) <i>Lecturas Interdisciplinarias en torno a la música</i> . Valparaíso: Editorial Universitaria.	Cap. de Libro
2016	Palacios, Pablo	Solista en Concierto con orquesta de Ismael Cortez "Wenu Mapu". En CD "Memoria y Vanguardia de Chile. Edición UV.	Grabación
2016	Hernández, Paul	Compositor de obras 40 años En CD "Memoria y Vanguardia de Chile. Edición UV. Participación de estudiantes en el ensamble y grabación	Grabación
2016	Palacios, Pablo	Solista en Obra "Luces" DE Ismael Cortez CD "Colectivo de Composición de Valparaíso, Vol. 1". Edición PUCV,	Grabación
2016	Di Capua, Sofia	La concepción de género desde el enfoque semiodiscursivo y la tradición periodística: Una revisión teórica	Artículo
2016	Sofía Di Capua / Profesora	Alfabetización académica del periodismo en Chile: Un estudio preliminar a los géneros discursivos que se escriben en el proceso de inserción disciplinar	Artículo
2015	Cayo, J.S.	Armonía Moderna: técnicas de rearmonización y modulación (primera edición)	Libro
2015	Díaz, Patricia, coautora.	La ranchera norteña chilena.  En libro <i>Latinoamérica le canta a México</i>	Cap. de Libro
2015	Palacios, Pablo	Disco Antología Festival de Música Contemporánea Darwin Vargas Wallis. Guitarrista de agrupación Planeta Minimal.	Grabación

2015	Hernández, Paul	Entre Cerros y Escaleras” Edición y publicación de partituras de compositores de Valparaíso. Editorial: Ediciones Cluster Línea: Música Escrita - Recopilación ISBN: 978-956-9652-00-4	Cap. de Libro
------	-----------------	--	------------------

En las tablas presentadas se puede apreciar el material educativo y las publicaciones realizadas por los académicos de Pedagogía en Música durante los cinco últimos años, cabe destacar que este material contribuye a la enseñanza y la consecución del perfil de egreso.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, es posible observar una percepción poco favorable de los académicos de la Carrera ya que el 67% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “los últimos 5 años, han participado en la elaboración de materiales educativos que contribuyen al proceso de enseñanza/aprendizaje en la Carrera”, mientras que el 17% declara estar sin información.

**10c. La unidad a cargo de la Carrera o programa, mantiene relaciones académicas con centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.**

La Carrera mantiene contacto permanente y sostenido con distintas instancias profesionales y disciplinares a través de sus actividades de Vinculación con el Medio, plasmadas en el plan de trabajo elaborado junto al proyecto FID. Esta labor permite retroalimentar de manera sistemática y continua la revisión del currículum, el perfil de egreso y los programas de estudio.

La unidad participa en la Asociación de Directores de Pedagogías en Música (ADEMUS), siendo anfitrión de reuniones con los directores de las Carreras de pedagogías del país en diferentes oportunidades desde el año 2018. Estos encuentros permiten a la Carrera estar al tanto de las problemáticas del quehacer educativo de las pedagogías en música a nivel nacional, contribuyendo en la actualización y mejora del perfil de egreso de nuestros estudiantes. Además, la Unidad es parte del Foro Latinoamericano de Educación Musical sección Chile (FLADEM-Chile), lo que hizo posible la conmemoración del Día de la Educación Musical en su cuarta versión, en la sede Patricio Lynch de la Carrera. Esta iniciativa se enmarcó en la IV Semana de la Educación Artística promovida por la UNESCO.

A nivel internacional, la Carrera forma parte de la Red de Estudios en Música Popular de Latinoamérica (REMPUL), junto a universidades de Brasil, Argentina, Ecuador y Colombia. Durante el año 2019 un estudiante de la Pedagogía en Música hizo una residencia de un mes en la UNICAMP (Brasil) gracias a la cooperación mutua entre estas instituciones.

El Centro de Estudios Musicales Latinoamericanos (CEMLA) y Centro de Investigación Musical Autónoma (CIMA) se han constituido en continuos colaboradores para la realización de actividades de carácter bidireccional, lo que ha permitido construir relaciones con investigadores del ámbito disciplinar.

La Carrera cuenta con dos centros de investigación donde participan académicos y estudiantes de la Unidad: Centro de Investigación Artística UV (CIAUV), a cargo del profesor Paul

Hernández; y el Centro de Estudios de Creación Musical a cargo de los profesores Cristian López, Paul Hernández y Gino Basso.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción poco favorable de los académicos de la Carrera ya que un 61% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “a través de la Unidad Académica, participo de centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa, orientados a mejorar la docencia”, mientras que un 28% declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo y un 11% sin información.

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 10 CREACIÓN E INVESTIGACIÓN FORMATIVA POR EL CUERPO ACADÉMICO**

De acuerdo a lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

- ✓ La Carrera promueve en la planta docente la elaboración de materiales de enseñanza, nuevas tecnologías y material educativo que contribuyen a mejorar la docencia, así como la permanente relación con centros, profesionales e investigadores tanto del área disciplinar como pedagógica
- ✓ Los docentes de la Carrera, que en su conjunto constituyen el núcleo de alta dedicación y permanencia, han desarrollado en los últimos 5 años materiales educativos que contribuyen a la enseñanza.
- ✓ La Carrera mantiene relaciones académicas con centros, grupos y organizaciones dedicados a la investigación formativa para mejorar la docencia.

Lo anterior se puede apreciar en la percepción de académicos y estudiantes tienen sobre este criterio ya que cerca del 85% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el mismo, destacando la valoración positiva del 84% de los estudiantes de primer año como el 92% de los cursos superiores y el 76% de los académicos de la carrera.

**Oportunidades de mejora**

Se propone:

- *Continuar fortaleciendo la investigación y creación en el área musical y pedagógica de la Carrera.*

Esta oportunidad de mejora obedece a los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a profesores y estudiantes, donde se indica lo siguiente:

- En la afirmación “En los últimos 5 años, he participado en la elaboración de materiales educativos que contribuyen al proceso de enseñanza/aprendizaje en la carrera o programa en que participo”, el 17% de los académicos indica no tener información y con el mismo porcentaje manifiestan estar en desacuerdo.
- Se observa que alrededor de un 28% de los académicos manifiestan no estar de acuerdo o muy en desacuerdo, además de un 11% que no tienen información acerca

de la afirmación “A través de la Unidad Académica, participo de centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa, orientados a mejorar la docencia”.

## **FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA**

### **DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN DE LA CARRERA**

A partir del análisis de los criterios asociados a esta dimensión: organización y administración, personal docente, infraestructura y recursos para el aprendizaje, participación y bienestar estudiantil, y creación e investigación formativa por el cuerpo docente, es posible señalar que la Carrera presenta un conjunto de Fortalezas, las que se resumen de la siguiente manera:

F1: La Universidad provee a la Carrera un sistema administrativo y financiero que permite entregar y gestionar un presupuesto adecuado para su funcionamiento.

F2: La Unidad cuenta con un cuerpo directivo, académico y administrativo que cubre las funciones que garantizan el buen funcionamiento de la unidad.

F3: La Carrera cuenta con un Claustro de académicos adecuado en número e idoneidad para cumplir cabalmente con todas las actividades.

F4: La Universidad dispone de mecanismos para la selección, contratación, evaluación, promoción y desvinculación académica contenidos en los reglamentos y disposiciones institucionales y de los órganos contralores, que regulan los aspectos laborales de los académicos.

F5: La Universidad otorga oportunidades para el perfeccionamiento académico de sus profesores, tanto dentro como fuera de la institución, facilitando la actualización de conocimientos disciplinar y pedagógicos en la unidad.

F6: La Carrera dispone del equipamiento, recursos para el aprendizaje y bibliografía necesarios y suficientes para su normal funcionamiento y el cumplimiento del perfil de egreso.

F7: La Universidad dispone de servicios y beneficios que enriquecen y mejoran la vida universitaria de los estudiantes a través de la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE).

F8: La Carrera y la Universidad fomentan la participación de los estudiantes a través de instancias triestamentales generando un sentido de pertenencia y protagonismo en el quehacer universitario.

F9: La Carrera promueve gestiona y verifica el desarrollo de investigación y material de enseñanza, así como la permanente relación con centros profesionales e investigadores, tanto del área disciplinar como pedagógica.

### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

De acuerdo con lo indicado en la evaluación de cada uno de los criterios presentados en esta Dimensión de evaluación, y principalmente al análisis del Comité de Autoevaluación, en relación a los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes y académicos, se reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo algunos aspectos, que se resumen a través de las siguientes oportunidades de mejora:

OM1: Mejorar los espacios de estudio y el equipamiento de laboratorios y talleres y fortalecer los mecanismos de difusión sobre el material bibliográfico y recursos para el aprendizaje.

OM2: Continuar fortaleciendo la investigación y creación en el área musical y pedagógica de la Carrera.

## DIMENSIÓN III

### RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

A continuación, se hace una evaluación de la Carrera respecto de sus Resultados y Capacidad de Autorregulación en función de los siguientes criterios:

Criterio	Definición
6. Efectividad y Resultados del Proceso Formativo	La Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación y la progresión académica hacia la titulación o graduación. Estas políticas y mecanismos son objetivos, efectivos, aplicados consistentemente y alineados con el Perfil de Egreso.
7. Autorregulación y Mejoramiento Continuo	La Carrera o programa efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información disponible de los diagnósticos efectuados para diseñar e implementar acciones de mejora continua. Así mismo, la Carrera demuestra que implementa y evalúa las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o desarrollo.

#### CRITERIO 11. EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO

*La Carrera o programa cuenta con políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad referidos a la admisión, los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación y la progresión académica hacia la titulación o graduación. Estas políticas y mecanismos son objetivos, efectivos, aplicados consistentemente y alineados con el Perfil de Egreso.*

11a. La Carrera o programa cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícito y de público conocimiento. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con el Plan de Estudios. La Carrera o programa explica su sistema de admisión especial cuando corresponda.

En la página web de cada programa de pregrado está la información específica de ingreso, como el título y grados académicos a los que se opta, acreditación de la Carrera, requisitos de puntajes ponderados, valores de la Carrera y requisitos establecidos por la Ley 20.903, perfil de egreso, plan de estudios y ubicación geográfica de la sede (mapa).

El sistema de selección y admisión de estudiantes se rige por la Ley 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Las cohortes que entran a la Carrera deben cumplir algunos de estos criterios:

- Haber rendido la PSU, o el instrumento que lo reemplace, y obtener puntaje promedio de las pruebas de Lenguaje y Comunicación y de Matemáticas igual o superior al percentil 50.



Si bien este puntaje varía año a año, como referencia se considera un puntaje igual o superior a 500 puntos.

- Tener un promedio de notas de la educación media dentro del 30% superior de su establecimiento educacional.
- Haber realizado y aprobado un programa de preparación y acceso de estudiantes de enseñanza media para continuar estudios de pedagogía en la educación superior reconocido por el Ministerio de Educación y rendir la PSU (o el instrumento que la reemplace).

Las ponderaciones establecidas por la Carrera al año 2020 y ratificadas por Decreto Exento de Rectoría son:

- Notas de Enseñanza Media: 10%
- Ranking: 40%
- PSU: Lenguaje y Comunicación: 25%
- PSU: Matemática: 15%
- PSU: Historia: 10%
- PSU: Ciencias: -

### **Ingreso especial**

La Universidad de Valparaíso ha adscrito al sistema de ingreso especial de las Universidades chilenas pertenecientes al CRUCH y desde el año 2021 al nuevo sistema de acceso a la educación superior dependiente de la Subsecretaría de Educación Superior, estos son:

- Persona destacada académicamente.
- Alumno destacado académicamente proveniente de establecimientos municipalizados de la región metropolitana.
- Persona destacada en arte, ciencia, tecnología o humanidades.
- Alumno de establecimientos educacionales con convenio de cooperación recíproca.
- Persona destacada en deportes.
- Persona con estudios medios en el extranjero.
- Persona en posesión de Título Profesional y/o Universitario de Nivel Superior.
- Persona en posesión de Título Técnico de Nivel Superior.
- Trabajadores.
- Persona con discapacidad visual.

La Carrera de Pedagogía en Música define anualmente los cupos para ingresos especiales, considerando el cumplimiento de los requisitos de la Ley 20.903.

La selección de los postulantes en ingresos especiales es analizada por el Claustro de Profesores, y es la Dirección de la Carrera la que informa a la Dirección de Pregrado de la Universidad.

El Traslado y la Transferencia son también vías de ingreso a la Carrera, reconocidas por la Universidad. Estas se hallan reguladas en el decreto exento N°02652, 14 de octubre de 2004. Se entiende por “traslado” al ingreso de un estudiante a la Universidad de Valparaíso, que proviene de una universidad o instituto profesional nacional o extranjero, a la misma Carrera que cursaba en su institución de origen. La transferencia es el cambio de un estudiante de una Carrera a otra dentro

de la misma Universidad de Valparaíso. Para ambas vías se establecen requisitos específicos que se hallan debidamente explicitados en las normas mencionadas.

El cupo o vacantes ofertadas por la Carrera se define en base a los siguientes criterios:

- Capacidad académica
- Infraestructura y recursos para la enseñanza
- Matrículas previas

En base a estos tres puntos la Carrera realiza una propuesta de cupos y sobrecupos para cada año académico, acordada con la Vicerrectoría Académica de la Universidad. Esta es informada anualmente de manera pública. En este marco, la Universidad asume como responsabilidad mantener un equilibrio entre el número de estudiantes que ingresan y el total de recursos del Programa, a fin de resguardar y mantener la calidad de la formación, lo que implica considerar espacios adecuados, recursos humanos suficientes y equipamiento técnico acorde a la formación requerida.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

Lo señalado en los párrafos precedentes se puede observar claramente en la percepción positiva que tienen académicos y estudiantes de la Carrera ya que el 89% de académicos, el 95% de estudiantes de cursos superiores y el 84% de estudiantes de primer año de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que los “Los criterios de admisión de alumnos son claros”, mientras que el 16% de estos últimos declara estar sin información.

Por su parte, el 50% de académicos, el 49% de estudiantes de cursos superiores y el 55% de estudiantes de primer año declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “Carrera posee un sistema de admisión especial de estudiantes”.

Hay que advertir que una media del 42% de los entrevistados declara no tener información al respecto, esto es, el 39% de académicos, 44% de estudiantes de cursos superiores y el 42% de estudiantes de primer año. Cabe destacar que los ingresos especiales obedecen a criterios generales de las universidades y aplican para todas las Carreras, por lo que los mecanismos de difusión de ingreso están centralizados en la institución, sin embargo, sería conveniente pensar en una estrategia de comunicación acerca de la información de ingresos especiales a la Carrera.

#### **11b. La Carrera o programa toma en cuenta las condiciones de ingreso de sus estudiantes con respecto a los requerimientos del Plan de Estudios, y provee recursos y actividades, toda vez que se requiera.**

La Universidad se ha preocupado de cubrir las necesidades de nivelación que requieren los estudiantes al transitar del sistema escolar al universitario. Para esto existen los siguientes programas:

- Programa Atención Preferencial a los Primeros Años (APPA): El Programa Atención Preferencial Primeros Años de la Formación Inicial Docente (APPA FID) apoya a las carreras de pedagogía a cumplir con el acompañamiento y nivelación de los estudiantes de primer año exigido por la Ley 20.903 de acuerdo a los resultados de las evaluaciones iniciales diagnósticas. El Programa APPA cuenta con la línea de acompañamiento académico, nivelación académica y psicoeducativa, además de la formación diferenciada a mentores de pedagogías (estudiantes de cursos superiores), lo que posibilita en el caso de la Carrera de Pedagogía en Música introducir eficazmente a los estudiantes en el lenguaje musical.

- Sistema de Alerta Temprana (SAT), identifica a los estudiantes con dificultades en las asignaturas, vulnerabilidad académica y social o necesidad de apoyo especial. Para esto se lleva a cabo un trabajo mancomunado entre las Unidades Académicas y la Dirección de Pregrado.

Estos Programas se asocian a una plataforma de alerta temprana que administra la Vicerrectoría Académica, en coordinación con las unidades académicas. Metodológicamente, estos instrumentos permiten que la atención a los nuevos estudiantes se organice en actividades grupales que dan lugar a intervenciones individuales, cuando se constatan necesidades especiales o situaciones de riesgo.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, cerca del 80% de académicos declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “Carrera se ocupa de ofrecer actividades de nivelación a sus estudiantes con respecto a los requerimientos iniciales del plan de estudios”, mientras que un 22 % declara estar sin información. Por su parte, el 89% de estudiantes de cursos superiores y de estudiantes de primer año declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera se ocupa de nivelar a sus estudiantes con respecto a los requerimientos iniciales del plan de estudios”.

#### **11.c. La Carrera o programa ha articulado políticas y mecanismos para:**

**La Universidad ha implementado diversos programas de apoyo académico, que atienden a los requerimientos de los estudiantes, consideran los resultados de los diagnósticos realizados y apuntan a facilitar la adaptación a la vida universitaria y a fortalecer hábitos y estrategias de estudio, tales como:**

##### **I. Fortalecer los hábitos y técnicas de estudios de sus estudiantes.**

La Universidad de Valparaíso cuenta con un modelo educativo basado en un sello institucional, que se plasma en los currículos de las Carreras de pregrado, a través de las asignaturas en el primer nivel de dominio. Este sello institucional involucra aspectos valóricos, de principios y académicos. Entre estos últimos se puede mencionar el fortalecimiento de la lengua materna, la autorregulación, el idioma inglés y todas aquellas herramientas que faciliten el desarrollo personal y profesional de nuestros estudiantes. La Carrera cuenta un currículum que destina parte de sus créditos a las asignaturas de Autorregulación, la que se preocupa de entregar herramientas y apoyo para abordar la vida académica y universitaria.

En el actual contexto de crisis sociosanitaria y económica, la Dirección de la Carrera y el equipo APPA-FID, atendiendo al aumento de solicitudes de acompañamiento en el tema de salud mental, realizan un cambio en la temática de los talleres programados, poniendo énfasis en la situación psicosocial y emocional generada por la pandemia. Es así como se trabajan estas 2 temáticas: “Autorregulación Emocional”, dirigida a reconocer signos de intensidad emocional, incorporando estrategias de autorregulación emocional, gracias a la promoción de redes de apoyo y “Autorregulación emocional para enfrentar desafíos académicos”, dirigida a poder conceptualizar y aprender estrategias preventivas y reparatorias de regulación emocional. Ambos talleres fueron realizados para todos los estudiantes de la Carrera de Pedagogía.

La preocupación por generar hábitos y técnicas de estudio es transversal a todas las asignaturas del currículum, especialmente en aquellas donde se desarrollan actividades de carácter práctico disciplinar, como la lectura musical y la ejecución instrumental y vocal.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, cerca del 80% de académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “Carrera desarrolla actividades tendientes a fortalecer los hábitos y técnicas de estudio de sus estudiantes”, mientras que el 17% declara estar en desacuerdo. Por su parte, el 92% de los estudiantes de cursos superiores y el 87% de estudiantes de primer año declaran estar de acuerdo y muy de acuerdo con la misma aseveración.

**II. Tener una identificación temprana de problemas en la retención y la progresión, aplicando medidas correctivas.**

El sistema que la Universidad tiene para identificar estudiantes con riesgo académico es el Sistema de Alerta Temprana (SAT), que identifica a los estudiantes con dificultades en las asignaturas, vulnerabilidad académica y social o necesidad de apoyo especial. Para esto se lleva a cabo un trabajo mancomunado entre las Unidades Académicas y la Dirección de Pregrado.

Los claustros académicos son instancias que permiten el análisis de situaciones complejas, entre ellas rendimiento, problemas de conducta, problemas vocacionales, entre otros. Es la Dirección de la Carrera la que se hace cargo de la situación y activa los mecanismos correspondientes.

La Dirección de Carrera, a través del Portal Académico, utiliza herramientas que permiten el seguimiento del desempeño académico de los estudiantes, monitorear su nivel de avance e identificar a quienes se encuentren en riesgo. A nivel de servicios estudiantiles, la Asistente Social de la Carrera evalúa la necesidad de derivación de los casos que así lo requieran.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de los académicos, ya que el 89% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “Carrera o programa identifica oportunamente sus eventuales problemas en la retención y progresión, aplicando medidas correctivas”.

**III. Intervenir con estrategias de apoyo para el mejoramiento de los resultados de los y las estudiantes cuándo sea apropiado.**

La Carrera cuenta con actividades tendientes al mejoramiento de los resultados académicos de sus estudiantes, concretándose en:

- Programa de Atención Preferencial a los Primeros Años (APPA): se encarga de apoyar a los estudiantes de primer año mediante un sistema de tutores y mentores para mejorar el rendimiento académico, las estrategias de estudios y fomentar hábitos de responsabilidad académica.
- Aplicación de un instrumento de diagnóstico que comprende el temario de la prueba END del año anterior. El objetivo es identificar cuáles son las áreas en que los y las estudiantes se sienten, bien preparados, medianamente preparados o mal preparados y así generar espacios para nivelación.

- Asignatura de Taller de complementos pedagógicos y disciplinares para el ejercicio profesional docente: espacio curricular de décimo semestre que tiene como finalidad abordar las posibles debilidades de los estudiantes en temáticas particulares.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una clara percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 94% de los académicos, el 92% de los estudiantes de cursos superiores y el 82% de los estudiantes de primer año declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “Carrera interviene con estrategias de apoyo, para el mejoramiento de resultados académicos de los estudiantes”. Mientras que un 16% de estudiantes de primer año declara estar sin información.

**IV. Desvincular a los (las) estudiantes de la Carrera cuando sea necesario.**

La Carrera se rige por el Reglamento General de Estudio para efectos de eliminación de estudiantes. En el artículo 19 se establece que:

*“Los alumnos adscritos a un plan de estudios rígido o flexible podrán siempre cursar por una vez más las asignaturas reprobadas en primera oportunidad. Del mismo modo, podrán cursar un máximo de dos asignaturas en tercera oportunidad en el curso de su Carrera. Agotadas estas oportunidades, el alumno podrá solicitar al Decano de la Facultad, en el plazo de 30 días contados desde la reprobación, la oportunidad de poder continuar sus estudios. El Decano, oyendo previamente al Consejo de Facultad y de Escuela y teniendo a la vista todos los antecedentes necesarios del estudiante, podrá, por resolución fundada, autorizar dicha excepcionalidad, estableciendo las condiciones académicas de permanencia del estudiante en la Carrera”*

Complementariamente la eliminación de estudiantes también puede ser generada por conductas inapropiadas establecidas bajo proceso de sumario y configuradas en los Reglamento de normas de conducta de los alumnos de la Universidad de Valparaíso (DEXE 610/1983) y el Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo a los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede apreciar que el 71% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera desvincula estudiantes, cuando corresponde, de acuerdo a la reglamentación vigente”, mientras que el 22% declara estar sin información.

**11.d. La Carrera o programa posee mecanismos de evaluación aplicados a los y las estudiantes que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el Plan de Estudios y en los programas de asignatura. En particular, cuando el programa considera prácticas, la Carrera ha diseñado evaluaciones**

Los mecanismos e instancias de evaluación aplicados en la Carrera son:

La Carrera cuenta con los mecanismos de evaluación adecuados para verificar el logro de los Resultados de Aprendizaje comprometidos en el plan de estudios. Para esto se elaboró un mapa

de progreso y una matriz de tributación, en donde se puede encontrar la desagregación de cada una de las competencias en sus niveles de dominio asociadas a la responsabilidad que le cabe a las asignaturas para su desarrollo. Esto permite que el diseño y estructura macro curricular pueda vincularse de manera efectiva con el nivel micro curricular. En este sentido cada instrumento de evaluación explicita los RA y DC declarados en el programa de asignatura y el mapa de progreso, de esta manera los académicos pueden verificar eficazmente el nivel de logro de cada uno de los RA y DC comprometidos. Esta claridad en el proceso evaluativo posibilita a los estudiantes una retroalimentación de sus logros y desempeño académico.

En las asignaturas los estudiantes deben obtener como nota final de aprobación a lo menos un 4,0, en la escala de uno a siete. Este indicador permite conocer el nivel de logro obtenido por los estudiantes en su avance curricular y apropiación del perfil de egreso. Los instrumentos utilizados varían en relación con la naturaleza del curso, estos pueden ser: pruebas y exámenes escritos, pruebas y exámenes orales, disertaciones, controles de lecturas, trabajos de ensayo, informe de prácticas, portafolios, diseños y presentación de proyectos, ejecución instrumental individual y grupal, creación de objetos digitales de aprendizaje, dossier o carpetas docentes y planificación de clases.

La Carrera, a través de la elaboración de un plan de evaluación del perfil de egreso, ha definido una ruta evaluativa para medir el logro de los RA y DC en cada nivel de dominio. Esta herramienta provee de valiosa información para verificar el desarrollo de habilidades y competencias del profesor en formación.

En relación a las prácticas pedagógicas, son instancias centrales de evaluación de nuestros estudiantes, permitiendo evidenciar en el ejercicio crítico de la profesión docente la efectividad del proceso formativo. En este contexto la coordinación de prácticas aplica los instrumentos diseñados para este propósito: pautas de autoevaluación, portafolio, informes, entre otros.

Cabe destacar que se han desarrollado Prácticas Pedagógicas durante los años 2019 y 2020. El año 2019 (PMU) durante el segundo semestre, se realizaron la Práctica Inicial (2º año) y la Práctica intermedia (3º año). El objetivo de estas prácticas es acercar a los y las estudiantes al contexto de aula de música y a la labor profesional, a través de distintas estrategias de aprendizaje situado y experiencias in situ, siempre desde una actitud académica tendiente al pensamiento crítico-reflexivo, la evaluación auténtica, la auto evaluación y la retroalimentación permanente. El marco regulador de las prácticas es el Marco Para la Buena Enseñanza y los Estándares disciplinares de pedagogía en música. Tomando como referencia ambos documentos ministeriales, se diseñaron pautas de evaluación para los tres actores fundamentales del proceso de práctica: El/la estudiante, el/la profesor/a guía (del establecimiento) y el/la profesor/a supervisor/a (académico de la Carrera de Pedagogía en Música UV).

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede observar claramente una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, ya que el 100% de académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “las evaluaciones que aplica son consistentes y proporcionales con la verificación del logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en los programas de asignatura”, lo que es compartido por el 98% de los estudiantes de cursos superiores cuando declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que dichas evaluaciones “son consistentes y proporcionales con la verificación del logro de los objetivos de aprendizaje establecidos en los programas de asignatura”. De igual forma, el 100% de académicos declara que “siempre da a conocer los criterios y objetivos de evaluación que

se aplican en las asignaturas y en los procesos de práctica de manera previa a su realización”, lo que es compartido por el 97% de estudiantes de cursos superiores cuando declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que conocieron los “criterios y objetivos de evaluación que se aplican en las asignaturas y en los procesos de práctica de manera previa a su realización”.

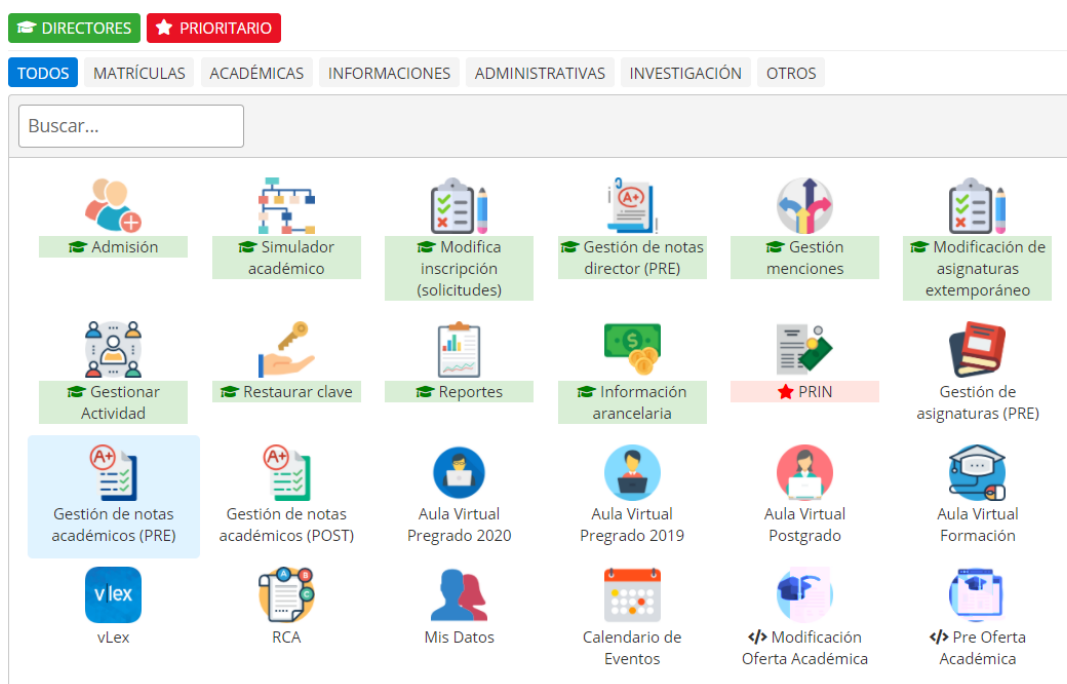
Además, el 83% de las y los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la “Carrera evalúa las actividades desarrolladas por los estudiantes en sus procesos de práctica, evidenciando el aporte al perfil de egreso y al ejercicio profesional futuro” y un 17% declara estar sin información.

#### 11.e. La Carrera o programa cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance

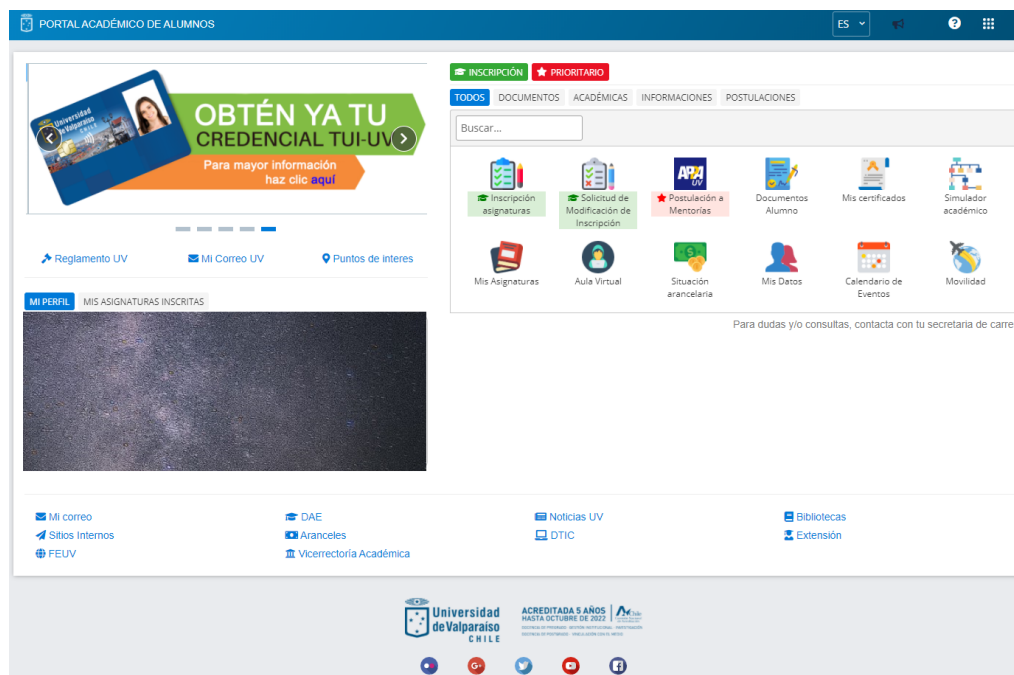
La Universidad de Valparaíso, a través de su plataforma institucional, provee a los académicos y estudiantes de la herramienta denominada Portal Académico. Esta es utilizada por los académicos para registrar las asignaturas, asistencias, calificaciones, generar reportes, investigación y otras actividades. Los estudiantes acceden para visualizar su situación académica y arancelaria.

La siguiente imagen muestra la visión de inicio para Académicos:

Portal Académico (imagen pantalla de inicio)



Una visión similar tienen los estudiantes para acceder a su registro académico desagregado por asignatura, donde pueden encontrar sus notas, asistencia, mensajes, información arancelaria e ingresar al aula virtual:



Los sistemas de información y de gestión académica y administrativa que utiliza la Carrera son provisto por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

#### Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se aprecia una percepción positiva de los académicos y estudiantes de la Carrera, ya que el 89% de académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “Ingresa los resultados de las evaluaciones a un registro sistematizado del rendimiento académico de los estudiantes”. Por su parte, un 92% de los estudiantes de cursos superiores declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que tienen “conocimiento oportuno de sus evaluaciones, por medio del registro oficial de la Carrera o institución”.

**11f. La Carrera o programa realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, y tiempos de titulación de los estudiantes, considerados por cohortes, y en caso de ser necesario, define y aplica acciones tendientes a su mejoramiento, resguardando el cumplimiento del Perfil de Egreso y toma de decisiones respecto a los resultados obtenidos.**

La Carrera se preocupa de analizar de manera sistemática las situaciones de retención, progresión y deserción de los estudiantes, identificando asignaturas críticas y proponiendo soluciones para el avance curricular de los estudiantes.

Como consecuencia del seguimiento relativo a los retiros de los estudiantes, se han identificado las siguientes áreas:

1. Orientación vocacional (tener expectativas diferentes sobre los estudios de Música y pedagogía, haber entrado a la Carrera como paso para trasladarse a otra Carrera).
2. Económicas (carencia de recursos para pagar matrículas y aranceles, y/o para poder sostenerse en Valparaíso, cuando se proviene de otras partes del país).
3. Familiar (separación de los padres, fallecimiento del sostenedor familiar, paternidad, etc.)



4. Personales (problemas de salud, depresión, etc.)
5. Cambio de Institución: Se retira de la Carrera para matricularse en otra institución universitaria.

En la siguiente tabla se puede apreciar las causales y cantidad de estudiantes que se han retirado desde el año 2017 a la fecha:

Causal de retiro no académico	Cantidad de casos año 2020	Cantidad de casos año 2019	Cantidad de casos año 2018	Cantidad de casos año 2017
Vocacionales	0	0	0	0
Económicos	0	0	0	1
Familiares y Personales	0	2	1	1
Enfermedad	0	0	1	0
Cambio de Institución	0	0	1	0

Los indicadores de deserción, retención y progreso curricular son una constante preocupación para la Dirección de Carrera y el Claustro Académico. Algunas de las acciones implementadas destinadas a mejorar estos índices son las siguientes:

- a) Deserción: en caso de deserción la Dirección de la Carrera, toma contacto con el estudiante para recabar información y conocer las causas de su determinación. A partir de esto, se procede a activar los protocolos que pueden ayudar al estudiante a permanecer en la institución.
- b) Retención: la Carrera lleva a cabo medidas que contribuyen al mejoramiento de la comunicación con los estudiantes en aspectos académicos y extracadémicos, fortaleciendo el sentido de pertenencia a la comunidad educativa y a la Universidad. Esto ha posibilitado una alta tasa de retención sobre el 80% en los últimos tres años.
- c) Progresión: una de las medidas llevadas a cabo para mejorar la progresión y avance curricular de los estudiantes es la estructura de un plan de estudio de currículum flexible, con un número de asignaturas apropiado y con acotadas previaturas. Además, a nivel evaluativo el estudiante tiene derecho a rendir su examen en una segunda oportunidad, permitiendo bajas tasas de reprobación. Los académicos, en casos necesarios, realizan tutorías a los estudiantes, junto con extender cartas de apoyo cuando se enfrentan a procesos de eliminación por rendimiento académico.
- d) Tiempo de permanencia: la Carrera de Pedagogía en Música ha diseñado un plan de estudios que permite una titulación oportuna gracias a que todas las actividades necesarias para finalizar el programa se encuentran contenidas en las asignaturas de la malla. Por lo tanto el tiempo de permanencia se limita a aprobación de todas las asignaturas.

Los mecanismos mencionados se encuentran normados en el Reglamento de Pedagogía en Música, REXE 7097 Plan de Estudios y en las normativas de la Universidad.

Durante el primer semestre del año 2020 se han realizado acciones tendientes a flexibilizar las exigencias de las asignaturas para responder al contexto de crisis socio sanitaria. Estas medidas corresponden a: disminución del número de evaluaciones por asignatura, desinscripción de asignaturas de manera extemporánea y levantamiento de los requisitos de asistencia mínima. Además las metodologías evaluativas fueron adaptadas al modelo de docencia remota, permitiendo a los estudiantes un desarrollo académico adecuado a las circunstancias. Todas estas medidas fueron tomadas con total resguardo del cumplimiento de los Resultados de Aprendizaje y Desempeños Clave, asegurando el cumplimiento del perfil de egreso.

La Carrera está comprometida con la Formación Inicial Docente, por lo que busca mejorar constantemente los indicadores de retención, progresión y titulación oportuna para sus estudiantes, a través de iniciativas que se preocupan de fomentar la vocación docente.

#### **11.g. Los estudiantes de la Carrera o programa tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando sea necesario**

Los estudiantes de la Carrera tienen acceso a mecanismos de orientación y tutorías mediante el programa APPA, que provee de profesores tutores y estudiantes mentores. Además, en la programación de la jornada académica, cada profesor tiene asignadas horas de atención a estudiantes, las que son debidamente informadas a cada curso.

La Dirección de Carrera junto a la Secretaría de Docencia y la Secretaría de Estudios de la Facultad de Humanidades y Educación, se encargan de orientar y asesorar a los estudiantes en todo lo relativo a su progresión académica.

Por su parte, los académicos realizan permanentemente una labor orientadora, tanto en sus asignaturas como en información relativa al mundo universitario y profesional.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva de académicos y estudiantes de la Carrera. En efecto, cerca del 80% de los académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera realiza un análisis sistemático de las causas de deserción, retención, progresión, asignaturas críticas y tiempos de titulación de los estudiantes, mientras que un 22% declara estar sin información.

En el caso de los estudiantes de cursos superiores, el 92% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera “gestiona acciones tendientes al mejoramiento en situaciones relacionadas con asignaturas críticas”.

#### **11.h. La Carrera o programa aplica mecanismos que le permiten contar con información y análisis de la opinión y seguimiento de egresados (as) y empleadores (as). Dicha información es utilizada para retroalimentar la formulación de las políticas y mecanismos de aseguramiento de la calidad, el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios**

**NO APLICA.**

#### **11.i. La Carrera o programa conoce las tasas de ocupación y características de empleabilidad de sus titulados (as) y utiliza esta información para retroalimentar el Perfil de Egreso y el Plan de Estudios, realizando el ajuste necesario entre la información impartida y los requerimientos del medio laboral**

Los informes emanados desde la Subsecretaría de Educación Superior dan cuenta de los porcentajes de empleabilidad de las Carreras de Pedagogía en Música de las Universidades Chilenas. Este

porcentaje se aproxima al 67,6 % de empleabilidad al año de egreso de las instituciones. De las dos universidades de la Región de Valparaíso, este porcentaje es de un 59%<sup>5</sup>. A pesar de que la Carrera no tiene egresados, mantiene una constante preocupación por recabar información sobre las características de la empleabilidad a nivel regional, a través de una labor planificada de VcM que mantiene contactos con establecimientos educacionales en convenio, profesores del sistema escolar y exestudiantes que ejercen como profesores. Junto con esto, la Coordinación de Prácticas realiza un trabajo de levantamiento de información respecto de las necesidades que el medio requiere para la formación de profesores de música actualizados.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede apreciar que el 63% de los estudiantes de cursos superiores declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que conoce “las tasas de ocupación y características de empleabilidad de los titulados de la Carrera o programa”, mientras el 17% declara estar en desacuerdo y un 19% declara estar sin información.

▪ **EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 11 EFECTIVIDAD Y RESULTADOS DEL PROCESO FORMATIVO**

De acuerdo a lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

- ✓ La Carrera cuenta con reglamentos y mecanismos de admisión explícito y de público conocimiento. Estas normas son aplicadas de manera sistemática en la admisión y son consistentes con el Plan de Estudios.
- ✓ La Carrera toma en cuenta las condiciones de ingreso de sus estudiantes con respecto a los requerimientos del Plan de Estudios, para esto la Universidad ha implementado diversos programas de apoyo académico, que atienden a los requerimientos de los estudiantes, consideran los resultados de los diagnósticos realizados y apuntan a facilitar la adaptación a la vida universitaria y a fortalecer hábitos y estrategias de estudio.
- ✓ La Carrera posee mecanismos de evaluación aplicados a los y las estudiantes que permiten verificar el logro de los objetivos de aprendizaje definidos en el Plan de Estudios y en los programas de asignatura.
- ✓ La Carrera cuenta con registros sistemáticos del rendimiento académico de sus estudiantes, quienes tienen acceso a la información de su avance a través de plataformas institucionales.
- ✓ Los estudiantes de la Carrera tienen acceso a mecanismos de orientación o tutoría cuando sea necesario.

Lo anterior se puede apreciar en la percepción de académicos y estudiantes tienen sobre este criterio ya que más del 80% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el

<sup>5</sup> <https://www.mifuturo.cl/buscador-de-empleabilidad-e-ingresos/>

mismo, destacando la valoración positiva del 82% de los estudiantes de primer año como el 87% de los cursos superiores y el 82% de los académicos de la carrera.

#### **Oportunidades de mejora**

Se propone:

- *Robustecer los mecanismos de información sobre la empleabilidad y las características del trabajo docente del sistema escolar.*

Esta oportunidad de mejora obedece a los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a estudiantes, donde se indica lo siguiente:

- En la afirmación “Conozco las tasas de ocupación y características de empleabilidad de los titulados de la carrera o programa”, el 19% los estudiantes de cursos superiores declaran no estar informado y el 17% manifiesta estar en desacuerdo.

## **CRITERIO 12. AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

*La Carrera o programa efectúa en forma sistemática procesos de autoevaluación y utiliza la información disponible de los diagnósticos efectuados para diseñar e implementar acciones de mejora continua. Así mismo, la Carrera demuestra que implementa y evalúa las acciones comprometidas en sus planes de mejoramiento o desarrollo.*

**12.a. - La institución a la que pertenece la Carrera o programa revisa permanentemente sus normativas internas, actualizándolas cuando es necesario e informando de los cambios oportunamente**

La Universidad de Valparaíso posee un conjunto de reglamentos y normativas legales que regulan su funcionamiento y quehacer.

Las normativas internas de la Universidad de Valparaíso son revisadas y actualizadas conforme a los procedimientos establecidos por los estatutos y normativas vigentes a nivel de institución, de Facultad y de Unidad académica. Cada cambio de normativa requiere aprobación de los cuerpos colegiados tales como Junta Directiva, Consejo académico, Consejo de Facultad, Consejo Asesor de Instituto, correspondientes y su difusión se realiza mediante tres vías:

- Información oficial por medios formales a direcciones de Carreras, institutos, decanos y autoridades que correspondan, quienes tienen la responsabilidad de difundir.
- Correo institucional a la totalidad de la comunidad Universidad de Valparaíso.
- Publicación en sitio web institucional.

En la siguiente tabla, se observan los últimos cambios e incorporación de normativas internas:

Tabla Nº 17: Cambios e incorporación de normativas internas.

Documento	Año de última actualización
Proyecto Educativo UV	2012
Plan de Desarrollo Estratégico	2015
Políticas Generales	2016
Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso	2017
Decreto exento Nº 1253. Reglamento Orgánico de la Universidad de Valparaíso	2017
Reglamento sobre normas de conducta, criterios y protocolos de actuación para prevenir y enfrentar situaciones de acoso u hostigamiento sexual o sexista.	2017

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva por parte de los académicos y estudiantes de cursos superiores de la Carrera. Efectivamente, el 89% de académicos y el 87% de los estudiantes de cursos superiores declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera realiza periódicamente procesos de autoevaluación”. Por su parte, sobre esta misma aseveración el 68% de estudiantes de primer año declara estar de acuerdo y muy de acuerdo, mientras que el 21% declara estar sin información.

**12.b.- La unidad que imparte la Carrera o programa realiza periódicamente procesos de autoevaluación**

La realización de los procesos de autoevaluación de la Carrera de Pedagogía en Música son efectuados conforme a las exigencias de la legislación vigente (Ley 20.903) y en acuerdo a la reglamentación institucional a cargo de la Dirección General de Desarrollo Institucional y Aseguramiento de la Calidad, y especialmente de la Dirección de Evaluación y Acreditación que depende de ella. La Carrera realizó su primer proceso de autoevaluación en los años 2018-2019, siendo acreditada por 2 años (CNA: REXE 481/2019). Por lo tanto, este es el segundo proceso de autoevaluación y se debe destacar que al término del año 2021 se contará con los primeros egresados.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, cerca del 80% de las y los académicos de la Carrera declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “conocen y participan en la formulación del plan de mejoras en el marco del proceso de autoevaluación con fines de acreditación de la Carrera”.

**12.c.- En el proceso de autoevaluación, la unidad identifica las fortalezas, las debilidades, amenazas y oportunidades del proyecto educativo, a partir del cual desarrolla un plan de mejora realista y verificable que contiene indicadores, metas, responsables, plazos y recursos asociados**

El proceso de autoevaluación ha permitido analizar los distintos aspectos que componen el proceso formativo, como plan de estudios, perfil de egreso, finanzas, vinculación con el medio, infraestructura, recursos, académicos y personal de apoyo, entre otros. Este análisis arroja como resultado factores positivos y negativos, tanto internos como externos que afectan el desarrollo y funcionamiento de la unidad. Esto significa que ha sido posible identificar las fortalezas que posee la unidad y con las cuales debemos sustentar y potenciar las actividades críticas del programa,

además de superar las debilidades. En relación a estas últimas, el análisis de cada criterio y los resultados obtenidos en las encuestas de apreciación académica y estudiantil, han revelado factores negativos internos que la unidad con el apoyo de la institución tiene la posibilidad de resolver. Estas debilidades han sido mencionadas al final de cada criterio, lo que es considerado en el plan de mejora, presentando metas factibles, objetivos verificables e indicadores que permiten medir efectivamente los resultados de su aplicación.

Respecto a los factores externos que amenazan el buen funcionamiento de la Carrera, se ha podido observar que a pesar del contexto de pandemia y confinamiento que vive el planeta en este momento, la unidad con el soporte del Instituto de Filosofía, la Facultad de Humanidades y Educación, la Vicerrectoría Académica y la Prorectoría de la Universidad, hemos sido capaces de implementar estrategias para dar cumplimiento a nuestros propósitos educativos entregando a los estudiantes una formación de calidad y atención a sus requerimientos académicos y personales. Es por esto que cualquier amenaza que se presente en el futuro, estamos ciertos que podremos enfrentarla de manera exitosa. Finalmente, este proceso de autoevaluación también ha permitido identificar oportunidades que brinda el entorno, las que serán indudablemente aprovechadas para mejorar nuestras condiciones y utilizarlas en la consolidación del proyecto educativo.

#### **12.d.- La Carrera o programa utiliza instrumentos que le permitan progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, considerando los criterios de evaluación y las recomendaciones que imparten entidades de acreditación reconocidas**

El plan de mejoras y las recomendaciones efectuadas por la CNA en el proceso de acreditación anterior fueron ejecutadas durante el período 2019-2020. La Carrera junto a la Dirección de Evaluación y Acreditación y con el apoyo del FID-UV, la Vicerrectoría Académica y la Dirección del Instituto de Filosofía, ha sido posible llevar a cabo las acciones necesarias para cumplir los requerimientos y compromisos adquiridos. En el análisis de brecha presentado en este informe se puede observar por cada una de la dimensiones y criterios el grado de cumplimiento de cada acción planificada.

Por otra parte, el plan de desarrollo de la Facultad de Humanidades y Educación presenta los lineamientos y proyecciones de la Carrera en el corto y mediano plazo entre los años 2015-2019. La evaluación de este plan da cuenta de un desarrollo sostenido de la Unidad, tanto en los aspectos académicos como materiales y de infraestructura.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar una percepción positiva los académicos de la Carrera ya que el 83% de ellos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera “utiliza instrumentos que le permiten fortalecer su capacidad de autorregulación, mientras que el 17% declara estar sin información. Además, el 89% declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera “integra en sus procesos de mejora continua las recomendaciones que imparten entidades de acreditación reconocidas, cuando corresponde”.

#### **12.e. Cuándo al momento del egreso existen pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación, o certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, estas serán una referencia para la Carrera o programa en autoevaluación**

Durante el año 2020 los estudiantes de la Carrera rendirán por primera vez la Evaluación Nacional Diagnóstica, por lo que aún no es posible incorporar los resultados de esta medición a los procesos de autoevaluación. Sin embargo, la unidad anticipadamente se preocupó de incluir en su diseño curricular las competencias estandarizadas y contenidos del temario de la prueba END. Junto con esto se está diseñando un plan de actividades remediales para cada nivel de dominio. Esta planificación obedece a los resultados obtenidos en la prueba END a nivel nacional y al Plan de Evaluación de la Carrera. A su vez, la malla curricular cuenta con la asignatura Taller de Complementos Pedagógicos y Disciplinarios para el Ejercicio Profesional Docente, que se preocupa de remediar aquellas competencias y conocimientos que fueron observadas débiles en las mediciones anteriores y en el desarrollo del currículum. Además, el Instituto de Filosofía ha creado una comisión conformada por las direcciones de las Carreras de Filosofía, Música y CCP, además de expertas en el área de la educación quienes evaluarán los resultados, implicancias e impacto de las pruebas diagnósticas END implementando planes de acción orientados a la reflexión y adecuación de los planes de estudio.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede apreciar una percepción poco favorable de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 72% de los académicos declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que “la Carrera en sus análisis de mejora continua, incorpora referencias a pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación; certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, según corresponda” y el 28% declara estar sin información. Por su parte, solo el 57% de los estudiantes de cursos superiores declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) que conocen “la existencia de pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación, o certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, las cuales se utilizan como un referente en mi Carrera” y el 35% declara estar sin información. A pesar de haber ingresado recientemente a la Carrera en una modalidad remota circunstancial, el 50% de estudiantes de primer año de la Carrera declara (de acuerdo y muy de acuerdo) conocer dichas pruebas que son utilizadas como un referente en la Carrera y un 42% declara estar sin información.

**12.f. El proceso de autoevaluación considera la participación de informantes claves internos/externos – docentes, estudiantes, egresados(as) y empleadores(as) - y el informe de autoevaluación es conocido y respaldado por la comunidad de la Carrera o programa**

El proceso de autoevaluación realizado por la Carrera cuenta con la participación de informantes clave internos, a saber: académicos y estudiantes. Estos agentes fueron consultados a través de encuestas y los resultados del proceso realizado fue informado a través de reuniones, publicación del documento en la página web del Instituto y enviado a los correos institucionales. En relación a los agentes externos, no ha sido posible hacerlos partícipe de este proceso dado que la Carrera aún no cuenta con egresados y por lo tanto tampoco con empleadores.

**Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación se puede apreciar una percepción poco favorable de académicos y estudiantes de la Carrera. Efectivamente, el 72% de los académicos y el 50% de estudiantes de cursos superiores

declaran (de acuerdo y muy de acuerdo) “conocer el informe de autoevaluación de la Carrera”. Sin embargo, sobre la misma aseveración, el 22% de académicos declara estar en desacuerdo y muy en desacuerdo, y el 17% de estudiantes está en desacuerdo. Lo anterior se puede considerar como un punto a mejorar ya que además el 33% de ellos declara estar sin información al respecto.

#### **12.g.- La Carrera o programa cuenta con sistemas que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción**

Los sistemas de información que le permiten a la Carrera disponer de datos confiables y validados, son parte de las plataformas informáticas que dispone la institución, estas son:

- Sitios UV: la Universidad utiliza una red de intranet que da acceso a los portales de cada unidad de gestión de la institución, este sistema es sitios.uv. Desde él podemos acceder a los procesos de Contraloría Interna, Fiscalía, Recursos Humanos, Prorectoría, entre otros.
- Sistema de Ingreso y Registro Académico (SIRA): este sistema es gestionado por la Secretaría de Estudios de la Facultad de Humanidades y Educación y la Vicerrectoría Académica, quienes, a solicitud de la Carrera, cargan y registran las asignaturas impartidas por semestre.
- Portal académico: plataforma utilizada por los académicos para registrar las asignaturas, asistencias, calificaciones, generar reportes, investigación y otras actividades. Los estudiantes acceden para visualizar su situación académica y arancelaria. Además contiene el Reporte de Compromiso Académico (RCA), que registra y entrega la información relativa al cumplimiento de la jornada laboral de los académicos, contempla actividades de docencia, investigación, gestión, guía de tesis, atención de estudiantes y otros.
- GESDOC.UV: El sistema de Gestión Documental utiliza el software ExeDoc, que tiene una orientación al concepto de DPM (Document Process Management), donde su núcleo principal son los flujos documentales (entrelazado con el concepto de expediente) y como estos responden a las necesidades de la organización. Esto permite que los documentos (oficios, memos, etc.) sean registrados, e incluso enviados a través de dicho sistema, disminuyendo tiempos de traslado y permitiendo su trazabilidad.
- FIN 700: plataforma utilizada en distintas instancias de la administración, tales como las áreas financiero contable, de remuneraciones e inventario, entre otras. Depende de la Prorectoría, Unidad de Administración y Finanzas.

Cabe destacar que el desarrollo, adquisición y mantención de los sistemas operacionales es responsabilidad exclusiva de DTIC, al igual que la plataforma de comunicaciones, el Datacenter y el resguardo de las bases de datos.

#### **12.h.- El plan de mejora para la Carrera o programa cuenta con el respaldo de los directivos de la institución y de la unidad, lo que se manifiesta en un plan de inversión que cuenta con el financiamiento necesario**

La Universidad está comprometida con los programas académicos y su buen funcionamiento y cuenta con mecanismos asociados al cumplimiento de los planes de mejora y las recomendaciones de la CNA. Por su parte, la Facultad de Humanidades y Educación, y el Instituto de Filosofía contemplan dentro de sus planes de desarrollo los requerimientos de la Carrera de Pedagogía en Música. Además, el proyecto FID-UV en sus objetivos plantea un modelo de formación inicial docente que responda a los estándares nacionales. Entre ellos se deben mencionar la Ley 20.903,



los criterios de la CNA y modelo educativo de la Universidad de Valparaíso. Todas estas instancias brindan el apoyo administrativo, de gestión y financiero para el cumplimiento del plan de mejora.

Cabe destacar que durante el proceso de acreditación 2018, el plan de mejoras comprometió recursos en el área de la infraestructura, planta académica, docencia, vinculación y otros, los que fueron debidamente aprobados y respaldados por la institución y ejecutados según los compromisos contraídos.

#### **12.i.- ¿La Carrera o programa cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de desarrollo de la unidad en que opera, asegurando la calidad de la formación impartida**

De acuerdo a las proyecciones de actividades programadas en el plan de desarrollo del Instituto de Filosofía, existe un seguimiento de las metas que dan cuenta de los logros alcanzados a la fecha, tales como:

- Actualización del currículum
- Planificación y ejecución del perfeccionamiento académico
- Mejoramiento de la infraestructura
- Implementación de un modelo de vinculación con el medio
- Potenciación de la actividad investigativa en artes y humanidades
- Elaboración e implementación de un modelo de seguimiento de planes de mejora
- Desarrollo de estrategias de colaboración con entidades nacionales y extranjeras

Se puede evidenciar que la Unidad se preocupa de cumplir con sus planes de desarrollo comprometidos, impactando y asegurando la calidad de la formación educativa.

#### **Resultado de las encuestas asociados a esta glosa:**

De acuerdo con los resultados de las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación, se puede apreciar claramente en la percepción positiva que tienen los académicos y estudiantes de cursos superiores de la Carrera, ya que el 83% de académicos declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que la Carrera “cumple consistentemente las metas establecidas dentro de los sucesivos planes de desarrollo de la unidad académica en que opera, asegurando la calidad de la educación impartida”, mientras que un 17% declara estar sin información. Esta percepción positiva es reafirmada por el 86% de los estudiantes de cursos superiores que declara (de acuerdo y muy de acuerdo) que han “visto mejoras en la Carrera desde que ingresaron a ésta, en pos de asegurar la calidad de la formación impartida”.

#### **▪ EVALUACIÓN GENERAL DEL CRITERIO 12 AUTORREGULACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO**

De acuerdo a lo indicado en este criterio, considerando la opinión de los informantes clave encuestados en este proceso y el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, se puede señalar que:

- ✓ La institución revisa permanentemente sus normativas internas, actualizándolas cuando es necesario e informando de los cambios oportunamente.

- ✓ Los dos procesos de autoevaluación desarrollados por la Carrera, le han permitido identificar las fortalezas y oportunidades de mejora, a partir de las cuales ha definido un Plan de Mejoras descrito en el capítulo siguiente de este Informe.
- ✓ La Institución pone a disposición de sus Carreras un conjunto de instrumentos que les permite progresar y fortalecer su capacidad de autorregulación, considerando los criterios de evaluación y las recomendaciones que imparten entidades de acreditación reconocidas
- ✓ La Institución pone a disposición de sus Carreras sistemas de información que le permiten disponer de información válida y confiable acerca de sus distintos ámbitos de acción.

Lo anterior se puede apreciar en la percepción que académicos y estudiantes tienen sobre este criterio ya que el 70% de encuestados expresó estar de acuerdo o muy de acuerdo con el mismo, destacando la valoración positiva cercana al 60% de los estudiantes de primer año como el 70% de los cursos superiores y el 81% de los académicos de la carrera.

### **Oportunidades de mejora**

Se propone:

- *Fortalecer el conocimiento de la comunidad sobre las exigencias de la ley 20.903 respecto de la formación inicial docente y las políticas públicas que regulan el ejercicio profesional.*
- *Fortalecer la socialización de los resultados y avances de la carrera en relación a su plan de mejora y procesos de autorregulación*

Esta oportunidad de mejora obedece a los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a profesores y estudiantes, donde se indica lo siguiente:

- Respecto de “Conozco la existencia de pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación, o certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, las cuales se utilizan como un referente en mi carrera” un 42% de primer año declara no tener información y el 8% está en desacuerdo, en el mismo ítem los estudiantes de cursos superiores un 35% no tienen información y un 8% está en desacuerdo.
- Respecto de la afirmación “Conozco el informe de autoevaluación de mi carrera”, el 33% de los estudiantes de cursos superiores manifiesta no tener información y el 17% no está de acuerdo. Por su parte el 6% de los profesores declaran no tener conocimiento, mientras que un 11% está en desacuerdo y un 11% totalmente en desacuerdo.

## **FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE MEJORA**

### **DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTOREGULACIÓN**

A partir del análisis de los criterios asociados a esta dimensión: efectividad y resultados del proceso formativo, y autorregulación y mejoramiento continuo, es posible señalar que la Carrera presenta un conjunto de Fortalezas, que se resumen de la siguiente manera:

- F1: La Carrera posee mecanismos, políticas institucionales y normativas legales que regulan el ingreso a las pedagogías.
- F2: La Universidad y la Carrera se preocupan de proveer acciones de tutorías, nivelación y atención preferencial a los estudiantes, para que puedan desempeñarse exitosamente en el tránsito del plan de estudios.
- F3: La unidad posee mecanismos de seguimiento del avance curricular de sus estudiantes para conocer su desempeño y tomar las medidas necesarias para evitar la deserción o eliminación académica.
- F4: La Universidad provee de sistemas de información que permiten contar con registros sistemáticos de rendimiento académico de sus estudiantes, permitiendo el acceso de profesores, autoridades y estudiantes a esta información.
- F5: La Carrera cuenta con mecanismos para la permanente evaluación de sus procesos, permitiendo la implementación de acciones de mejora en los distintos aspectos que conforman el proyecto educativo.

### **OPORTUNIDADES DE MEJORA**

De acuerdo con lo indicado en la evaluación de cada uno de los criterios presentados en esta Dimensión de evaluación, y principalmente al análisis del Comité de Autoevaluación, en relación con los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes y académicos, se reconoce la necesidad de continuar fortaleciendo algunos aspectos, que se resumen a través de las siguientes oportunidades de mejora:

- OM1: Robustecer los mecanismos de información sobre la empleabilidad y las características del trabajo docente del sistema escolar.
- OM2: Fortalecer la socialización de los resultados y avances de la Carrera en relación a su plan de mejora y procesos de autorregulación, así como el conocimiento de la comunidad sobre las exigencias de la ley 20.903 respecto de la formación inicial docente y las políticas públicas que regulan el ejercicio profesional.

# **CAPÍTULO V**

## **PLAN DE MEJORAS**

## DIMENSIÓN I: PROPÓSITOS E INSTITUCIONALIDAD DE LA CARRERA

<b>OM. 1</b>	<b>Fortalecer el proceso de inducción para los académicos que ingresan a la Carrera de Pedagogía en Música</b>
Criterio de Evaluación	1.Propósitos
Fundamentación	Si bien no existen resultados en las encuestas aplicadas en el marco del proceso de autoevaluación que evidencien la necesidad de esta oportunidad de mejora, la Carrera ha considerado que es importante contar con un proceso de inducción que permita facilitar la integración de los nuevos académicos a la comunidad y al funcionamiento de la Carrera, así como de la propia Universidad.
Actividades	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Promover que los académicos de la Carrera participen de los procesos de Inducción establecido por la Universidad de Valparaíso.</li> <li>2. Elaborar un Programa de Inducción de la Carrera, de acuerdo al plan de inducción y lineamientos de la Universidad de Valparaíso, que considere las siguientes acciones principales por parte de la propia Carrera: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Una presentación ante el resto del equipo de la Carrera</li> <li>- Una visita guiada por las dependencias de la Carrera e instalaciones relevantes de la Universidad</li> <li>- Un tutor designado o bien la Dirección de Carrera que acompañe en este proceso al nuevo académico</li> <li>- Un horario de reuniones con el tutor o la Dirección de Carrera</li> <li>- Entrega de una carpeta de inducción con las principales normativas y antecedentes asociados a la Carrera y Universidad</li> </ul> </li> </ol>
Indicadores	N° de académicos que han realizado el programa de inducción
Hitos/Evidencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Inducción aprobado y socializado</li> <li>- Registro de participación</li> </ul>
Presupuesto/Recursos	No se consideran recursos adicionales a los propios de la Carrera.
Plazo	A partir del primer semestre de 2021, actividad permanente
Responsables	Dirección de Carrera
Participantes	Dirección de Carrera, tutor y académicos

<b>OM. 2</b>	<b>Perfeccionar los sistemas de socialización de la formación continua que ofrece la Universidad y otras instituciones nacionales e internacionales.</b>
Criterio de Evaluación	4. Plan de Estudios
Fundamentación	De acuerdo con los resultados de la encuesta aplicada a los estudiantes de cursos superiores, en el marco del proceso de autoevaluación, específicamente en la aseveración referida a “conozco la oferta de formación continua disponible para después de mi titulación o graduación”, el 71% de los estudiantes declara una percepción positiva (muy de acuerdo y de acuerdo), un 14% declara estar en desacuerdo y un 14% sin información. Sección C del Formulario de Antecedentes.
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar anualmente un catastro de las alternativas de formación continua, tanto a nivel interno (Universidad de Valparaíso) como en otras instituciones nacionales e internacionales.</li> <li>- Realizar una reunión anual con los estudiantes de la Carrera a fin de informar estas alternativas de educación continua.</li> <li>- Publicar en la página web de la Carrera un link que permita a los estudiantes acceder a la información.</li> </ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de estudiantes que participan de la reunión.</li> <li>- N° de egresados/titulados que continúan una formación continua luego de haber finalizado su proceso formativo en la Carrera.</li> <li>- N° de visitas al sitio web consultando esta información por parte de los estudiantes.</li> </ul>
Hitos/Evidencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Lista de asistentes a la reunión.</li> <li>- Registro/catastro de alternativas de programas de educación continua.</li> </ul>
Presupuesto/Recursos	No se consideran recursos adicionales a los propios de la Carrera.
Plazo	Desde el primer semestre de 2021, y actividades permanentes.
Responsables	Dirección de Carrera
Participantes	Comité encargado del levantamiento y difusión de esta información y estudiantes.

OM. 3	Continuar fortaleciendo la Vinculación con el Medio de la Carrera
Criterio de Evaluación	5. Vinculación con el Medio
Fundamentación	<p>En la encuesta aplicada en el marco del proceso de autoevaluación, algunas aseveraciones asociadas al criterio de Vinculación con el Medio (VcM) obtuvieron un porcentaje de percepción positiva menor al establecido metodológicamente en este proceso, y entre ellas destacan:</p> <p>Preguntas y respuestas realizadas a los académicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “conozco las políticas y ejecuto de los mecanismos de vinculación con el medio de la unidad académica” el 67% declara una percepción positiva (muy de acuerdo y de acuerdo), un 16,7% una percepción desfavorable (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y un 16,7 sin información</li> <li>- “la unidad académica cuenta con un plan anual de vinculación con el medio” el 78% declara una percepción positiva (muy de acuerdo y de acuerdo), un 5,6 declara estar muy en desacuerdo y un 16,7% sin información</li> <li>- “la unidad académica promueve la vinculación de académicos con ideas, información, y trabajos de profesionales y agentes externos” el 78% declara una percepción positiva (muy de acuerdo y de acuerdo), un 5,6 declara estar muy en desacuerdo y un 16,7% sin información</li> <li>- “la unidad académica monitorea las actividades de vinculación con el medio y evalúa su impacto en función del cumplimiento de objetivos” el 72% declara una percepción positiva (muy de acuerdo y de acuerdo), un 5,6 declara estar muy en desacuerdo y un 22,2% sin información</li> </ul> <p>Preguntas y respuestas realizadas a los estudiantes de primer año:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “La unidad académica promueve la vinculación de estudiantes con ideas, información y trabajos de profesionales y agentes externos (charlas, seminarios, foros, visitas de expertos, entre otros)” el 69% declara una percepción positiva (muy de acuerdo y de acuerdo), un 13% declara estar en desacuerdo y un 18% sin información.</li> <li>- “Participo de actividades programadas por la carrera de vinculación con el medio” un 48% declara una percepción positiva (muy de acuerdo y de acuerdo) un 31% declara una percepción desfavorable (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y un 21% sin información.</li> </ul> <p>Preguntas y respuestas realizadas a los estudiantes de cursos superiores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “He participado en actividades de conocimiento y opciones laborales futuras, organizadas por la unidad académica” un 65% declara una percepción positiva (muy de acuerdo y de acuerdo) mientras un 22% declara una percepción desfavorable (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y un 13% sin información.</li> </ul> <p>Si bien la Carrera, durante los últimos 2 años ha realizado importantes avances y ha implementado una serie de acciones tendientes a mejorar su VcM, los cuales también son reconocidos mediante los resultados de las encuestas, y según el análisis realizado por el Comité de Autoevaluación, aún es importante continuar avanzando y fortaleciendo este aspecto, sobre todo en lograr aumentar la participación de la comunidad (académicos y estudiantes) en las diferentes actividades asociadas a la VcM, así como definir metodologías o estrategias que permitan medir el impacto de estas actividades.</p>

Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Optimizar el sistema de coordinación y difusión para el seguimiento de la participación de la comunidad educativa, tanto estudiantes como académicos, en las actividades de VcM de la Carrera.</li> <li>- Definir una metodología para la medición del impacto de las actividades de VcM, acorde a lo definido por la Institución.</li> </ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de estudiantes y académicos participantes en actividades de vinculación</li> <li>- N° de actividades anuales desarrolladas en el contexto de VcM</li> </ul>
Hitos/Evidencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de asistencia a actividades de VcM</li> <li>- Registro anual de actividades de VcM</li> <li>- Informe de resultados de la evaluación de impacto de las actividades asociadas a VcM</li> </ul>
Presupuesto/Recursos	Asignación de mérito por función, Coordinador de VcM.
Plazo	Desde el primer semestre de 2021, y actividades permanentes
Responsables (en rol de supervisión)	Dirección de Carrera
Participantes (en rol de ejecución)	Encargado de Vinculación con el Medio de la Carrera



## DIMENSIÓN II: CONDICIONES DE OPERACIÓN

<b>OM. 1</b>	<b>Mejorar los espacios de estudio, el equipamiento de laboratorios y talleres, además de fortalecer los mecanismos de difusión sobre el material bibliográfico y recursos para el aprendizaje.</b>
<b>Criterio de Evaluación</b>	<b>8. Infraestructura y Recursos para el Aprendizaje</b>
<b>Fundamentación</b>	<p><u>En relación con Infraestructura:</u></p> <p>Si bien, desde el proceso de acreditación anterior a la fecha la Carrera ha mejorado considerablemente sus condiciones de infraestructura, gracias a una importante inversión de la Institución para adecuar exclusivamente las dependencias de Patricio Lynch a los requerimientos de la Carrera, lo que se encuentra debidamente descrito y evidenciado en el Capítulo II Análisis de Brecha de este Informe, es posible observar en los resultados de las encuestas aplicadas a los estudiantes en el marco del proceso de autoevaluación, ante algunas aseveraciones relacionadas al criterio 8 que no alcanzan el 80% de aprobación.</p> <p>Las aseveraciones que no alcanzan un 80% de percepción positiva por parte de los estudiantes de cursos superiores, es decir, la sumatoria de las respuestas de acuerdo y muy de acuerdo (Sección C Formulario de Antecedentes), son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “La calidad de las salas de los espacios de estudio es adecuada para la especialidad”, la percepción positiva alcanza un 76% y, un 14% declara estar en desacuerdo.</li> <li>- “La cantidad de los espacios de estudio es adecuada para la especialidad”, la percepción positiva alcanza a un 70% y un 29% declara una desaprobación (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y un 2% declara no contar con información.</li> <li>- “La mantención, reparación y renovación del equipamiento de las aulas, laboratorios y talleres es oportuna y adecuada”, el 71% declara una percepción favorable o positiva (de acuerdo y muy de acuerdo), el 22% una percepción desfavorable (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y el 6% declara sin información.</li> <li>- “Existe una adecuada relación entre el número de alumnos que ingresan a cada curso y el total de recursos disponibles, considerando sus docentes, su infraestructura, equipamiento y presupuesto”, el 75% declara una percepción positiva (de acuerdo y muy de acuerdo), el 22% una percepción desfavorable (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y el 3% sin información.</li> </ul> <p>De acuerdo a lo anterior, y según el Plan de Reorganización de la Infraestructura de la Universidad asociada a la Facultades De Arquitectura, Humanidades, Ciencias y Servicios Centrales, mediante la adquisición del Edificio Costa (anexo N°6h) que se proyecta implementado para el año 2020, la Carrera debiera trasladarse a las dependencias de la actual Facultad de Arquitectura lo que sin duda es una oportunidad de mejora, que permitirá fortalecer aún más las mejoras de infraestructura implementadas a la fecha por la Institución para la Carrera de Música.</p> <p><u>Sobre Recursos Aprendizaje:</u></p> <p>Las aseveraciones asociadas a este punto, y que cuenta con que no alcanzan un 80% de aprobación por parte de los estudiantes son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “La biblioteca adquiere permanentemente material nuevo”, el 48% declara una percepción favorable (de acuerdo y muy de acuerdo), el 11% una percepción desfavorable (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y un 41% sin información.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- “Siempre encuentro en la biblioteca los recursos de información físicos o virtuales recomendados por mis profesores”, ante lo cual el 46% declara una percepción favorable (de acuerdo y muy de acuerdo), un 11% una percepción desfavorable (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y un 13% sin información.</li> </ul> <p>En estos resultados es importante destacar el nivel de desinformación que destacan los estudiantes frente a estos temas, por sobre las respuestas desfavorables.</p>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Generar un plan de implementación de las nuevas dependencias según el plan de infraestructura de la Universidad</li> <li>- Generar estrategias y un plan de trabajo con personal de DIBRA que permita mejorar la comunicación e información en relación a la bibliografía disponible para la Carrera</li> </ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nuevos espacios físicos disponibles para la Carrera.</li> <li>- Aumentar las visitas (uso de DIBRA y su material)</li> <li>- N° de estudiantes y profesores que mejoran su percepción en cuanto al nivel de conocimiento sobre aquellos aspectos relacionado con DIBRA.</li> </ul>
Hitos/Evidencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formalización de destinación de nuevos espacios físicos</li> <li>- Plan de trabajo y estrategias definidas con DIBRA</li> </ul>
Presupuesto/Recursos	No se consideran recursos adicionales a los propios de la Carrera
Plazo	<p>Infraestructura: a partir del año 2022, según planificación institucional</p> <p>Recursos bibliográficos: A partir del primer semestre de 2021, y se establecerá como actividades permanentes</p>
Responsables	Prorrectoría / Vicerrectoría Académica / Decano de la Facultad de Humanidades y Educación / Dirección de Instituto y Carrera.
Participantes	Autoridades centrales, Decano, Dirección de Instituto, Dirección de Carrera.

OM. 2	Continuar fortaleciendo la investigación y creación en el área musical y pedagógica de la Carrera
Criterio de Evaluación	10. Creación e investigación formativa por el cuerpo docente
Fundamentación	<p>En los resultados de las encuestas aplicadas a los académicos, en el marco del proceso de autoevaluación, es posible observar el siguiente nivel de aprobación y desaprobación ante las siguientes aseveraciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “La unidad académica promueve e incentiva la generación, publicación o exposición de trabajos académicos originales en la disciplina, conducentes a mejorar la docencia”, ante lo cual el 72% declara una percepción favorable (de acuerdo y muy de acuerdo), un 11% una percepción desfavorable (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y un 17% sin información.</li> <li>- “A través de la Unidad Académica, participo de centros, grupos, redes o programas dedicados a la investigación formativa, orientados a mejorar la docencia” el 61% declara una percepción favorable (de acuerdo y muy de acuerdo), un 28% una percepción desfavorable (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y un 11% sin información.</li> </ul>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir un plan de trabajo, que establezca estrategias para promover la investigación en educación, empleando los recursos disponibles en el Fondo de Fortalecimiento para Universidades Estatales y de fondos concursables internos y externos.</li> <li>- Definir un plan de trabajo anual, que considere la postulación a proyectos de investigación y creación, en las líneas asociadas a la música y la educación, utilizando los fondos concursables internos y externos en coordinación con la Vicerrectoría de Investigación e Innovación.</li> <li>- Aumentar la participación de los profesores de la Carrera en la postulación de proyectos de investigación y creación, generando grupos de colaboración.</li> </ul>
Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de proyectos de investigación a fondos concursables internos y externos postulados en el ámbito de la Educación y la Música</li> <li>- Aumento en el N° de postulaciones a proyectos de investigación y creación por el cuerpo docente de la Carrera</li> </ul>
Hitos/Evidencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de trabajo y proyectos elaborados.</li> </ul>
Presupuesto/Recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recursos asociados a la Vicerrectoría de Investigación y al Fondo de Fortalecimiento para Universidades Estatales.</li> </ul>
Plazo	Desde el primer semestre de 2021, actividades permanentes.
Responsables	Dirección de Instituto y Dirección de Carrera
Participantes	Dirección de Instituto, Dirección de Carrera, Vicerrectoría de Investigación e Innovación, Unidad Institucional asociada al Fondo de Fortalecimiento para Universidades Estatales.

### DIMENSIÓN III: RESULTADOS Y CAPACIDAD DE AUTORREGULACIÓN

<b>OM. 1</b>	<b>Robustecer los mecanismos de información sobre la empleabilidad y las características del trabajo docente del sistema escolar.</b>
Criterio de Evaluación	11. Efectividad y Resultados del Proceso Formativo
Fundamentación	<p>Esta oportunidad de mejora obedece a los resultados obtenidos en las encuestas aplicadas a estudiantes y al análisis realizado por el Comité de Autoevaluación.</p> <p>La aseveración indicada a los estudiantes en la encuesta es la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Conozco las tasas de ocupación y características de empleabilidad de los titulados de la carrera o programa”, el 19% los estudiantes de cursos superiores declaran no estar informado y el 17% estar en desacuerdo.</li> </ul> <p>Si bien la Carrera aún no cuenta con egresados, es importante mantener informados y socializar con los estudiantes sobre las condiciones laborales y actuales de los Profesores de Música.</p>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar anualmente en la Carrera un levantamiento de información sobre las condiciones de empleabilidad de los profesores de Música en el país.</li> <li>- Socializar e informar a los estudiantes sobre este levantamiento de información, mediante una jornada o reunión.</li> <li>- Publicar en el sitio web de la Carrera/Instituto esta información para que esté disponible cuando los estudiantes quisieran consultarla.</li> <li>- Realizar jornadas de encuentro con profesionales destacados, en instancias intra y extracurriculares</li> </ul>
Indicadores	N° de estudiantes participantes en la jornada o reunión.
Hitos/Evidencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Informe/reporte de levantamiento de información</li> <li>- Registro de asistencia y participación de estudiantes en la actividad de la jornada o reunión de socialización.</li> <li>- Información contenida en la página web.</li> </ul>
Presupuesto/Recursos	No se consideran recursos adicionales a los propios de la Carrera
Plazo	Desde el año 2021, actividad anual y permanente
Responsables	Dirección de Carrera
Participantes	Dirección de Carrera, estudiantes, académicos

<b>OM. 2</b>	<b>Fortalecer la socialización de los resultados y avances de la Carrera en relación a su plan de mejora y procesos de autorregulación, así como el conocimiento de la comunidad sobre las exigencias de la ley 20.903 respecto de la formación inicial docente y las políticas públicas que regulan el ejercicio profesional.</b>
Criterio de Evaluación	12. Autorregulación y Mejoramiento Continuo
Fundamentación	<p><u>Sobre procesos de autoevaluación, autorregulación y planes de mejora:</u></p> <p>Si bien la Carrera ha realizado esfuerzos por mantener a su comunidad informada de los avances y resultados de su actual proceso de autoevaluación, es posible observar algunas preguntas en la encuesta de autoevaluación, asociadas a este criterio, que no alcanzan un nivel de aprobación del 80%, y son las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Conozco y participo en la formulación del plan de mejoras”, donde en el caso de los académicos, la aprobación (acuerdo y muy de acuerdo), alcanza a un 78%, el 17% declara una percepción desfavorable (en desacuerdo y muy en desacuerdo) y un 6% sin información</li> <li>- “Conozco el informe de autoevaluación de mi carrera”, la percepción positiva por parte de los académicos ante esta aseveración alcanza el 72% (de acuerdo y muy de acuerdo), la desaprobación (en desacuerdo y muy en desacuerdo) un 22% y un 6% sin información. En el caso de los estudiantes de cursos superiores, el porcentaje de percepción positiva o favorable ante esta aseveración fue menor que la de los académicos, alcanzado como respuestas favorables (de acuerdo y muy de acuerdo) un 49%, además de un 17% de desaprobación (en desacuerdo) y un 33% sin información.</li> </ul> <p><u>Sobre conocimiento de la comunidad sobre las exigencias de la ley 20.903:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- “Conozco la existencia de pruebas de conocimientos de alcance nacional, normas genéricas o específicas de habilitación, o certificaciones o marcos de cualificaciones sectoriales, nacionales o internacionales, las cuales se utilizan como un referente en mi carrera” un 42% de los estudiantes de primer año declara no tener información y el 8% está en desacuerdo, en el mismo ítem los estudiantes de cursos superiores un 35% no tiene información y un 8% está en desacuerdo.</li> </ul>
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Definir estrategias que le permitan a la Carrera socializar los resultados de los procesos de autoevaluación e informar anualmente a la comunidad sobre los avances del plan de mejora y los mecanismos asociados a su cumplimiento (seguimiento del plan de mejoras).</li> <li>- Definir estrategias que permitan socializar la Ley que Establece el Sistema de Evaluación Docente en Chile y el cómo se implementa en la Carrera, tanto con la comunidad académica como estudiantil.</li> </ul>
Indicadores	- N° de estrategias o actividades implementadas.
Hitos/Evidencias	- Registro de las estrategias o acciones implementadas y sus resultados.
Presupuesto/Recursos	No se consideran recursos adicionales a los propios de la Carrera.
Plazo	Desde el segundo semestre de 2020, actividades permanentes.
Responsables	Dirección de Carrera y Comité de Autoevaluación
Participantes	Dirección de Carrera, Comité de Autoevaluación, Comisión END, académicos y estudiantes.

# Consideraciones Finales

El Informe de Autoevaluación presentado en los capítulos anteriores ha tenido por objetivo describir y analizar el proceso de desarrollo del Plan de Pedagogía en Música de la Universidad de Valparaíso, creado el año 2017 e innovado en el año 2019 (cohorte 2020) adscrito al Instituto de Filosofía de la Facultad de Humanidades y Educación.

Se evidencia mediante este Informe de Autoevaluación la capacidad de mejoramiento continuo de la Unidad en atención a los resultados del proceso de acreditación anterior y la implementación y seguimiento de su plan de mejoras (Capítulo II de este Informe), los estándares y requerimientos establecidos por la Ley 20.093 para la Formación Docente, al propio Proyecto Educativo de la Universidad, y a los mecanismos de aseguramiento de la calidad institucionales.

En la dimensión propósitos e institucionalidad de la Carrera, se pueden evidenciar los importantes avances en lo referido al plan de estudios; a la VcM, la bidireccionalidad, retroalimentación y validación externa del perfil de egreso; el fortalecimiento de las asignaturas pedagógicas y de las prácticas; y la contratación de profesores para el robustecimiento del claustro.

La Carrera lleva a cabo durante el año 2019 un análisis de su perfil de egreso y plan de estudios a la luz de los alcances indicados por la CNA en su Resolución de Acreditación y los requerimientos de la formación inicial docente, esto genera en la unidad replantear el perfil de egreso, adoptar un equilibrio en lo relativo a contenidos pedagógicos y musicales, así como fortalecer el sistema de prácticas pedagógicas. Para llevar a cabo este trabajo se establecen acciones de vinculación con el medio que permitieron validar el nuevo perfil de egreso y establecer relaciones permanentes con los actores clave del sistema (colegios, profesores de aula, exalumnos que ejercen docencia), generando una bidireccionalidad que sostiene y retroalimenta el proyecto educativo. En relación al plan de estudios, el aumento de horas en las asignaturas pedagógicas logró un equilibrio entre la formación disciplinar y profesional. Atendiendo al Marco para la Buena Enseñanza, se consigue articular la integración de las competencias propiamente musicales, pedagógicas y del sello institucional. La contratación de dos nuevos profesores permitió una exitosa implementación de las nuevas asignaturas y los cometidos relacionados con la VcM y el Comité Curricular Permanente.

En la dimensión condiciones de operación la Carrera realiza acciones para mejorar su infraestructura, equipamiento, actualización bibliográfica y recursos para el aprendizaje, además se fortalece el ámbito investigativo a través de la creación de la Coordinación de Investigación, la ejecución de proyectos en educación impulsados por el FID-UV, y la implementación de nuevos centros de investigación y creación musical, el inicio de relaciones a nivel internacional con universidades, además de la generación de publicaciones y la participación de académicos y estudiantes en congresos, seminarios y coloquios.

Durante el año 2019 la Carrera mejora de manera importante sus condiciones de infraestructura nucleando las actividades académicas en la sede de Patricio Lynch, lo que ha permitido implementar nuevos espacios para el quehacer académico, contando con nuevas salas, oficinas y laboratorios. El nuevo perfil egreso requirió la adquisición de material bibliográfico actualizado y equipamiento para la docencia. Referente a la investigación, se deben destacar los avances realizados en la participación de académicos y estudiantes en la línea de financiamiento de proyectos de investigación en educación creados por FID-UV, la creación de Centros de Investigación asociados a la unidad y la concreción de actividades de intercambio estudiantil y académico con universidades extranjeras. También se deben destacar las publicaciones y participaciones en congresos de educación y disciplinarios tales como: IX Congreso Internacional sobre Competencias y Educación: modernización de la educación en la era digital COINCOM, Colombia ; Conferencia

Canción de Protesta y Nueva Canción Chilena, SESC Sao Paulo; Congreso de Literatura y Educación, Universidad Autónoma de Chile; Conferencia Congreso de Música Popular, UNLP, Argentina; Seminario sobre buenas prácticas en la Música, UV; y Publicaciones como: El compositor como intelectual en Latinoamérica, en: Revista Clang Nº 6; libro Tomás Lefever: tradición/subversión; Las TIC en la FID: Políticas de implementación, en actas de congreso.; Cuando amanece el día: El Arte de Trovar en la Nueva Canción Chilena, en libro “La Nueva Canción Chilena”; Anticipation awareness and visual monitoring in reading contemporary music, en *Musicae Scientiae*; Contrato y estratagema Didáctico, en Colección Internacional de Revista Educativa, entre otros. En el ámbito de relaciones con otras universidades y centros de estudios, un estudiante de la Pedagogía en Música realizó un intercambio estudiantil con la Universidad de Campinas (UNICAMP) durante el mes de octubre 2019, siendo la primera actividad de acercamiento entre las dos instituciones.

Durante el desarrollo del informe se ha hecho mención de la situación generada por la crisis socio sanitaria, en este sentido la Universidad y la Carrera desarrollaron una intensa labor en torno a la entrega de condiciones para implementar las actividades de docencia de manera remota, apoyando a los estudiantes en aspectos académicos, de equipamiento y psicológicos. La entrega de notebook, conexión a internet, las adecuaciones curriculares y la ayuda de la DAE, han permitido el cumplimiento de los objetivos educacionales y formativos de la Carrera.

En la dimensión resultados y capacidad de autorregulación, la unidad como parte del aseguramiento de la calidad posee y crea los mecanismos que regulan la actividad académica, y cumple con los requisitos establecidos por la Ley respecto del ingreso. Además, la Carrera ha realizado los correspondientes procesos de autoevaluación, efectuando acciones de mejora que responden a los planes acordados con la Universidad. Junto con esto se implementaron las pruebas diagnósticas a primer año estipuladas en el marco normativo que regula a las pedagogías.

El nuevo plan de estudios de Pedagogía en Música requirió un reglamento de estudios y de prácticas, que norman el quehacer de los estudiantes y académicos en miras del cumplimiento del perfil de egreso. Para la elaboración de ambos reglamentos se consideraron los estándares pedagógicos y disciplinares del Ministerio de Educación y el proyecto educativo UV, lo que significó un aumento en las exigencias académicas para la aprobación de cada asignatura, en particular las prácticas. En relación a las necesidades de nivelación que requieren los estudiantes al transitar del sistema escolar al universitario, la Universidad y la Carrera se preocuparon de implementar los programas de mentores y tutores APPA, el programa Me quedo en la UV y el programa Sistema de Alerta Temprana (SAT). Estos mecanismos permiten acompañar a los estudiantes de primer año en el inicio de su vida universitaria. En lo relativo a los procesos de autoevaluación, el cumplimiento del plan de mejora 2018 fue un proceso central durante el año 2019 y 2020, gracias al apoyo de la Prorectoría, la Vicerrectoría Académica y el Proyecto FID-UV, fue posible realizar un alto porcentaje de los compromisos expresados en las oportunidades de mejora y los alcances de la CNA, lo que está presentado en el capítulo II análisis de brecha. Respecto del ámbito de infraestructura, la institución y la Carrera realizan todos los esfuerzos para entregar las mejores condiciones de operación acorde a los recursos económicos de la Universidad.

En el análisis realizado a los datos arrojados por las encuestas de opinión aplicadas a académicos, se debe mencionar la diferencia de percepción entre profesores honorarios y profesores del claustro permanente. Esta diferencia tiende a mostrar desconocimiento de los distintos ámbitos del quehacer universitario por parte de los profesores a honorarios, lo que afecta los resultados estadísticos de esta medición. En este sentido, la unidad se ha comprometido a realizar acciones tendientes a informar sobre los aspectos que se han declarado como desconocidos a través de una efectiva inducción a la docencia en el contexto de la Universidad de Valparaíso.



La información expresada en el presente informe corrobora el compromiso de la Carrera de Pedagogía en Música por impartir un programa de formación inicial docente de calidad y de acuerdo a los estándares nacionales, requisitos legales y lineamientos institucionales.